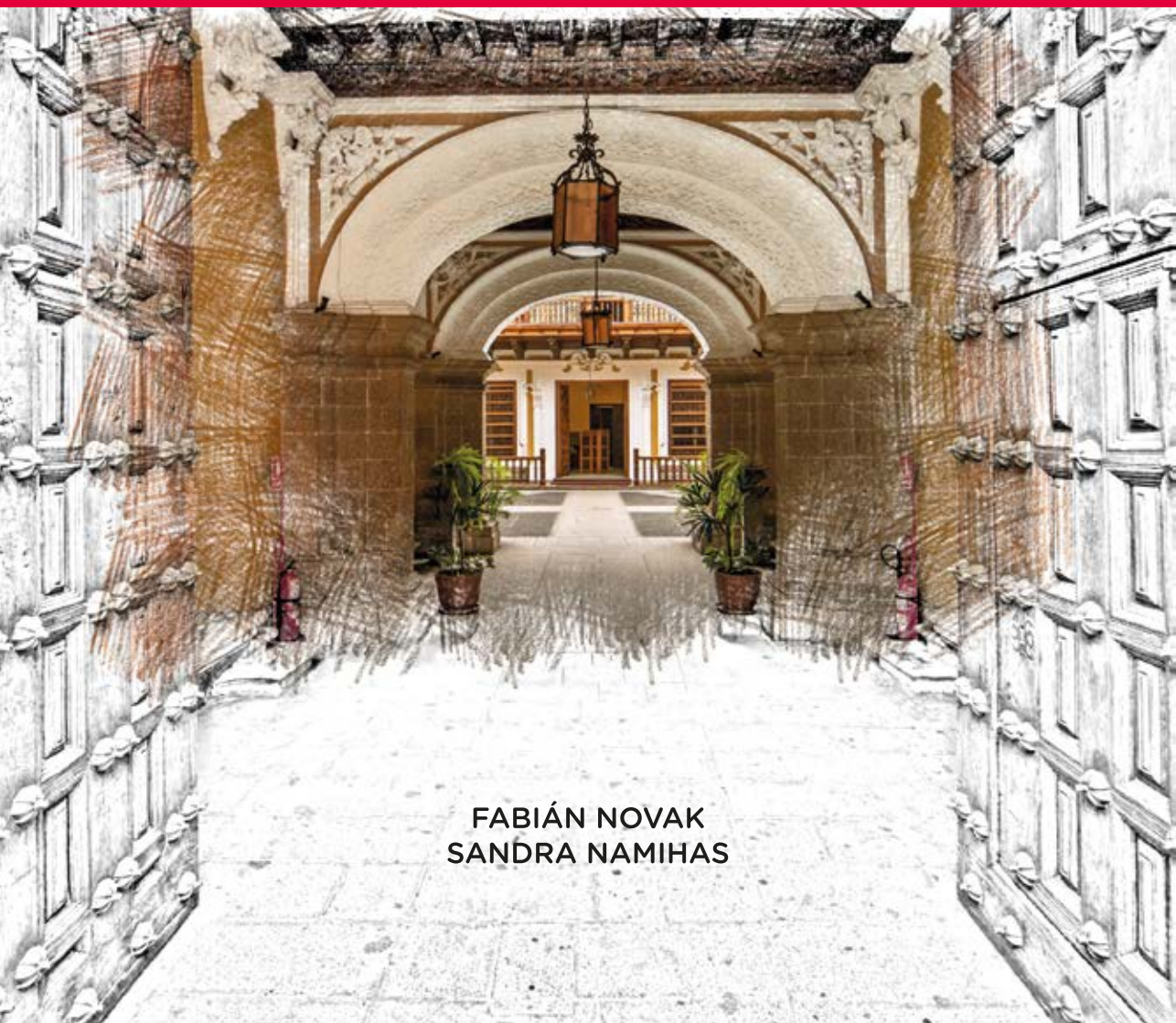


LINEAMIENTOS Y ARISTAS DE LA
**POLÍTICA EXTERIOR PERUANA EN EL
NUEVO ORDEN DEL SIGLO XXI**
(A PROPÓSITO DEL BICENTENARIO DEL MRE)



FABIÁN NOVAK
SANDRA NAMIHAS



**IDEI
PUCP**

**KONRAD
ADENAUER
STIFTUNG**

**LINEAMIENTOS Y ARISTAS DE LA POLÍTICA EXTERIOR PERUANA EN EL
NUEVO ORDEN DEL SIGLO XXI
(A PROPÓSITO DEL BICENTENARIO DEL MRE)**



**IDEI
PUCP**



**KONRAD
ADENAUER
STIFTUNG**

**LINEAMIENTOS Y ARISTAS
DE LA POLÍTICA EXTERIOR PERUANA EN EL
NUEVO ORDEN DEL SIGLO XXI
(A PROPÓSITO DEL BICENTENARIO DEL MRE)**

Fabián Novak
Sandra Namihas

2021

*Lineamientos y aristas de la política exterior peruana
en el nuevo orden del siglo XXI
(A propósito del bicentenario del MRE)*

1ª ed., noviembre de 2021

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2021-13540
ISBN N° 978-9972-671-85-2

© Pontificia Universidad Católica del Perú
Instituto de Estudios Internacionales (IDEI)
Plaza Francia 1164, Lima 1 – Perú
Email: idei@pucp.edu.pe
Telf.: (51-1) 626-6170
URL: <www.pucp.edu.pe/idei>
<www.facebook.com/ideipucp>

© Konrad Adenauer Stiftung e.V.
Av. Larco 109, 2º Piso, Lima 18 – Perú
Email: kasperu@kas.de
Telf.: (51-1) 416-6100
URL: <www.kas.de/peru/es>
<www.facebook.com/kasenperu>

Autores:

Fabián Novak, Pontificia Universidad Católica del Perú
ID Orcid: 0000-0001-5125-1748

Sandra Namihás, Pontificia Universidad Católica del Perú
ID Orcid: 0000-0002-0936-5132

Diseño de cubierta: Interactiva Studio

Derechos reservados. Se autoriza la reproducción de este texto por cualquier medio, siempre y cuando se realice la referencia bibliográfica.

Todas las publicaciones del IDEI-PUCP pasan por revisión de árbitros pares.

Diagramación: Equis Equis S.A.

1a ed. DIGITAL, noviembre de 2021

Libro electrónico disponible en <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/123985>

ÍNDICE

Prólogo	13
Introducción	15
Capítulo I: El nuevo orden internacional del siglo XXI	19
1.1. El orden internacional vigente	19
1.2. Otras características del nuevo orden internacional	35
1.2.1. Críticas a la globalización y multilateralismo debilitado	36
1.2.2. Crisis de la integración	39
1.2.3. La emergencia de políticas proteccionistas	40
1.2.4. La emergencia de nacionalismos y populismos	41
1.2.5. Crisis de la democracia	43
1.2.6. Los avances tecnológicos	45
1.2.7. La creciente influencia de actores no estatales	46
1.2.8. Nuevas amenazas de alcance planetario e incremento de la securitización	47
1.3. Los procesos de modernización de la diplomacia en el mundo	48
Capítulo II: Fortalecimiento y modernización del marco institucional del MRE frente al nuevo orden internacional	55
2.1. Estructura, organización y gestión	56
2.1.1. Avances y logros	56
a. Fortalecimiento institucional, nueva estructura y funciones	57
b. Presupuesto por resultados	60
c. Elaboración de planes estratégicos y operativos	60
d. Servicio del sistema de visitas y gestión por procesos	61
e. Atención más rápida a los usuarios	61
f. Creación de la Unidad de Estadística	61
g. Mejora de la infraestructura	62
2.1.2. Acciones futuras y recomendaciones	62

2.2. Desconcentración	63
2.2.1. Avances y logros	64
2.2.2. Acciones futuras y recomendaciones	66
2.3. Formación	67
2.3.1. Avances y logros	68
2.3.2. Acciones futuras y recomendaciones	70
2.4. Vinculación con centros académicos y de pensamiento	71
2.4.1. Avances y logros	72
2.4.2. Acciones futuras y recomendaciones	72

Capítulo III: Fortalecimiento y modernización de la política exterior peruana frente al nuevo orden internacional 75

3.1. Diplomacia política	75
3.1.1. Relacionamiento estratégico	76
3.1.1.1. Avances y logros	76
3.1.1.2. Acciones futuras y recomendaciones	78
3.1.2. Promoción del desarrollo e integración fronteriza	80
3.1.2.1. Avances y logros	80
a. Gabinetes binacionales	81
b. Creación de bases normativas e institucionales para el desarrollo y la integración fronteriza	82
c. Principales mecanismos y avances a nivel bilateral con países limítrofes	83
3.1.2.2. Acciones futuras y recomendaciones	87
3.1.3. Fortalecimiento del multilateralismo	87
3.1.3.1. Avances y logros	87
3.1.3.2. Acciones futuras y recomendaciones	92
3.1.4. Participación en procesos de integración modernos y eficientes	94
3.1.4.1. Avances y logros	94
3.1.4.2. Acciones futuras y recomendaciones	98
3.2. Diplomacia económica	99
3.2.1. Avances y logros	100
3.2.2. Acciones futuras y recomendaciones	103
3.3. Diplomacia pública	107
3.3.1. Avances y logros	109
3.3.2. Acciones futuras y recomendaciones	109

3.4. Diplomacia cultural	110
3.4.1. Avances y logros	114
3.4.2. Acciones futuras y recomendaciones	118
3.5. Diplomacia digital	119
3.5.1. Avances y logros	124
3.5.2. Acciones futuras y recomendaciones	127
3.6. Diplomacia científica	129
3.6.1. Avances y logros	131
3.6.2. Acciones futuras y recomendaciones	136
3.7. Diplomacia social	138
3.7.1. Avances y logros	139
a. Fortalecimiento de la institucionalidad de la CTI	139
b. El rol de la CTI para la reducción de brechas y vulnerabilidades	141
c. El Perú como oferente de CTI	142
d. Cooperación en desastres y pandemias	143
3.7.2. Acciones futuras y recomendaciones	147
3.8. Diplomacia migratoria	148
3.8.1. Avances y logros	149
3.8.2. Acciones futuras y recomendaciones	153
Referencias bibliográficas	155

AGRADECIMIENTO

Los autores de este libro desean expresar su especial reconocimiento a Johanna Carrasco Saravia, Brigitte Carmen Cordova Candiotti, Alfredo Benizar Espinoza Palo, Shirley Patiño Vásquez, Alessia María Sibille Quesada, Claudia Sotomayor Dorival y Arianna Nikole Zavala Castillo, por la colaboración brindada en la recopilación de información para esta obra.

Su gran sentido de responsabilidad y acuciosidad en la investigación les augura un camino exitoso en el área internacional.

Prólogo

En 2020, el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú inició las celebraciones del bicentenario de su creación, decretado por el libertador José de San Martín el 3 de agosto de 2021. En esa ocasión presentamos junto al Instituto de Estudios Internacionales de la Pontificia Universidad Católica del Perú *El bicentenario de la política exterior peruana y su proyección en un mundo de cambios*, una obra que, desde una perspectiva histórica, estuvo dedicada a analizar el bicentenario de la política exterior peruana y de su actor fundamental, la Cancillería del Perú, a partir del análisis de los diversos lineamientos desarrollados en sus 200 años de existencia.

Dicha investigación realizada por sus autores, Fabián Novak y Sandra Namihas, presentó en casi trescientas páginas los orígenes y la evolución de esta renombrada institución. En una segunda etapa de este proceso de análisis sobre la Cancillería del Perú, a modo de secuela, tenemos el honor de presentar en esta ocasión la obra *Lineamientos y aristas de la política exterior peruana en el nuevo orden del siglo XXI. (A propósito del bicentenario del MRE)*.

Sus autores, con una mirada vanguardista y comprendiendo los sucesos de actualidad, nos presentan un análisis detallado de los avances y logros en distintos niveles tanto del ámbito institucional, como en la propia política exterior peruana, para el fortalecimiento y modernización de la institución. En este análisis destaca tanto la elección de los temas investigados como las recomendaciones para las acciones futuras. El lector puede encontrar en este libro no solo una diestra investigación académica, sino una obra que aporta, desde la academia, a la generación de políticas públicas, en el contexto del nuevo orden internacional del siglo XXI y de la situación política regional y local.

Desde la Fundación Konrad Adenauer deseamos agradecer los esfuerzos de los autores por generar una obra que, desde el entendimiento de la política exterior peruana y de la Cancillería, presente recomendaciones para construir de cara al futuro una institución aún más sólida, moderna y profesional. Esperamos que políticos, funcionarios, académicos y público interesado disfrute su lectura y la ponga en valor a través de la discusión y eventual implementación de las recomendaciones planteadas, con el propósito de seguir contribuyendo con el fortalecimiento de la política exterior del Perú, como bien se ha venido logrando en los últimos 200 años de su existencia.

Dr. Robert Helbig

Representante de la Fundación Konrad Adenauer en el Perú

Ximena Docarmo

Coordinadora de proyectos de la Fundación Konrad Adenauer en el Perú

Introducción

Como justo homenaje al cumplimiento del bicentenario del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, creado el 3 de agosto de 1821, el Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú y la Fundación Konrad Adenauer (KAS) decidimos llevar adelante una investigación que analizara los avances y logros alcanzados por esta institución en el siglo XXI, no solo en el campo del fortalecimiento institucional sino también en la implementación y ejecución de las nuevas aristas que la diplomacia peruana ha venido incorporando en su política exterior con el nuevo milenio. El libro también debía complementar el texto que los mismos autores publicáramos en 2020 y que era más uno de historia diplomática, para concentrarse esta vez en los retos que el nuevo orden internacional le plantea a nuestra diplomacia y las acciones que esta debería llevar a cabo para enfrentarlos.

Para tal efecto, fue necesario llevar a cabo una búsqueda amplia de bibliografía sobre el nuevo orden internacional establecido desde 2008, las reformas que los distintos ministerios de relaciones exteriores del mundo vienen llevando a cabo para adaptarse a este, y sobre la política exterior peruana desarrollada en el nuevo siglo. Asimismo, fue imprescindible realizar entrevistas a diversos actores de la diplomacia peruana y llevar adelante un cuestionario a ser desarrollado por la Secretaría General, las principales direcciones del ministerio y por la Academia Diplomática del Perú, lo que nos permitió no solo conocer los avances y logros obtenidos, sino además las acciones que se plantean a futuro y, a partir de ello, poder los autores formular un conjunto de recomendaciones para una política exterior del siglo XXI.

Una vez culminada la investigación vino la labor de organizar la información, para lo cual los autores creímos que lo más conveniente era dividir la obra en tres grandes capítulos.

El primero de ellos inicia con el análisis del nuevo orden internacional vigente, construido a partir del año 2008 y caracterizado por la presencia de una nueva estructura de poder, donde EE.UU. y China se erigen como las dos superpotencias mundiales, acompañadas de un conjunto de potencias regionales, emergentes y reemergentes; orden que se ha consolidado a pesar de los efectos de la pandemia del COVID-19.

Posteriormente, el capítulo ingresa al estudio de otras características de este nuevo orden internacional, tales como: la crisis de la globalización y el debilitamiento del multilateralismo; la crisis de los procesos de integración; la emergencia de políticas proteccionistas; el surgimiento de regímenes, partidos

y líderes nacionalistas y populistas; la crisis de la democracia representativa; los avances tecnológicos que han dado paso a lo que se denomina la cuarta revolución industrial; la creciente influencia de actores no estatales en la toma de decisiones, lo que ha significado la conformación de un manejo del poder difuso; la aparición de nuevas amenazas de alcance planetario y el incremento de la securitización.

Ante estas características, este primer capítulo termina analizando los procesos de modernización que vienen implementándose por parte de distintos ministerios de Relaciones Exteriores en el mundo, a efectos de adaptarse al nuevo orden internacional. Este punto nos da pie para abordar en los siguientes dos capítulos de la obra, las acciones emprendidas al respecto por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

En efecto, el segundo capítulo de este libro está dedicado a analizar los avances y logros alcanzados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú para el fortalecimiento y modernización de su marco institucional, de cara al nuevo orden internacional. En este sentido se abordan los cambios producidos en cuanto a su estructura, organización y gestión; descentralización; formación de nuevos cuadros; y vinculación con centros académicos y de pensamiento.

Por su parte, el tercer y último capítulo de la obra aborda los avances y logros alcanzados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú para el fortalecimiento y modernización de su política exterior frente al nuevo orden internacional, para lo cual, se hace un análisis puntual de cada arista de nuestra diplomacia.

En ese sentido, se estudia en primer lugar la diplomacia política y, dentro de ella, el relacionamiento estratégico trazado por el Ministerio, la promoción del desarrollo e integración fronteriza, el fortalecimiento del multilateralismo y la participación en procesos de integración modernos y eficientes. A continuación se analiza los avances y logros así como las acciones futuras en materia de: diplomacia económica, diplomacia pública, diplomacia cultural, diplomacia digital, diplomacia científica, diplomacia migratoria y diplomacia social. Es importante destacar que en cada una de estas manifestaciones de la diplomacia peruana del siglo XXI se formulan sendas recomendaciones de política o de acción para mejorar y fortalecer nuestra política exterior.

Antes de concluir esta breve introducción, deseamos agradecer a los embajadores Rómulo Acurio, José Eduardo Chávarri, Luis Enrique Chávez, Carlos Chocano, María Teresa Merino, Gustavo Meza Cuadra, Francisco Tenya y Luis Tsuboyama, por sus valiosos aportes e ideas que han permitido desarrollar y enriquecer

esta obra. De otro lado, no podemos dejar de mencionar el apoyo brindado por Patricia Morales, a cargo de la biblioteca de la Academia Diplomática del Perú.

Finalmente y muy especialmente, expresamos nuestro reconocimiento a la Fundación Konrad Adenauer por el invaluable apoyo otorgado a la realización de este proyecto académico, permitiendo con ello contribuir al fortalecimiento de la política exterior peruana. Asimismo, nuestro agradecimiento al IDEI, que en sus 30 años de existencia ha contribuido de manera destacada al conocimiento del área internacional, mediante sus investigaciones, publicaciones y eventos.

Los Autores

Armendáriz, 27 de setiembre de 2021

CAPÍTULO I

El nuevo orden internacional del siglo XXI

1.1. El orden internacional vigente

La mayoría de los analistas coincide en señalar el año 2008 como el del inicio de un nuevo orden internacional, caracterizado por cambios en la estructura y en las relaciones de poder, los cuales vienen generando un equilibrio inestable de fuerzas entre las antiguas y nuevas potencias (Altmann Borbón, 2019, p. 18; Sanahuja, 2019, p. 31).

Este nuevo orden se caracterizaría, fundamentalmente, por su bipolaridad, en el sentido de la existencia de dos grandes superpotencias como Estados Unidos de América (EE.UU.) y la República Popular China, aunque acompañadas de otras potencias o bloques de menor poder y capacidad de influencia.

Asimismo, este nuevo orden tendría carácter transitorio, en la medida que varias de sus características actuales, que serán analizadas en el siguiente punto, podrían modificarse en el futuro.

Se señala el 2008 como punto de quiebre debido a que en ese año se consolidó el declive económico de EE.UU. (Pacheco Méndez, 2018, p. 57). En efecto, ya desde fines del siglo XX y principios del siglo XXI se produjo en este país la denominada *burbuja accionaria*, la que fue seguida por la llamada *burbuja inmobiliaria* o de las *hipotecas subprime* durante el periodo 2002-2006, para continuar con la *burbuja de los títulos derivados – empaquetados* de 2006-2007 (Dabat y Leal, 2013, p. 72). A todo ello se sumó la crisis financiera global de 2008 que no solo fue determinante para el declive relativo de EE.UU. y de las potencias europeas, sino que paralelamente consolidó el crecimiento de otros países emergentes ubicados especialmente en Asia. De esta manera, al año siguiente de esta crisis, mientras el PBI de EE.UU. fue de -2,8%, Alemania -5,2%, Francia -2,9%, Japón -5,5% y Reino Unido -4,3%, ocurrió lo contrario con China que creció en 10,5%, Nigeria 9,3%, India 7,2%, Arabia Saudita 5,1%, Rusia 4,9%, Irán 4,8%, entre otros (Knoema, 2020; Banco Mundial, 2009;), cifras que a su vez determinaron que los países emergentes y en desarrollo generaran más del 80% del crecimiento de la economía mundial (Schulz, 2018).

Sin embargo, la citada crisis financiera de 2008 no solo provocó la caída de los PBI de EE.UU. y Europa y su crecimiento en los países emergentes, sino que además determinó en favor de estos últimos un desplazamiento de la inversión extranjera, producto de que las empresas transnacionales redireccionaron sus inversiones hacia estos mercados. En cifras, esto significó, por ejemplo, que

entre 2005 y 2013 creciera la inversión extranjera en Rusia en 346%, India en 287%, Brasil 423%, entre otros (Schulz, 2018).

Todo lo anterior también trajo como consecuencia que los países emergentes comenzaran a participar en la toma de decisiones que antes correspondían exclusivamente a EE.UU. como superpotencia mundial o en el mejor de los casos a esta con el bloque europeo (Pastrana Buelvas y Velosa, 2020, p. 11; Zahreddine y Correa, 2015, p. 74). De esta manera, la toma de decisiones amplió su ámbito geográfico “más allá del concierto europeo u occidental que predominó en los siglos pasados” (Pastrana Buelvas y Velosa, 2020, p. 12).

Este cambio en la configuración del poder mundial se consolidó como consecuencia del enorme gasto militar implementado por EE.UU. para financiar sus intervenciones armadas en Irak y Afganistán, lo que comenzó a tener repercusiones en la economía estadounidense, pero también en otros ámbitos como es el caso de la salud, empleo, educación, ciencia y tecnología, desindustrialización, etc. (Novak y Namihas, 2019, p. 28; Pozzi y Nigra, 2010, pp. 45-48). Además, este excesivo gasto provocó un enorme déficit fiscal pasando de 160 mil millones de dólares en 2002 a 1.299 mil millones de dólares en 2010 (Martínez, 2017, p. 78; De Zoysa y Newman, 2007). Esto llevó a una política de endeudamiento descontrolada consistente en la emisión y venta de bonos de deuda pública que serían adquiridos fundamentalmente por China, Japón y Alemania. Así la deuda estadounidense alcanzó en 2012 los 16,1 billones de dólares, es decir, la totalidad del PBI de ese país (Martínez, 2017, p. 79).

Sin embargo, el declive relativo de EE.UU. estaría acompañado por el de su principal aliado la Unión Europea, con quien ha “encarnado el orden liberal que ha imperado en el mundo desde 1945” (Novak y Namihas, 2019, p. 25).

Efectivamente, la Unión Europea no solo tuvo que afrontar las repercusiones de la crisis financiera de 2008 que provocó efectos diferenciados en los países integrantes del bloque, sino que además comenzaría a afrontar serias crisis de carácter interno provocadas por el surgimiento de gobiernos y movimientos políticos nacionalistas y populistas, cuestionamientos al proceso mismo de integración europea, fuertes olas migratorias, inseguridad y terrorismo, entre otros problemas. A su vez, las diferencias y divisiones entre los países miembros de la Unión Europea se acrecentó por las distintas posiciones que se tenían para afrontar estas crisis, producto de las diferentes realidades de cada uno de ellos. Todo lo cual llevó a este bloque a concentrarse en la solución de los mismos y perder presencia en el espacio internacional (Novak y Namihas, 2019, p. 36).

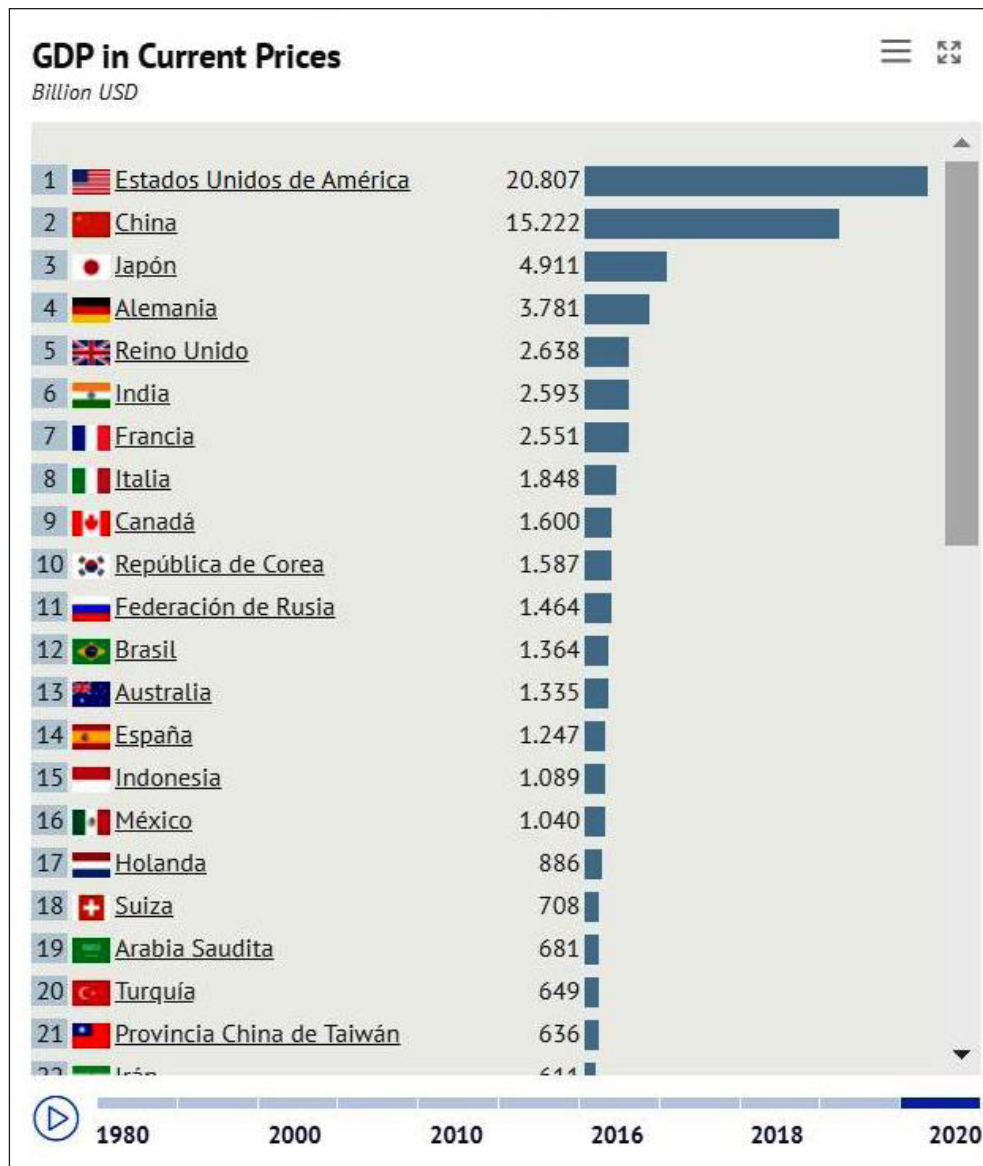
Por lo demás, las proyecciones de diversas instituciones financieras internacionales confirman esta tendencia. Así, si bien en 2019 el Fondo Monetario

Internacional ubicaba a cuatro países europeos entre las diez economías más grandes del mundo (Alemania, Reino Unido, Francia e Italia), según la proyección para el año 2030 de la banca multinacional Standard Chartered, solo dos potencias europeas se encontrarán en esa lista y a partir del octavo lugar; mientras que la firma PwC en sus proyecciones para el 2050 confirma que Alemania se encontrará en el noveno lugar y Reino Unido en el décimo, siendo largamente superados por potencias asiáticas como China, India, Indonesia, Japón, entre otras (BBC Redacción, 14 de enero de 2019). Esta tendencia también se aprecia cuando se observa que, mientras en 1995 EE.UU. y los países europeos producían el 60% de los productos mundiales, en 2019 solo produjeron el 40%; asimismo, ambos cubrían el 80% de los gastos de defensa a nivel mundial, mientras que en 2019 ello se redujo a menos del 60% (Lind y Wohlforth, 2019, p. 74). Quizás por ello es que el presidente de Francia Emmanuel Macron en su discurso de 27 de agosto de 2019 reconoció: “vivimos el final de la hegemonía occidental” (Romero, 27 de agosto de 2019).

La situación pos COVID-19 no alteraría la situación descrita para EE.UU. y la Unión Europea. En este último caso, por ejemplo, se prevé que continuarán las tensiones financieras, la enorme carga de la deuda en su arco sur, los problemas políticos internos (populismos, nacionalismos, movimientos anti-integración, etc.), bajo crecimiento económico, disminución y envejecimiento de la población y las secuelas de la crisis sanitaria (Adolph, 2020, p. 51; Walt, 2020, p. 18). Asimismo, la pandemia ha provocado que 13 de los 27 Estados del bloque cuenten con una deuda de más de 60% de su PBI y 23 superen el umbral del 3% del PBI de déficit, por lo cual se ha decidido mantener suspendido el Pacto de Estabilidad y Crecimiento que exige a los Estados miembros que la deuda pública y el déficit no superen esas cifras (Expreso, 3 de junio de 2021). No obstante, las enormes potencialidades de la Unión Europea siempre dejan un margen para la redefinición (Gaub y Boswinkel, 2020, p. 1).

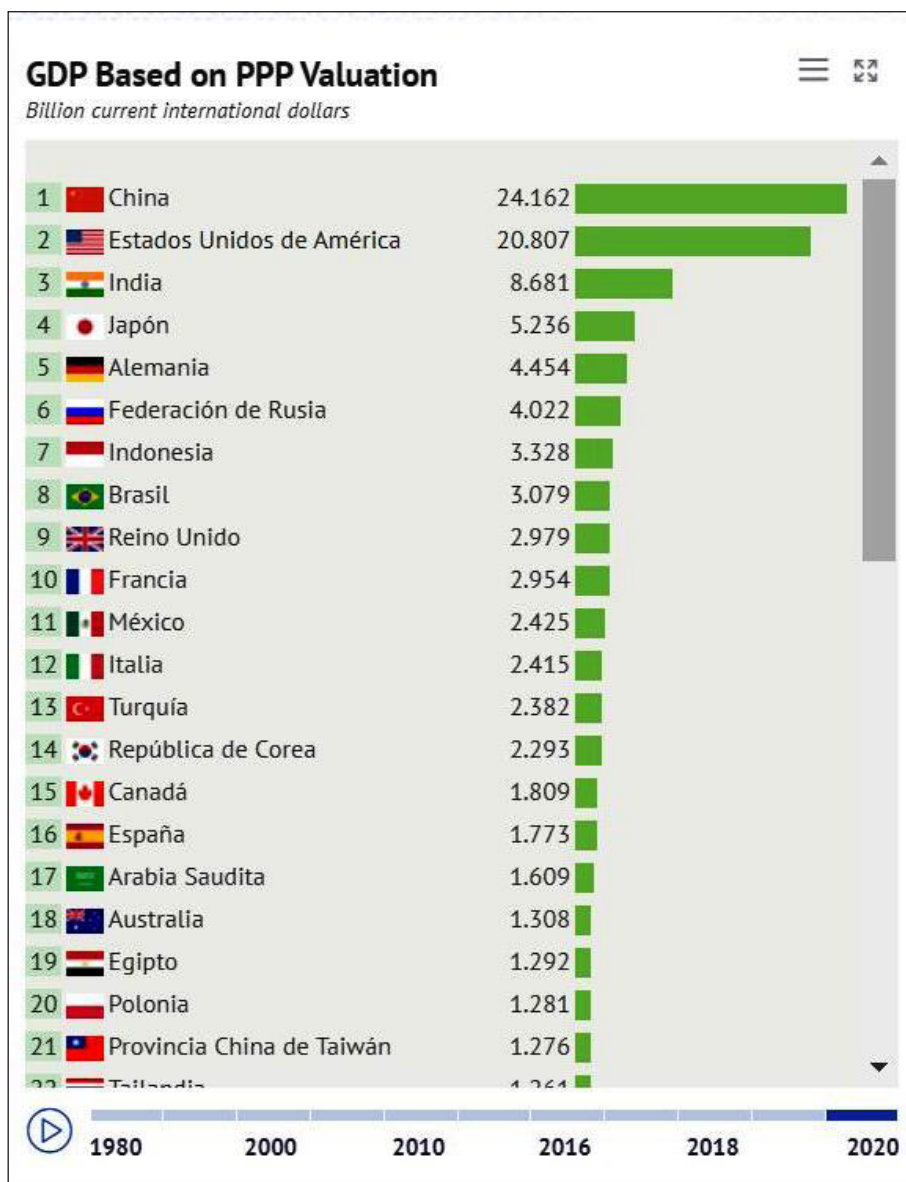
A la par del declive relativo de EE.UU. y de Europa, se produjo la emergencia de China, quien durante mucho tiempo fue la economía que más creció en todo el mundo a ritmos de 10% anual en promedio, lo que la llevó a convertirse, desde inicios del siglo XXI, en la segunda potencia económica mundial (Xuetong, 2019; Cardona, 2019, p. 79; Fuente Covo, 8 de marzo de 2017, p. 325).

Gráfico N° 1
PBI Nominal de las potencias
En miles de millones de dólares



Fuente: Banco Mundial, 2021.

Gráfico N° 2
PBI a valor de PPA de las potencias
En miles de millones de dólares



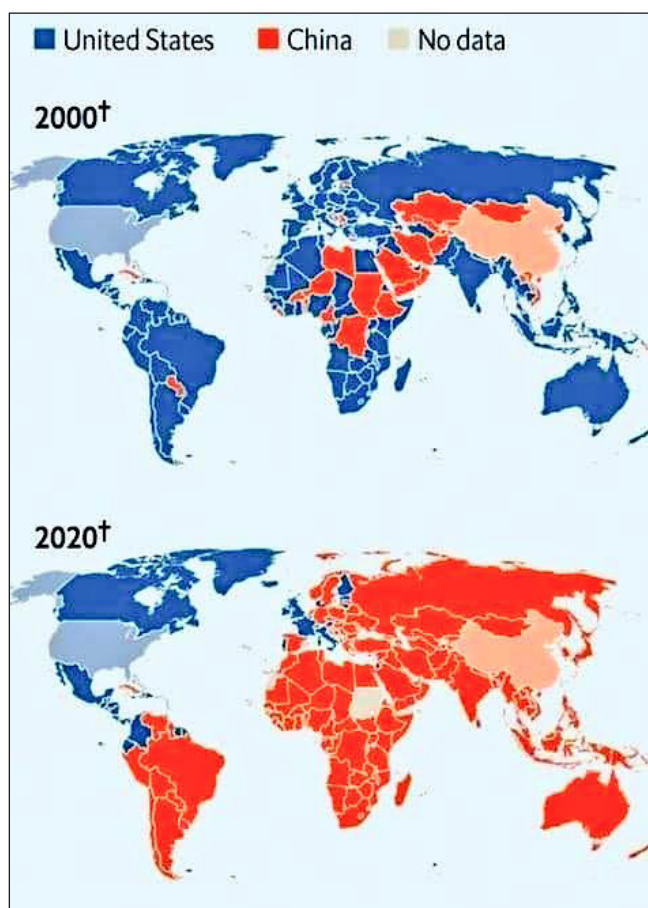
Fuente: Banco Mundial, 2021.

Más aún, todas las proyecciones indican que, en corto tiempo, la economía china superará a la economía estadounidense. La ya citada banca multinacional Standard Chartered proyecta que para el año 2030 China duplicará el PBI nominal

de EE.UU., lo que es confirmado por la firma PwC en su proyección para el 2050 (BBC Redacción, 14 de enero de 2019; Gestión Redacción, 24 de abril de 2018). Por último, el Lowy Institute proyecta que para el 2030 China sería la principal potencia económica del mundo, duplicando el tamaño de la economía de EE.UU. e India, lo que sin duda le atribuirá una mayor capacidad de influencia política (Parra, 2018, pp. 6-7).

En pocos años, China se ha convertido en el principal socio comercial de gran parte del mundo, como se puede apreciar en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 3



Fuente: The Economist, 2021.

Si a lo dicho le añadimos el hecho de que China se ha convertido en el mayor exportador del mundo, el que acumula la mayor cantidad de reservas de divisas, la segunda fuente más importante de inversión extranjera directa del mundo

(Parra, 2017, p. 4), el propulsor de un conjunto de iniciativas de alcance global (como el Banco Asiático para Inversiones en Infraestructura, el Área de Libre Comercio del Asia-Pacífico y el famoso BRI —*Belt and Road Initiative*—), amén de su agresiva inserción en continentes como América y África, la construcción de la marina de guerra más grande del planeta (Alcalde, 2020) y del fuerte crecimiento de su gasto militar¹ —13% del gasto total mundial en 2020 (Stockholm International Peace Research Institute [SIPRI], 26 de abril de 2021) —, encuentra entonces sustento que gran parte de los analistas estadounidenses, desde Kissinger hasta Mearsheiner, afirmen que el crecimiento de China determinará la conformación de un orden bipolar².

De igual opinión es el académico japonés Murakami (2018, p. 9) cuando sostiene que “China ha logrado manejar el Estado y acumular el poder suficiente para competir con EE.UU. por la hegemonía mundial. Sobre lo mismo, Robert Kaplan afirma:

[Se] define el “siglo de Asia” como una era en la que China será el único país capaz de disputar la hegemonía mundial de los EE.UU. En este sentido, China se proyecta como la única potencia mundial capaz de hacer resurgir un sistema bipolar, distribución de poder que no existía desde el fin de la Guerra Fría. (Traducido por Mouron et al., 2016, p. 18)

Esta situación ha sido incluso reconocida por académicos de diversas tendencias (Pastrana y Buelvas, 2020, p. 11) e incluso por el propio EE.UU. en su Estrategia de Seguridad 2018, donde reconoció que “Beijing no se comporta precisamente como un solícito aprendiz de sub-hegemón sino como un rival global al que debe hacer frente” (Alcalde, 2020).

En este sentido, se señala la existencia de dos grandes polos: el polo democrático trasatlántico, integrado por EE.UU. y la Unión Europea, y el polo euroasiático autoritario formado por China y Rusia. En otras palabras, el orden liberal continuará pero acompañado de un sub orden autoritario. Será la reedición contemporánea del equilibrio de estos poderes la que nos acompañará a lo largo del siglo XXI (Chang, 2021, p. 28; Argumosa, 2020, p. 38).

¹ “El gasto miliar de China, el segundo mayor del mundo, se estima que llegó a los 252 mil millones de dólares en 2020. Esto representa un incremento del 1,9% respecto a 2019 y un 76% respecto a la década 2011-2020. El gasto de China ha crecido durante 26 años consecutivos, la serie más larga de incrementos ininterrumpidos de un país recogidos por la Base de datos del SIPRI sobre gasto militar.” (SIPRI, 26 de abril de 2021)

² Esto no niega, sin embargo, lo afirmado por Zhao (2021, p. 245): “Pero China no ha articulado una visión universalmente aceptada del orden mundial. Tampoco China convenció a otros países de que su liderazgo contribuiría a un mundo mejor y no simplemente una China más poderosa y autocrática” (traducción propia).

Incluso el carácter transitorio de este orden bipolar comienza a ser debatido, pues para algunos el “orden transitorio del ascenso de China” habría durado de 2008 a 2017 y, a partir de este año, nos hallaríamos ante un orden propiamente bipolar al existir una paridad de influencia global entre EE.UU. y China (lo que no implica condiciones idénticas, que tampoco existieron entre EE.UU. y la URSS durante la Guerra Fría) y al hecho de que EE.UU. ha renunciado a la posibilidad de que el gigante asiático se adapte a sus valores y normativas y acepte ser una segunda posición en el orden mundial (Alcalde, 2020).

La actual crisis generada por la pandemia del COVID-19, parece no haber provocado lo que todos anunciaban, esto es, un descenso en el ritmo de crecimiento del gigante asiático. Por el contrario, fue China el país que menor impacto tuvo en su PBI por causa de la pandemia, pues a pesar de que en 2020 sufrió la primera caída trimestral de su PBI en décadas —fue el peor resultado desde 1976—, a fines de año obtuvo un resultado positivo al crecer su economía en 2,3%, superando incluso las expectativas de la OCDE que pronosticó un promedio de incremento de 1,8%, como se visualiza en el siguiente gráfico (Richter, 16 de abril de 2021).

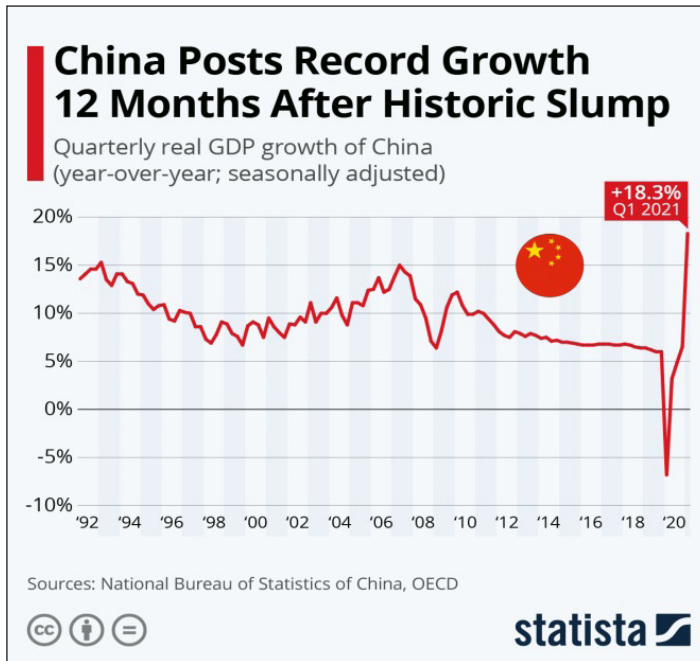
Gráfico N° 4



Fuente: Mena Roa, 2 de diciembre de 2020.

Asimismo, en el siguiente gráfico no solo confirmamos una rápida recuperación económica en el primer trimestre de 2021, sino un pico de crecimiento bastante elevado, lo que mantiene intacto el ascenso de China a nivel de superpotencia.

Gráfico N° 5



Fuente: National Bureau of Statistics of China. Citado por Richter, 16 de abril de 2021.

Incluso, en algunos ámbitos, la pandemia parece favorecer el objetivo hegemónico de China (Smith y Fallon, 2020, p. 235; Zhao, 2021, p. 239; Akon y Rahman, 2020, p. 2; Fayyaz y Malik, 2020, p. 79; Schlinder et al., 2020, p. 5). Así, por ejemplo, este país ha venido adquiriendo acciones de diversas empresas o multinacionales establecidas en su territorio, como consecuencia del descenso en el nivel de precios de las acciones de estas en las grandes bolsas del mundo (Cardona, 2020, p. 74). En el mismo sentido, se manifiesta Mateos (2021), cuando en referencia al ascenso de China sostiene que “La pandemia ha sido el escenario en que esa rivalidad [con EE.UU.], entre acusaciones mutuas, ha podido acelerar el declive estadounidense y ha ensalzado el domino crecientemente asiático” (p. 10). Mientras que, la inacción de EE.UU. ante la pandemia durante el gobierno del presidente Trump erosionó su liderazgo internacional ante el mundo (Smith y Fallon, 2020, p. 250).

Otro aspecto interesante tiene que ver con el tipo de relación que vienen manteniendo y que mantendrán a futuro las dos superpotencias del nuevo orden,

es decir, EE.UU. y China. Se trata en buena cuenta de concluir si esta relación será de cooperación, competencia o de equilibrio entre ambas. Al respecto, se puede señalar que prácticamente ningún académico consultado visualiza el primer escenario, mientras que la mayoría sostiene que, como viene ocurriendo actualmente, habrá una preponderancia en la relación de una alta competencia como rasgo dominante, aunque sin descartar algunos escenarios más reducidos de colaboración (Caetano et al., 2019, p. 93).

Esta relación de alta competencia se aprecia en la expansión e inserción de China en todos los continentes, incluyendo aquellos donde EE.UU. ha sido el hegemón natural; también se visualiza en el ámbito económico y comercial donde se ha desatado una guerra con efectos en el resto del mundo; en la política de contención de EE.UU. en Asia o en su propuesta Indopacífica; en el proyecto chino del BRI o en sus planteamientos de bancos financieros alternativos a los de Occidente; en las disputas tecnológicas como en el caso del 5G; entre muchos otros ámbitos de acción. Ello fue evidente durante la reciente cumbre del G-7, celebrada en junio de 2021 —y ya con Joe Biden como presidente de EE.UU.—, cuya atención giró en torno al gigante asiático. Precisamente, uno de los resultados de dicha cumbre fue el establecimiento de una iniciativa que haga frente al BRI en términos de infraestructura y que se llevaría a cabo entre las principales democracias del mundo llamado *Build Back Better World*, cuyo alcance sería global, desde Latinoamérica hasta el Caribe pasando por África y la región Indopacífica.

La actual pandemia, sin duda, ha agudizado la polarización entre EE.UU. y China en tanto ha abierto nuevos campos de confrontación como el de la salud, a efectos de mostrarse como el más eficiente en la lucha contra la pandemia y, por ende, como el líder en la innovación científica, pero también como la potencia más preocupada por los países en desarrollo. Por tanto, todo indica, que se producirá una intensificación de las pugnas entre las dos superpotencias y una ampliación de las áreas en las que esta se producirá³ (Olivé y Gracia, 14 de abril de 2020, p. 7; Duran, 2020, p. 83; Yuan, 2020, p. 17).

En efecto, la denominada *diplomacia de las mascarillas* desarrollada por China ha implicado, por ejemplo, la donación de materiales sanitarios a diversos países del mundo, el envío de equipos médicos para colaborar con las autoridades sanitarias de los países más afectados, la dación de dos mil millones de dólares a la OMS para la lucha contra la pandemia, la propuesta para declarar a la vacuna contra el COVID-19 como un bien público internacional, la oferta de diversas vacunas que permitan asegurar la vida de todos, entre otras acciones; todo esto

³ Para una visión más positiva de lo que será la relación entre las dos superpotencias luego de la pandemia, revisar: Jiemin, 2020, pp. 49-52.

enmarcado hacia un objetivo, cual es amenguar la mala imagen internacional derivada de la procedencia china de la pandemia y al mismo tiempo presentarse como la potencia más eficiente en su lucha, más colaboradora con el resto de países y, finalmente, en la salvadora del mundo. Por esta razón las visitas de autoridades sanitarias chinas a los países en desarrollo son acompañadas de discursos donde se sostiene que todos “somos olas del mismo mar, hojas del mismo árbol, flores del mismo jardín” (Pastrana Buelvas y Velosa, 2020, p. 30; Morillas, 2020, p. 2; Bernal-Meza et al., 2021, p. 284).

Sin embargo, la *diplomacia de las mascarillas*, según denunciaron diversas cancillerías europeas, también implicó la filtración de información falsa sobre los resultados que venía teniendo la lucha contra la pandemia en las principales potencias europeas y en el mismo EE.UU., de forma tal de crear la imagen de que el sistema chino era más eficiente para enfrentar este tipo de males que el sistema occidental. Asimismo, la utilización de la pandemia para incrementar su prestigio ha llevado a muchos países a desconfiar del accionar de China, a lo que hay que añadir las acusaciones por falta de transparencia y de comunicación oportuna a la OMS sobre el inicio de la pandemia (Sulaiman et al., 2021, p. 164), además de cuestionamientos a la eficacia de algunas de las vacunas producidas por este país.

Es también relevante señalar que en esta relación de competencia de las dos superpotencias, América Latina no ha quedado al margen, siendo actualmente uno de los escenarios de esta. Por parte de EE.UU., esto obedece a la obvia necesidad de mantener su liderazgo en su zona de influencia inmediata; mientras que en el caso de China, ello obedece a que cualquier país que quiera ascender al rango de actor global no puede ignorar al continente latino por la variedad y la cantidad de recursos naturales que posee, pero también por ser un mercado de más de seiscientos millones de consumidores (Rouquié, 2021, p. 19).

En todo caso, todos los autores coinciden en sostener que la relación de competencia entre las dos superpotencias se intensificará luego de la pandemia (Cimmino et al., 2020, p. 15; Dunford y Bing, 2020, p. 2; Gauttam et al., 2020, pp. 319 y 326; Sulaiman et al., 2021, p. 157). Más aun, se coincide que el retiro de tropas de Afganistán por parte de EE.UU. será para concentrar estas en el Mar de China Meridional —a efectos de enfrentar las ambiciones del gigante asiático en el área— así como en Europa del Este —para hacer frente la nueva inserción rusa en Ucrania— (Ternovsky, 22 de abril de 2021).

En todo caso, el orden bipolar que se viene configurando no se asemeja al existente durante la Guerra Fría, pues tanto EE.UU. como China comparten —aunque en menor grado— cuotas de poder e influencia con otras potencias o bloques de carácter regional que algunos vienen denominando *polos secundarios*

(Caetano et al., 2019, p. 91). Esto ha llevado incluso a algunos analistas a afirmar que nos encontramos en un orden multipolar, donde un grupo reducido de países (*multipolarismo moderado*) u otro más amplio de estos (*multipolarismo extendido*) comparten el poder mundial, incluyendo actores no estatales (Caetano et al., 2019, p. 91). Sin embargo, creemos que hablar de un orden multipolar parte de una grave omisión —o una ilusión—, cual es no reconocer la existencia de dos superpotencias cuyo poder económico y político (en el caso de China aún en proceso) no puede ser comparado con el del resto de potencias existentes.

Esta estructura de *poder bipolar pero compartido con polos secundarios* determina a su vez que nos encontremos frente a un *gobernanza fragmentada*, donde cada problema planetario conlleva una conversación global entre estos actores, que en la mayoría de casos genera compromisos parciales o no vinculantes por la diversidad de posiciones existentes, lo que determina que estos sean poco eficaces (Held et al., 2013). Un ejemplo de esto se ha observado en el caso de la lucha contra la pandemia del COVID-19, donde estos actores —pero también otros de distinta naturaleza, como la OMS y la industria farmacéutica— han tenido que coordinar para arribar a ciertos niveles de acuerdo sin mayor impacto (Mateos, 2021, p. 11).

En cuanto a los polos secundarios, esto es, los países o bloques con poder y capacidad de influencia en el mundo, destaca sin duda el caso de la Unión Europea. Se trata de un bloque de veintisiete países de casi 450 millones de habitantes, que constituye la economía más grande del mundo, representando el 23,7% del PBI mundial. Asimismo, es una de las mayores potencias comerciales, representando cerca del 15% del comercio mundial, es el mayor importador y exportador de servicios y además la primera fuente de ayuda al desarrollo y de ayuda humanitaria en el mundo (Novak y Namihás, 2016, p. 21). Su moneda, el euro, después del dólar es la segunda moneda más importante.

Pero además, la Unión Europea destaca por su enorme poder de influencia en diversos continentes al ser promotor de valores y principios como la democracia y los derechos humanos, el libre comercio y la lucha contra el cambio climático, todo lo cual la ha convertido en uno de los actores globales más relevantes del escenario internacional actual.

Otra de las potencias importantes en esta conformación del poder mundial es la Federación de Rusia. Su poder no solo se basa en contar con el territorio más extenso del mundo (novena parte de la superficie terrestre), sino también en ser la segunda potencia nuclear del mundo, la segunda fuerza militar y la cuarta en cuanto a presupuesto militar (Pastor Gómez, 2019, p. 5). Cuenta con el 15% de las reservas de hidrocarburos del mundo, la segunda reserva de carbón y la primera de gas natural. Rusia tiene además 15.000 km de oleoductos y 152.000

km de red de gasoductos, lo que le otorga un alto valor estratégico, especialmente para Europa (Novak y Namihás, 2019, p. 53; Leiva van de Maele, 2017, pp. 15-16 y 35).

Pero el futuro de Rusia, si bien presenta una serie de dificultades⁴, para muchas entidades financieras cuenta con los recursos suficientes para superar las dificultades que actualmente enfrenta y de esa forma consolidar su rol de potencia mundial. Este es el caso de PwC que en su proyección para el 2050 ubica a Rusia como la sexta economía del mundo con 7.1 billones de dólares (Gestión Redacción, 24 de abril de 2018).

Finalmente, la política exterior rusa ha sido particularmente efectiva para desplegar su poder duro, desafiar a Occidente y hacer frente a las consecuencias que ello le pudiera acarrear si considera que se están afectando sus intereses vitales. Y es que la Rusia actual tiene como prioridad retomar el control de su área de influencia en el vecindario euroasiático, sin que ello implique renunciar a su aspiración de servir de árbitro en los conflictos del Medio Oriente y de África, e incluso expandir su presencia en América Latina, desempeñando un papel irritante para EE.UU. y Europa en el hemisferio occidental (Rouquié, 2020, p. 20).

En efecto, su política exterior si bien no ha servido para transformar a Rusia en una superpotencia mundial, sí ha sido efectiva para que este país sea tomado nuevamente en cuenta como actor global fundamental o árbitro en diversas crisis internacionales, como han sido los casos de Siria y Venezuela. Este despliegue ruso es materia de preocupación tanto por parte de EE.UU. como de la Unión Europea justamente “por el desarrollo de una política exterior sin límites, donde las intervenciones armadas y las anexiones territoriales son posibles, y donde se cuestiona abiertamente los valores, principios e instituciones de Occidente, por lo cual se le concibe como un poder disruptivo y peligroso” (Novak y Namihás, 2019, p. 65).

Otro de los países con creciente poder e influencia es la India, poseedora de la segunda población más grande del mundo, el séptimo territorio más extenso y una gran riqueza y variedad de recursos naturales, amén de un exponencial crecimiento agrícola e industrial, una alta producción de tecnología, encontrándose a la vanguardia en campos como la biotecnología y la nanotecnología. Esto

⁴ Efectivamente, además de serios problemas por la ausencia de un sistema democrático y respetuoso de los derechos humanos, Rusia posee una economía extremadamente dependiente del petróleo y del gas, con un alto grado de primarización, sus tasas de crecimiento son bajas, requiere con urgencia un conjunto de reformas para sanear su economía, así como una fuerte inversión para asegurar sus fronteras, entre otros (Novak y Namihás, 2019, p. 66; Luján, 2016, p. 58).

ha determinado que la India cuente hoy en día con un PBI que es el doble que el de España (De Esperanza, 11 de abril de 2019) y, según proyecciones de la banca Standard Chartered, para el año 2030 se convertirá en la segunda economía más grande del mundo, lo que es confirmado por los cálculos de la firma PwC para el año 2050, señalando que su PBI alcanzara los 44.1 billones de dólares, lo que desplazaría a EE.UU. a un tercer lugar (BBC Redacción, 14 de enero de 2019).

Tiene además una ubicación geoestratégica como potencia en Asia y en el océano Índico (Sahni, 2013, p. 105). A todo ello se añade que la India cuenta con una política exterior en expansión, estableciendo alianzas con todos los bloques y potencias del mundo, a lo cual debe sumarse un considerable poderío militar y nuclear, que incluso la ha llevado a reclamar un asiento permanente en el Consejo de Seguridad de la ONU, consciente de su proyección como potencia (Gaete Venegas, 2015, pp. 11 y 13).

Si bien es cierto la pandemia del Covid-19, viene afectando el rol protagónico que ella desempeña en su área y en el espacio Indopacífico —al verse forzada a tener que dejar de proveer las vacunas AstraZeneca que produce a sus vecinos y al mundo a través del programa Covax de la OMS, siendo sustituida por China—, su potencial económico se mantiene intacto (Serbin, 1 de mayo de 2021).

Otro poder importante de carácter regional lo constituye Irán, situada estratégicamente entre Oriente Próximo, Asia Central y Asia del Sur, que cuenta con la cuarta reserva de petróleo más grande del mundo y la segunda de gas natural, con una fuerza armada de 550 mil hombres y una capacidad nuclear en desarrollo. Desde 2003, disputa con Arabia Saudita el dominio del golfo Pérsico que constituye una ruta de tránsito para el petróleo que se exporta de la zona, lo que incluye el estratégico estrecho de Ormuz. Su poder de influencia ha llevado a la República Islámica de Irán a evitar la presencia de actores externos como EE.UU. en su área de influencia, así como a participar en diversos escenarios y crisis en países tales como Iraq, Egipto, Yemen, Siria o Bahrein con el propósito de garantizar su supremacía en el golfo (Moya, 2018, pp. 60-64; Novak y Namihas, 2019, p. 74).

En cuanto al Reino de Arabia Saudita, estamos ante la segunda economía del Medio Oriente y el Norte de África, el primer país en gasto militar con el 35% regional y poseedora del 18% de las reservas de petróleo del globo, todo lo cual lo ubica como una potencia en su región (Gestión Redacción, 24 de abril de 2018; Priego, 20 de agosto de 2015, p. 17). Como se ha señalado, sus disputas con Irán por el liderazgo del golfo Pérsico, han llevado a este reino a confrontaciones en otros territorios y países de la región, contando hasta el momento con el apoyo

de EE.UU., aunque todo indica que el nuevo gobierno del presidente Joe Biden está dispuesto a poner límites a este respaldo.

Por su parte, Turquía, no solo sirve de puente natural entre Europa y Asia, sino que por su territorio transita el 70% de las reservas de gas y petróleo del mundo. La fortaleza de su economía, basada en la atracción de inversión de Occidente y el aprovechamiento de los mercados emergentes musulmanes, la llevó a ser en 2018 la primera economía de la región de medio Oriente y del Norte de África, con el 21% del PBI regional. Asimismo, forma parte de la OCDE y del G20. En el campo militar, es la segunda mayor fuerza militar de la OTAN después de EE.UU. y su rol fue clave al inicio del siglo XXI en las operaciones de esta organización para la estabilidad de la región, gracias a su poder blando (Adins, 2019, pp. 14-15; Atanasiu, 2015). Si bien el endurecimiento del régimen autoritario del presidente Resep Tayyip Erdogan y su acercamiento a Rusia han conducido al país a un claro enfrentamiento con EE.UU. y la Unión Europea, lo que le ha provocado una fuerte crisis económica, es preciso también anotar que varias entidades financieras estiman que pasada la crisis política, la economía de este país debería mejorar, atreviéndose incluso la banca multinacional Standard Chartered a proyectar que en 2050 Turquía podría ocupar el quinto o sexto lugar en los PBI mundiales con 9.1 billones de dólares (BBC Redacción, 14 de enero de 2019).

Otras dos potencias regionales son Sudáfrica y Brasil. En el primer caso, estamos ante la primera economía del continente africano, la única que ha alcanzado un nivel de renta media y que cuenta con una estructura industrial más diversificada. Sudáfrica también tiene el mayor gasto en defensa y seguridad en su continente, y su reconocido poder blando está sustentado en su industria de entretenimiento, la reputación de sus universidades, sus valores liberales, su orden constitucional y los líderes carismáticos que ha tenido, además de su contribución a la paz y seguridad del continente, todo lo cual la ha llevado a que sea considerada como la representante y líder natural del África (Giaccaglia, 2017, p. 435; Tella, 2017, p. 392-396; Schoeman, 2015, pp. 440-441; Harrison, 2014, p. 75). Si bien en los últimos años, muchos analistas señalan a Nigeria como la economía que se puede convertir en dominante en esta región, lo cierto es que todavía se encuentra muy distante de Sudáfrica, sobre todo en términos militares y políticos (Alden y Schoeman, 2015, pp. 249-250).

En lo que corresponde a América del Sur, Brasil no solo es el quinto país más extenso del mundo sino que también representa el 52% del PBI sudamericano y el 40% del gasto militar (Adins, 2019, p. 14). Según el Fondo Monetario Internacional, es la novena economía del mundo, con proyección de mantenerse en esa ubicación en 2050 (Gestión Redacción, 24 de abril de 2018). También es uno de los exportadores de alimentos y materias primas más importantes del globo,

posee una infraestructura industrial de primer orden, así como empresas de alcance global; es autosuficiente en el plano energético y un importante inversor internacional. No mantiene controversia alguna con países vecinos y resalta por su poder blando y capacidad para ejercer un liderazgo más allá del continente (Peña Galindo, 2018, p. 100). Forma parte de los BRICS y mantiene relaciones estrechas con las principales potencias del mundo, lo que incluye África y Medio Oriente. Sin embargo, los escándalos de corrupción producidos en los últimos años así como la pérdida de influencia de su política exterior —tanto durante los gobiernos de Dilma Rousseff, el transitorio de Michel Temer como en el actual de Jair Bolsonaro— han llevado a muchos analistas a considerar que Brasil seguirá siendo solo una potencia regional por mucho tiempo. Incluso, algunos analistas barajan la posibilidad de que otras potencias como México u otras de alcance menor puedan comandar la región, pero lo cierto es que la primera no ha mostrado esa intención al concentrar sus prioridades de política exterior en América del Norte, ni goza del reconocimiento del resto de países, más allá de Centroamérica, mientras que los otros Estados no resultan en ningún modo comparables al Brasil.

Otros actores relevantes a ser destacados son Alemania, Japón e Indonesia.

En el caso de la República Federal de Alemania, se trata del tercer país exportador del mundo y que cuenta con el superávit en cuenta corriente más grande del globo. Es la mayor potencia económica y el país con mayor estabilidad política de Europa, como también la cuarta economía del mundo, por lo cual se le señala como la potencia del Viejo Continente. Si bien Alemania es consciente de sus capacidades para posicionarse como el líder de Europa, también sabe de los recelos y peligros que puede generar tal liderazgo entre sus pares europeos, por lo que, hasta el momento, su política exterior se inclina por compartir el liderazgo continental con Francia, lo que ha llevado a algunos autores a denominarla el “hegemón reticente” (Kundnani, 2018, p. 207).

Respecto de Japón, nos encontramos ante la tercera potencia económica del mundo y si bien la banca internacional proyecta un descenso para el 2030 y 2050, estas la mantienen dentro de las diez potencias económicas del globo. Ante el ascenso de China en el siglo XXI y las constantes amenazas nucleares de Corea del Norte, amén de los problemas territoriales con Rusia, China y Corea del Sur, se empieza a debatir en el país del sol naciente cambios en su política exterior y en su política de seguridad (Delage, 2014, p. 101). En materia de política exterior viene fortaleciendo sus alianzas con otras potencias de la región y fuera de ella, mientras que en el campo de la seguridad y defensa ha decidido invertir mayores recursos para gastos militares de forma tal de no depender exclusivamente de EE.UU. para su propia protección (García, 2015, p. 127). Luego del ascenso al poder de Joe Biden en EE.UU. y de la pandemia del COVID-19, se

espera que Japón desarrolle un importante rol en la zona Indopacífica, generando una relativa estabilidad y evitando la escalada de un mayor enfrentamiento entre las dos superpotencias del siglo XXI (Suzuki, 2020, p. 12).

La República de Indonesia, por su parte, tiene una ubicación estratégica al ser el eje de los dos océanos más prósperos del mundo, el Pacífico y el Índico, pero además cuenta con un potencial turístico enorme por su clima tropical e islas paradisíacas, una gran variedad de recursos naturales (petróleo, gas, carbón y minerales), siendo el mayor exportador del mundo de aceite de palma, un importante productor de cereales y poseedor de un amplio sector pesquero.

Indonesia, además, cuenta con una clase emergente y una población muy joven, ocupa el puesto dieciséis de las economías mundiales, pero se proyecta que para el año 2032 será la décima potencia económica del globo (Instituto de Estrategia, 16 de enero de 2018; Llandres Cuesta, 2 de noviembre de 2018, pp. 3 y 5); mientras que el PwC afirma que el 2050 será la cuarta economía del mundo, detrás de China, la India y EE.UU. (PwC Global, 2017, p. 4).

Finalmente, si bien Indonesia aún no muestra aspiraciones de liderazgo político regional y menos global, será sin duda una de las primeras economías del mundo, así como un líder importante de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático – ASEAN al que dio nacimiento y del que representa el 38% de su PBI (Instituto de Estrategia, 16 de enero de 2018).

Todo lo anterior nos permite concluir que el orden internacional transitorio que se viene configurando desde 2008 se caracterizará por ser bipolar, con dos grandes superpotencias como EE.UU. y China, aunque acompañadas por polos secundarios como la Unión Europea y potencias como Rusia y la India, además de potencias regionales como Alemania (en Europa), Sudáfrica (en África), Irán y Arabia Saudita (en el golfo Pérsico), Turquía (en Medio Oriente), Brasil (en América del Sur), e Indonesia y Japón —aunque solo en el plano económico y distantes de China e India— (en Asia); lo que confirma una gobernanza mundial fragmentada.

1.2. Otras características del nuevo orden internacional

Partiendo de la conclusión señalada en el punto anterior, se pueden vislumbrar otras características del orden internacional en transición que se viene exponiendo. No necesariamente todas ellas se mantendrán en el tiempo ni conservarán los rasgos que ahora poseen; precisamente por ello es que se habla de un orden transitorio. Sin embargo, el análisis de estas nos permitirá conocer y entender la estructura y complejidades del nuevo orden, respecto del cual países como el Perú deberán adaptarse y establecer sus propios intereses y estrategias.

1.2.1. Críticas a la globalización y multilateralismo debilitado

Esta característica resulta particularmente importante en la medida de que uno de los rasgos distintivos del orden mundial que imperó entre 1945 y 2008 fue el de la expansión de la globalización y el fortalecimiento del multilateralismo.

En cuanto a la globalización diversos analistas políticos, sociales y académicos vienen formulando duras críticas a los resultados generados por este orden, señalando que este proceso globalizador ha incrementado las desigualdades por el crecimiento de la riqueza y la ausencia de una distribución solidaria, también cuestionan que este proceso ha acentuado el relativismo moral y las tendencias individualistas, ha impuesto la visión de Occidente y beneficiado intereses privados y de las potencias más desarrolladas, ha relativizado el concepto de Estado-nación y las fronteras nacionales, así como ha amenazado la cultura y las tradiciones de los países para sustituirlas por patrones culturales comunes y una comunidad global (Alzamora, 2020, pp. 262-263; Tertrais, 2020, pp. 17-18; Enrico, 2019, p.p. 56-72; OECD, 2017, pp. 4-6; Ordonez, 2017, p. 6; Cordeira, 2017, p. 3; Jiménez Redondo, 2017, p. 32; Verde, 2008, pp. 101, 113 y 116; Chomsky, 2005). Entre los críticos se distinguen distintos grupos, llegando los más extremos a sostener como alternativa la desglobalización y el retorno al fortalecimiento de lo nacional y lo local (Jiménez Rendondo, 2017, p. 31; Sana-huja, 2017, pp. 71-72; Bello, 2001, p. 165).

Lo cierto, sin embargo, es que la globalización ha traído amplios beneficios al mundo de carácter económico, social, científico, cultural, etc.⁵, pero además se trata de un proceso irreversible y respecto del cual no se plantea ninguna alternativa de carácter viable. Sostener que la alternativa a la globalización es que cada país se encierre en su propia frontera no solo es inviable e inconveniente sino inútil. Es inviable, pues en el estado de desarrollo actual de las comunicaciones, de la ciencia y de la tecnología no es posible retornar al pasado y que la humanidad renuncie o elimine los avances dados en estos campos; nadie renunciaría a la computadora por la máquina de escribir, o a la impresora láser por una impresora manual. Es inconveniente pues implica renunciar a todos los beneficios económicos, sociales y culturales que la globalización ha traído al mundo. Finalmente, es inútil dado que el aislacionismo y el encierro al interior de las fronteras no frenarían los efectos negativos de este proceso. Una clara demostración de esto último ha sido el cierre de fronteras frente a la pandemia del COVID-19 que no impidió el ingreso ni expansión del virus a todos los países del mundo.

Como señala Mateos (2021):

⁵ Véase este punto con mayor detenimiento en: Novak y Namihas, 2019, p. 91.

El viejo mundo de los Estados-nación ha quedado desbordado por una dinámica transfronteriza donde las cuestiones teóricamente lejanas tienen un impacto inmediato en nuestras vidas. Eso nos hace enormemente interdependientes y porosos, ciudadanos de una misma realidad global, por mucha resistencia que mostremos. [...] La crisis de la COVID-19 cabe entenderla como la experiencia de transnacionalidad e interdependencia más intensa experimentada hasta ahora. (p. 9)

En relación al multilateralismo, no cabe duda, que existe hoy en día un claro debilitamiento de los valores compartidos y la cooperación para dar paso a la acción unilateral y a la fragmentación, lo que ha llevado a los analistas a hablar de un *multilateralismo disminuido* o de un *malestar multilateral* (Costa Fernández, 2013, p. 8).

Esta crisis se explica por la emergencia de nuevas potencias como China y la reemergencia de otras como Rusia que cuestionan la arquitectura institucional construida por EE.UU. y Occidente desde 1945; pero también por el mal ejemplo de recientes administraciones estadounidenses como la de George W. Bush y Donald Trump abiertamente contrarias al multilateralismo y cuyas acciones debilitaron la imagen de los organismos multilaterales frente al mundo. Asimismo, fue decisiva para esta crisis la pérdida de legitimidad de varias de estas instituciones por su inoperancia, falta de liderazgo y ausencia de transparencia (Novak y Namihas, 2019, p. 96).

También ha contribuido a esta situación la conducta de varios Estados, cada vez más reacios a la vigilancia o supervisión del cumplimiento de sus obligaciones con estos organismos. Otra razón es el menoscabo de los esquemas multilaterales que también obedece a la perversa lógica de exclusión que comienza a asentarse en diversos foros internacionales, donde el consenso es reemplazado por la polarización y la confrontación, provocando que estos esquemas se paralicen —como es el caso de la OEA ante la crisis en Venezuela— e incluso se quiebren, como ocurrió recientemente con UNASUR en nuestro continente (Celi De La Torre, 2020, p. 34).

Finalmente, otras razones del estancamiento están vinculadas al hecho de que los acuerdos adoptados en estos organismos normalmente no son vinculantes y, aquellos que lo son, carecen de mecanismos de control y sanción efectiva si los países miembros las incumplen (Weck y Marten, 2020, p. 14).

La reciente crisis provocada por la pandemia del COVID-19 desnudó la crisis del multilateralismo poniendo en evidencia no solo la inoperancia y falta de capacidad de la Organización Mundial de la Salud para enfrentarla sino también la falta de voluntad de los Estados, quienes dejaron de lado la coordinación y la cooperación a través de organizaciones regionales o mundiales existentes, para

concentrarse en lo nacional y en lo interno. Incluso, en organizaciones tan desarrolladas como la Unión Europea, varios de sus miembros criticaron la ausencia de apoyo y de respuesta conjunta, lo que si bien fue subsanado posteriormente, demostró no haber respondido a las expectativas ante una crisis de grandes dimensiones (Morillas, 2020, pp. 4-5; Requelme Paladines y Suárez Valencia, 2020, p. 86).

No obstante lo antes señalado, creemos que el multilateralismo seguirá siendo de gran importancia y utilidad para el mundo, en tanto permite la coordinación y cooperación voluntaria entre los Estados para abordar diversos temas de preocupación común, teniendo como base la negociación y la diplomacia. La pandemia que hoy enfrenta el mundo entero y las que ocurran a futuro serán sin duda mejor enfrentadas por los Estados con el apoyo de un sistema multilateral eficiente y bien estructurado.

Así, por ejemplo, el multilateralismo debería cumplir un rol fundamental en esta o en futuras pandemias (Herrera Capetillo, 2020, p. 50) para lograr la inmunidad de rebaño a nivel mundial, en tanto es la única manera de eliminar la amenaza para la salud del COVID-19. No basta con lograr la inmunidad al interior de algunos países, sino que esta debe extenderse al mundo entero para volver a la normalidad. Para ello ya se viene planteando que los países que cuentan con excedentes de vacuna lo vendan a aquellos que aún no han logrado adquirirla. Es el caso de Australia, Canadá y Japón, por ejemplo, que teniendo menos del 1% de los casos de COVID-19 en el mundo adquirieron inicialmente más vacunas que toda América Latina y el Caribe con cerca del 20% de los casos (Kahhat, 14 de febrero de 2021).

Es en este sentido que nuestra posición coincide con la de prestigiados académicos como Francis Fukuyama y Will Hutton sobre el importante rol que el multilateralismo puede cumplir en el nuevo orden, al entender que la cooperación es una necesidad en un mundo profundamente interdependiente (Mateos, 2021, p. 20; Chikvaidze, 2020, p. 133).

Por tanto, más que plantear un esquema alternativo, consideramos que el sistema multilateral actual debe ser reformado y fortalecido, así como complementado con otras modalidades de asociación más flexibles. En ello coinciden diversos autores, como Kozul-Wright (2020, p. 157), quienes consideran la conveniencia de repensar el sistema multilateral actual a efectos de que sirva para avanzar en el logro de bienes públicos globales y en proteger los bienes comunes globales.

En cuanto a las reformas del sistema multilateral actual, se plantean al menos tres cambios: a) una nueva forma de inclusión, es decir, las decisiones no sola-

mente deben recaer en los gobiernos sino que también deben ser consultados el sector privado, los gobiernos regionales y locales, el mundo académico y la sociedad civil, según cada caso; b) un enfoque más orientado a la solución de problemas globales, que puedan despertar el interés de todos los países miembros de la organización y no solo de unos cuantos; y, c) un desenvolvimiento más eficaz, para lo cual las técnicas más digitales pueden ser muy útiles (Valovaya, 9 de diciembre de 2020).

En cuanto a las modalidades de asociación más flexibles tenemos, por ejemplo, las alianzas temporales, la cooperación informal y los mecanismos de cooperación interestatales como pueden ser los casos del G7, G20, Prosur, entre otros (Phillipps y Braun, 5 de octubre de 2020). Adicionalmente, hoy se reconoce que el multilateralismo interestatal también tiene que reconocer la existencia de otro nivel de cooperación multilateral con actores no estatales, como es el caso de empresas, ONG o *Think Tanks* —que han mostrado especial relevancia en temas como la protección de los derechos humanos, clima y medio ambiente, seguridad alimentaria, la gestión de *Big Data* o inteligencia artificial o la implementación de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas— y los sindicatos para la defensa de los derechos laborales y de las comunidades indígenas (Weck y Marten, 2020, pp. 13 y 14; Belaunde, 2020, pp. 146-147; Kwakwa, 2018, p. 341).

1.2.2. Crisis de la integración

Un tema directamente vinculado al debilitamiento del multilateralismo es el referente a la crisis de los procesos de integración en el mundo. Y es que en el fondo lo que está en crisis es el espíritu de solidaridad y cooperación.

En efecto, si uno repasa los distintos procesos de integración existentes en América, África, Asia y Europa, se podrá concluir que en la inmensa mayoría de estos hay inoperancia y no se han logrado los objetivos que se plantearon al momento de su creación. Incluso, un proceso tan bien desarrollado como el de la Unión Europea no solo ha tenido que enfrentar el Brexit sino también una serie de problemas y de cuestionamientos internos.

La crisis de estos procesos de integración es producto de diversos factores, entre los que se puede destacar los diferentes niveles de crecimiento entre los miembros del bloque, las diferencias en los modelos de desarrollo, la falta de convicción o voluntad sobre los beneficios de la integración, la existencia de ideologías contrapuestas entre los países participantes y la falta de complementariedad económica. Pero quizás uno de los factores que más haya influido en esta crisis, especialmente en América Latina, es que la integración económica se recusa “en cuanto prosperan las oportunidades particulares y las opciones bilaterales” (Celi De La Torre, 2020, p. 34). La pandemia del COVID-19 desnudó las falencias de los procesos de integración al mostrar su in-

capacidad de reacción colectiva, afirmando la sensación de su inoperancia y escasa utilidad.

Como consecuencia de esta crisis nos encontramos ante “la existencia de una mayor fragmentación entre los Estados, un énfasis de los intereses nacionales por encima del bien común y una primacía del bilateralismo como mecanismo para la protección de dichos intereses” (Novak y Namihás, 2019, p. 107), características que, todo indica, se mantendrán por buen tiempo.

1.2.3. La emergencia de políticas proteccionistas

El libre comercio se estableció como una regla que regiría el mundo entero como consecuencia de los acuerdos de Bretton-Woods de 1944, lo que se institucionalizó con la creación de la Organización Mundial de Comercio, y cuyos beneficios son innegables (Patomäki, 2019, p. 5).

Sin embargo, este orden liberal económico ha comenzado a ser mermado a través de diversas prácticas proteccionistas que se han acentuado desde fines del siglo XX y que se extienden incluso a los países que durante décadas promovieron el libre comercio.

La doctrina incluso ha llegado a clasificar los diversos tipos de proteccionismo que se vienen dando durante el siglo XXI —proteccionismo intencional, proteccionismo incidental y proteccionismo instrumental (Levy, 2009)—, existiendo múltiples ejemplos practicados por el propio EE.UU., por algunas potencias europeas y por supuesto y en mucha mayor medida por la superpotencia emergente, China (Barone y Bendini, 2015, p. 35; Moss y Bannon, 2014, Kolsky Lewis, 2009, p. 24).

Una demostración de esta preocupante tendencia es el informe de la Comisión Europea sobre barreras al comercio y la inversión, específicamente para el ingreso de productos europeos en mercados internacionales de 2019 que concluyó que el proteccionismo se había duplicado el último año y que China y Rusia eran los países que encabezaban la lista de los que más obstáculos ponían al libre comercio (La Información, 17 de junio de 2019), países que también son sindicados como los de mayor preocupación en el informe de 2020, dedicándole a Rusia un capítulo específico.

Y es que algo que lamentablemente queda demostrado es que en periodos de crisis, muchos países suelen recurrir al proteccionismo económico y comercial para enfrentar estos procesos, incluyendo economías tradicionalmente liberales como las de Occidente. Asimismo, este proteccionismo se ha venido replicando en los últimos años por parte de las dos primeras potencias económicas del mundo como son la china y la estadounidense. La pandemia del COVID-19

fortaleció esta tendencia, pues muchos Estados desarrollados y en desarrollo adoptaron medidas para proteger sus industrias, favorecer el consumo de productos nacionales y restringir el comercio de productos extranjeros.

Lo anterior es motivo de honda preocupación en la medida que, si le sumamos la ola de nacionalismo que viene también proyectándose en el mundo, podría generar una regresión en cuanto al modelo de libre comercio que ha imperado en el globo por décadas y que tantos beneficios ha traído a la humanidad (Novak y Namihas, 2019, pp. 111 y 112).

No obstante, coincidimos con aquellos analistas (Frieden, 2017, p. 21) que son optimistas frente a este problema y que consideran que la amplia comunidad empresarial así como la inmensa población mundial que se ha visto beneficiada por este esquema de comercio presionarán por mantener las libertades económicas.

1.2.4. La emergencia de nacionalismos y populismos

Otra de las características que presenta el orden internacional en transición es la del surgimiento de movimientos y partidos políticos de alcance local, regional y nacional que formulan discursos y posturas extremadamente nacionalistas y populistas en detrimento de los valores y principios que deben imperar en todo sistema democrático (Tertrais, 2020, p. 18).

Son diversos los factores o hechos que han provocado el surgimiento de estos grupos al interior de varios países, tales como las crisis económicas, el crecimiento del desempleo —especialmente en los jóvenes—, las políticas de ajuste, la pérdida de popularidad de los partidos políticos tradicionales, los índices de corrupción de los gobiernos, el incremento de los niveles de violencia e inseguridad, la pérdida progresiva de los valores tradicionales en la sociedad, el surgimiento de líderes carismáticos, entre otros (Kahhat, 2019, pp. 199-ss; Fernández-García y Luengo, 2018, p. 49; Bieber, 2018; Goncalves, 2017; Cox, 2017).

Se trata además de un fenómeno que se ha extendido al mundo entero, no distinguiendo entre países en desarrollo o desarrollados. Sobre esto último, son diversos los estudios recientes que dan cuenta de la mayor o menor presencia de estos grupos en países europeos como Alemania, Austria, Bélgica, España, Dinamarca, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Italia, Noruega, Polonia, Países Bajos, Reino Unido y Suecia. En América del Norte destaca el caso de EE.UU., donde si bien no encontramos un partido político de esta naturaleza, lo cierto es que los cuatro años de gobierno del presidente Donald Trump estuvieron marcados por el nacionalismo y el populismo. Lo mismo ocurre en América Latina, donde los regímenes populistas abundan (como ocurrió en los casos de Ecuador y Bolivia o sucede en el caso de Brasil, México, Nicaragua y Venezuela). Similar es el caso

del Asia con regímenes como el de Filipinas o Malasia o el de países euroasiáticos como el de Turquía. Putin en Rusia ha desarrollado también una narrativa de orgullo nacional y de patriotismo para perpetuarse en el poder, Narendra Modi también ha levantado el nacionalismo hindú en contra de los musulmanes y budistas, mientras que China ha reemplazado al comunismo por el nacionalismo como ideología (Pastrana Buevas y Velosa, 2020, p. 16). Obviamente, las características de estos movimientos difieren según el país de que se trate, así como también en cuanto al poder alcanzado internamente; pudiendo ser de extrema derecha o de extrema izquierda (Novak y Namihas, 2019, pp. 114-132).

Estos movimientos populistas y nacionalistas suelen formular críticas a la democracia representativa, ser antiglobalistas, promover la confrontación y el discurso emocional y moralista contra el orden establecido, o culpar a los migrantes de la seguridad ciudadana, llegando algunos incluso a formular discursos racistas, xenófobos y homofóbicos (Pastor y Veronesi, 2018, pp. 1-2 y 6). Su enorme popularidad en algunos casos lleva a los partidos tradicionales a asumir y normalizar las posiciones de estos grupos para evitar perder votos o respaldo social (Sanahuja, 2019, p. 33).

Lamentablemente, la pandemia del COVID-19 ha implicado un incremento de los nacionalismos y populismos. Así señala Cardona (2020): “Cada país está viendo por sí mismo. Piensan en su propia economía, en la defensa de su territorio, su población y sus recursos. Una vuelta atrás en algunos casos, que va a tener impacto en las próximas décadas” (p. 73). En efecto, ante una amenaza tan grave a la salud pública de las naciones, estas naturalmente han buscado protegerse a través de una serie de medidas de carácter interno. Si bien ello es perfectamente legítimo, al mismo tiempo ha afirmado prácticas negativas como la xenofobia, incentivado la dación o adopción de normas y medidas populistas, el estatismo, etc. Por otro lado, la promoción de la confrontación política por parte de los nacionalistas y populistas ha provocado la polarización en el diálogo a nivel interno sobre la pandemia y, por tanto, el bloqueo del accionar de los Estados frente a esta (Arellano, 18 de febrero de 2021); así, por ejemplo, existe la división entre quienes están o no de acuerdo con el uso de mascarillas, la cuarentena, la vacunación o si esta debe estar a cargo solamente del Estado o contar con el apoyo de entidades privadas. Todo lo cual representa un severo problema para la gestión misma de la crisis sanitaria⁶.

En este punto, sin embargo, es pertinente indicar que el mal manejo de las pandemias por parte de algunos gobiernos populistas o nacionalistas, podría im-

⁶ Otros autores, sin embargo, sostienen que el pésimo manejo de la pandemia por gobiernos populistas como el de Donald Trump en EE.UU. o el de Jair Bolsonaro en Brasil, rompió el sueño populista al desnudar su ineficiencia y debilidad (Núñez, 2020, p. 9).

pactar negativamente en estos fenómenos y más bien fortalecer la imagen de los gobiernos democráticos (Tertrais, 2020, p. 18). Asimismo, las crisis económicas provocadas por la pandemia han debilitado la imagen de algunos gobiernos de este corte, lo que puede reforzar la idea de su ineficiencia. Sin embargo, los escépticos consideran que a largo plazo podrían aparecer nuevos populismos o incluso reforzarse los actuales, si estos logran encontrar a quien culpar de la crisis (Bayerlein y Gyöngyösi, 2020, p. 95).

Lo cierto en todo caso, es que estos movimientos no solo implican una amenaza para el Estado de derecho, la democracia representativa y los derechos humanos sino también para las pacíficas relaciones entre los Estados. Ello obliga “a los partidos democráticos, a las organizaciones sociales, a los medios de comunicación y a todos aquellos comprometidos con el Estado de derecho a combatir las causas que provocan la emergencia y crecimiento de estos grupos” (Novak y Namihás, 2019, p. 132).

1.2.5. Crisis de la democracia

Si bien no existe unanimidad en relación a esta característica del nuevo orden internacional, sí se puede afirmar que hay una mayoría de analistas que señala que, desde el año 2006, la denominada *tercera ola democrática* habría ingresado a un periodo de decrecimiento o recesión (Del Prado, 2019, p. 245; Diamond, 2016; Fukuyama, 2015).

Esta afirmación se sustenta en diversos factores que pueden ser comprobados en la realidad. El primero de ellos es el surgimiento en diversos países del mundo de sistemas autoritarios e híbridos de gobierno donde se suele restringir la participación política, limitar la libertad de prensa, suprimir cualquier disidencia, desarrollar sistemas de clientelismo y carecer de mecanismos de transparencia y control de la corrupción. Algunos incluso convocan a elecciones periódicas para que su poder tenga visos de legitimidad; a lo que algunos autores le llaman *neodespotismo* o *autoritarismo electoral* (Keane, 2016, pp. 138, 140 y 143; Schedler, 2004, pp. 138-139).

Un segundo factor es la crisis de los partidos políticos democráticos que los ha llevado a una pérdida de representación, llegando al extremo de asumir posturas populistas o apoyar candidaturas de militantes poco apegados a su doctrina y principios (Frieden, 2017, p. 18; Del Valle Ruiz, 2017, pp. 163-164). Esta baja representación o descrédito de los partidos políticos obedece en gran parte al débil nexo con la población más necesitada así como con las nuevas clases emergentes, pero también por su falta de adaptación a las “nuevas formas de hacer política donde los vínculos personales han dado paso a relaciones virtuales por medio de redes sociales” (Altmann Borbón, 2019, pp. 20-21).

Un tercer factor es la limitación de las democracias para consolidar mayores niveles de igualdad lo que ha provocado una sensación de insatisfacción con el sistema democrático, que también ayuda a socavar su legitimidad (Kelly y Morgan, 2018; Alvarado-Espina, 2018, pp. 83-84). Un cuarto factor es el desprestigio de la clase política producto de la corrupción. Solo en América Latina, al 2018, dieciocho expresidentes y exvicepresidentes fueron acusados, procesados o condenados por delitos de corrupción (Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral Internacional [IDEA Internacional], 2018, p. 14).

Como consecuencia de lo anterior, surge un quinto factor que es que parte de la representación política se ha trasladado de los partidos políticos hacia grupos o influenciadores (*influencers*) que no han sido elegidos en las urnas ni gozan de legitimidad alguna, y que incluso llegan a poner en jaque a regímenes democráticamente elegidos (Mateos, 2021, p. 10).

Un sexto factor particularmente importante ha sido el resurgimiento de una potencia autoritaria como Rusia y la emergencia de una potencia de similares características como China, que cuestionan el modelo democrático vigente. Como señala Del Prado (2019):

La historia demuestra que cuando el mundo es liderado por uno o más poderes autoritarios, más países se convierten en autoritarismos al enviar una fuerte señal a otros líderes sobre el éxito de su modelo y alterar la percepción de lo que constituye un régimen legítimo. (p. 255)

A todo lo anterior podríamos añadir que, entre 2005 y 2016, veinticuatro democracias fueron derrocadas y que la calidad de la democracia sufrió un deterioro en varios países que cuentan con este sistema (IDEA Internacional, 2018, p. 1), lo que corrobora la difícil situación de la democracia en el mundo.

La pandemia del COVID-19 ha mostrado sus efectos más negativos en este ámbito, en la medida que todos los países se han visto en la necesidad de declarar estados de emergencia, restringir derechos y libertades ciudadanas, limitar o prohibir el ingreso de migrantes por la frontera —incluso mediante el uso de la fuerza militar—, suspender y postergar las elecciones, restringir la información a los medios de comunicación y hasta promulgar —en los casos de Hungría, Polonia y Filipinas— una serie de disposiciones destinadas a incrementar el poder y las facultades del jefe de Estado y afirmar el carácter autoritario del régimen imperante (Herrera Capetillo, 2020, p. 51; Rapeli y Saikkonen, 2020, p. 29). Asimismo, la imagen proyectada por China respecto de un supuesto mejor manejo de la pandemia que EE.UU. y las potencias europeas, tampoco contribuye al fortalecimiento de la democracia, pues más bien insinúa que sistemas autoritarios pueden ser más eficientes en situaciones de crisis (Tertrais, 2020, p. 20).

1.2.6. Los avances tecnológicos

Otra característica del orden internacional vigente es la de los notables avances tecnológicos que se han producido en las últimas décadas y que han dado lugar a lo que se denomina la *cuarta revolución industrial*.

Como se sabe, a lo largo de la historia el progreso tecnológico ha dado lugar a profundas transformaciones en la vida económica, social y cultural de los pueblos. Así, la primera revolución industrial en el siglo XVIII con la aparición del vapor implicó un cambio en la matriz energética que incrementó la producción industrial lo que fue acompañado con el ferrocarril como nuevo y más veloz medio de transporte. La segunda revolución a fines del siglo XIX y principios del XX, se produjo cuando la electricidad y el petróleo nuevamente transformaron la matriz energética lo que se complementó con la aparición del automóvil y el avión como revolucionarios medios de transporte. La tercera revolución industrial ocurrió desde los años 60 del siglo XX, y se caracterizó por la aparición del internet y los medios digitales, así como por el uso de fuentes de energía renovables. Finalmente, la cuarta revolución industrial se produjo a inicios del siglo XXI y continúa hasta nuestros días (Cajo, 2020, pp. 23-24; Chaves, 2004, p. 96).

El término *cuarta revolución industrial* fue acuñado por Klaus Schwab, fundador del Foro Económico Mundial, que lo define como un proceso con tres características: velocidad, amplitud y profundidad de impacto en los sistemas. Se trata de un proceso irreversible que tiene impactos en todos los ámbitos de la vida personal y profesional de las personas, pero también en el desarrollo y ubicación de los Estados en la estructura del poder mundial (Schwab, 2016, p. 9 y 13; Mühleisen, 2018, p. 7).

En efecto, el desarrollo de la Internet, la nanotecnología, la biotecnología, la inteligencia artificial, entre otras, han transformado la actividad laboral, económica o social de las personas y creado una serie de riesgos para la seguridad (ciberdelincuencia, ciberterrorismo, etc.), pero también transformado los mecanismos de comunicación a nivel personal y estatal.

Estos avances tecnológicos han generado una serie de efectos positivos como por ejemplo el incremento de la eficiencia de los trabajadores, el aumento de la productividad, la facilitación de la producción en masa, facilitación del control ciudadano, entre muchos otros, pero también pueden implicar impactos negativos producto de la automatización, la robotización, la digitalización, la inteligencia artificial en la calidad y cantidad del empleo, por poner algunos ejemplos (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2018, pp. 1-2; Organización Mundial del Comercio [OMC], 2018, p. 110; Mühleisen, 2018, p. 7).

Se señala también que la cuarta revolución industrial repercute en las relaciones internacionales de diversas maneras: reordenando las jerarquías de poder económico, reordenando las jerarquías del poder militar, creando nuevas herramientas de cooperación internacional, creando y resolviendo nuevas problemáticas internacionales, entre otros efectos (Weiss, 2005, p. 303).

En todo caso, el desarrollo tecnológico será la clave para que los Estados consoliden su posicionamiento en el nuevo orden internacional que se viene configurando (Novak y Namihas, 2019, p. 146). En la medida de que su desarrollo tecnológico sea mayor, más altas serán sus posibilidades de fortalecer sus economías, insertarse en los mercados internacionales, robustecer sus democracias, combatir los ciberdelitos, afirmar su soberanía y convertirse en una potencia regional o mundial.

Finalmente, el desarrollo tecnológico —y en particular de aquella tecnología que opera en el ciberespacio— requerirá de consensos y de regulación a efectos de prevenir posibles crisis que se deriven de un mal uso de esta tecnología en perjuicio de la soberanía de los Estados. De lo contrario, como vaticinó el comandante del Cibercomando de EE.UU., general Keith Alexander, “The next war will begin in Cyberspace” (Hughes, 2010, p. 523).

En esta misma línea se manifiesta Kissinger (2016), cuando señala que no es posible concebir un orden internacional sin tener criterios internacionales de conducta sobre el uso de esta tecnología, la cual no puede quedar en manos de decisiones unilaterales.

No se trata, sin embargo, de un tema de fácil solución en tanto los ataques cibernéticos no pueden ser equiparados a los conflictos bélicos tradicionales, por lo cual su regulación no solo implica un reto para las diplomacias, sino también para las autoridades en el campo de la seguridad y la estrategia. Incluso en el peor de los casos, como concluye Kissinger (2016) “aunque los acuerdos tengan poco peso en el caso de una confrontación, al menos pueden prevenir la deriva hacia un conflicto irreversible producto de un malentendido” (p. 347).

En todo caso, la pandemia del COVID-19 ha repotenciado la convicción en los Estados de incrementar su desarrollo tecnológico, precisamente para reducir sus limitaciones y vulnerabilidades frente a esta y futuras crisis (Núñez, 2020, p. 10).

1.2.7. La creciente influencia de actores no estatales

Si no nos limitamos al concepto de orden internacional regido exclusivamente por Estados soberanos (McKeil, 3 de junio de 2020), sino que nos extendemos

a la noción de orden mundial, en el que se incluyen actores de otra naturaleza (Alcalde, 2014, pp. 15-16; Palacios, 2011, pp. 229-230; Bull, 2002), podemos señalar que el poder también es ejercido por diversos actores no estatales que influyen en los procesos de configuración de normas y decisiones internacionales (Mateos, 2021, p. 10).

Entre estos nuevos actores tenemos a las organizaciones no gubernamentales (ONG), empresas transnacionales, empresas de seguridad privada, movimientos sociales, los fondos de inversión, las agencias de calificación, organizaciones filantrópicas, *think tanks*, entre otros⁷. Incluso dentro del propio Estado surgen entidades que en algunos casos cumplen algún nivel de actuación en las relaciones internacionales, como ocurre con las regiones o colectividades autonómicas a las que los propios Estados les otorgan competencia para cumplir un rol en el ámbito internacional, lo que en doctrina se llama *paradiplomacia* (Tavares, 2016, p. 40; Kuznetsov, 2014, pp. 61 y ss). De igual forma, hoy en día, son diversos los actores no estatales que cumplen un papel en la seguridad internacional, así como en la resolución de crisis y conflictos, como es el caso de las empresas militares y de seguridad privadas, las ONG, las empresas transnacionales y las empresas de comunicación (Aldecoa, 2010, pp. 15-18). La pandemia también ha resaltado el papel de algunos actores no estatales como es el caso de la industria farmacéutica (Mateos, 2021, p. 10).

De lo señalado en el anterior párrafo y en el punto 1.1 de la presente obra, se puede concluir que el poder en el nuevo orden internacional es cada vez más asimétrico, “poroso, descentralizado y distribuido” (Mateos, 2021, p. 10).

Sin embargo, la pandemia ha producido un reforzamiento del protagonismo de los Estados en detrimento de los nuevos actores antes señalados (Cardona, 2020, p. 72). La mayoría de Estados ha considerado que la lucha contra la pandemia es exclusivamente una labor de ellos, sin darse cuenta que en realidad algunos actores privados también podrían cumplir un rol fundamental (Miron y Partin, 27 de marzo de 2020).

1.2.8. Nuevas amenazas de alcance planetario e incremento de la securitización

En las últimas décadas, las amenazas globales de carácter transnacional se han incrementado y, con ellas, los riesgos para la humanidad en su conjunto. Frente a estas, no hay un consenso de cómo enfrentarlas aunque todos son conscientes de que ningún Estado posee los recursos y las capacidades para confrontarlas por sí solos.

⁷ Así, por ejemplo, el Acuerdo de París de 2015 sobre Cambio Climático “no puede entenderse sin la implicación de muchos de estos actores” (Mateos, 2021, p. 10).

En este sentido, el cambio climático, las pandemias, las guerras híbridas, el crimen transnacional, la guerra electrónica, etc., abren múltiples posibilidades de cooperación entre los países donde el uso del poder militar no mantiene la importancia ni efectividad que tenía en el pasado. Incluso, en guerras convencionales como las de Afganistán, Iraq o Siria, la fuerza militar parece reducir su efectividad para resolver los problemas que estos países presentan; por el contrario, los países terminan destruidos y ni siquiera los actores involucrados obtienen beneficios, sino enormes gastos que desestabilizan sus propias economías (Rojas Aravena, 2019, p. 125).

Por otro lado, hay también una tendencia a securitizar diversos problemas de carácter social que lógicamente conllevan a la restricción de derechos y libertades, desde las protestas sociales hasta la migración extranjera.

La pandemia del COVID-19 ha reforzado esta tendencia; así muchos Estados han adoptado medidas destinadas a la securitización y la militarización de sus estrategias para enfrentarla (Ramadhan, 2021, pp. 80-82, Mateos, 2021, p. 7), sea desplazando tanques a las fronteras para impedir el ingreso de extranjeros, para controlar el orden público y el cumplimiento de las restricciones a la libertad de circulación y movimiento impuesta por los Estados, hasta cooperar en la implementación en las políticas sanitarias y de ayuda social, a lo que Nunez (2020, p. 2) denomina “la securitización de la salud global”.

1.3. Los procesos de modernización de la diplomacia en el mundo

Los cambios y transformaciones que han venido operando en el orden internacional en los últimos años y que han sido reseñados en los dos puntos anteriores, han llevado a los ministerios de Relaciones Exteriores de varios países a un proceso de profunda reflexión a efectos de llevar a cabo las reformas internas y el diseño de estrategias, destinadas a afirmar sus intereses nacionales en este nuevo escenario.

Estas reformas no solo vienen tomando en cuenta la redistribución del poder mundial sino también la revolución tecnológica y científica, la aparición de nuevos mecanismos de comunicación virtual, los procesos de modernización que vienen dándose en el aparato administrativo de los Estados, el surgimiento de diversas expresiones o modalidades de la diplomacia, entre otros factores, que han dado incluso nacimiento al concepto de *innovation diplomacy* (o diplomacia de innovación), de naturaleza híbrida, pues comprende distintas aristas de la diplomacia donde se vienen llevando a cabo reformas y adaptaciones (Griset, 2020, p. 384).

Adicionalmente, los ministerios de Relaciones Exteriores vienen enfrentando un proceso nuevo y creciente de observación por parte de la opinión pública,

con la cual se mantuvieron distantes por mucho tiempo. Hoy, la población exige eficiencia a estos servidores públicos y permanente rendición de cuentas. Esto explica la búsqueda por parte de algunos ministerios como el de Alemania o el de los Países Bajos por legitimar sus acciones ante la ciudadanía, a través de planes de reforma o de reestructuración (Lequesne, 2020, p. 3).

Asimismo, los servicios diplomáticos del mundo vienen mostrando una seria preocupación para lograr una mayor diversidad social en el reclutamiento de nuevos cuadros, no solo para alcanzar una mayor representatividad, sino también para lograr una mayor conexión con la realidad social del país, fortaleciendo su legitimidad. Esto ocurre, por ejemplo, en Singapur —donde la diversidad étnica es oficialmente reconocida y registrada en los documentos de identidad de las personas— o en la India, donde se viene beneficiando a candidatos provenientes de las llamadas “castas bajas” o en Irán donde el beneficio se extiende a hijos de veteranos de guerra. En el caso de Francia y Noruega, sus ministerios de Relaciones Exteriores vienen buscando reflejar la diversidad de la inmigración que se ha producido en sus sociedades, mientras que otros países como EE.UU., Brasil y Colombia todavía confrontan desigualdades étnicas importantes (Lequesne et al., 2019, pp. 1, 9 y 13).

En esta misma línea, se viene prestando mayor atención a la cuestión de género, como viene ocurriendo por ejemplo con la reforma de la Ley del Servicio Exterior Mexicano de 2018 (Lequesne, 2020, pp. 4 y 7; Pérez et al., 2020, p. 663). El acceso de las mujeres a la diplomacia, prohibido hasta hace poco en algunos países, es hoy en día una práctica común alrededor del mundo (Constantinou, Cornago y McConnell, 2016, p. 18).

De igual modo, varios ministerios han considerado importante comisionar a los funcionarios diplomáticos para trabajar en otras dependencias del Estado, de forma tal de aportar sus conocimientos pero también aprender de otras experiencias. Esto se viene dando desde 2018 con el servicio exterior mexicano (Pérez et al., 2020, p. 661) y, desde hace mucho tiempo atrás, con el servicio exterior peruano, cuyos funcionarios ocupan puestos en otras dependencias públicas tales como la Presidencia de la República, los ministerios de Ambiente, Cultura, Defensa, Interior, Junta Nacional de Justicia, Jurado Nacional de Elecciones y la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA).

Por otro lado, el panorama de la diplomacia profesional viene siendo diversificado en cuanto a los actores participantes, proceso que se ha venido a denominar *transprofesionalización* (distinto a la desprofesionalización), tendencia que consiste en convocar a especialistas no diplomáticos para desarrollar labores diplomáticas, en particular científicos, periodistas, expertos en marketing o en industrias creativas, etc. Este proceso demanda una concepción más inclusiva

de lo que es la profesión diplomática, debiendo ser más receptiva a otras formas de conocimiento y habilidades profesionales (Constantinou, Cornago y McConnell, 2016, pp. 1-3 y 16). La transprofesionalización también implica la participación de actores no diplomáticos (investigadores de ONG, profesores universitarios, empresarios, etc.) en labores diplomáticas pero desde sus respectivos centros de trabajo (Constantinou, Cornago y McConnell, 2016, p. 33).

Es importante tomar nota, que algunos ministerios de Relaciones Exteriores y servicios diplomáticos no solo no han iniciado un proceso de reforma sino que incluso vienen siendo objeto de un proceso de desinstitucionalización. Esto ocurrió con el Departamento de Estado de EE.UU. durante el gobierno del presidente Donald Trump y ocurre actualmente con el servicio diplomático brasileño con la creciente intervención del presidente Jair Bolsonaro o con el servicio diplomático polaco donde el gobierno del Partido Orden y Justicia ha licenciado a varios embajadores de carrera para reemplazarlos por embajadores políticos (Lequesne, 2020, p. 7).

No se trata en este punto de llevar a cabo un estudio comparado de todas las reformas emprendidas por las cancillerías del mundo, pero sí destacar algunas de ellas que serán útiles para el desarrollo del segundo capítulo de esta obra.

En este sentido, podemos destacar las siguientes reformas específicas que vienen implementándose en algunos ministerios de Relaciones Exteriores:

- a) En primer lugar, se debe resaltar que en estos procesos de reforma, algunos ministerios de Relaciones Exteriores, como el de Alemania, han hecho participar a expertos nacionales y extranjeros en la fase de evaluación institucional y de su política exterior, y asimismo han promovido un diálogo con la sociedad civil que le permitió a ambas partes una retroalimentación (Bagger, 2015, pp. 423-424).
- b) Asimismo, se han llevado a cabo reestructuraciones en el organigrama de los ministerios, creándose nuevas direcciones o fusionándose otras a efectos abarcar nuevas aristas de la diplomacia establecidas a partir del presente siglo; este es el caso, por ejemplo, de Alemania, Brasil, China, India y el Perú, (Bartonek, 2020, pp. 196 y 199; Bagger, 2015, pp. 425-426; Cabestan, 2020, pp. 1 y 4; Ministério das Relações Exteriores do Brasil, 2019; Rana, 18 de febrero de 2020; IANS, 1 de febrero de 2020)
- c) Como resultado del literal anterior, algunos ministerios vienen incrementando el personal diplomático y/o el personal administrativo, con la finalidad de que estos puedan asumir las nuevas funciones

asignadas al ministerio. Así ocurre, por ejemplo, con Alemania y el Reino Unido (Bartonek, 2020, p. 199; Mills, 2018, p. 1400).

- d) De igual forma, algunos ministerios vienen introduciendo en su estructura y aparato administrativo tecnología de última generación, así como programas y herramientas que faciliten el análisis tales como el programa *Preview*, que analiza la data de los desarrollos políticos, económicos y sociales en el mundo y busca indicadores de crisis inminentes, mediante el uso de inteligencia artificial. Un ejemplo es el de Alemania (Bartonek, 2020, p. 202; Stanzel, 2018, pp. 62-64).
- e) Otra reforma es la implementación de presupuestos por resultados, con el objetivo de llevar adelante un más eficiente gasto público, así como en cuanto a la distribución de los recursos. Esto ha ocurrido, por ejemplo, en los ministerios de Relaciones Exteriores de Australia, México, Perú y el Reino Unido (Reggiardo, 2017, pp. 50-59).
- f) Precisamente, como una forma de reducir costos —y a la par fortalecer la cooperación con otros Estados—, algunos ministerios de Relaciones Exteriores vienen poniendo especial empeño en la acreditación de misiones compartidas (embajadas u oficinas), tal como ocurre con los países de la Alianza del Pacífico, como también con Alemania, Dinamarca, Países Bajos y Suiza (Ministerio de Asuntos Exteriores Neerlandés, 2014, pp. 45-46; Novak y Namihas, 2018, pp. 98 y 100; Tavares, 2 de mayo de 2018). Otra alternativa que se viene implementando es la de contar con embajadas regionales, como lo vienen haciendo Dinamarca, Países Bajos y Suecia (Ministerio de Asuntos Exteriores Neerlandés, 2014, p. 46).
- g) La incorporación de una nueva visión en la que la política exterior no se encuentre desconectada de la política interna, sus necesidades y problemas, se ha convertido en otro objetivo de las reformas de los ministerios de Relaciones Exteriores (Ischinger y Bunde, 2015, p. 315) mediante, por ejemplo, la creación de oficinas desconcentradas o regionales como ha ocurrido en los casos de Países Bajos (Ministerio de Asuntos Exteriores Neerlandés, 2014, p. 8) y el Perú.
- h) Asimismo, varios ministerios vienen reformulando y adecuando los lineamientos de su política exterior a las características del nuevo orden internacional antes descrito, con el propósito de fortalecer sus intereses nacionales. Este es el caso de Alemania, China, Perú, Reino Unido, entre otros (Cabestan, 2020, pp. 1 y 4; Ministerio Federal de Asuntos Exteriores de Alemania, s.f.; Der Spiegel, 16 de marzo de 2021).

- i) En atención al literal anterior, se vienen recolocando embajadas hacia países emergentes o estratégicos, o ante organizaciones o foros económicos como ASEAN. Así lo han hecho Alemania, Australia, Dinamarca, Reino Unido y Turquía, entre otros (Ministerio de Asuntos Exteriores Neerlandés, 2014, pp. 47-48).
- j) Además, se viene fortaleciendo y ampliando los alcances de la denominada *diplomacia económica*, que en algunos casos ha llevado a las cancillerías a asumir funciones que antes se encontraban incorporadas en los ministerios de Economía y de Comercio Exterior. Ello ocurre en los ministerios de Alemania, Francia, Grecia, Países Bajos, Perú, entre muchos otros (Olsen, 2020, pp. 137-138; Ministerio de Asuntos Exteriores Neerlandés, 2014, p. 10). Los ministerios más avanzados usan el *cyber business service*, para proveer información a empresas nacionales sobre otros países y establecer canales de comunicación entre ellos, como es el caso de Corea del Sur (Ministerio de Asuntos Exteriores Neerlandés, 2014, p. 49). Incluso, en algunos casos, el Ministerio de Comercio Exterior ha sido integrado a las Cancillerías (Georgiadou, 2013, p. 159).
- k) Por otro lado, se ha implementado la llamada *diplomacia pública* por ministerios de Relaciones Exteriores de países como Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Suecia y la propia Unión Europea (Fiske de Gouveia y Plumridge, 2005, pp. 30-54; Ministerio de Asuntos Exteriores Neerlandés, 2014, p. 10), amén de varios Estados latinoamericanos, con el propósito de incorporar a la opinión pública en los temas de política exterior.
- l) Como una manifestación de la diplomacia pública, se viene implementando la denominada *diplomacia digital*, a efectos de lograr una participación en redes tales como Facebook, Twitter, Instagram, en otros, de los ministerios de Relaciones Exteriores. Así viene ocurriendo, por ejemplo, en Alemania, Canadá, Colombia, EE.UU., Estonia, Filipinas, Finlandia, Francia, Israel, Macedonia, Noruega, Países Bajos, Perú, Polonia, Suecia, Suiza y en el Servicio Europeo de Acción Exterior (Bartonek, 2020, pp. 196 y 199; Bagger, 2015, p. 426; Manor y Crilley, 2019, p. 73; Lisiecka-Zurowska, 2019, pp. 44-45; Manor, 2016, pp. 78-79; Ministerio de Asuntos Exteriores Neerlandés, 2014, p. 9; Manfredi, 2014, pp. 348-349; Rodríguez Gómez, 2015, p. 923).
- m) De otra parte, varios ministerios han tomado la decisión de fortalecer su *diplomacia cultural*, como una manifestación de su poder blando y

con el objetivo de fortalecer su imagen y prestigio en el mundo. Esto lo observamos en los ministerios de China, Colombia, India, Japón, Perú, entre muchos otros (Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2019, parte 1, pp. 6, 10 y 14; Montoya Ruiz, 2017, pp. 143-ss).

- n) La incorporación de la denominada *diplomacia científica*, como herramienta de política exterior, ha sido otra arista contemplada en los procesos de reforma de algunos ministerios de Relaciones Exteriores, como los de Alemania, Argentina, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, España, EE.UU., Francia, India, Italia, Japón, México, Nueva Zelanda, Panamá, Perú, Reino Unido y Suiza, (Pérez Valerino y Sierra González, 2020, p. 113; Gual Soler, 2020, pp. 11, 14, 17-20).

En este punto es de destacar la labor desplegada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, por ser uno de los primeros en diseñar un plan estratégico institucional sobre la materia (*TechPlomacy*), pero además por ser el primer país en designar un embajador de tecnología (*TechAmbassador*) en Silicon Valley y luego en otros países de Europa y China, de forma tal de asegurar el acceso a los más importantes centros tecnológicos del mundo. A partir de esta iniciativa, países como Alemania, Australia, Francia, Estonia y Eslovaquia también designaron a *digital o cyber Ambassadors* (Klynge et al., 2020, pp. 186-190; Tavares, 2 de mayo de 2018).

- o) También se viene incorporando la denominada *diplomacia humanitaria* como parte de la política exterior, consistente en proveer ayuda y protección a poblaciones de otros países que se encuentran en una situación de emergencia humanitaria (sea por un desastre natural, una pandemia u otra causa), como también para promocionar su inclusión en la gobernanza internacional; todo lo cual impacta favorablemente en la imagen del país ante la comunidad internacional, destacando particularmente el caso de Australia y Corea del Sur (Lee, 2021, pp. 3-8; O'Hagan, 2016, pp. 657-659 y 663; Régnier, 2011, pp. 1213-1215).

- p) En cuanto a la vinculación de los ministerios de Relaciones Exteriores con el mundo académico, algunos de estos vienen subcontratando a *Think Tanks* e instituciones académicas para comisionar ciertas investigaciones. Así lo han hecho, Alemania, España, Japón, entre otros (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación del Reino de España, 2020; Ardilla, 2009, p. 19; Bartonek, 2020, p. 200). Incluso, en algunos países existen ciertos *Think Tanks* del propio Estado o que reciben financiamiento estatal, que no solo operan como consultores sino como activos participantes de la actividad diplomática, como sucede con el

gran proyecto del BRI en el caso de China o, en menor medida, del Japón (Cabestan, 2020, p. 12; Abb y Koeliner, 2015, p. 19).

- q) Finalmente, en materia de formación de nuevos cuadros, los ministerios de Relaciones Exteriores han realizado reformas en sus academias diplomáticas o centros de formación, según el caso, con el propósito de brindar a los futuros diplomáticos una formación más especializada que aborden las nuevas aristas de la diplomacia. Este es el caso, entre otros, de Alemania, Brasil, Chile, Ecuador, España, Países Bajos y el Perú (Bartonek, 2020, p. 201; Andrade Rodríguez, 2020, pp. 51-53; Priego, 2011, pp. 18-20; Ministerio de Asuntos Exteriores Neerlandés, 2014, p. 8).

Establecidas las características del nuevo orden internacional y las principales reformas que los ministerios de Relaciones Exteriores vienen desarrollando en consecuencia, corresponde en los siguientes capítulos analizar el proceso de fortalecimiento y modernización que viene implementando el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, tanto en su marco institucional como en el ámbito de sus lineamientos de política exterior.

CAPÍTULO II

Fortalecimiento y modernización del marco institucional del MRE frente al nuevo orden internacional

De acuerdo al Convenio de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961, la diplomacia consiste en el arte de representar, negociar, proteger y promover los intereses de un Estado ante terceras potencias u organismos internacionales. Si bien estas funciones clásicas de la diplomacia se mantienen, el escenario actual exige un proceso de adaptación (Manfredi, 2014, p. 344).

Las características del denominado *nuevo orden internacional en transición* vienen provocando diversos análisis y elaboración de estrategias a efectos de adaptar las políticas exteriores de los países a estas. En efecto, en “un mundo caracterizado por la volatilidad, la incertidumbre, la complejidad y la ambigüedad, los métodos tradicionales para anticipar el futuro ya no son válidos y las agencias y organizaciones gubernamentales deben ser innovadoras [...]” (Al-haheri et al., 2020, p. 17).

En este sentido, las cancillerías que buscan posicionarse en este nuevo orden tendrán que saber leer este escenario a efectos de responder adecuadamente a los cambios y transformaciones que se vienen produciendo.

En una publicación de nuestra autoría de 2020 dimos cuenta del éxito que el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú había alcanzado en la ejecución de su política exterior durante sus 200 años de existencia, pero también advertimos de la necesidad de que la Cancillería peruana debía adaptarse a los cambios y transformaciones que vienen operando en el mundo con la entrada del siglo XXI.

En el mismo sentido, se manifiesta el excanciller García Belaunde (2015) al señalar que los diplomáticos de hoy

[...] son herederos de una tradición importante en la historia diplomática del país. Pero ella no debe servir para caer en la tentación de Narciso, es decir, mirarnos en esa imagen y solazarnos con su belleza. Ello es estéril y conduce al anacronismo. Lo único que podemos hacer con esta tradición es sentir que ella nos desafía y nos reclama. Saber leer el aire de los tiempos, distinguir entre la realidad interna que se proyecta al exterior y aquella externalidad que nos demanda ajustar políticas y diplomacia a las realidades cambiantes, a los nuevos actores de la escena internacional. Es lo único que nos hará preservar esa tradición de buen hacer que el país espera de nosotros. (p. 33)

Si bien la profesión del diplomático tiene en su naturaleza la necesidad de adaptarse constantemente, la nueva estructura de poder que se viene configurando —dispersa, difusa y desordenada— hace que esta necesidad sea más urgente pero a la vez más compleja. Para ello, el diplomático del futuro deberá rescatar del pasado las herramientas que puedan ser viables actualmente, pero también deberá incorporar nuevas estrategias e instrumentos (Luna Mendoza, 2015, p. 53).

En este sentido, en este y en el siguiente capítulo abordaremos la forma cómo el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú viene respondiendo ante este nuevo escenario, presentando por un lado, los avances y reformas implementadas en su marco institucional, pero también las nuevas aristas de la diplomacia que se han incorporado o reforzado y en las que viene incidiendo la Cancillería en los últimos veinte años. Todo lo anterior será acompañando por un conjunto de acciones futuras y recomendaciones.

2.1. Estructura, organización y gestión

La denominada Nueva Gestión Pública aparece en los años ochenta, luego de la crisis económica del Estado social de la década anterior. Su expansión e implementación en las administraciones públicas del mundo entero se produjo cuando esta política fue asumida como un modelo válido por la Organización para el Desarrollo Económico (OCDE) y por los diferentes organismos financieros internacionales como el Banco Mundial, aunque con resultados muy diversos en cada país (Melgar Pazos, 2018, p. 27).

Esta nueva visión de la gestión pública se incorporó a partir del siglo XXI y de manera progresiva a los Ministerios de Relaciones Exteriores, buscando con ello alcanzar mayor institucionalidad, una visión profesional y meritocrática del servicio diplomático, una mejora en la estructura organizacional, una mayor capacidad de gestión, la utilización de presupuestos por resultados y recursos tecnológicos para el manejo de la cosa pública, entre otros propósitos (Melgar Pazos, 2018, pp. 30).

En esta línea, resulta pertinente señalar que precisamente el objetivo N° 7 del Plan Estratégico Institucional 2020-2022 del Ministerio de Relaciones Exteriores refiere como objetivo primordial la modernización de su gestión así como la del Servicio Diplomático.

Veamos a continuación cuánto se ha avanzado en los últimos años en el logro de este objetivo y las tareas que aún faltan cumplir.

2.1.1. Avances y logros

Una estructura, organización y gestión ministerial adecuadas constituyen la base para el buen desempeño de la Cancillería peruana así como para el cumpli-

miento de sus objetivos y fines. Conscientes de ello, en las últimas dos décadas se han venido dando una serie de normas e instrumentos con el propósito de fortalecer y modernizar todo el marco institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En tal sentido, se han producido importantes avances en siete ámbitos específicos, aunque ellos pueden ser complementados con acciones adicionales.

a. Fortalecimiento institucional, nueva estructura y funciones

El 18 de octubre de 2003, se promulgó la Ley N° 28091 – Nueva Ley del Servicio Diplomático, que trajo interesantes aportes para el fortalecimiento y modernización institucional.

En este sentido, en primer lugar, a las tradicionales funciones de Torre Tagle se señalaron o especificaron algunas nuevas relativas a la promoción cultural, la promoción económica y comercial, el fortalecimiento de la imagen del Perú, la promoción de la participación de la sociedad en asuntos internacionales, entre otros. Estas nuevas aristas de la diplomacia —que serán desarrolladas en el siguiente capítulo— buscaban responder a las transformaciones descritas en el capítulo uno de esta obra, como también a su implementación por parte de las ministerios de Relaciones Exteriores de las potencias más avanzadas del mundo.

Como lógico complemento de lo anterior, en segundo lugar, esta ley del servicio diplomático también estableció que la formación diplomática debía ser integral, multidisciplinaria e inclinada a la especialización, consciente de que las nuevas funciones asignadas a la diplomacia peruana del siglo XXI deben ser desarrolladas por diplomáticos con diferentes especializaciones.

En tercer lugar, se fortaleció la figura del viceministro de Relaciones Exteriores al indicar que siempre debe ser un diplomático de carrera y, como tal, el jefe del Servicio Diplomático, con el propósito de que ante los eventuales cambios de gobierno y de ministros de Relaciones Exteriores, la figura del viceministro garantice, al menos, una cierta continuidad en el tratamiento de los temas, una visión y conducción profesional del ministerio, pero además el distanciamiento de todo tipo de contaminación política del servicio. Incluso, en escenarios complejos, la figura del viceministro puede servir también para hacer control de daños.

En cuarto lugar, la ley de octubre de 2003 establece una estructura y organización que permite darle al ministerio un manejo eficiente y profesional de las funciones a su cargo, confirmando que los embajadores políticos no forman parte del escalafón del Servicio Diplomático y que estos no pueden exceder del 20%

del total de jefes de misiones y representaciones diplomáticas del Perú en el exterior. Finalmente, en quinto lugar, esta ley consagró la llamada *cláusula democrática* al establecer que los jefes de misión deben renunciar al cargo en caso se constituya un gobierno usurpador.

Poco tiempo después, el 10 de diciembre de 2003, se aprobó el Decreto Supremo N° 130-2003-RE, por el cual se incorporó en el Servicio Diplomático el *principio de obediencia debida*, según el cual sus miembros no están obligados a acatar órdenes inconstitucionales e ilegales, fortaleciéndose de esta manera el manejo profesional e institucional de la política exterior peruana.

Varios años después, el 19 de enero y 12 de mayo de 2009, se promulgaron las leyes N° 29318 y 29357, respectivamente, especificando que el Ministerio de Relaciones Exteriores no solo estaba compuesto por la Cancillería y los órganos del servicio exterior, sino también por las Oficinas Desconcentradas (ODE) y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI. Las ODE serían fundamentales para la implementación de la diplomacia desconcentrada que desarrollaremos más adelante; mientras que APCI le daría un marco institucional a la llamada diplomacia social.

También se separaron los cargos de viceministro y secretario general a efectos de darle a este último las funciones administrativas del ministerio y mantener para el primero su función eminentemente política y profesional. Finalmente, las normas insistieron en una formación profesional del diplomático que incluyera el conocimiento de temas como inversión, comercio y turismo.

Todo lo anterior sería complementado el 17 de diciembre de 2010 con el Decreto Supremo N° 135-2010-RE – Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el mismo que estableció la actual estructura organizacional del ministerio. Según este ROF, los órganos de la Alta Dirección son: el Despacho Ministerial, el Despacho Viceministerial y la Secretaría General. Luego se encuentran las comisiones consultivas, el órgano de control institucional y el órgano de defensa jurídica. A cargo de la Secretaría General se establecen los órganos de administración interna, como son los de asesoramiento (Oficina General de Asuntos Legales y la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto) y los de apoyo (oficinas generales de Administración, Recursos Humanos, Comunicación y la de Apoyo a la Gestión Institucional). Mientras que bajo el Despacho Viceministerial se ubicaron los denominados órganos de línea, los órganos desconcentrados, y del servicio exterior (embajadas en el exterior, representaciones permanentes ante los organismos internacionales, oficinas consulares y oficinas comerciales).

En cuanto a los órganos de línea, estos son (Novak y Namihas, 2020, pp. 187-188):

- Dirección General de Estudios y Estrategias de Política Exterior
- Dirección General de América
- Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos
- Dirección General de Europa
- Dirección General de Asia y Oceanía
- Dirección General de África, Medio Oriente y Países del Golfo
- Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales
- Dirección General para Asuntos Económicos
- Dirección General de Promoción Económica
- Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares
- Dirección General para Asuntos Culturales
- Dirección General de Tratados
- Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado

Con esta estructura de los órganos de línea, no solo se buscó establecer un orden racional para las diferentes y nuevas funciones que debe cumplir el Ministerio de Relaciones Exteriores en este nuevo siglo, sino también darles un soporte orgánico que permitiera su implementación y desarrollo de manera eficaz. Se creyó conveniente combinar una estructura según las áreas geográficas en donde se ejecuta la política exterior peruana con los principales temas que la ocupan. Por lo demás, como hemos podido apreciar en el numeral 1.3 de la presente obra, la reestructuración del organigrama de los órganos de línea de distintos ministerios de Relaciones Exteriores forma parte del proceso de modernización que se viene llevando a cabo en estos.

Finalmente, en este nuevo siglo, el Perú expandió sus representaciones en el Asia (como la embajada creada en la República Socialista de Vietnam el 12 de marzo de 2013), Eurasia (como la embajada en Turquía el 23 de diciembre de 2009 y en la República de Azerbaiyán el 1 de febrero de 2017) (MRE, 2020) así como en el mundo árabe (como fue el caso de las misiones diplomáticas en Kuwait (11 de junio de 2010), el Reino de Arabia Saudita (18 de noviembre de 2010), los Emiratos Árabes (29 de noviembre de 2010) y Catar (6 de enero de 2011), así como un consulado con oficina comercial en Dubái, importante centro comercial y financiero (Boza, 2015, pp. 494-495). Esta expansión obedece al necesario acomodo que debe tener la política exterior peruana frente a la reestructuración del poder mundial y al surgimiento de nuevas potencias o de nuevos polos de desarrollo a los que hicimos mención en el primer capítulo. Este proceso aún no ha culminado, pues debe estar en permanente adaptación, aunque siempre teniendo en cuenta las limitaciones presupuestales de un país en desarrollo como el Perú.

b. Presupuesto por resultados

El sistema de presupuesto por resultados comenzó a ser incorporado en el Estado peruano por el Ministerio de Economía y Finanzas a partir del año 2007, con la finalidad de alcanzar una asignación de los recursos públicos eficiente.

El Ministerio de Relaciones Exteriores se adaptó rápidamente a este esquema, contando a la fecha con dos programas presupuestales: Optimización de la política de protección y atención de las comunidades peruanas en el exterior (PP0062) desde 2012, y el de Fortalecimiento de la política exterior y de la acción diplomática (PP0133), desde 2015 (Secretaría General del MRE, 13 de abril de 2021, p. 1).

Estos programas han permitido al Ministerio de Relaciones Exteriores un manejo más racional y eficiente del presupuesto asignado al sector, pero también mayores posibilidades de control y fiscalización, propósitos que diversos ministerios vienen buscando alcanzar en sus procesos de reforma institucional, tal como se señaló en el numeral 1.3 de esta obra.

c. Elaboración de planes estratégicos y operativos

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN inició, en 2014, el ordenamiento del proceso de planeamiento en el Estado peruano. El MRE se incorporó a este proceso con el propósito de contar con planes estratégicos y operativos. Así, en los últimos siete años la Cancillería peruana ha podido contar con estos planes que se actualizan periódicamente.

Actualmente, se cuenta con el siguiente marco estratégico: el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2015-2021 (aprobado con Resolución Ministerial N° 1286/RE-2015); el Plan Estratégico Institucional – PEI 2020-2022 (aprobado con Resolución Ministerial N° 0536/RE-2019); el Plan Operativo Institucional – POI 2021-2023; y, el Plan Operativo Institucional – POI 2021 (aprobado con Resolución Secretaría General N° 0702/RE, de 30 de diciembre de 2020) (Secretaría General del MRE, 13 de abril de 2021, p. 1).

Estos planes resultan particularmente importantes en toda institución pública, más aún en una del nivel del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, en tanto defensora del interés nacional y representante del país en el exterior. En ese sentido, no es posible llevar a cabo una política exterior eficiente si es que no hay planificación previa que implique el señalamiento de estrategias, prioridades, lineamientos de política, objetivos, actividades o acciones para alcanzar las metas, plazos, entre otros elementos de igual importancia.

Lo anterior pone en evidencia el valor de lo avanzado por parte del MRE con la elaboración de estos planes, los mismos que se encuentran en permanente

adaptación en función de los cambios y nuevas necesidades de la realidad internacional.

d. Servicio del sistema de visitas y gestión por procesos

En febrero de 2017, se instaló el servicio del sistema de visitas que permite una consulta amigable por parte del público desde la página web e intranet del MRE, todo ello como parte del proceso de modernización de la gestión pública y la búsqueda de una mayor transparencia en el acceso a la información.

De igual modo, se elaboró el mapeo de puestos de trabajos, procesos y plan de mejoras, a efectos de facilitar la incorporación al régimen SERVIR, que busca incentivar la eficiencia de los funcionarios públicos a través de estímulos económicos. En esta misma línea, se han elaborado y aprobado 23 manuales de procedimientos internos que buscan agilizar los procesos (Secretaría General del MRE, 13 de abril de 2021, p. 2).

e. Atención más rápida a los usuarios

Para una atención más rápida y directa a los usuarios, el MRE aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, el cual eliminó diecisiete (17) trámites con el objetivo de agilizar procedimientos y ahorrar tiempo a los ciudadanos. Posteriormente, la Resolución Ministerial N° 1122-2016-RE eliminó trece (13) requisitos que se consideraron innecesarios tales como la presentación de copia del DNI. Asimismo, la Resolución Ministerial N° 0057-2019-RE eliminó tres (3) requisitos de igual número de procedimientos, así como dos (2) procedimientos declarados improcedentes en el análisis de calidad regulatoria – ACR. Gracias a estas reformas, se ha logrado que, actualmente, se atiendan en el día los 23 trámites más requeridos de los establecidos en el TUPA (Secretaría General del MRE, 13 de abril de 2021, p. 2).

De otro lado, las mejoras en la eficiencia del MRE permitieron certificar tres de sus áreas con Certificados ISO 9001:2015; estas son: la Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional, la Oficina de Capacitación de Personal y la Dirección General de Promoción Económica (DPE).

f. Creación de la Unidad de Estadística

Como parte del proceso de modernización del MRE, se creó la Unidad de Estadística dentro de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OPP). Esta unidad resulta de vital importancia en tanto se encarga de la recolección, procesamiento, análisis y difusión de información estadística de las unidades de organización de este ministerio (Secretaría General del MRE, 13 de abril de 2021, p. 2).

g. Mejora de la infraestructura

Finalmente, el MRE ha llevado adelante en los últimos años determinadas inversiones con el propósito de mantener o mejorar la infraestructura de sus oficinas así como de sus embajadas y consulados en el exterior.

Actualmente, por ejemplo, se vienen realizando mejoras en los consulados generales del Perú en Buenos Aires, Madrid, Barcelona, Milán y Arica —que concentran una gran cantidad de migrantes peruanos—, todo lo cual redundará en beneficio de los connacionales en el exterior (Secretaría General del MRE, 13 de abril de 2021, p. 3).

De todo lo señalado en el numeral 2.1, es posible concluir que los avances alcanzados por el MRE en materia de fortalecimiento institucional, manejo eficiente de los recursos, planeamiento, mejoras en la atención a los usuarios y modernización de la infraestructura han sido importantes, como también ajustados a los procesos que los ministerios de los países más avanzados del mundo vienen implementando.

2.1.2. Acciones futuras y recomendaciones

Tras consultas hechas con funcionarios de la Secretaría General del MRE y analizadas otras experiencias de reforma, es posible recomendar lo siguiente:

- a) Es necesario continuar perfeccionando e innovando el proceso de planeamiento, a fin de contar con planes estratégicos y operativos que respondan al nuevo orden internacional que se viene forjando y teniendo en cuenta la aparición de nuevos temas o escenarios, como el planteado por la aparición de la pandemia del Covid-19 en 2020.
- b) De igual forma se torna indispensable, culminar el nuevo TUPA del MRE conforme a las disposiciones de la Ley N° 27444 y la normativa referida al SUT; actualizar el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) —a fin de implementar una organización por procesos—, así como el nuevo reglamento del SICOMRE, teniendo en cuenta el surgimiento de nuevas tecnologías y necesidades de comunicación y el Mapeo de Procesos (Secretaría General del MRE, 13 de abril de 2021, p. 3).
- c) Por otro lado, se debe llevar adelante la implementación del enfoque de articulación de sistemas administrativos transversales, el cual se impulsa desde el sistema de planeamiento estratégico con el fin de lograr una acción articulada entre este sistema administrativo y los de presupuesto, inversiones, abastecimiento y recursos humanos para el logro de resultados (Secretaría General del MRE, 13 de abril de 2021, pp. 1-2).

- d) De igual forma sería importante lograr la migración de la plataforma tecnológica de desarrollo de aplicaciones del MRE. Se aspira a tener una nueva plataforma que abarate tanto el mantenimiento de los aplicativos gerenciales y de comunicaciones como las necesidades de desarrollo de los mismos. Asimismo, se espera que esta nueva plataforma permita el reconocimiento óptico de caracteres (*Optical character recognition* – OCR) a fin de que, eventualmente, en un horizonte no mayor de 15 años, el MRE pueda usar inteligencia artificial para el diseño de política exterior y, sobre todo, para la identificación y mejora de los servicios (Secretaría General del MRE, 13 de abril de 2021, p. 3).
- e) En materia de inversiones, resulta particularmente importante el mejoramiento de la Estación Científica del Perú en la Antártida, así como la ejecución del anunciado Complejo Consular del Perú en el terreno denominado el Chinchorro, Arica-Chile.
- f) Finalmente, sería importante evaluar la conveniencia —que se plantea más adelante, en el tema de diplomacia científica— de crear: una dirección específica sobre la cuarta revolución industrial (y no solo contar con un grupo de trabajo, como en la actualidad); la figura del asesor científico (que ya existe en algunos ministerios de Relaciones Exteriores); agregadurías o consejerías científicas en las embajadas y misiones de países cooperantes o con mayor desarrollo en el área; y, asimismo, acreditar embajadores en enclaves de la industria tecnológica como es el caso de Silicon Valley, o alternativamente oficinas público-privadas en *hubs* tecnológicos.

2.2. Desconcentración

A las reformas implementadas para el fortalecimiento institucional, mejora organizacional e inclusión de nuevas funciones diplomáticas acordes al siglo XXI, se añadió la desconcentración de las funciones de la Cancillería.

La descentralización en general puede adoptar diversas formas; sin embargo, en el ámbito de la política exterior, esta se manifiesta a través de la llamada desconcentración, la cual implica la transferencia infra-organizativa de funciones de un ministerio u órgano del Estado, como el Ministerio de Relaciones Exteriores, a oficinas en ámbitos subnacionales, sean estos regionales o locales (Santagati et al., 2020, pp. 436 y 438).

La desconcentración, según la doctrina, puede cumplir distintos roles. Así, en primer lugar, puede desarrollar un rol integrativo, en la medida que busca asegurar a través de ella la integridad territorial del Estado, manteniendo una comunicación fluida con las distintas unidades de Gobierno regional. En segundo

lugar, cumple también un rol de implementación en tanto busca asegurar la preparación y la ejecución de las regulaciones de un órgano del Estado (en este caso, del Ministerio de Relaciones Exteriores), por las distintas subunidades territoriales. Finalmente, la desconcentración cumple también un rol coordinativo-estratégico dado que pretende promover el desarrollo económico y social de las distintas unidades administrativas regionales, mediante la coordinación y cooperación (Lopižić, I. y Lalić, 2018, pp. 292-293).

Si bien la desconcentración puede ser vertical u horizontal (Bilouseac, 2013, p. 708), en el caso peruano, esta asume una modalidad vertical, en tanto las Oficinas Desconcentradas (ODE) creadas por el MRE están subordinadas jerárquicamente a este, quien es finalmente quien determina las políticas, funciones y potestades de las primeras.

Se debe señalar que no todas las experiencias de desconcentración de los ministerios de Relaciones Exteriores guardan el mismo formato. En este sentido, tenemos por ejemplo el caso del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, que cuenta con la Dirección de Coordinación Regional desde el 2000 y que se encarga de apoyar y colaborar con los Gobiernos regionales de su país, a través de Unidades Regionales de Asuntos Internacionales – URAI de cada gestión regional (Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de Chile, 2021, s.f.). Asimismo, se encuentra el caso del Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay que tiene la Dirección de Enlace con los gobiernos departamentales y municipales (Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Paraguay, s.f.), la Secretaría de Relaciones Exteriores de México que cuenta con la Dirección General de Enlace Federal y Estatal que orienta a los Estados y Municipios en su dinámica de vinculación internacional (Secretaría de Relaciones Exteriores de México, 2009, p. 20) o al Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador que posee una unidad de coordinación con la parte subnacional llamada Coordinaciones Zonales (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador, s.f.).

2.2.1. Avances y logros

Llegado el nuevo siglo, la diplomacia peruana tomó consciencia de que si bien su acción se debe concentrar fundamentalmente en el exterior, debía también desarrollar una acción al interior del país a efectos de recabar las demandas y necesidades de los pobladores de las distintas regiones del Perú, en particular las fronterizas, con el propósito de satisfacerlas mediante una eficiente acción externa, así como apoyar la inserción de estas en el mercado y escenario internacional.

Por esta razón, el Ministerio de Relaciones Exteriores aprobó el D.S. N° 020-2002-RE de 6 de marzo de 2002, por el cual se crearon las Oficinas Descentralizadas, hoy denominadas Oficinas Desconcentradas (ODE), las que con los

años se han ido incrementando. Así, al día de hoy existen doce ODE ubicadas en las regiones de Amazonas, Arequipa, Cajamarca, Cusco, Iquitos, Piura, Pucallpa, Puerto Maldonado, Puno, Tacna, Trujillo y Tumbes.

La naturaleza jurídica de las ODE es el de ser oficinas desconcentradas (no descentralizadas), en tanto el órgano desconcentrado carece de personalidad jurídica propia y un patrimonio autónomo, dependiendo jerárquicamente de una autoridad superior, como precisamente ocurre en este caso (Dávila Elguera, 2018, p. 64).

Estas oficinas que dependen de la Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza son las responsables de cumplir con diversas funciones (Directiva N° 008-2015-RE; Decreto Supremo N° 050-2015) en materia de:

- a) *Desarrollo fronterizo*, con el impulso de la estrategia de desarrollo fronterizo del país; el despliegue de una labor de asesoría y capacitación en los temas de desarrollo fronterizo; el apoyo en la creación y desarrollo de zonas de integración fronteriza, al plan binacional Perú-Ecuador, y a la labor de los comités regionales, provinciales y distritales de frontera.
- b) *Cooperación técnica internacional*, con el asesoramiento y fortalecimiento de las capacidades de las regiones para la elaboración y presentación de proyectos de cooperación técnica internacional.
- c) *Promoción económica*, con el asesoramiento y fortalecimiento de las capacidades de las regiones para ampliar sus posibilidades de promoción comercial, cooperación, inversiones, turismo, entre otros, lo que incluye a las personas, instituciones y empresas interesadas en insertarse en el mercado mundial de bienes y servicios.
- d) *Atención al ciudadano*, con el apoyo a la labor consular a través de la certificación, legalización y apostillado de documentos, o en las solicitudes de asistencia humanitaria.

De otro lado, para asegurar que las regiones tengan acceso a la cooperación técnica internacional (CTI), el MRE aprobó un paquete de normas. En este sentido, en enero de 2019 se expidió la Resolución Ministerial N° 007-2019-RE, en virtud de la cual se adoptó la Declaración de Política de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, que es un documento de alcance nacional con carácter orientador y que tiene como especial propósito el afianzar la contribución de la cooperación al desarrollo sostenible, teniendo como base la nueva visión dual de esta, es decir, como país receptor y oferente

de cooperación. De esta manera, el Perú no solo se presenta como un país en desarrollo solicitante de ayuda internacional sino que también es dador de esta, en tanto es poseedor de una economía de renta media.

Meses más tarde, en junio de 2019, se aprobó el Reglamento del Sistema Nacional Descentralizado de CTI, mediante el Decreto Supremo N° 027-2019-RE, que establece una relación funcional entre los integrantes del sistema y otros actores del desarrollo, con la finalidad de asegurar la articulación y eficacia de la CTI, bajo un enfoque de gestión por resultados. Luego se aprobaron un conjunto de normas técnicas para la programación, gestión y negociación de la demanda y oferta de CTI, las cuales contribuyen con el cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 28875, Ley que creaba el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable y, en consecuencia, con un impacto positivo en el bienestar de los ciudadanos de las distintas regiones del país. A partir de ello, el MRE inició ese mismo año la implementación del Programa de Apoyo al Desarrollo de las Regiones, a través de cuatro elementos clave: potencialidad, planificación, sostenibilidad y desarrollo. En ese marco, el MRE llevó a cabo una capacitación de más de 800 funcionarios públicos de gobiernos regionales y de organizaciones no gubernamentales para el desarrollo en CTI e inversión pública, labor que continuó en los siguientes años. En 2021, en las capacitaciones desarrolladas, se incidió en dinámica actual de la cooperación internacional para el desarrollo, el Sistema Nacional Descentralizado de CTI y la formulación de ideas o iniciativas de proyectos de cooperación, bajo un enfoque pragmático/operativo (Secretaría General del MRE, 13 de abril de 2021, p. 4).

Finalmente, ante el notable incremento del número de refugiados en el país, se implementó —en diciembre de 2017— el Sistema de Gestión de Refugiados como plataforma de registro, información y consulta de las solicitudes de refugio, las cuales son atendidas por la Dirección de Derechos Humanos del MRE. Esta plataforma que se actualiza periódicamente no solo viene siendo empleada por los funcionarios de la sede central del ministerio, sino también por las ODE que operan en las diferentes regiones del país (Secretaría General del MRE, 13 de abril de 2021, p. 4).

2.2.2. Acciones futuras y recomendaciones

No obstante la importancia de los avances alcanzados por el MRE en materia de diplomacia desconcentrada, consideramos que en cada una de estas funciones se podrían formular ciertas recomendaciones:

- a) En el ámbito de la cooperación técnica internacional se requiere una mayor coordinación entre las regiones y APCI para que esta agencia incorpore las necesidades y potencialidades de las regiones en sus planes de captación de cooperación internacional.

- b) En materia de promoción económica, se podría señalar la conveniencia de elaborar una matriz de funciones y competencias con otros sectores del Estado como PROMPERU y PROINVERSION que trabajan también con los Gobiernos regionales, de forma tal de evitar superposiciones y lograr una mayor eficacia de los esfuerzos y recursos del Estado para promover el desarrollo e inserción internacional de sus regiones. De igual forma, las ODE podrían involucrarse en los procesos de planeamiento de las regiones de manera tal de ser más efectivas en su vinculación con el exterior (Dávila Elguera, 2018, p. 158).
- c) En el campo de la atención al ciudadano, se requiere de una simplificación de los trámites administrativos con el propósito de que las solicitudes planteadas a las ODE se resuelvan en plazos más cortos y eficientes, lo que implica: una coordinación con la Oficina General de Administración del MRE; el uso de plataformas tecnológicas basadas en sistemas de información que brinden servicios orientados al ciudadano; y lograr en base a acuerdos, convenios u otros instrumentos el uso de información institucional en el sector público a favor de la ciudadanía desde cualquier punto del país. No obstante, el reto es integrar los mecanismos de transferencia automática de datos e información institucional con otras entidades del Estado, manteniendo lineamientos y controles para la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información.
- d) Adicionalmente, en el campo migratorio, coincidimos con Dávila Elguera (2018) con que se requiere “fortalecer los espacios intersectoriales y participativos para delimitar las políticas públicas regionales que ayuden a fortalecer las acciones para atender la demanda de migrantes al país” (p. 157).

2.3. Formación

Como se recuerda, fue el Decreto Supremo N° 326 de 18 de agosto de 1955, el que creó la Academia Diplomática del Perú (ADP), la misma que entró en funcionamiento en abril de 1956 bajo la dirección del gran internacionalista y embajador Alberto Ulloa Sotomayor. Varios años después, durante la gestión como canciller del embajador José de la Puente Radbill se promulgó el Decreto Ley N° 22115, por el que se reconoció a la Academia Diplomática la facultad de otorgar a nombre de la Nación la licenciatura y la maestría en relaciones internacionales, a los alumnos que culminaran y aprobaran sus estudios y sustentaran su tesis de grado, respectivamente (art. 1 y 2).

En este siglo se han llevado a cabo grandes avances en la formación académica de los miembros que componen el servicio diplomático. Así, la ADP ha logrado mantener un nivel de excelencia académica a través de un riguroso proceso

de selección de sus alumnos, la contratación de académicos y profesionales de primer nivel como profesores y la actualización de los métodos de enseñanza. Veamos con mayor detalle estos avances.

2.3.1. Avances y logros

En cuanto a la formación de los alumnos de la Academia Diplomática, esta consiste en cursar estudios para la obtención de una maestría en relaciones internacionales, dividida en cuatro semestres, que es reconocida por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria- SUNEDU. En la maestría además de los cursos básicos de formación en materia jurídica, política, económica y diplomática, se han incorporado nuevos cursos o seminarios vinculados a las nuevas aristas de la diplomacia como por ejemplo la diplomacia pública, la diplomacia digital, la diplomacia científica, como también un curso de prospectiva en relaciones internacionales, de cara a los nuevos cambios que vienen produciéndose en el escenario internacional.

En tal sentido, los alumnos reciben una amplia instrucción en derecho internacional, economía y comercio internacional, ciencia política, relaciones internacionales, historia de la diplomacia, gestión pública y diplomacia pública. Asimismo, reciben cursos de protocolo, servicios consulares, negociación, promoción cultural y ética diplomática, entre otras materias de carácter teórico-práctico, con el objetivo de que estos cursos les puedan permitir convertirse en funcionarios públicos versátiles y con capacidad de análisis crítico, así como desempeñar sus funciones con espíritu de servicio, empatía, honestidad y eficiencia (Academia Diplomática del Perú, 10 de mayo de 2021, p. 1).

De igual forma, se cambió el método de enseñanza de clase magistral por el método interactivo por competencias, que facilita la discusión y el pensamiento crítico, así como el pensamiento prospectivo.

A manera de ir integrándose al servicio, los alumnos que han terminado el primer año realizan prácticas profesionales en reparticiones de la Cancillería durante los meses de enero y febrero del siguiente año. Asimismo, suelen apoyar cuando se llevan a cabo eventos internacionales de relevancia, los cuales son excelentes oportunidades de aprendizaje. Además, para tomar contacto directo con la realidad nacional, anualmente realizan viajes de estudio a diversas regiones del país.

Para culminar sus estudios, los alumnos deben acreditar un conocimiento avanzado del inglés mediante una certificación internacional y sustentar una tesis sobre un tema relevante para la política exterior peruana, para lo cual cuentan con el asesoramiento de funcionarios diplomáticos en actividad, además de un apoyo metodológico. Al graduarse reciben el grado de magíster en relaciones

internacionales y el título de diplomático de carrera a nombre de la Nación, luego de lo cual son inscritos en el escalafón del Servicio Diplomático con la categoría de Terceros Secretarios (Academia Diplomática del Perú, 10 de mayo de 2021, p. 1).

Por otra parte, la Academia Diplomática cumple también un importante papel en la actualización de conocimientos de los funcionarios diplomáticos en actividad. Esta función se ha visto fortalecida a partir de la creación de la plataforma virtual para la formación continua en 2008, con sede en la Academia. Sus cursos y diplomados se realizan en coordinación con la Oficina de Capacitación del Ministerio de Relaciones Exteriores (Academia Diplomática del Perú, 10 de mayo de 2021, p. 1).

Asimismo, la ADP mantiene acuerdos de cooperación con otras entidades académicas nacionales y extranjeras, así como con organismos internacionales para la organización conjunta de eventos académicos e investigaciones, intercambio de alumnos para que cursen uno o dos años de estudios, así como de profesores y publicaciones, como también oportunidades de pasantías para los alumnos (Academia Diplomática del Perú, 10 de mayo de 2021, p. 2). Así, por ejemplo, la ADP ha suscrito numerosos memorándums de entendimiento con las más importantes academias diplomáticas del mundo, siendo la más reciente la Academia Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia. De igual forma, la ADP ha celebrado acuerdos con el Instituto del Servicio Exterior “Manuel María de Peralta” de Costa Rica y la Fundación EU-LAC, que promueve la investigación y el estudio de las problemáticas comunes a las regiones de Europa y América Latina y el Caribe (Dirección General de Estudios y Estrategias de Política Exterior del MRE, 13 de abril de 2021, p. 1). En ese contexto, participa activamente en la Red Peruana de Estudios para el Asia Pacífico (REDAP), habiendo asumido la Coordinación Nacional en los años 2017-2018 (Academia Diplomática del Perú, 10 de mayo de 2021, p. 2).

Como centro de formación de los futuros miembros del Servicio Diplomático, la ADP también ha suscrito acuerdos con diversas universidades nacionales para lograr el acceso a una red integrada de nueve bases de datos virtuales, lo cual constituyó un muy valioso aporte de bibliografía internacional actualizada, en apoyo a la elaboración de las tesis y otros trabajos de investigación de los alumnos (Dirección General de Estudios y Estrategias de Política Exterior del MRE, 13 de abril de 2021, p. 1).

De esta manera, la Academia Diplomática del Perú busca que los futuros diplomáticos puedan promover los intereses nacionales con inteligencia y eficacia en el nuevo orden que se viene configurando (Wagner, 7 de setiembre de 2020).

Como señala el excanciller y director de la ADP, Allan Wagner (2015, p. 17), la diplomacia para un mundo en cambio debe desarrollar en los jóvenes un pensamiento crítico y una visión estratégica y dotarlos de las herramientas necesarias para interpretar las transformaciones que vienen operando en el mundo, elaborar escenarios y trabajar sobre ellos.

2.3.2. Acciones futuras y recomendaciones

Teniendo en cuenta lo avanzado, creemos que es posible fortalecer aún más este centro de formación, mediante las siguientes acciones:

- a) Adaptar la formación de los nuevos cuadros de diplomáticos a los cambios que vienen presentándose en el escenario internacional, lo que implica el manejo de las nuevas tecnologías, mayores grados de especialización, una gestión más ágil de la información, el mantenimiento de redes de conocimiento, la formación en las nuevas y diversas aristas de la diplomacia de cara a las necesidades económicas y sociales del país (Academia Diplomática del Perú, 10 de mayo de 2021, p. 2).
- b) Se considera prioritario continuar reforzando las áreas de gestión pública, diplomacia pública, inteligencia comercial, promoción de inversiones, cultural y turística, así como la utilización de herramientas digitales. En este sentido, se sabe que actualmente se viene diseñando un nuevo curso de diplomacia científica, tecnológica y de innovación (CTI), y se ha visto la necesidad de ampliar el abordaje de temas cruciales para la agenda nacional e internacional como el cambio climático y las migraciones (Academia Diplomática del Perú, 10 de mayo de 2021, pp. 2-3).
- c) Se torna necesario modernizar las instalaciones y digitalizar la Biblioteca de la ADP así como adquirir periódicamente libros y revistas especializadas para posibilitar el acceso a información actualizada sobre las diferentes áreas que componen la formación del diplomático. En tal sentido, la ADP viene trazando un plan para implementar lo antes señalado, así como para la indexación de su revista Política Internacional (Academia Diplomática del Perú, 10 de mayo de 2021, p. 3).
- d) Seguir incrementando el número de postulantes de universidades públicas y privadas, provenientes de las diversas regiones de nuestro país, mediante campañas de información con el apoyo de la Oficinas Desconcentradas (ODE) y el uso de las redes sociales. De igual manera, se requiere alentar la postulación de un mayor número de mujeres. Dicha diversidad enriquece, sin duda, al Servicio Diplomático de la República y lo hace cada vez más representativo (Academia Diplomática del Perú, 10 de mayo de 2021, p. 3).

e) Finalmente, es indispensable continuar fortaleciendo los vínculos de intercambio con las Academias Diplomáticas más prestigiadas del mundo.

2.4. Vinculación con centros académicos y de pensamiento

En el proceso de reforma que algunas cancillerías del mundo vienen implementando a partir del inicio del nuevo siglo, se encuentra la inclusión del tema del fortalecimiento de la vinculación con centros académicos y de pensamiento.

Efectivamente, teniendo en cuenta que nos encontramos en una sociedad del conocimiento, donde la innovación y las ideas constituyen la base del desarrollo, cancillerías como la española vienen colaborando estrechamente con el sector académico, con la finalidad de fortalecer su política exterior (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación del Reino de España, 2020). Lo mismo sucede con la diplomacia estadounidense con la que los intelectuales han mantenido una estrecha relación desde los inicios del siglo XX, fundamentalmente desde la Primera y Segunda Guerra Mundial (Abelson, 2014, p. 131; Milne, 2010, pp. 51-60). Por su parte, la diplomacia china también mantiene una relación cercana con *think tanks* total o parcialmente financiados por el Estado, a través de los cuales realiza objetivos específicos de política exterior como es el de construir tanto redes con investigadores extranjeros —a efectos de influenciar en sus agendas—, como una buena imagen de China en el extranjero, moldeando la información de los medios de comunicación y la opinión pública y explicando su política exterior en otros países (Abb, 2014, pp. 538-545).

La vinculación de los ministerios de Relaciones de Exteriores se suele dar de manera individual, esto es, con determinados académicos o especialistas de alto prestigio, o de manera institucional, a través de centros o institutos universitarios de investigación o de los denominados *think tanks*. Estos pueden apoyar como consejeros de negociaciones complejas o especializadas, entrenando a los diplomáticos, difundiendo la política exterior del Estado en sus publicaciones, elaborando informes de análisis, evaluando los planes de política exterior elaborados por los funcionarios diplomáticos, facilitando redes temáticas e intercambio de ideas, suministrando personal o especialistas, interpretando los sucesos o cambios en el escenario internacional, brindando asesorías, etc., teniendo como base el rigor teórico, la metodología científica, la objetividad académica y una perspectiva de largo plazo de los fenómenos (Köllner et al., 2018, pp. 17-ss; Conley Tyler et al., 2017, pp. 14-15, 26-27).

En América Latina, por ejemplo, tenemos la presencia de diversos *think tanks* que han ejercido o ejercen gran influencia en la política exterior de sus países, como es el caso del Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales– CARI en Argentina, el Centro Brasileiro de Relações Internacionais– CEBRI en Brasil

o el Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales- COMEXI en México (Merke y Pauselli, 2015, p. 15). Sin embargo, lo mismo podría decirse que ocurre en otros continentes; como es el caso del *South African Institute of International Affairs*- SAIIA en Sudáfrica, o el *Chattam House* en el Reino Unido, el Instituto Ruso para Estudios Estratégicos- RISI en la Federación Rusa o el *Instituto Affari Internazionali*- IAI en Italia (Okunev y Graef, 2019, p. 8; Mushelenga, 2018, pp. 223-225; Darnis y Marrone, 2017, pp. 9-12).

2.4.1. Avances y logros

El Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú lleva una larga tradición en el desarrollo de vínculos con destacados intelectuales tanto nacionales como extranjeros en los campos de relaciones internacionales, política exterior y temas afines, a través de una interacción permanente en diversos espacios de diálogo y discusión como han sido los foros y conferencias. También ha suscrito memorándums de entendimiento y acuerdos de cooperación interinstitucionales, particularmente en el último quinquenio (Dirección General de Estudios y Estrategias de Política Exterior del MRE, 13 de abril de 2021, p. 1).

En ese sentido, la Cancillería ha firmado acuerdos de cooperación con centros académicos nacionales como la Universidad San Ignacio de Loyola, la Universidad Nacional del Centro y el Instituto Geofísico del Perú. Asimismo, a la fecha se tienen avances para la suscripción de nuevos acuerdos con la Universidad ESAN y la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas y la especialidad de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú (Dirección General de Estudios y Estrategias de Política Exterior del MRE, 13 de abril de 2021, p. 1).

De igual forma, el MRE ha mantenido vínculos de cooperación con importantes centros de estudios internacionales del país, donde destaca particularmente el Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú, el cual ha sido su par académico en importantes conferencias internacionales celebradas en el país, como es el caso de la V Cumbre EU-LAC (mayo de 2008) y la vigésimo octava cumbre de APEC (noviembre de 2016), en la organización del curso externo de la Academia de Derecho Internacional de La Haya (diciembre de 2008) y el 76º período ordinario de sesiones del Comité Jurídico Interamericano de la OEA (marzo de 2010), en la organización de encuentros preparatorios con el Ministerio del Ambiente para la realización de la COP20 (2014), además de una participación conjunta en numerosos seminarios internacionales, amén de numerosas asesorías brindadas por los profesores y expertos del instituto a las distintas direcciones del ministerio.

2.4.2. Acciones futuras y recomendaciones

No obstante los avances antes descritos, creemos que esta es un área en la que se ha avanzado muy poco en la Cancillería, si tenemos en cuenta la experiencia

de las potencias más avanzadas del mundo, que sí mantienen una cooperación permanente y fluida con sus centros académicos y de pensamiento en asuntos internacionales. En tal sentido, se propone que:

a) El Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú se vincule institucionalmente con los principales centros e institutos especializados en la temática internacional existentes en el país, de manera tal de aprovechar sus conocimientos y especialización en la formulación de la política exterior, su adecuación a nuevos escenarios y realidades, su participación en el debate de los temas de actualidad e interés nacional, entre otros fines.

Y es que estos centros e institutos no solo cuentan con especialistas en el área internacional sino que normalmente tienen mayor objetividad y distancia para brindar una opinión técnica que sea de utilidad para el tomador de decisión (Ardilla, 2009, p. 110).

b) De igual modo se plantea que este ministerio sirva de puente para contactar a estos centros e institutos con sus pares del mundo, lo que sin duda redundará en su propio beneficio, en la medida que los centros nacionales no solo podrán captar mayor conocimiento e información, sino que además tendrán una mejor capacidad para influir en los debates sobre asuntos internacionales o al menos sentar la posición del Estado peruano o de la región.

CAPÍTULO III

Fortalecimiento y modernización de la política exterior peruana frente al nuevo orden internacional

El Plan Estratégico Institucional – PEI 2020-2022, aprobado por Resolución Suprema de 8 de agosto de 2019, establece ocho (8) objetivos estratégicos institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, así como cuarenta (40) acciones estratégicas para alcanzarlos, en base a siete (7) lineamientos generales. Sin duda, se trata de un plan que responde a varios de los cambios y transformaciones ocurridas en los últimos años en el orden mundial. Sin embargo, creemos que en algunos casos el plan puede ser complementado y enriquecido a través del señalamiento de nuevos objetivos y acciones estratégicas.

A continuación se buscará precisamente aportar a este mejoramiento, precisando los lineamientos o acciones que en nuestro criterio son fundamentales para una política exterior del siglo XXI.

3.1. Diplomacia política

La diplomacia suele ser definida como la actividad profesional de representación de un Estado ante otros Estados u organizaciones internacionales, con el objetivo de salvaguardar los intereses nacionales relativos a la política exterior (González Pastén, 2018, p. 11).

Tradicionalmente, la diplomacia nació vinculada a la política (Weisbrode, 2019, p. 127), es decir, a la realización de intereses políticos del Estado con el exterior; como por ejemplo, la definición de sus fronteras, el reconocimiento como Estado por parte de otras potencias, la cooperación e integración con otros países para alcanzar propósitos comunes, etc., a todo lo cual se le conoció como *diplomacia política*. Bajo esta óptica tradicional, se entendía que la función casi exclusiva de la diplomacia era alcanzar el desarrollo de relaciones pacíficas (Murray, 2012, pp. 102-103).

Inicialmente, la diplomacia política comenzó a desarrollarse en el plano bilateral, esto es, en el ámbito Estado-Estado, para luego expandirse al plano multilateral, cuando comenzaron a celebrarse las primeras conferencias internacionales y luego surgir las denominadas organizaciones internacionales. Más tarde aparecería la denominada diplomacia de cumbres, que no es otra cosa que una nueva expresión de la diplomacia multilateral.

Esta visión acotada de la diplomacia hacia lo político, también determinó que los cuadros profesionales de las cancillerías y sus escuelas de formación incidieran en materias vinculadas a este campo.

Sin embargo, con la evolución de los tiempos, esta visión fue cambiando, lo que enriqueció la diplomacia al sumarse a esta nuevas y muy diversas funciones (diplomacia económica, diplomacia social, diplomacia cultural, diplomacia científica, diplomacia migratoria, diplomacia digital, diplomacia parlamentaria, entre otras) que, como veremos a lo largo de este capítulo, han hecho que la diplomacia sea hoy de carácter multidimensional (Cooper, 2013, pp. 36-39; Heine, 2013, pp. 59-62).

Esto último, no niega que la diplomacia política siga robusta y que sea una de las principales manifestaciones y áreas de trabajo de los diplomáticos de hoy. Si bien es cierto, países como el Perú ya no concentran más su diplomacia política en definir sus fronteras o lograr el reconocimiento de potencias extranjeras, existen otros propósitos políticos igualmente importantes a los que el Ministerio de Relaciones Exteriores se encuentra avocado. A continuación, desarrollaremos cuatro de ellos.

3.1.1. Relacionamento estratégico

De todo lo expuesto en el capítulo 1 de la presente obra se deriva que la política exterior peruana deberá adecuarse al nuevo escenario internacional, específicamente, deberá tomar en cuenta la redistribución del poder mundial y la capacidad de influencia de los principales actores. En palabras de Serbín (2018):

En tanto el orden liberal global se encuentra en cuestionamiento o en revisión, la reconfiguración de los poderes globales y regionales tendrá un efecto de crucial importancia para América Latina como región [...].

[...]

En este contexto, todos los actores de la región y ésta en su conjunto habrán de valorar adecuadamente estos nuevos escenarios y sus implicancias a corto y largo plazo para una mejor inserción internacional [...]. (pp. 23 y 25)

3.1.1.1. Avances y logros

Consciente de esta necesidad, el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú establece como primer objetivo de su PEI 2020-2022 la necesidad de “Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas”, lo que se complementa con su cuarto lineamiento que establece la obligación de “Fortalecer las relaciones con países estratégicos y contribuir al crecimiento económico del país, a través de la promoción económica, comercial, cultural, científica y tecnológica”.

En otras palabras, la Cancillería parte por reconocer como un interés vital de nuestra política exterior el alcanzar un relacionamiento amplio, pero a la vez preferente, con países y regiones estratégicos del globo. Hasta el momento, la Cancillería peruana ha avanzado de manera importante en la consecución de este objetivo, implementando para ello diversas estrategias.

Una primera estrategia ha sido la conformación de alianzas estratégicas o la creación de mecanismos de diálogo político con las principales potencias o bloques de países del mundo, lo que ha permitido al Estado peruano un trato directo con la potencia o bloque, así como el diseño e implementación de una agenda bilateral de cooperación y relacionamiento.

En este sentido, durante este siglo, el Perú ha conformado once asociaciones estratégicas con los tres países más grandes de la región latinoamericana (Brasil en 2003, Argentina en 2010 y México entre 2014 y 2016), las mayores potencias del Asia (China en 2008, Corea del Sur en 2012, Tailandia en 2013 y Japón en 2016), dos potencias estratégicas europeas (España en 2008 y Francia en 2016) y la potencia euroasiática (Rusia en 2015), además de Uruguay (en 2008). Asimismo, el Perú cuenta con un mecanismo de consulta bilateral con la Unión Europea (en 2009); con la mayor potencia europea, Alemania, nuestro país muy pronto pasaría a la categoría de “socio global” en el ámbito de la cooperación germana, dado su liderazgo positivo en la región⁸.

⁸ Si bien no se ha comunicado oficialmente, durante la reunión preparatoria para las Negociaciones Intergubernamentales en julio de 2020 se destacó el anuncio de la categorización del Perú como “socio global” en el nuevo Plan de Cooperación “BMZ 2030”, que implica la actuación de nuestro país como un *hub* regional de la cooperación alemana en Latinoamérica para tratar temas globales de interés común.

La nueva clasificación responde a la consideración del Perú como un socio con alto potencial para desarrollar, de manera conjunta, proyectos de cooperación que coadyuven a superar desafíos globales como la lucha contra el cambio climático. En América Latina, la reestructuración considera en la misma categoría a Brasil y a México; en tanto que a nivel global a China, India, Indonesia, Sudáfrica y Vietnam. Nuestra misión diplomática en Berlín ha informado que funcionarios de la BMZ han indicado que la categoría en la que se encuentra nuestro país implicaría el fortalecimiento de la cooperación en temas globales (cambio climático y protección del medio ambiente y de bosques) a los que se adicionarían los que actualmente se vienen trabajando bilateralmente (gobernanza, asistencia a procesos administrativos de participación, movilidad). Han indicado, asimismo, que otros proyectos podrían darse en el área de la protección de los espacios marítimos. De igual forma, implicaría discutir conjuntamente metas a alcanzar con los proyectos y que los mismos se encuentren alineados al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

Una segunda estrategia ha sido ampliar la cobertura geográfica de nuestras representaciones diplomáticas en el exterior, en particular en el Asia, que es una región prioritaria para el Perú, pero también en África y Medio Oriente, lo que sumado a nuestras representaciones en América, Europa y Oceanía, nos permite una presencia activa en todos los escenarios que son prioritarios para nuestra política exterior (MRE, 2020).

Finalmente, la tercera estrategia ha consistido en colaborar con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo en la ampliación de nuestros socios comerciales, mediante la celebración de numerosos acuerdos de libre comercio, tal cual se desarrolla en el punto 3.2 de esta obra.

3.1.1.2. Acciones futuras y recomendaciones

Estos notables avances alcanzados por la Cancillería deben ser reconocidos, dado que han sido fruto de un trabajo serio y profesional. No obstante, creemos que este esfuerzo debe ser complementado con algunos lineamientos y acciones que serían de gran utilidad para alcanzar el objetivo primordial de nuestra política exterior señalado al inicio de este punto. En este sentido, creemos que:

a) Un primer lineamiento complementario de nuestra política exterior debe ser el mantener el relacionamiento múltiple y pragmático que se estableció a partir de los años noventa, lo que se traduce en fortalecer nuestras relaciones con los dos hegemones: EE.UU. y China, pero también con las potencias emergentes y reemergentes. En otras palabras, nuestras relaciones diplomáticas y la ubicación de nuestras representaciones en el exterior deben ajustarse a la nueva realidad geográfica del poder mundial (Ministerio para Europa y de Asuntos Exteriores de Francia, 2020).

La transferencia de poder económico y político de Occidente al Oriente y el Sur nos obliga no solo a mantener y mejorar nuestras relaciones con las potencias tradicionales (EE.UU. y Europa) sino complementar estas con nuevas superpotencias como China y sus centros financieros Hong Kong y Shanghái, así como con otras potencias como India, Japón, Filipinas, Indonesia, Corea del Sur, Vietnam y los miembros de ASEAN en general, además de Canadá, Australia, entre otros países emergentes (Novak y Namihas, 2019, p. 150; Martín-Carrillo y Wahren, 21 de mayo de 2019). Como sostienen Comini y Frenkel (2017, p. 121): “El pragmatismo poligámico se está volviendo una opción cada vez más necesaria” y, sin duda, es la opción que el Perú debe tomar.

Esto nos permitirá mantener un cierto margen de autonomía en nuestra política exterior y evitar dependencias de cualquier potencia, pero también ampliar su presencia en el mundo. Como señala Boza (2015), este relacionamiento permite “jugar en diferentes tableros para fortalecer la capacidad negociadora del

país, con miras a expandir su proyección global y reafirmar su identidad propia en el escenario internacional” (p. 487).

Este lineamiento de política exterior que proponemos implica, a su vez, tener en cuenta algunas recomendaciones complementarias de gran importancia.

b) La primera de ellas es que nuestra política exterior, en relación a las dos superpotencias debe mantener un no alineamiento, es decir, no debe optar por alinearse con una de ellas, sino más bien tratar de mantenerse al margen de la disputa hegemónica en que estas dos superpotencias se encuentran para más bien aprovechar una relación fructífera con las dos, respaldando en cada caso las iniciativas que se ajusten a nuestros intereses nacionales. En otras palabras, se trata de profundizar nuestras relaciones de manera constructiva y equilibrada con las dos superpotencias mundiales sin que ello implique la adhesión completa a una de ellas (López Chávarri, 2020).

En el caso de la República Popular China es necesario, por ejemplo, culminar las negociaciones para la optimización del acuerdo comercial con esta superpotencia, modificar nuestra relación comercial a través de la diversificación de nuestras exportaciones con productos no tradicionales, ampliar nuestra agenda de cooperación en materia de energía renovable respecto de la cual China tiene notables avances, promover oportunidades de negocios e inversión en sectores estratégicos, buscar acuerdos de cooperación tecnológica, entre otras acciones; pero teniendo siempre en cuenta de no caer en una sobredependencia respecto del gigante asiático (Manrique Vera, 2020, pp. 143-144; Zhou, 2018, p. 116).

En el caso de EE.UU., está aún pendiente establecer una asociación estratégica con esta superpotencia a efectos de equilibrar la situación que actualmente tenemos con China. Asimismo, resulta necesario crear un mecanismo de diálogo de alto nivel más profundo que el mecanismo de diálogo político-militar con el que ya se cuenta —y que EE.UU. mantiene con los otros miembros de la Alianza del Pacífico—; de igual manera resulta importante promover mayores inversiones estadounidenses en nuestro país, incrementar la cooperación científica y tecnológica (debiendo evaluarse la posibilidad de abrir una misión diplomática en Silicon Valley), entre otras acciones (Manrique Vera, 2020, pp. 145-146; Gálvez, 2018, p. 97).

c) La siguiente recomendación consiste en que este relacionamiento debe advertir las alianzas que se vienen configurando entre los diferentes poderes mundiales y regionales. Así, por ejemplo, tenemos la alianza entre China y la Federación de Rusia ante la incursión de EE.UU. en sus esferas de influencia y la búsqueda por construir un orden multipolar; la alianza entre la India, Japón y Australia para frenar la preponderancia de China en Asia, así como su

iniciativa del BRI; la alianza entre estos últimos tres países con EE.UU. (en lo que se denomina *Quadrilateral Security Dialogue*) respecto de la iniciativa del Indo-Pacífico, que busca ser un contrapeso de China en el continente asiático (Russel, 16 de marzo de 2021; Serbín, 2019, p. 30), la alianza entre Turquía, Rusia y Siria como contrapeso a la alianza entre EE.UU., Arabia Saudita y otras potencias del golfo Pérsico; etc. Si bien muchas de estas alianzas son temporales o coyunturales, nuestra política exterior debe tener cuidado con los efectos que nuestras decisiones podrían tener en los temas y espacios en los que ellas operan.

d) La última recomendación es que el relacionamiento pragmático en ningún modo implica desconocer o renunciar a los valores y principios que son la base de nuestra política exterior. En este sentido, la defensa de la democracia, la promoción de los derechos humanos, la protección del medio ambiente, el fortalecimiento del libre comercio, la promoción de la inversión extranjera y la consolidación del multilateralismo deben mantenerse como los derroteros de esta política.

3.1.2. Promoción del desarrollo e integración fronteriza

En relación a este tema, es importante distinguir los conceptos de desarrollo fronterizo e integración fronteriza.

El desarrollo fronterizo suele ser definido como el accionar que realiza el Estado para incorporar los espacios de frontera al patrimonio activo del país, mediante la mejora de las condiciones económicas y sociales de sus habitantes, el fortalecimiento de sus capacidades de gestión, sostenibilidad, desarrollo humano y seguridad (Montaño Riquelme, 2020, pp. 25-26).

Por su parte, la integración fronteriza es un concepto más amplio, pues no solo alude al esfuerzo individual de un Estado en su espacio de frontera sino más bien a las coordinaciones con el país vecino, por lo cual su proyección va más allá del espacio soberano de un país. En este sentido, la integración fronteriza puede ser definida como el conjunto de acciones colaborativas y de cooperación entre países fronterizos para mejorar las condiciones de vida de sus poblaciones en los espacios de frontera, aprovechando para ello su complementariedad, recursos y afinidades (Montaño Riquelme, 2020, p. 27).

3.1.2.1. Avances y logros

El Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú establece como segundo lineamiento de su PEI 2020-2022 la necesidad de “Ampliar la cooperación con los países vecinos e impulsar el desarrollo y la integración fronterizos, con base en el diálogo político y la realización de Gabinetes Binacionales”.

Al respecto, se han producido logros tanto en materia de creación de las bases normativas e institucionales sobre las cuales se enmarca el desarrollo y la integración fronteriza así como, a nivel bilateral con los países limítrofes.

a. Gabinetes binacionales

El desarrollo y la integración fronteriza constituyen una importante herramienta para promover la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones de frontera, asimismo, generan un espacio que permite al Perú estrechar relaciones con sus vecinos y proyectarse como un actor influyente en la región. Bajo esta lógica, el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, como ente rector en materia de fronteras, ha impulsado, a través de su Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza (DDF), una serie de acciones para promover el desarrollo y la integración fronteriza (Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza del MRE, 17 de mayo de 2021, p. 1).

A este proceso ha ayudado la finalización del proceso de delimitación de nuestras fronteras terrestres y marítimas, que han creado sin duda las mejores condiciones para alcanzar el propósito antes señalado. Actualmente, la Cancillería se encuentra abocada a consolidar nuestras relaciones vecinales buscando el desarrollo e integración de las regiones fronterizas, a través de una serie de proyectos binacionales de desarrollo económico y social como también de integración entre los pueblos que las habitan, todo ello mediante la implementación de los denominados *gabinetes binacionales*.

En efecto, un poderoso mecanismo creado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú es el de los Encuentros Presidenciales y Gabinetes Binacionales con casi todos los países vecinos; concretamente con Ecuador a partir del 1 de junio de 2007, Colombia a partir del 30 de setiembre de 2014, Bolivia a partir del 23 de junio de 2015 y Chile a partir del 7 de julio de 2017, quedando solo pendiente la conformación de este mecanismo con Brasil (Chan Sánchez, 2020).

Estos gabinetes tienen como objetivo crear un canal de diálogo entre el Perú y sus vecinos para desarrollar una agenda compartida, armonizar políticas bilaterales e impulsar la cooperación sectorial mediante reuniones que agrupan a los ministros de ambos países así como a sus jefes de Estado, las mismas que son preparadas con un año de anticipación por los respectivos ministerios de Relaciones Exteriores (León Collazos, 28 de febrero de 2018).

Los gabinetes han mostrado ser especialmente eficaces por distintas razones. En primer lugar, por establecer un mecanismo de diálogo al más alto nivel (presidencial); en segundo lugar, por la diversidad de materias que se tratan en estas reuniones y que cubren largamente toda la agenda bilateral; en tercer lugar, por su periodicidad anual que permite un seguimiento muy cercano de

los acuerdos adoptados; y, finalmente, en cuarto lugar, porque permite superar todas las dificultades y obstáculos que puedan aparecer en la relación vecinal (Novak y Namihas, 2020, p. 206).

b. Creación de bases normativas e institucionales para el desarrollo y la integración fronteriza

En este aspecto destaca la creación, en el 2001, del Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras (CNDF), entidad multisectorial encargada de proponer la política de estado en materia de desarrollo fronterizo. El CNDF aprobó, en el 2006, las Bases de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Integración fronterizos 2007-2021, primer instrumento metodológico que aborda la temática fronteriza. Este documento buscó promover la revisión de la situación de las poblaciones de frontera con la finalidad de mejorar la coordinación entre las acciones del Estado y la sociedad civil en las zonas de frontera (Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza del MRE, 17 de mayo de 2021, p. 1).

Otro avance importante fue la publicación, en los años 2011 y 2013 respectivamente, de la Ley N° 29778 – Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza y su Reglamento, normas mediante las cuales se definieron los espacios de frontera, se establecieron lineamientos para orientar la gestión de los mencionados espacios y se creó el Sistema Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza (SNDIF). Además, a través de la Ley N° 29778, el Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras (CNDF) pasó a ser el Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza (CONADIF) (Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza del MRE, 17 de mayo de 2021, p. 1).

Sobre el CONADIF, cabe mencionar que es la máxima instancia multisectorial y multinivel encargada de la formulación, seguimiento y monitoreo de las acciones que contribuyen al cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizos. Desde su creación, el CONADIF se ha constituido como un mecanismo de diálogo y articulación entre las entidades que conforman el Sistema Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza, con la finalidad de facilitar la coordinación de acciones que beneficien a la población de estas regiones. Entre sus principales avances destacan la aprobación de la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizos; la calificación de 13 áreas críticas de frontera (D.S. N° 005-2018-RE); la identificación de brechas en infraestructura y acceso a servicios de los 84 distritos de frontera; y, el incremento de intervenciones en frontera en los pliegos presupuestales de los sectores del gobierno nacional, tanto en el ámbito social como en el económico (Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza del MRE, 17 de mayo de 2021, p.1).

Con respecto a la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza (PN-DIF), esta se aprobó en el año 2018 mediante la publicación del Decreto Supre-

mo N° 019-2018-RE, la cual tiene como objetivos promover el desarrollo humano y el uso sostenible de los espacios de frontera, la inclusión de la población fronteriza en la dinámica del desarrollo nacional, la integración competitiva con los países limítrofes y la ocupación segura, ordenada y regular de los espacios de frontera (Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza del MRE, 17 de mayo de 2021, p. 2).

Cabe mencionar, además, que a partir de la entrada en vigor de la Guía de Políticas Nacionales, la PNDIF se encuentra en proceso de actualización a efectos de cumplir con la nueva metodología propuesta por el CEPLAN, por lo que se ha conformado un grupo de trabajo con participación de los niveles nacional, regional y local involucrados en la temática fronteriza, con la finalidad de atender el problema público identificado con un enfoque territorial (Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza del MRE, 17 de mayo de 2021, p. 2).

c. Principales mecanismos y avances a nivel bilateral con países limítrofes

c.1) Ecuador

En el marco de la relación bilateral peruano-ecuatoriana existe un Acuerdo Amplio en materia de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad suscrito el 26 de octubre de 1998 en Brasilia. Este acuerdo se estructura en función de tres mecanismos (Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza del MRE, 17 de mayo de 2021, p.2):

- La Comisión de Vecindad Peruano-Ecuatoriana: instancia y mecanismo de nivel político y representativo para impulsar, apoyar y coordinar los programas, proyectos y actividades que generen acercamiento y comunidad de intereses entre el Perú y el Ecuador. A su vez, esta comisión es la encargada de establecer las orientaciones generales para la cooperación bilateral. Las reuniones de la Comisión de Vecindad Peruano-Ecuatoriana se han desarrollado de forma ininterrumpida hasta el 2017, y sirven como instancia preparatoria para los Encuentros Presidenciales y los Gabinetes Binacionales de Ministros, que también se celebran anualmente.
- Los Comités Técnicos Binacionales: encargados de impulsar acciones de beneficio recíproco y preparar programas y proyectos de interés común, abordan las siguientes temáticas: régimen fronterizo, fortalecimiento del comercio, asuntos sociales, asuntos productivos y ambientales e inversión y turismo.
- Los Comités de Frontera: son los mecanismos de coordinación binacional, que tienen por objeto impulsar y supervisar la aplicación de los acuerdos de régimen fronterizo. Deben, asimismo, proponer procedimientos y soluciones ágiles y oportunas a los problemas del tránsito de personas, bienes y medios de transporte por los pasos de frontera, puertos y aero-

puertos habilitados, orientado a promover la cooperación, integración y el desarrollo de la región fronteriza. Actualmente existen tres Comités: Tumbes–El Oro, Piura–Loja y Cajamarca–Zamora Chinchipe.

Además de estos mecanismos, se cuenta —como ya se ha señalado en el literal a)— con el Gabinete Binacional Perú–Ecuador que se celebró por primera vez en Tumbes en el 2007 y cuya edición más reciente fue la décimo tercera, llevada a cabo en el 2019. El Gabinete Binacional cuenta con 5 ejes temáticos (Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza del MRE, 17 de mayo de 2021, p.2).

c.2) Colombia

En el marco de la integración fronteriza con Colombia, se ha trabajado en la implementación de proyectos binacionales financiados con los aportes de las dos Cancillerías a través del Fondo para el Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza Perú–Colombia, creado en el 2015 (Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza del MRE, 17 de mayo de 2021, p. 3).

La identificación de los proyectos y la programación de la ejecución del Fondo es una función de la Comisión Binacional para la Zona de Integración Fronteriza, que es presidida por los Ministros de Relaciones Exteriores. Los proyectos identificados pasan a formar parte de los compromisos del Gabinete Binacional Perú – Colombia (Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza del MRE, 17 de mayo de 2021, p. 3).

En el último Gabinete Binacional, realizado en la ciudad de Pucallpa, en el 2019, ambos países se comprometieron en ejecutar el primer paquete de cuatro (4) proyectos binacionales, los cuales se encuentran en implementación (Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza del MRE, 17 de mayo de 2021, p. 3). Estos son:

- Cadena productiva de piscicultura en el río Amazonas
- Instalación de la cadena de valor binacional del cacao nativo de aroma en el Trapecio Amazónico Peruano–Colombiano
- Mamás de la frontera
- Sonidos de la frontera

c.3) Brasil

La integración fronteriza con Brasil se enmarca en la Comisión Viceministerial de Integración Fronteriza – CVIF, formada en diciembre de 2009, en el marco de la Alianza Estratégica entre ambos países. En el 2019, durante su VI Reunión se acordó relanzar la relación fronteriza a través de la creación de los siguientes Comités de Frontera (Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza del MRE, 17 de mayo de 2021, p.3):

- El Comité de Frontera Norte conformado por el departamento de Loreto (Perú) y el estado de Amazonas (Brasil), que reemplaza al Comité de Frontera de Islandia- Benjamín Constant.
- El Comité de Frontera Sur conformado por los departamentos de Ucayali y Madre de Dios (Perú) y el estado de Acre (Brasil), reemplazando a los Comités de Frontera de Purús - Santa Rosa do Purús y Assis Iñapari.

Los nuevos Comités de Frontera buscan una mayor participación de los gobernadores de frontera del Perú y Brasil, los que se reunirán anualmente y de forma alternada en cada país. Se ha previsto que en sus reuniones participen los ministerios de Relaciones Exteriores, sectores nacionales competentes y gobernadores de frontera, además de invitados del sector privado y miembros de la sociedad civil. Los resultados y compromisos de los Comités de Frontera serán reportados a la CVIF (Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza del MRE, 17 de mayo de 2021, p. 3).

c.4) Bolivia

La integración fronteriza con Bolivia se compone de los Comités de Frontera Altiplánico y Amazónico: organizados en cuatro (4) comisiones y trece (13) subcomisiones, según reglamento aprobado por los cancilleres de ambos países en el 2011. Se han realizado dos reuniones del Comité Altiplánico y cuatro del Amazónico, entre 2013 y 2019. Las siguientes reuniones de ambos Comités están previstas para ser llevadas a cabo en el presente año. Entre los principales acuerdos de la última reunión de cada Comité de Frontera se encuentran (Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza del MRE, 17 de mayo de 2021, pp. 3-4):

- CF Altiplánico: acceso a utilización de servicios públicos en zona de frontera a nacionales de ambos países; mejoramiento de la infraestructura de salud y educación; producción, transformación y exportación de fibra de camélidos y papas nativas.
- CF Amazónico: habilitación permanente del paso de frontera San Lorenzo-Extrema; financiamiento del Plan de Desarrollo del Sector Amazónico de la ZIF; implementación del Plan Quinquenal de Salud Fronteriza Amazónica; acción conjunta de autoridades fronterizas en materia de trata y tráfico de personas.

En el ámbito del Gabinete Binacional Perú-Bolivia se han realizado cinco Encuentros Presidenciales y reuniones del Gabinete Binacional de Ministros entre los años 2015 y 2019. El Eje IV - Infraestructura para la Integración y el Desarrollo del Plan de Acción de Ilo (V Gabinete Binacional) contiene importantes compromisos, entre otros (Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza del MRE, 17 de mayo de 2021, p.4):

- Construcción de redes de distribución de gas natural que llevarán esta fuente de energía a poblaciones peruanas fronterizas con Bolivia.
- Habilitación del paso de frontera San Lorenzo (Perú) – Extrema (Bolivia), en la Amazonía fronteriza, con la construcción inicial en Extrema de módulos temporales.
- Obtención del apoyo del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y el PNUD; el primero, para el financiamiento de los planes y proyectos de la Zona de Integración Fronteriza Perú-Bolivia; y, el segundo, para desarrollar una estrategia para la continuidad y ampliación de los proyectos sobre papas nativas, fibra de camélidos, café de altura, entre otros.

c.5) Chile

La integración fronteriza con Chile se enmarca en el Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo (CIDF), llamado hasta el 2011 Comité de Frontera Perú-Chile. Este Comité se ha reunido ininterrumpidamente a lo largo de 21 años, celebrando en el 2020 su novena reunión (Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza del MRE, 17 de mayo de 2021, p. 4).

El CIDF cuenta con tres comisiones y diecisiete subcomisiones temáticas que comprometen la participación de múltiples actores públicos y privados de las regiones de Tacna, y Arica y Parinacota. En la citada novena reunión se acordó la recalendarización de 64 acuerdos de los 130 adoptados en la octava reunión que no pudieron cumplirse en 2020 por la emergencia sanitaria y el cierre de fronteras (Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza del MRE, 17 de mayo de 2021, p.4).

En cuando al Gabinete Binacional Perú-Chile, se han desarrollado tres Encuentros Presidenciales y reuniones del Gabinete Binacional de Ministros, en Lima (2017), Santiago de Chile (2018) y Paracas (2019). El Eje V, Desarrollo e Integración Fronteriza y Asuntos de Infraestructura del Plan de Acción de Paracas (III reunión del Gabinete Binacional), contiene diversos compromisos, entre ellos los siguientes (Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza del MRE, 17 de mayo de 2021, pp.4-5):

- Implementar un plan de capacitaciones a las autoridades aduaneras peruanas y chilenas sobre nociones básicas de identificación de bienes integrantes del patrimonio cultural de cada país.
- Establecer un programa de trabajo que incluya el desarrollo técnico y la evaluación de fuentes de financiamiento, de los proyectos del Plan de Cooperación para la Innovación Transfronteriza ya formulado.
- Ejecutar la hoja de ruta, aprobada en Paracas, por las respectivas autoridades, con miras a la implementación del sistema de control migratorio simplificado.

- Chile presentará al Perú durante el 2020 el diseño de la adecuación del área de control de carga del complejo Chacalluta.
- Los organismos de control migratorio y aduanero de ambos países autorizarán un plazo unificado (90 días prorrogables) en las salidas e ingresos de personas y vehículos de uso particular.
- Compartir información y experiencias sobre sistemas de alerta temprana ante situaciones de emergencia que afectan a la población.
- Chile adjudicará la licitación del diseño de la conservación del dragado del sitio 7 del Malecón de atraque al servicio del Perú (MASP).

3.1.2.2. Acciones futuras y recomendaciones

Resulta fundamental continuar fortaleciendo la integración con nuestros cinco vecinos así como el desarrollo fronterizo de nuestras zonas de frontera, para lo cual se debe implementar, entre otras, las siguientes acciones:

- a) habilitación y mejoramiento de los pasos de frontera;
- b) establecimiento de controles aduaneros y migratorios unificados;
- c) búsqueda de financiamiento e implementación de planes de desarrollo fronterizo;
- d) mejoramiento de infraestructura en salud, educación e interconexión vial;
- e) cuidado y recuperación del patrimonio cultural;
- f) cooperación en caso de desastres naturales; y,
- g) finalmente, acciones conjuntas para enfrentar amenazas a la seguridad, tales como el contrabando, la trata y tráfico de personas, el tráfico ilícito de drogas, la minería y tala ilegal, la presencia de bandas terroristas y de bandas criminales, etc.

3.1.3. Fortalecimiento del multilateralismo

3.1.3.1. Avances y logros

El Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú establece como primer lineamiento de su PEI 2020-2022 la conveniencia de “Intensificar la participación peruana en los procesos multilaterales y globales, priorizando acciones para reforzar la gobernabilidad democrática, promover el fortalecimiento institucional y la lucha contra la corrupción, así como impulsar el enfoque de paz sostenible, la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado, y la acción contra el cambio climático”.

En potencias medias como el Perú, resultan de especial relevancia los mecanismos multilaterales de cooperación pues es en ese escenario donde el Perú puede desarrollar una diplomacia en función de sus intereses nacionales aunado al de otros países, lo que potencia su posición y propuestas. Ello no descarta que

bilateralmente el Perú también pueda lograr la consecución de estos intereses, y de hecho hay ejemplos en el pasado. Pero es en el plano multilateral donde es más factible lograr que una propuesta nacional sea respaldada por distintos países del globo.

Con lo anterior coincide De Wijk, Thompson y Chavannes (2020, pp. 29-30) y Paris (2019), al destacar la importancia que el multilateralismo tiene para las potencias medias como el Perú, a quienes no solo conviene preservar los mecanismos multilaterales sino también impulsar su reforma para adecuarlos a las dinámicas actuales, incorporando en la agenda aquellos temas que suelen ser de su especial interés, tales como el cambio climático, la migración internacional, la regulación de la ciberseguridad, el fortalecimiento del comercio internacional y por supuesto, la cooperación frente a las pandemias como el COVID-19 (Rodrigues y Kleiman, 2020, p. 36).

A lo largo de estos últimos 20 años, el Perú se ha posicionado en la escena multilateral con una política exterior, sustentada en principios que buscan realzar valores esenciales para el fortalecimiento de la democracia, la paz, la solución pacífica de las controversias y la vigencia del derecho internacional, proyectando sus intereses de manera acorde con su situación de potencia regional intermedia (Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales del MRE, 12 de mayo de 2021, p. 4).

Así, en cuanto a la defensa del sistema democrático, el Perú impulsó la elaboración y aprobación en el marco de la OEA, de la Carta Democrática Interamericana, adoptada en la Asamblea General Extraordinaria de este organismo celebrada en Lima en setiembre de 2001, y que se ha constituido en el principal mecanismo para la promoción y defensa de la democracia en el hemisferio. De igual forma, propició la creación del denominado Grupo de Lima con miras a ayudar al restablecimiento de la democracia en Venezuela.

En el marco de la lucha contra la corrupción, el Perú lideró la adopción del Compromiso de Lima para la Gobernabilidad Democrática en la VIII Cumbre de las Américas, celebrada en abril de 2018, con 57 mandatos para fortalecer la lucha contra la corrupción en el hemisferio. Asimismo, lideró la creación del Mecanismo de Seguimiento e Implementación del Compromiso de Lima, que busca garantizar el cumplimiento efectivo de dichos mandatos. En esta área, el Perú también ha impulsado la celebración, por primera vez, de un Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General contra la Corrupción (UNGASS2021)⁹, en el que se adoptó, el 6 de junio de 2021, una Declaración Política, concisa y orientada a la acción, habiendo incluso cofacilitado su negociación. Asimis-

⁹ Véase la Nota informativa 136-20 (MRE, 23 de julio de 2020).

mo, bajo mandato de la Conferencia de los Estados Partes de la Convención de NN.UU. contra la Corrupción, lideró con Noruega el Grupo de Trabajo que adoptó, en 2019, las Recomendaciones contra la Corrupción. Adicionalmente, a partir del 27 de julio de 2018, el Perú es parte de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y tiene una participación activa en su grupo de trabajo (Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales del MRE, 12 de mayo de 2021, p. 5).

Asimismo, en el ámbito de los derechos humanos, en el marco de la ONU, desde 2006, el Perú ha tenido tres periodos de membresía en el renovado Consejo de los Derechos Humanos, habiendo desarrollado una convergencia con los Estados comprometidos en la promoción y defensa de estos derechos y la atención de las situaciones críticas, ejerciendo el liderazgo en el caso de Venezuela. De igual forma, el Perú ha promovido el fortalecimiento del Sistema Internacional de Protección de los Derechos Humanos, así como los principios fundamentales del multilateralismo en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas y del Consejo de Derechos Humanos. Finalmente, desde una perspectiva propia, el Perú ha procurado mantener una colaboración y apertura hacia mecanismos de seguimiento y vigilancia como, por ejemplo, el examen periódico universal, los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, las audiencias temáticas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, entre otros. Nuestro país tampoco ha dudado en actuar en defensa de la institucionalidad de la Corte Penal Internacional frente a cuestionamientos de algunos países (Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales del MRE, 12 de mayo de 2021, pp. 4-6).

En el área de paz y seguridad internacional, el Perú regresó como miembro no permanente al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, por cuarta y quinta vez en su historia (bienes 2006-2007 y 2018-2019), donde lideró la consideración de situaciones regionales como la de Haití, la implementación de los acuerdos de paz en Colombia, y la agenda del Comité contra el Terrorismo. En su actuación en el Consejo de Seguridad, el Perú mantuvo una política exterior constructiva y respetuosa del derecho y normas internacionales, promotora del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, llamando la atención de asuntos transversales para superar las amenazas a la paz y la seguridad (Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales del MRE, 12 de mayo de 2021, p. 4).

Asimismo, el 11 de noviembre de 2003, el Perú suscribió el Memorando de Entendimiento respecto de la contribución al Sistema de Acuerdos de Fuerzas de Reserva de las Naciones Unidas, con el que se ha sentado la base política y logística para que el país pueda desplegar contingentes en las diferentes misiones de

paz de esta organización. Así, al año siguiente, el Perú retomó su participación con contingentes militares en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, con el envío de una compañía a Haití. A la fecha, el Perú participa en cinco misiones de paz con un total de 228 efectivos desplegados, de los cuales 203 conforman la Compañía de Construcción y Mantenimiento de Aeródromos —Compañía de Ingeniería Perú— desplegada en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centrafricana – MINUSCA (Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales del MRE, 12 de mayo de 2021, p. 4).

El Perú además está comprometido con los esfuerzos para alcanzar el desarme completo y la no proliferación de las armas nucleares, químicas y biológicas, que constituyen una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, apoyando las acciones diplomáticas para desmontar los programas nucleares de Corea del Norte y de Irán, tanto en la Organización Internacional de la Energía Atómica – OIEA como en el Consejo de Seguridad de la ONU (Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales del MRE, 12 de mayo de 2021, p. 5).

En marzo de 2021, la OTAN invitó formalmente al Perú a participar en el Programa de Integridad (*Building Integrity Programme* – BI), que tiene por objeto desarrollar capacidades para fortalecer la integridad, transparencia y rendición de cuentas, así como reducir la corrupción en el sector defensa y otros sectores con actividades vinculadas, como el sector interior. La participación en el Programa BI representa un primer e importante paso para un país, como el Perú, que desea estrechar su cooperación con la OTAN (Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales del MRE, 12 de mayo de 2021, p. 2).

Actualmente, el Perú se encuentra negociando un Acuerdo Marco con la Unión Europea para participar en las operaciones de gestión de crisis de ese bloque. Dichas operaciones están dirigidas a estabilizar situaciones de crisis en territorios fuera de la Unión Europea y constituyen una plataforma de cooperación que no implica una alianza militar (Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales del MRE, 12 de mayo de 2021, p. 2).

En el ámbito de la lucha contra el terrorismo, el Perú ha favorecido un enfoque basado en la inteligencia policial y el pleno respeto de los derechos humanos en la lucha contra este flagelo y su eventual asociación con actividades criminales. De igual modo, el Perú participa en los trabajos del Grupo de Composición Abierta sobre la seguridad internacional en el campo de las tecnologías de la información y la comunicación y sigue el desarrollo del Comité Intergubernamental de Expertos con el fin de elaborar una Convención Internacional Integral sobre la lucha contra la utilización de las TIC con fines delictivos (Comité *Ad Hoc*). Ambas iniciativas buscan sentar las bases de un nuevo orden internacional en

materia de ciberdefensa y lucha contra el cibercrimen (Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales del MRE, 12 de mayo de 2021, p. 5).

Por otro lado, el Perú, como país megadiverso y altamente vulnerable al cambio climático, ha buscado ser líder en materia de defensa y protección del medio ambiente. Muestra de ello, fue su papel como anfitrión de la Conferencia de las Partes de Cambio Climático en 2014 (COP20), a partir del cual contribuyó al fortalecimiento del multilateralismo y a mejorar la gobernanza internacional en la lucha contra el cambio climático. De esta manera, se avanzó en aspectos clave que permitieron la suscripción del Acuerdo de París en la COP21, en 2015. Asimismo, en materia de cambio climático el Perú participa, desde 2012, en la Asociación Independiente de América Latina y el Caribe – AILAC, grupo formal de negociación bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático conformado también por Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Panamá y Paraguay. Su objetivo principal es generar posiciones coordinadas, ambiciosas y que aporten al balance en las negociaciones multilaterales sobre cambio climático, considerando una visión coherente con el desarrollo sostenible y responsable con el medio ambiente y las futuras generaciones. En este ámbito, además de la acción externa desplegada en los numerosos foros y mecanismos globales sobre medio ambiente, un ámbito de acción particularmente relevante para el Perú es el de los países de la Comunidad Andina, la Alianza del Pacífico, el Tratado de Cooperación Amazónica y, más recientemente, el Pacto de Leticia. El Perú también coordina asuntos ambientales a nivel bilateral y con los países limítrofes, por medio de los Gabinetes Binacionales (Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales del MRE, 12 de mayo de 2021, pp. 2 y 5).

En el ámbito de la cooperación antinarcoóticos, se ha afianzado la relación con EE.UU., principal socio cooperante en materia de lucha contra las drogas. Y ante la progresiva disminución de la cooperación de la Unión Europea, se ha elaborado una estrategia con enfoque bilateral dirigido a los principales países europeos que constituyen el primer mercado de la cocaína producida en el Perú, con el objetivo de incrementar la cooperación antinarcoótica. También se han consolidado las Comisiones Mixtas Bilaterales como mecanismo especializado en materia de drogas (Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales del MRE, 12 de mayo de 2021, p. 2).

Por último, el Perú se encuentra firmemente comprometido con la plena implementación de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Social – ODS, a fin de construir un futuro mejor para sus ciudadanos, al tiempo de ofrecer una solución de contenido al principio de “no dejar a nadie atrás y llegar primero a los más rezagados”. Para ello, el MRE ha promovido acciones en el ámbito multilateral que incluyen: la lucha contra la pobreza, el hambre y la exclusión social,

el reconocimiento y promoción de la igualdad de género, así como la atención a las poblaciones vulnerables (niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores, indígenas, afrodescendientes, etc.) (Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales del MRE, 12 de mayo de 2021, p. 6).

Estos logros plantean al mismo tiempo nuevos desafíos en un nuevo orden internacional con potencias y estructuras de poder emergentes y donde los intereses nacionales devienen en globales. Será entonces necesaria una transición en la política exterior que lleve nuestra agenda —hasta ahora preferentemente bilateral— hacia una agenda determinada por una lectura de los intereses nacionales con una perspectiva global, consistente con nuestros valores. En los años venideros, el Perú debe aspirar a consolidar estas líneas orientadoras de su política exterior y dotarlas de una mayor autonomía respecto del relacionamiento bilateral, para fortalecer la convergencia transversal de intereses entre países afines, así como aportar al fortalecimiento de la institucionalidad que se ha visto erosionada por los antagonismos existentes, particularmente la creciente disputa hegemónica entre EE.UU. y China, así como por la fragmentación de la agenda multilateral, administrada muchas veces al margen de esa institucionalidad (Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales del MRE, 12 de mayo de 2021, pp. 2-3).

3.1.3.2. Acciones futuras y recomendaciones

A partir del trabajo que ha venido desarrollando el MRE en los diferentes planos de la diplomacia multilateral, se proponen las siguientes acciones futuras y recomendaciones:

a) El MRE debe impulsar en el ámbito multilateral aquellos temas que son de particular preocupación e interés para el Perú como son: la crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19, el cambio climático, la seguridad alimentaria, el futuro del agua, la economía circular y la gestión integral de residuos sólidos y plásticos, el acceso universal a la educación y la salud, la promoción y protección de los derechos humanos y la democracia, la lucha contra la discriminación, el respeto a los derechos de los pueblos indígenas y la protección de los defensores de derechos humanos, la trata y tráfico ilegal de personas, la migración, la lucha contra la corrupción, el crimen organizado y el terrorismo, la solución pacífica de controversias, el fortalecimiento de la integración regional, la libre circulación de bienes, servicios y personas, y el uso de medios digitales y sus límites.

b) Consideramos que un lineamiento complementario debiera ser que el Perú fortalezca la plataforma de la Alianza del Pacífico para impulsar la inserción de sus miembros en los mercados internacionales y participar de manera coordinada en los debates sobre asuntos globales, en tanto ello permitirá incrementar

su poder de negociación y visibilidad frente al mundo. Para tal efecto, resulta fundamental superar las limitaciones y resistencias de algunos Estados para llevar adelante negociaciones conjuntas y comprender que la Alianza debe actuar como un verdadero bloque.

c) De igual forma, el Perú debe desarrollar una participación más activa en la Alianza para el Multilateralismo planteada por Francia y Alemania en 2019 para crear una red de países favorables al multilateralismo como herramienta fundamental para la estabilidad y la paz internacionales, en especial en temas como desnuclearización, desarrollo, derechos humanos, cambio climático, transformación digital y la pandemia de COVID-19; esta última contenida en una declaración de 2020 (Weck y Marten, 2020, pp. 20-21).

d) Asimismo, el Perú debe forjar nuevas coaliciones políticas, con países *like-minded* de varios continentes (entre ellos la Unión Europea, Canadá, Japón y Australia), en torno a algunos temas globales tales como el cumplimiento del derecho internacional, modernización de las Naciones Unidas, defensa de la democracia y los derechos humanos, desarme, apertura comercial, fortalecimiento de los organismos especializados (OMS, FAO, OMC, UNESCO, etc.) y lucha contra la corrupción. En esa perspectiva, la plataforma de la Alianza para el multilateralismo cobra relevancia, porque viabiliza además una útil concertación política con algunos países desarrollados (Francia, Alemania, Canadá, Japón, Corea del Sur, etc.), socios naturales para un no-alineamiento cooperativo en el período pospandemia (R. Acurio, comunicación personal, 16 marzo de 2021).

e) Por otro lado, el Perú también requiere establecer nuevas coaliciones Sur-Sur para un multilateralismo equilibrado, con países emergentes de distintas regiones (Chile, Argentina, México, Uruguay, India, Singapur, Indonesia, Malasia, Tailandia, Marruecos, Ghana, Sudáfrica, etc.) para cabildear, desde la perspectiva de los países en desarrollo, por una gobernanza multilateral más equilibrada, de naturaleza preventiva y protectora. Se trata de hablar juntos, ante los países desarrollados, sobre las brechas de los ODS, los compromisos pendientes del Acuerdo de París, el acceso equitativo a vacunas y medicamentos, la seguridad alimentaria del sur, la participación en los beneficios de la cuarta revolución industrial, el apoyo financiero a organismos especializados, las limitaciones al tránsito de personas y mercancías, el acceso a las nuevas tecnologías y la propiedad intelectual, el riesgo de discriminaciones por motivos sanitarios y el respeto de los derechos de los migrantes, entre otros. De nuevo, en lugar de recurrir a los esquemas existentes (G77, Noal), le conviene posiblemente al Perú suscitar y tal vez coliderar coaliciones *ad hoc*, tema por tema (R. Acurio, comunicación personal, 16 marzo de 2021).

f) Incorporar el tema de la promoción y protección de los derechos humanos en el ciberespacio en la política exterior del país, a fin de que el Perú fortalezca su presencia en espacios y foros en los que se aborde esta materia de creciente preocupación internacional (Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales del MRE, 12 de mayo de 2021, p. 7).

g) La actual pandemia y las que puedan provenir a futuro solo podrán ser combatidas con eficacia a través de los mecanismos multilaterales, por lo cual se plantea que el Perú promueva que los distintos organismos competentes actúen coordinadamente en la lucha contra la pandemia, no solo la OMS —proporcionando la logística vital y las cadenas de suministro de medicinas y vacunas—, sino también el FMI y el Club de París, para cubrir las necesidades económicas de los países que lo requieran, la FAO y el Programa Mundial de Alimentos de UNICEF, para proteger las cadenas de alimentos, como también la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de la Asistencia Humanitaria que garantizaría la asistencia y protección contra el hambre (Sachs, 2020, pp. 6-8). Como señala el actual secretario general de Naciones Unidas, Antonio Guterres, “el Covid-19 muestra dramáticamente que o bien cooperamos, o seremos derrotados” (Aguirre, 2020).

h) Finalmente, se torna indispensable implementar la estrategia del Perú para ser invitado a ser miembro de la OCDE.

3.1.4. Participación en procesos de integración modernos y eficientes

3.1.4.1. Avances y logros

Según el tercer lineamiento del PEI 2020-2022 del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Perú debe “Fortalecer la aproximación peruana a los procesos de integración, haciendo más visibles para la ciudadanía las ventajas concretas ofrecidas por la Comunidad Andina, la Alianza del Pacífico, APEC y las políticas públicas del OCDE [...]”

Resulta interesante resaltar la expresión *aproximación peruana* señalada en el lineamiento anterior. Al respecto, habría que recordar que, a comienzos del siglo XXI, la Cancillería peruana llevó a cabo un proceso de reflexión respecto de los diferentes mecanismos de integración y diálogo político de los que formaba parte, llegando a la conclusión que casi todos ellos eran inoperantes, o poco eficaces, o se encontraban maniatados por determinadas ideologías. Ello resultaba contrario al pragmatismo de la política exterior desarrollada por Torre Tagle desde los años noventa, por lo cual tomó decisiones al respecto, con el propósito de reformar y modernizar algunos de estos procesos, lanzar nuevas iniciativas, incorporarse a nuevos procesos y apartarse de aquellos que no respondían a nuestros principios de política exterior ni a nuestros intereses.

La primera de estas decisiones fue la propuesta peruana para la creación de la Alianza del Pacífico, la que se exteriorizó a través de sendas cartas dirigidas por el presidente Alan García el 14 de octubre de 2010 a sus pares de Chile, Colombia, Ecuador y Panamá. Se trataba de crear un nuevo proceso de integración de economías abiertas y comprometidas con el libre comercio y la promoción de la inversión extranjera, y no un proceso basado simplemente en la proximidad geográfica, lo que finalmente terminaría por ser acogido por los presidentes de Chile, Colombia y México en el encuentro de 28 de abril de 2011 en Lima, donde se formalizó la creación de este proceso de integración (García Pérez, 2014, pp. 14-16; Castro Joo, 2013, p. 38). Este proceso se articula institucionalmente en torno al trabajo de las 29 instancias técnicas que a la fecha posee, esto es, 17 grupos técnicos, 6 comités, 3 sub-comités y 2 grupos de trabajo; lo que es complementado y fortalecido con el Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico, que es un instrumento de financiamiento para la ejecución de actividades, programas y proyectos de cooperación, con recursos anuales aportados por los Estados Miembros (Dirección de Integración del MRE, 21 de abril de 2021, p. 3).

A la fecha son notables los avances alcanzados en los diez años de formación de la Alianza en sus distintos pilares, como son: el libre comercio de bienes, el libre comercio de servicios, la liberalización de capitales, la libre circulación de personas, pero también la cooperación diplomática y consular, como la promoción del trabajo con jóvenes (Novak y Namihas, 2018, pp. 84-87; Chan Sánchez, 2015, p. 109).

La Alianza del Pacífico ha expandido su alcance y estructura; así, a la fecha cuenta con 59 Estados Observadores, 6 de los cuales buscan convertirse en Estados Asociados, para lo cual se viene manteniendo negociaciones desde 2017. En el plano interno, además de las cancillerías y ministerios de Comercio Exterior, diversos sectores se han incorporado a la Alianza del Pacífico con el encargo de llevar adelante una agenda común más amplia. Asimismo, se cuenta con otras instancias como la de los Ministros de Finanzas y el Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (CEAP), siempre en el marco de la institucionalidad concebida por el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico (Dirección de Integración del MRE, 21 de abril de 2021, p. 3).

Actualmente, la Cancillería peruana promueve diligentemente y con rigor institucional un ejercicio de reflexión intra-bloque y de prospectiva de cara al siguiente decenio, al margen de los previsible cambios de gobierno y potenciales giros ideológicos en la política exterior de sus Estados Miembros. Este ejercicio se desarrolla tanto en lo que respecta a la agenda temática de trabajo intra-Alianza, las prioridades y el propio funcionamiento de la Alianza basado en la gestión por resultados, así como en lo respectivo a la proyección externa y el relacionamiento del bloque, especialmente con el Asia-Pacífico, región de

natural interés para los Estados Miembros desde 2019. De igual forma, el MRE auspicia el proceso de modernización de la gestión intra-bloque de la Alianza, a través de la construcción de una Plataforma virtual (AP-NET) que buscará mejorar la gestión y monitoreo de las acciones de integración, a través del seguimiento y reporte de los acuerdos adoptados por los cuatro países socios, en sus diversas instancias (Dirección de Integración del MRE, 21 de abril de 2021, pp. 3-5).

Finalmente, frente a la emergencia sanitaria, el Perú promovió la reorientación del plan de trabajo 2020 de la Alianza del Pacífico hacia la adopción de medidas y acciones orientadas a mitigar el impacto y los efectos socio-económicos del COVID-19, los cuales se encuentran en proceso de ejecución. En tal sentido, se han formulado proyectos sectoriales por las instancias técnicas, con cargo al Fondo de Cooperación de la Alianza, con el objetivo de coadyuvar los esfuerzos nacionales de los países en mitigar el impacto de la COVID-19 (Dirección de Integración del MRE, 21 de abril de 2021).

La segunda decisión fue promover junto con Colombia, a partir de julio de 2012, la reestructuración de la Comunidad Andina de acuerdo a las nuevas realidades y retos del contexto internacional. Así, en setiembre de 2013, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y la Comisión de la CAN concretaron importantes acuerdos dirigidos a la reingeniería de la Comunidad Andina, definiendo las cinco líneas estratégicas de esa nueva visión de la integración andina, las cuales son: a. reestructurar el Sistema Andino de Integración para adecuarlo a las nuevas realidades y retos del contexto internacional; b) incorporar aspectos sociales de la integración, c) profundizar la integración comercial; d) promover la interconexión eléctrica; y, e) llevar a cabo una eventual y gradual articulación, complementación y convergencia de acciones en el marco de la CAN y el Mercosur (Dirección de Integración del MRE, 21 de abril de 2021, p. 1).

Asimismo, dicha reingeniería ha reducido considerablemente el número de comités y grupos *Ad Hoc* de la Comunidad Andina, los cuales pasaron de 101 a 27. Este proceso no estuvo exento de críticas debido a la cierta desproporción entre la agenda comercial y los pocos aspectos sociales que la reingeniería planteó, pues si bien se incluyeron asuntos como migración, seguridad social y participación social, se priorizó el ámbito económico comercial como el acceso a mercados, comercio de mercancías, facilitación del comercio y competitividad, calidad, obstáculos técnicos al comercio, entre otros. De igual manera, se advirtió de la eliminación de temas que fueron importantes en la génesis de la integración, como eran el Arancel Externo Común, la defensa comercial frente a terceros países y las negociaciones conjuntas. No obstante, todos estos cambios obedecieron a la visión más pragmática de la integración (Dirección de Integración del MRE, 21 de abril de 2021, p. 1).

Se debe recordar que, en términos comerciales, el espacio comunitario andino es el primer mercado de destino de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME). Así, en 2019, 2.492 empresas peruanas exportadoras tuvieron como mercado de destino a la CAN, siendo 1.300 de estas MIPYME. La CAN también ha servido como plataforma para los primeros pasos en la internacionalización de estas empresas y además se ha configurado como un importante mercado para las exportaciones no tradicionales. Prueba de ello es que, en 2019, dichos productos representaron el 88,3% del total de las exportaciones intracomunitarias, siendo un número mayor en 5,4 puntos porcentuales a la cifra registrada en 2018. Esto resulta sumamente positivo, pues este tipo de bienes suelen generar muchos más puestos de trabajos que las actividades vinculadas a la mera exportación de materias primas (Dirección de Integración del MRE, 21 de abril de 2021, p. 2).

Un último aspecto a resaltar en relación a la CAN es que se ha planteado el intercambio de información acerca de las políticas adoptadas por los sectores nacionales frente a la pandemia, la elaboración de publicaciones de informes epidemiológicos, la realización de foros virtuales y, en el seno del Organismo Andino de Salud-Convenio Hipólito Unanue (ORAS-CONHU), las principales acciones han estado orientadas a organizar estructuras operativas de vigilancia y respuesta (Dirección de Integración del MRE, 21 de abril de 2021).

Además de plantear la creación de un nuevo proceso de integración moderno y eficiente como la Alianza del Pacífico y la reestructuración de la Comunidad Andina, la tercera decisión del MRE consistió en solicitar, en noviembre de 2012, su adhesión a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE, proceso largo y complejo que aún se viene desarrollando con algunas dificultades, pero con la firme convicción de la viabilidad y alta conveniencia de este propósito (Chan Sánchez, 2020).

La cuarta decisión fue el anuncio, el 21 de abril de 2018, del retiro del tratado constitutivo de la Unión de Naciones Sudamericanas – UNASUR, lo que se formalizó a través de la denuncia presentada el 28 de mayo de 2019, producto de la parálisis en la que había caído este mecanismo de diálogo a causa de su excesiva ideologización, la imposibilidad de llegar a consensos en su seno, pero también por la excesiva burocracia que se creó y que terminó generando sobrecostos y superposición de funciones (IDEI y KAS, 2018).

Finalmente, la Cancillería adoptó una quinta decisión en marzo de 2019, con su participación en la creación del Foro para el Progreso de América del Sur (PRO-SUR), con el propósito de construir un mecanismo de diálogo y coordinación sudamericano que no repitiera los errores del UNASUR.

Todas estas decisiones marcan la clara voluntad del Estado peruano a favor de la integración, pero siempre que esta se entienda como un proceso ágil y eficiente, donde no imperen las ideologías, sino un conjunto de valores comunes, cuya materialización determine el crecimiento económico y el bienestar social de cada uno de sus integrantes. Se trata sin duda de un tema complejo, pues:

Hasta el momento, como señalan Comini y Frenkel (2017, p. 122), el pragmatismo ha llevado a los países latinoamericanos a que sigan una estrategia esencialmente individualista, buscando cada uno una relación privilegiada con las potencias. A esto ha contribuido que incluso los procesos de integración regionales tengan una visión fundamentalmente comercial, pues los miembros se perciben a sí mismos únicamente como socios transitorios para hacer negocios. Se requiere entonces comprender la necesidad de actuar en bloque, al menos en algunos temas, pues ello potenciaría nuestra inserción en el nuevo escenario. (Novak y Namihas, 2019, p. 152)

En todo caso, la política exterior peruana en materia de integración regional mantiene el constante reto de adaptación a los procesos dinámicos en los que se desenvuelve.

3.1.4.2. Acciones futuras y recomendaciones

Todo lo anterior nos lleva a proponer:

a) Orientar la integración regional no solo hacia el fortalecimiento económico y comercial, sino también hacia la búsqueda de soluciones a problemas comunes que gocen de consenso a través de la cooperación transfronteriza, como son, entre otros: la lucha contra el cambio climático y el crimen transnacional, la promoción de marcos regulatorios de altos estándares para el comercio electrónico y la economía digital, el intercambio de información y experiencias exitosas en ámbitos sociales y el aliento a una planificación de la infraestructura regional, como condición para el fomento del comercio intrarregional, entre otros (Dirección de Integración del MRE, 21 de abril de 2021, p. 5). Si bien algunos podrían señalar que la propuesta apunta a una integración menos ambiciosa, en contenido y forma, la idea es concentrarse en temas de menor sensibilidad política o donde no existen abiertas contradicciones, de forma tal que el proceso arroje resultados positivos y eficaces (Adins, 2014, p. 35).

b) De igual forma, se torna imprescindible incrementar el comercio intrarregional, para lo cual es necesario trabajar al interior de cada país a efectos de avanzar en la integración subnacional, pero también externamente para reducir las trabas paraarancelarias y lograr la integración física de los países participantes en cada proceso de integración (Adins, 2014, pp. 35-36).

c) Liderar un regionalismo cauteloso, es decir, promover el establecimiento de un sistema de prevención y cooperación en la región frente a peligros como son los desastres naturales, las pandemias, las emergencias alimentarias, daños y pérdidas ligados al cambio climático, entre otros, que incluyan sistemas de alerta y reporte concordados, controles compartidos, cooperación en la prevención, planes de contingencia conjuntos, reglas y convenios para moderar los riesgos mutuos, y pools de recursos de urgencia. Para eso, la Cancillería podría considerar constituir un Consejo científico de política exterior. Los temas y métodos del esquema ASEAN + 3 pueden ser útiles ejemplos para plantear iniciativas, según el tema, en Prosur, CAN, Alianza del Pacífico y/o la Secretaría General Iberoamericana – SEGIB (R. Acurio, comunicación personal, 16 marzo de 2021). En este sentido, el desafío de la política exterior peruana es contribuir a la construcción de un sistema de cooperación regional más eficaz que redunde en el desarrollo nacional.

3.2. Diplomacia económica

La diplomacia económica se introdujo desde hace mucho tiempo como parte de las funciones esenciales de los ministerios de Relaciones Exteriores del mundo, sin embargo, es en las últimas tres décadas cuando esta ha cobrado mayor importancia y ha sufrido procesos de adaptación a la nueva realidad de las relaciones económicas internacionales.

La diplomacia económica es entendida como el ejemplo más destacado de lo que se denomina *smart power*, en tanto reúne en sí misma los elementos del *hard power* como del *soft power*. Asimismo, se acepta como una verdad irrefutable que un Estado moderno no puede prescindir de ella en el manejo de su política exterior. En palabras del diplomático y economista francés Carron de la Carrière, si bien hoy en día no todo está en la economía, nada se puede hacer sin tener en cuenta los factores económicos, esto es, la diplomacia no se agota en la economía pero la diplomacia ya no puede ignorar el aspecto económico de su misión (Arystankulova et al., 2019, pp. 19-20).

El concepto de diplomacia económica va mucho más allá del concepto de diplomacia comercial, pues mientras esta última solo se centra en la promoción de las exportaciones, la diplomacia económica es mucho más amplia y comprehensiva (Santos Neves, 2017, p. 92).

Son muchas las definiciones que existen sobre la diplomacia económica; algunas ponen énfasis en los actores implicados (según la cual la diplomacia económica sería aquella labor desempeñada por los funcionarios de los ministerios de Relaciones Exteriores y otros actores no estatales), otras en los intereses que promueve (favorecer los intereses económicos del Estado en los mercados internacionales) y, finalmente, existen también las que inciden en las materias

en las que se ocupa (promoción del comercio, promoción de la inversión, ayuda al desarrollo y atracción de tecnología) (Sánchez Pérez-Castejón, 2013, pp. 347-348).

Para efectos operativos, entendemos como tal aquella labor desarrollada, principalmente, por los miembros del Servicio Diplomático y otros actores no estatales (empresas, *think tanks*, ONG, etc.) con el objetivo de favorecer los intereses económicos, comerciales, financieros y de inversión de un país (Van Bergeijk y Moons, 2018, p. 2), a efectos de mejorar la prosperidad económica social y aumentar la estabilidad política del país (Okano-Heimans, 2011, p. 17).

Para el logro de los objetivos antes señalados la diplomacia económica combina los intereses del Estado con los de las empresas, siendo los diplomáticos dedicados a esta área de gran ayuda para que las empresas puedan explorar nuevos mercados, acceder a información, promocionar sus negocios, etc., en tanto ellos tienen acceso a redes políticas y financieras, cuentan con contactos influyentes y con información privilegiada (Villanueva, 2017, p. 380; Žirovčić, 2016, p. 8).

La diplomacia económica trabaja al menos en siete áreas: la promoción del comercio y la inversión, las finanzas, la captación de tecnología y conocimiento, la energía y sostenibilidad global, la cooperación al desarrollo, la seguridad económica y las estrategias de marca-país (Sánchez Pérez-Castejón, 2013, p. 348).

Para el desarrollo de esta tarea es importante que los ministerios de Relaciones Exteriores cuenten con el acceso a data económica y comercial especializada, a los nuevos modelos econométricos que permiten evaluar el impacto de las políticas aplicadas, a inteligencia económica y comercial, entre otras herramientas (Van Bergeijk y Moons, 2018, p. 6).

3.2.1. Avances y logros

En materia de diplomacia económica, el MRE señala en el lineamiento tercero de su PEI 2020-2022, que el Perú debe “promover la apertura económica y el libre comercio, afirmando los principios que fundamentan el sistema multilateral de comercio”, a lo cual añade en el objetivo 2 la búsqueda de “oportunidades de comercio, inversión y turismo para el Perú en el ámbito internacional”.

Si bien durante la década de los noventa el Ministerio de Relaciones Exteriores fortaleció la denominada *diplomacia económica*, es a partir del 2002 que se enfatiza su rol como promotor del incremento del comercio exterior y de las inversiones extranjeras, la ampliación de nuevos mercados, la promoción del turismo, entre otros.

Es así que, a la fecha, el ministerio no solo ha cumplido el trascendental rol de crear las condiciones políticas y diplomáticas para la celebración de numerosos acuerdos comerciales, sino también ha desplegado diversas estrategias para favorecer su aprobación por los congresos nacionales de nuestros socios. Esto ha permitido contar con 24 acuerdos comerciales —la mayoría de los cuales ya han entrado en vigor— a lo que se debe sumar otra decena de acuerdos en proceso de negociación. Adicionalmente, el MRE realiza un conjunto de acciones articuladas con otras entidades del sector público, para levantar observaciones en torno a embarques peruanos, así como promover, de manera intensiva, productos emblemáticos como el pisco, el café, el cacao y el chocolate, en beneficio de la cadena exportadora (Dirección General de Promoción Económica del MRE, 7 de mayo de 2021, p. 4).

Por otro lado, el MRE ha celebrado acuerdos con los gremios exportadores, a través de ADEX, a efectos de desarrollar de manera conjunta actividades de promoción de exportaciones, identificación de mercados, organización de misiones comerciales, participación en ferias internacionales, elaboración de proyectos vinculados al comercio exterior, así como la generación de oportunidades de negocios de productos nacionales (Dirección General de Promoción Económica del MRE, 7 de mayo de 2021, p. 4).

Los acuerdos con los que cuenta el Perú son:

En vigencia:

- Comunidad Andina – CAN (1969) (Zona de libre comercios de bienes, 2006)
- Organización Mundial de Comercio – OMC (1995)
- Acuerdo de complementación económica N° 50 – ACE 50 con Cuba (2000)
- Acuerdo de Complementación Económica entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (Estados miembros del Mercosur) con el Perú – ACE 58 (2005)
- Acuerdo de Libre Comercio entre el Perú y Chile (2006)
- Acuerdo de Promoción Comercial entre el Perú y EE.UU. (2006)
- Tratado de Libre Comercio entre el Perú y Canadá (2008)
- Tratado de Libre Comercio entre el Perú y Singapur (2008)
- Tratado de libre comercio entre el Perú y China (2009)
- Acuerdo de Libre Comercio entre el Perú y Tailandia (2006-2010)
- Acuerdo de Libre Comercio entre el Perú y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio – AELC (2010)
- Acuerdo Multipartes entre el Perú y la Unión Europea (2011)
- Acuerdo de Libre Comercio entre el Perú y Corea del Sur (2011)
- Acuerdo de Integración Comercial entre el Perú y México (2011)

- Tratado de Libre Comercio entre el Perú y Panamá (2011)
- Acuerdo de Libre Comercio entre el Perú y Costa Rica (2011)
- Acuerdo de Asociación Económica entre el Perú y Japón (2011)
- Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial entre el Perú y Venezuela (2012)
- Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico (2014)
- Tratado de Libre Comercio entre el Perú y Honduras (2015)
- Acuerdo de Libre Comercio entre el Perú y Australia (2018)
- Acuerdo relativo a la continuación de beneficios comerciales entre el Perú y el Reino Unido (2019)
- Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico – TPP-11, con Australia, Brunei, Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Singapur y Vietnam (2021)

Por entrar en vigencia:

- Tratado de Libre Comercio entre el Perú y Guatemala (2011)
- Acuerdo de Profundización Económico Comercial entre el Perú y Brasil (2016)

En negociación:

- Acuerdo de Comercio de Servicios – TISA, con Australia, Canadá, Chile, Colombia, Corea, Costa Rica, Estados Unidos, Hong Kong, Islandia, Israel, Japón, Liechtenstein, Mauricio, México, Noruega, Nueva Zelanda, Pakistán, Panamá, Perú, Suiza, Taipéi Chino, Turquía y la Unión Europea
- TLC entre el Perú y Turquía
- TLC entre el Perú y la India
- Acuerdo de Libre entre el Perú y El Salvador

Todos estos acuerdos han generado múltiples efectos positivos para el Estado peruano. Así, en primer lugar, tenemos una amplia gama de socios comerciales distribuidos en diversas regiones y continentes del mundo, lo que significa que el 91% de nuestra oferta exportable actual ingresa a sus mercados libre de aranceles. Así por ejemplo, el TLC con EE.UU. permitió que productos como la uva, el espárrago, el arándano, la palta, el mango, la mandarina y el café lideren las exportaciones agrícolas peruanas, generando oportunidades, empleo y bienestar. En segundo lugar, la implementación de estos acuerdos ha permitido un incremento exponencial de nuestros ingresos por exportaciones (en 2020 las exportaciones peruanas alcanzaron un valor de US\$ 39.311 millones, esto es, el 24% de nuestro PBI). Solo en el caso de las exportaciones peruanas a la China, se puede señalar que estas han crecido a una tasa promedio anual de 11% desde hace diez años, mientras que las exportaciones a otros países de

Asia se incrementaron a una tasa de 9%. Por otro lado, en el caso del acuerdo con la UE, de los 10 principales productos peruanos de exportación, 4 corresponden a las agroexportaciones no tradicionales: las paltas, los arándanos, las uvas y los mangos, todos en aumento. Asimismo, en 2020 y no obstante la crisis por la pandemia, el Perú se posicionó como el primer productor de quinua, el cuarto productor de jengibre (kion) y el primer proveedor de arándanos del mundo (Dirección General de Promoción Económica del MRE, 7 de mayo de 2021, pp. 2-4).

De lo anterior deriva en tercer lugar, que tales ingresos han generado un mayor desarrollo económico y social, un incremento del empleo (3 millones de puestos de trabajo, entre directos, indirectos e inducidos), una mejora salarial, una reducción de la pobreza, entre otros efectos positivos. En cuarto lugar, la ampliación de nuestros mercados ha permitido al Perú responder de mejor manera ante las crisis económicas y financieras mundiales producidas desde el 2008 en adelante y, finalmente, en quinto lugar, le ha dado mayor autonomía al Perú al no depender económicamente de uno o algunos pocos socios (Novak y Namihás, 2020, pp. 233-234).

3.2.2. Acciones futuras y recomendaciones

Hoy se observa una tendencia en varios países de retraerse en sus fronteras, retirar inversiones en otros países, producir bienes estratégicos en su propio territorio y limitar el acceso a conocimientos tecnológicos, todo lo cual va a significar cambios en la manera en que se articula la producción y el comercio internacional (Wagner, 7 de setiembre de 2020). En este sentido, el Perú deberá realizar mayores esfuerzos para incrementar sus niveles de comercio exterior e inversión extranjera, para lo cual consideramos importante que:

- a) Culmine la negociación de los acuerdos comerciales que se encuentran pendientes, teniendo en cuenta las potencias emergentes o reemergentes vinculadas a este proceso. Aquí se incluye la negociación con los nuevos Estados Asociados de la Alianza del Pacífico, con la India, con Nicaragua (importante para las MYPYMES peruanas), entre otros, que señalaremos más adelante.
- b) De igual modo, se debe promover la implementación del CPTPP-11, recientemente ratificado por el Estado peruano, a efectos de alcanzar un relacionamiento comercial de última generación con once economías del Asia Pacífico. Además del interés formal de adhesión expresado por el Reino Unido, economías como China, Tailandia, Indonesia, Filipinas y Corea del Sur se han referido públicamente a una eventual adhesión.
- c) Asimismo, el Perú debe incidir principalmente en las economías asiáticas en su política de inserción comercial, región que en menos de 70 años ha logrado

recuperar el sitio que ocupó en la economía mundial hace 250 años. Además, en ellas existe una mega tendencia de crecimiento de las clases medias, que si bien se insertan en una tendencia mundial (4 mil millones de personas se incorporarán a la clase media global en los próximos 15 años), es en países asiáticos como China, India, Indonesia y Vietnam donde se concentrará esta ampliación, lo que incrementará el consumo en esa región a un ritmo de casi un 9% anual (De La Flor Belaunde, 2015, p. 37).

Otro aspecto por el que la política de inserción peruana debe concentrarse preferentemente en el Asia es la continua explosión del urbanismo, esto es, un importante crecimiento de la población mundial que vive en ciudades; así, solo China e India tendrán aproximadamente 500 millones de nuevos habitantes en las urbes, lo que implicará un enorme incremento de la construcción y de la infraestructura, y por ende de la demanda de metales que el Perú posee (De La Flor Belaunde, 2015, pp. 38-39).

En tal sentido, se hace necesario concluir aquellos acuerdos que nos vinculan con mayor profundidad a esta región, tal es el caso de la optimización del TLC con China, la suscripción del TLC con Tailandia (cuya totalidad de capítulos ya estarían cerrados) y la negociación del Acuerdo de Asociación de Economía Digital (DEPA), suscrito en 2020 por Chile, Nueva Zelandia y Singapur. Este acuerdo es importante porque crea un marco de reglas internacionales sólidas, transparentes e interoperables, que incluye además las mejores prácticas para proporcionar una mayor certeza (seguridad) a las personas, las empresas y los consumidores, al tiempo de respaldar y promover un comercio digital inclusivo y sostenible, amén de regular las medidas adoptadas o existentes que afectan el comercio en la economía digital —libre flujo de datos, no discriminación de productos digitales y no imposición de localización forzada para equipos informáticos— (Dirección de Negociaciones Económicas Internacionales del MRE, 29 de abril de 2021, pp. 2-3).

d) De otra parte, en esta inserción, proponemos que la Cancillería fortalezca su vinculación con la empresa privada, en tanto es esta el actor fundamental de cualquier política comercial y de inversión. De hecho, la empresa participa en diversos procesos de integración y cooperación económica, como es el caso de la APEC o la Alianza del Pacífico, que cuentan con consejos empresariales, o del Pacto Mundial de las Naciones Unidas que implica una alianza con la empresa privada para promover la implementación de 10 principios fundamentales, o el más reciente caso de la OCDE, donde la empresa también posee un rol fundamental. Cancillería y empresa deben trabajar juntas en la localización de mercados, construcción de cadenas de valor, promoción de las marcas peruanas, etc., pero asimismo las empresas peruanas que progresivamente vienen localizándose en el exterior podrían ser muy útiles para promover la imagen

del país, a todo lo cual se le denomina *diplomacia empresarial* o *diplomacia corporativa* (De La Torre De la Piedra, 2015, pp. 68-69; Sánchez Pérez-Castejón, 2013, p. 357).

e) Es importante que la diplomacia económica en el Perú fortalezca un enfoque multiactor en su estrategia, que implique la participación de actores no estatales en su ejecución tales como empresas, cámaras de comercio, gremios empresariales, etc. En algunos países, incluso, se viene promoviendo la circulación de recursos humanos, esto es, de diplomáticos en firmas privadas por corto tiempo, como forma de entender la mecánica empresarial y sus objetivos (Santos Neves, 2017, p. 111).

f) De otro lado, planteamos que la Cancillería coordine esfuerzos con otras dependencias del Estado peruano para fortalecer diversos aspectos que resultan fundamentales para el éxito de nuestra inserción económica internacional, tales como: modernizar y diversificar su estructura productiva y de exportación, desarrollar una política industrial, generar nuevos sectores-productos que se conviertan en motores del crecimiento (como por ejemplo, los productos orgánicos, cuya demanda viene incrementándose a nivel global y para lo cual el Perú cuenta con una amplia superficie, que lo ubica dentro de los primeros 10 países del mundo con mayor cantidad de productos orgánicos), impulsar el crecimiento de otros sectores (forestal, acuicultura, turismo, minería no metálica, industrias creativas, etc.), mejorar su infraestructura y niveles de conectividad, invertir mayores recursos en ciencia, innovación y tecnología, mejorar los niveles de inserción en el comercio electrónico, así como la calidad de nuestro sistema educativo y nuestros recursos humanos (Novak y Namihas, 2019, pp. 152-153; CEPLAN, 2020, pp. 48-49; Tello, 2017, p. 427).

g) También proponemos que la Cancillería favorezca la construcción de un espacio regional integrado con reglas comunes para el comercio y la inversión, teniendo como base a la Alianza del Pacífico y el Mercosur, en tanto la desaceleración del crecimiento, la salida neta de capitales y el creciente proteccionismo que se viene dando en los últimos años, hacen más necesaria esta convergencia. Establecer un mercado integrado de 650 millones de personas permitiría alcanzar la escala requerida para fortalecer industrias estratégicas (entre ellas la farmacéutica, vital para esta y futuras pandemias), como también para brindarnos mayores seguridades ante perturbaciones fuera del continente (CEPAL, 2020a, p. 22; CEPAL, 2019, p. 220).

h) Incorporar en los futuros acuerdos comerciales y en los que se encuentran en vigencia, temas referidos a comercio inclusivo como comunidades indígenas, mipymes, desarrollo regional interno y economía digital, debido a su impac-

to social positivo (Dirección de Negociaciones Económicas Internacionales del MRE, 29 de abril de 2021, p. 3).

i) La Cancillería debe involucrarse activamente en las discusiones sobre la reforma de la OMC, a efectos de velar por los intereses del Estado peruano en materia comercial.

j) También resulta relevante promover la participación de los Gobiernos regionales y locales en la estrategia de promoción económica en tanto son estos los que mejor conocen las posibilidades y recursos que poseen (Santos Neves, 2017, p. 113).

k) El Perú debe continuar adaptándose al nuevo escenario planteado por la pandemia del COVID-19, poniendo énfasis en tres aspectos para fortalecer su competitividad: i) el uso intensivo de las TICs, por ejemplo, fortaleciendo el uso de herramientas digitales para las gestiones de promoción (canales virtuales, acceso a plataformas de *e-commerce*, entre otros), acudiendo a ruedas de negocios virtuales, catas virtuales y *webinars* que sirvan de alternativa a los eventos presenciales. También para que se continúen aceptando certificados digitales, en vez de certificados originales, en los trámites aduaneros en destino; ii) intensificar la promoción del consumo de *Superfoods* o alimentos funcionales, como el camu-camu, jengibre y arándanos, que son especialmente demandados por sus probados aportes al sistema inmunológico, lo que cobra especial relevancia en una época de lucha contra la pandemia (Dirección General de Promoción Económica del MRE, 7 de mayo de 2021, p. 5).

l) También resultará necesario brindar mayor atención a la producción orgánica, altamente apreciada en los mercados europeos y estadounidense, en particular. Esto también genera el reto para nuestras entidades sanitarias y productores de adaptarse a los estándares que vayan adoptando nuestros socios comerciales, como es el caso de la Unión Europea y su política “De la granja a la mesa”; y, del mismo modo, su nueva reglamentación, que ha entrado en vigor en 2021 (Dirección General de Promoción Económica del MRE, 7 de mayo de 2021, p. 5).

m) Finalmente, brindar un mayor énfasis en la promoción de servicios que, en principio, tienen un margen de incremento a partir de la inclinación hacia lo virtual provocada por el COVID-19. En este nuevo escenario, empresas del rubro *Fintech* (tecnología financiera), gastronomía, franquicias y prestación de servicios profesionales deslocalizados (como el caso de animadores y arquitectos) irán teniendo mayor visualización en el escenario de la promoción comercial (Dirección General de Promoción Económica del MRE, 7 de mayo de 2021, p. 5).

3.3. Diplomacia pública

El término *diplomacia pública* fue acuñado en 1965 por el profesor Edmund Gullion de la Universidad de Tufts (Tejada Florez, 2013, p. 13; Manfredi, 2010, p. 3), habiendo evolucionado desde ese entonces. Como señala Gregory (2011):

La diplomacia pública en el siglo XX fue vista como un instrumento estatal usado por las Cancillerías y otras agencias del gobierno para involucrar y persuadir a los públicos extranjeros, con la finalidad de influir en sus gobiernos. Hoy, la diplomacia pública ha pasado a ser un instrumento usado por los Estados, las asociaciones de Estados y algunos actores subestatales o no estatales para entender culturas, actitudes y comportamientos, para construir y gestionar relaciones, y para influenciar pensamientos y movilizar acciones para promover sus intereses y valores. (p. 353)

En este sentido, se puede entender como tal a las actividades de comunicación exterior dirigidas a las élites o líderes de opinión, pero también a la opinión pública general, a efectos de influir de manera positiva en la imagen y la percepción del país, lo que tiene consecuencias directas en la atracción de elementos vitales para el desarrollo de un Estado, como son las inversiones y el turismo (Paredes Moreno, 2018, p. 27; Claver, 2014, p. 7; Cull, 2009, p. 56; Fiske de Gouveia y Plumridge, 2005, p. 1).

De esta definición se desprenden sus características. En tal sentido se puede señalar que la diplomacia pública es: a) una actividad comunicativa, pública, política y estratégica de carácter internacional; b) es complementaria a la diplomacia tradicional; c) es policéntrica, pues se dirige tanto a los organismos públicos como a los privados y a la opinión pública internacional en general; d) se apoya en un flujo de información abierto, transparente, estable y creíble; e) utiliza herramientas de *soft power* como la cultura y los valores; y, f) busca influenciar a la opinión pública mediante el uso de herramientas tecnológicas de comunicación (Paredes Moreno, 2018, p. 35).

En cuanto a los objetivos que persigue, queda claro que la diplomacia pública busca mejorar el prestigio y la imagen del país, reforzar su identidad e incrementar su influencia en el público extranjero (Manfredi, 2010, p. 4). Si bien los sujetos receptores de la diplomacia pública son los Estados, los líderes de opinión y la opinión pública internacional en general, los sujetos emisores son también diversos; así, no solo son estos los Estados, sino también las organizaciones internacionales, las ONG, las regiones o gobiernos locales, las asociaciones y empresas, los emigrantes e individuos influyentes (Paredes Moreno, 2018, pp. 41-42).

Aunque la diplomacia pública se asemeja a la diplomacia tradicional, existen también claras diferencias entre ellas. Así, mientras la diplomacia tradicional

tiene como público objetivo a los gobiernos de otros Estados, la diplomacia pública se dirige al conjunto de ciudadanos del país y del mundo. En segundo lugar, la diplomacia tradicional tiende a manejar la información con reserva, e incluso con secretismo, mientras que la diplomacia pública es transparente y de conocimiento común (Azpíroz Manero, 2011, p. 29; De los Ríos, 2012, p. 13).

Según diversos autores, la diplomacia pública se pone en práctica de tres maneras (Paredes Moreno, 2018, pp. 49-58):

- a) **La diplomacia cultural:** es la actividad con mayor tradición histórica dentro de la diplomacia pública y consiste en la promoción de valores, recursos y expresiones culturales para fortalecer el prestigio y la imagen de un país (Azpíroz Manero, 2011, p. 41; Podestá, 2008, p. 54; Martínez López, 2015, pp. 33-34; Bartra, 2004, p. 24; Dawson, 2016, pp. 16-17).

- b) **La diplomacia de marca-país:** esta modalidad de diplomacia pública (*nation branding*) proviene de los negocios, por lo cual utiliza el marketing como herramienta fundamental. Lo que busca es vender una imagen específica de país —a través de un slogan, lema y logotipo— que sea atractiva para los Estados, las empresas y las personas. Si bien existen ciertos sectores críticos a etiquetar a un país o incorporar el marketing en la diplomacia, lo cierto es que la mayoría considera que es una excelente herramienta de poder blando, con la que se busca destacar los valores, principios y ventajas que un determinado país ofrece, fortaleciendo su credibilidad internacional y la confianza de los inversores, incrementando su influencia política y mejorando en general su imagen como nación. Esta expresión de la diplomacia supone estrategias de comunicación internacional y la participación de las corporaciones nacionales en apoyo de la afirmación de la marca-país (Saavedra Torres, 2012, pp. 136-138 y 143-144; De San Eugenio Vela, 2013, pp. 145 y ss.).

En los últimos años, la marca-país ha cobrado especial importancia, no solo para fijar una imagen única e identitaria del país, de forma de hacerlo visible frente al mundo; sino también para evitar que otros Estados y actores puedan lograr tener éxito en la denominada estrategia de *frame* contra el Estado. Esta estrategia implica seleccionar solo algunos aspectos de la realidad para definir un problema, interpretar sus causas o hacer una evaluación moral de una acción. Se pone como ejemplo el caso del *Eje del mal*, creado por George W. Bush para caracterizar a ciertos países del Medio Oriente, el término *países del tercer mundo*, o el de *Estado fallido*, cuya imputación genera sin duda una imagen negativa del país (González Pastén, 2018, pp. 24-25).

- c) **La diplomacia de nicho:** implica dirigir los recursos de la diplomacia pública a un Estado, empresa, población o área específicos, muy útil en particular para Estados con escasos recursos.

Finalmente, la diplomacia pública tiene como herramienta fundamental la tecnología y el uso de redes sociales, que ha dado lugar a la denominada *diplomacia digital*.

3.3.1. Avances y logros

El Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú no cuenta dentro de su organigrama con una dirección específica que desarrolle la diplomacia pública, sino que esta función se encuentra dispersa en diversas oficinas tales como la Dirección General de Estudios y Estrategias de Política Exterior, la Dirección General para Asuntos Culturales, la Oficina General de Comunicación y la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, amén de ciertos departamentos de diplomacia pública existentes en algunas embajadas del Perú en el exterior, como es el caso de EE.UU. o la Agregaduría de Diplomacia Pública en nuestra Embajada en Chile.

En el Estado peruano, existen otras entidades que también cumplen este rol como son: el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PROMPERU); y dentro de esta última, la Dirección de Comunicaciones e Imagen País, la Dirección de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior y las propias Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior.

En cuanto a los avances y logros específicos alcanzados por el MRE en materia de diplomacia pública, estos serán reseñados en los siguientes dos puntos (3.4 y 3.5).

3.3.2. Acciones futuras y recomendaciones

a) La dispersión de la implementación de la diplomacia pública en el Perú señalada en los párrafos anteriores nos lleva a coincidir con Paredes Moreno (2018, p. 132) sobre la necesidad de que el Ministerio de Relaciones Exteriores se convierta en el ente coordinador y articulador de estas entidades, de forma tal de consolidar un discurso sólido y unificado ante la opinión pública internacional.

b) De igual manera, se sostiene la necesidad de crear una dirección general de diplomacia pública en este ministerio, así como elaborar un plan estratégico general de diplomacia pública que bajo el liderazgo de la Cancillería involucre a los diversos sectores públicos y privados y se dirija a consolidar la imagen y prestigio del Perú en el exterior (Paredes Moreno, 2018, pp. 185-186).

c) Se sostiene la necesidad de realizar capacitaciones tanto al personal diplomático como administrativo en diplomacia pública, la misma que debe ser extendida a los miembros de las instituciones públicas y privadas participantes, así como ampliar los departamentos de diplomacia pública en las embajadas y representaciones más relevantes del Perú en el exterior (Paredes Moreno, 2018, p. 187).

d) Finalmente, en cuanto a la manifestación *marca-país* de la diplomacia pública, esta es manejada principalmente por PROMPERU, lo que escapa a los confines de este trabajo. No obstante, planteamos que el Perú debe difundir la imagen de un:

País poseedor de una cultura milenaria y pluricultural; mega diverso; andino, amazónico y pacífico; respetuoso y defensor de la paz y el orden internacionales, así como de los derechos humanos, la democracia y el medio ambiente; con una economía libre y abierta; promotor de la inversión extranjera y el libre comercio; y comprometido con la integración subregional y regional.

A continuación, desarrollaremos más ampliamente los dos ámbitos principales de la diplomacia pública que han alcanzado una identidad propia¹⁰; nos referimos a la denominada *diplomacia cultural* y a la *diplomacia digital*.

3.4. Diplomacia Cultural

La *diplomacia cultural* tiene sus raíces en el siglo XVIII, con la actividad de miembros de las élites liberales, artísticas y religiosas europeas en el exterior; organizada en torno a asociaciones y espacios de formación y debate. Estas primeras experiencias se centran en la expansión de la lengua propia, como medio para reforzar la identidad de los colectivos expatriados, fortalecer los lazos comerciales y/o construir alianzas políticas. La diplomacia cultural francesa es la más antigua, ambiciosa y con mayor reconocimiento e implantación territorial a escala internacional, con la presencia de grandes intelectuales en embajadas clave, como Diderot, Beaumarchais o Voltaire, y las grandes misiones académicas y arqueológicas (Bonet et al., 2019, pp. 26 y 32).

Hoy en día se define a la diplomacia cultural como el conjunto de estrategias y actividades llevadas a cabo por el Estado (y/o sus representantes) en el exterior a través de la cooperación cultural y educativa con la finalidad de llevar a cabo los objetivos de política exterior, uno de los cuales es promover los valores y la

¹⁰ En efecto, muchos actores consideran que la diplomacia cultural y la diplomacia digital no son solo una parte ni una herramienta de comunicación de la diplomacia pública, sino que, en el contexto actual, se han convertido en una disciplina por sí mismas (Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2019, parte 1, p. 11).

cultura del país en el exterior, así como destacar una imagen positiva del país. La diplomacia cultural se distingue porque se respalda con el nombramiento no solo de diplomáticos profesionales, sino también porque se hacen acompañar de agregados culturales que promueven con destreza los valores de las ciencias y las artes de sus naciones. Estos agregados culturales a veces son destacados intelectuales, científicos u hombres de letras. Otro aspecto relevante de la diplomacia cultural es que el horizonte temporal es a largo plazo, es decir, los efectos no son inmediatos (Rodríguez, 2015, pp. 38 y 40).

Si bien la diplomacia cultural ha sido empleada desde hace buen tiempo por potencias occidentales como Francia que, a través del Instituto Francés, la Alianza Francesa y el Servicio de Cooperación y de Acción Cultural, ha logrado promover su lengua, su arte y su cultura por el mundo entero, esta arista de la diplomacia ha cobrado enorme importancia en las últimas décadas, al ser utilizada por diversos Estados como una poderosa herramienta de penetración o inserción en países regionales y extraregionales (Zmyslony, 2021).

Así, por ejemplo, tenemos el caso de la India cuya gastronomía, cine (Bollywood) y televisión vienen expandiendo el conocimiento de su cultura y costumbres al resto del mundo y, asimismo, reafirmando su prestigio como potencia (Isar, 2017, p. 6). Otro caso es el de Corea del Sur que, desde el 2002, ha emergido como un nuevo centro para la importancia y exportación de diversos productos transnacionales de la cultura popular a los países vecinos de Asia y de otros continentes. A esto se le conoce como la *ola coreana* o *Hallyu*, compuesta fundamentalmente por sus dramas y series, pero también por sus grupos musicales de K-Pop, todo lo cual viene ejerciendo una gran influencia en los jóvenes del Asia y del mundo entero (Mustafha y Razak, 2020, pp. 5-6; Kim y Jin, 2016, p. 5519).

Luego está el caso de China, que cuenta con diferentes medios de promoción cultural como los Institutos Confucio, los medios de comunicación como Xinhua News Agency y China Central Television, la industria cinematográfica, etc. (Becard y Filho, 2019, pp. 3-11). También puede mencionarse a Turquía que a través de sus centros culturales *Yunus Emre*¹¹ promociona su cultura, idioma y artes en distintos países europeos, los Balcanes y ciudades de Oriente Próximo, a lo que debemos sumar sus series y telenovelas que han logrado ingresar en los hogares de la mayoría de los países del mundo —incluyendo gran parte de

¹¹ Centros similares son los casos del Instituto Goethe de Alemania, el Centro Cultural Británico del Reino Unido, el Instituto Cervantes de España, el Instituto Confucio de China, los Centros Culturales Indios y las Cátedras de Estudios Indios, los Centros Culturales de Indonesia, entre otros (Viartasiwi et al., 2021, p. 26; Becard y Filho, 2019, p. 6; Isar, 2017, p. 6; Ozkan, 2014, p. 8).

los países de América Latina—, contribuyendo a cambiar la percepción del país otomano (Ozkan, 2014, pp. 8 y 19). En América se encuentra el caso de México, que también con series y telenovelas invadió todo el mercado latinoamericano e incluso más allá, influyendo hasta en el lenguaje empleado en el mundo hispano; por no señalar al mayor de todos, EE.UU., cuya cultura se ha impuesto en gran parte de los países del mundo.

La cultura, entonces, es un elemento de poder que permite influir en otros Estados (Beleván-McBride, 2015, p. 72), por lo cual se le considera como una manifestación del *soft power* o poder blando (Elizarbe, 2020, p. 13; Rodríguez, 2015, p. 37; Jaramillo, 2015, p. 9).

La *diplomacia cultural tradicional* se respalda en la historia de cada país, así como en sus diversas manifestaciones culturales, sean estas sus lenguas, literatura, arqueología, tradiciones y costumbres, música y danzas, vestuarios y usanzas, entre otras. Algunos países presentan mejores condiciones que otros para el desarrollo de este tipo de diplomacia, en particular aquellos cuya cultura data de la antigüedad, como es el caso de China, India, Japón, Francia, España, Italia, Inglaterra, Alemania, Turquía, México, Perú, entre otros.

Este tipo de diplomacia cultural utiliza una multiplicidad de herramientas para alcanzar sus propósitos, como son la organización de ferias, festivales, exposiciones culturales itinerantes, conciertos, entre otros. Su objetivo es fortalecer el prestigio y la imagen del Estado, respaldándose en su bagaje cultural (Villarino Pardo, 2018, pp. 156 y ss.). Modernamente, la diplomacia cultural recurre a las empresas del sector privado para su impulso y fortalecimiento, por ejemplo, financiando películas, conciertos, juegos, festivales, etc. (Bier y White, 2021, pp. 180-183) como también a la prensa, como ocurre con los canales de noticias internacionales en América Latina de China (CGTN), Rusia (RT) o Irán (Hispan TV), que a través de ellas buscan alcanzar una proximidad cultural con la población latina y con ello un mejoramiento de su imagen y prestigio en la región (Morales, 2021, pp. 648-650).

La diplomacia cultural ha llegado incluso a desarrollar ciertas especialidades en su seno, tales como la *diplomacia deportiva* y la *gastrodiplomacia*. Veamos brevemente estas dos últimas manifestaciones.

En cuanto a la *gastrodiplomacia* o *diplomacia culinaria*¹², algunos estudios indican que esta aparece en 2002, cuando Tailandia utilizó su gastronomía como parte de su diplomacia pública, a efectos de incrementar su prestigio y su mar-

¹² Es necesario diferenciarla de la *diplomacia alimentaria*, que implica el uso de ayuda y socorro alimentario en periodos de crisis o catástrofes (Rockower, 2012, p. 237).

ca-país en el mundo (González Pastén, 2018, p. 16). El programa *Global Thai* hizo que el *pad thai* y *tom yun* fueran tan populares como la hamburguesa para EE.UU., sirviendo de modelo a otros países del Asia y del mundo. Así tenemos a Corea del Sur y su programa “Cocina coreana para el mundo”, a Taiwán y su campaña “Todo con buen gusto: saborea los sabores de Taiwán”, o Malasia y su programa “Cocinas Malasia para el mundo” (Rockower, 2012, pp. 239-241).

Luego, la gastrodiplomacia se incorporaría como una manifestación de la diplomacia cultural de muchos países, pero en particular de aquellos que cuentan con una gastronomía sofisticada o diversa, como es el caso de Francia, Italia, India, Japón, China, Tailandia, Vietnam, México y, por supuesto, el Perú. En este último caso, su incorporación a la política exterior peruana se produjo a partir del año 2006, cuando se descubrió que la gastronomía podía llegar a ser un elemento importante para la identidad peruana, como también para posicionar al Perú en el mundo. De hecho, las ferias, festivales, degustaciones y concursos gastronómicos desarrollados por el Perú en el exterior han tenido gran impacto en el crecimiento de la marca-país (Marca Perú) (Díaz Acevedo, 2016, pp. 19 y 36).

Por su parte, la *diplomacia deportiva* se intensificó luego de la Segunda Guerra Mundial, cuando los países del Eje fueron anfitriones de tres juegos olímpicos en un periodo de 16 años (Roma 1960, Tokio 1964 y Múnich 1972) (Rocha y Grix, 2017, p. 3). Esta busca, a través de la organización de eventos deportivos internacionales, consolidar valores (paz, honor, heroísmo), así como la imagen y prestigio del Estado en el exterior (Calatayud Soriano, 2019, pp. 71-72; Cortes Ladino, 2016, pp. 11-12). Esta puede ser más efectiva que la diplomacia tradicional debido a la popularidad y mayor atractivo de las actividades deportivas que son siempre vistas como positivas por casi toda la población mundial. Los megaeventos deportivos permiten al Estado mostrar su cultura, su historia, sus atractivos turísticos y su sociedad, pero también exhibir su capacidad de organización y eficiencia (Cortes Ladino, 2016, p. 15).

Finalmente, la diplomacia deportiva a diferencia de la diplomacia tradicional no es distante o hermética sino más bien innovadora, pública, inclusiva y divertida (Murray y Allen Pigman, 2014, p. 1102). Esto explica porque potencias no caracterizadas por su democracia, como Rusia y China, han invertido cuantiosos recursos para asumir la organización de grandes eventos deportivos, como una manera de mostrar una imagen distinta al mundo (Murray y Allen Pigman, 2014, p. 1103; Pulleiro Méndez, 2020, p. 13).

En realidad, la diplomacia cultural tiene muchas otras manifestaciones que sería imposible abordar, baste como ejemplo la *diplomacia de la moda*, que algunos países como Ghana vienen explotando para fortalecer su identidad como

nación. Sus prendas tradicionales, diseños y tejidos, utilizados por sus embajadores en el exterior, retratan su riqueza cultural e impactan positivamente en su imagen frente a los demás países. Esta estrategia viene siendo replicada por muchos embajadores del mundo, quienes suelen vestir sus trajes típicos en sus celebraciones del día nacional, como es el caso de Marruecos, la India, Japón, entre otros (Asafo-Adjei, 2019, pp. 56-59).

Lo anterior resulta de especial importancia para un país como el Perú que no solo cuenta con una historia milenaria y un patrimonio cultural invaluable, sino también una cultura gastronómica en ascenso. Esto explica por qué en los últimos veinte años, la política cultural en el exterior ha formado parte, explícitamente, de la política exterior del Perú, conforme a los instrumentos internacionales adoptados por el Estado peruano en materia cultural y, en lo que corresponde, con las políticas que impulsa el Ministerio de Cultura del Perú.

3.4.1. Avances y logros

En atención a lo señalado, desde 2003, el MRE ha venido estructurando una diplomacia cultural a través del Plan de Política Cultural en el Exterior, aprobado el 28 de mayo de ese año, y el Reglamento para Agregados, Promotores y Consejeros Culturales del Perú en el Exterior de 27 de julio de 2004. Asimismo, ha creado una partida de promoción cultural como también el Centro Cultural Inca Garcilaso de la Vega, en julio de 2005 (MRE, 2006, pp. 33 y 68).

Actualmente, se viene elaborando un nuevo plan de política cultural que parte de un nuevo marco conceptual y nuevos objetivos. En este se establece que la diplomacia cultural debe servir para incrementar la influencia y presencia global del Perú a través de la cultura así como para convertirlo en una potencia creativa global (Acurio, 11 de diciembre de 2020, 00:06:30-00:07:20).

La política cultural en el exterior también ha sido consistente con el Plan Estratégico Sectorial Multianual de Relaciones Exteriores (PESEM) 2015-2021 y, en particular, con el objetivo estratégico 2, dirigido a “contribuir al fortalecimiento de la competitividad e imagen del país en el exterior a través de la promoción económica y cultural y de la protección del patrimonio culturales”. Se inscribe, asimismo, en el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2022 y, en específico, en su objetivo estratégico Institucional 3, dirigido a “contribuir a la proyección cultural del Perú en el ámbito internacional”. Más recientemente, la política cultural exterior ha buscado articularse con la política nacional de cultura, aprobada mediante Decreto Supremo N° 009-2020-MC 20, de 20 de julio de 2020 (Dirección General para Asuntos Culturales del MRE, 19 de abril de 2021, p. 1).

En los últimos años, la política cultural exterior se basa en el diagnóstico de que el Perú ha sido un foco de cultura para la región andina desde épocas ancestrales y tiene vocación de seguir ofreciendo contenidos de valor original y universal al mundo, contenidos enraizados en su patrimonio material e inmaterial, derivados de una historia compleja de mestizaje y sincretismo y enriquecidos por la diversidad y creatividad de su sociedad contemporánea (Dirección General para Asuntos Culturales, 19 de abril de 2021, p. 1).

Según el Índice de Presencia Global del Instituto Real Elcano (2019), nuestro país tiene un índice inferior y con tendencia de crecimiento débil en comparación a sus competidores más cercanos en la región. El principal factor actual de la presencia global peruana sigue siendo su economía e industrias extractivas —en particular la minera—, pero diversos observadores indican que las industrias creativas peruanas son uno de los principales factores potenciales para incrementar el índice de presencia global, el *soft power*, y el crecimiento económico peruano en el futuro (Dirección General para Asuntos Culturales del MRE, 19 de abril de 2021, p. 1).

Está ampliamente demostrado que los países que han invertido sustantivamente en años recientes en la proyección de sus industrias creativas (por ejemplo, Corea del Sur, Vietnam, Emiratos Árabes Unidos, Australia) han fortalecido significativamente su poder blando, prestigio e influencia política regional y global. Al mismo tiempo, estos países han aumentado sus exportaciones de productos y servicios culturales (diseño, música, moda, edición, industrias del lujo) y sus flujos turísticos, con directo efecto en índices de empleo e inclusión social; todo lo cual ha contribuido a enriquecer las memorias locales, fortalecer las identidades y los valores de ciudadanía (Dirección General para Asuntos Culturales del MRE, 19 de abril de 2021, p. 2).

En esa línea, para el Perú, la cultura es potencialmente uno de los ejes centrales del desarrollo sostenible en el futuro, en particular en el período de reactivación sucesivo a la crisis sanitaria y económica del 2020 y 2021. Un patrimonio material bien protegido y gestionado puede contribuir directamente a la reducción de la pobreza y la desigualdad, proveyendo bienes y servicios básicos a la población involucrada y colindante, a través de actividades de turismo e investigación que generan trabajo, conocimiento y recursos. Por su parte, el patrimonio inmaterial, debidamente valorado y renovado, es fuente de creatividad, innovación y medios de vida, contribuyendo al cumplimiento de varios objetivos de desarrollo sostenible como el acceso a la salud, la seguridad alimentaria o la cohesión social, entre otros (Dirección General para Asuntos Culturales del MRE, 19 de abril de 2021, p. 2).

Experiencias de otros países indican que una activa diplomacia cultural puede contribuir al fortalecimiento de la economía creativa y el turismo, a la proyección global de la creación artística e intelectual y a la defensa y puesta en valor de nuestro patrimonio material e inmaterial. Las acciones del Estado en este campo han conseguido éxitos puntuales, pero han carecido hasta ahora de ambición en los objetivos, de recursos financieros y humanos adecuados, y de persistencia en el tiempo. Una diplomacia cultural renovada y reforzada fortalecerá la presencia global, el crecimiento económico, el ejercicio de los derechos culturales y el desarrollo sostenible del Perú.

En cuanto a los logros, en las últimas dos décadas se consiguió nuevas inscripciones al patrimonio mundial (Hatajo de Negritos, cerámica Awajun), con otras aún pendientes (Chankillo); se puso en marcha una estrategia de proyección diplomática andina y extrarregional del Qhápaq Ñan; se ejerció la presidencia peruana del Foro de Antiguas Civilizaciones, tarea que ha continuado en el 2021; se suscribió el acuerdo con la Real Academia y el Instituto Cervantes para la realización del Congreso Mundial de la Lengua Española en Arequipa en el 2022; se preparó la inminente adhesión del Perú a la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa; y se culminó la elaboración de la nueva *Política Cultural Exterior. Lineamientos al 2030*, cuya aprobación se espera próximamente (Dirección General para Asuntos Culturales del MRE, 19 de abril de 2021, p. 2).

En protección del patrimonio, se creó y lideró el Grupo de Contacto multisectorial de Recuperaciones, que se formalizó como Comisión Nacional; se reparó 1.005 bienes en 2019, 316 en 2020 y en 2021 se han superado los 350 bienes, incluyendo la llegada de 140 piezas emblemáticas como los textiles Paracas de Gotemburgo (MRE, 15 de julio de 2021); y se creó el Foro Cusco sobre el futuro de la cooperación contra el tráfico ilícito, espacio de diálogo internacional liderado por el Perú, que será convocado cada año en adelante (Dirección General para Asuntos Culturales del MRE, 19 de abril de 2021, p. 3).

En promoción cultural, se apoyó la realización de 567 actividades culturales de las Misiones en el extranjero en 2019, y 342 en 2020; se incrementó y sostuvo la provisión de contenidos culturales digitales de calidad, incluido el Quipu semanal; se puso en marcha el Fondo ProCultura de proyectos culturales; se aumentó en 200% el número de seguidores de la página Facebook *Diplomacia Cultural* entre enero de 2019 y marzo de 2021; se concordó la adquisición de una nueva Maleta del Cine Peruano; y se creó y mantuvo en intranet la Plataforma de Buenas Prácticas de Promoción Cultural, con cuatro talleres regionales de capacitación realizados a la fecha (Dirección General para Asuntos Culturales del MRE, 19 de abril de 2021, p. 3).

El Centro Cultural Inca Garcilaso prosiguió, en 2019, la programación presencial (exposiciones, conferencias, proyecciones, eventos, etc.), con reconocimiento público y crítico; en 2020, incursionó en la producción de contenidos digitales de calidad; se cofundó, con el Instituto Cervantes y otros socios, la Red CANOA para la promoción global de la lengua española; y, en meses recientes, se preparó la nueva plataforma digital de contenidos originales y bilingües, que se lanzó el 15 de abril de 2021 (Dirección General para Asuntos Culturales del MRE, 19 de abril de 2021, p. 3).

En relaciones educativas y del deporte, se creó y lideró la Mesa IntEdu, instancia multisectorial para la internacionalización de la educación superior peruana, que se espera formalizar este año; se negoció, junto a SUNEDU, acuerdos de grados y títulos con un conjunto acotado de países estratégicos; y se puso en marcha, con el IPD, las bases de una diplomacia deportiva peruana (Dirección General para Asuntos Culturales del MRE, 19 de abril de 2021, p. 3).

Veamos algunas estadísticas de las actividades culturales en los últimos cinco años:

Cuadro N° 1
Actividades culturales 2016-2020

Año	Total	CATEGORÍAS									
		Programa de Cine y Audiovisual		Programa de música y artes escénicas		Programa de exposiciones y artes visuales		Programa de libros y autores		No se especifican tipo de programa (*)	
2016	902	125	14%	321	36%	247	27%	209	23%		
2017	1024	183	18%	365	36%	295	29%	181	17%		
2018	700	120	17%	228	33%	204	29%	148	21%		
2019	567	101	18%	190	33%	169	30%	107	19%		
2020	342	70	20%	86	25%	91	27%	74	22%	21	6%

Fuente: Dirección General para Asuntos Culturales del MRE, 19 de abril de 2021.

En relación a las principales ferias de libro o grandes eventos culturales, en los que participó el Perú por acción de la Cancillería, tenemos (Dirección General para Asuntos Culturales del MRE, 19 de abril de 2021, pp. 5-6):

- Invitado de Honor en la Feria Internacional del Libro de Bogotá (FILBO), Colombia 2014

- Invitado de Honor en la Feria Internacional del Libro de Santiago (FILSA), Chile 2018
- Parte de la delegación de la Alianza del Pacífico, invitada de honor en la Feria Internacional de Literatura Infantil y Juvenil (FILIJ), México 2018
- Invitado de Honor en ArcoMadrid, España 2019
- Invitado de Honor en el Festival de Cine de Viña, Chile 2019
- Participación en la Bienal de Arte de Berlín, Alemania 2020
- Invitado de Honor en el Festival Internacional de Cine de Guadalajara, México 2020
- Participación en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, México 2015-2020 (stand en la zona internacional)
- Participación en la Bienal de Arquitectura de Venecia, Italia (2012, 2014, 2016, 2018)
- Participación en la Bienal de Arte de Venecia, Italia (2015, 2017, 2019)
- Exposición de Arte Nikkei, Tokio, Japón 2019
- Participación peruana en el Río Harp Festival, Brasil (2017, 2018, 2019 y 2020)

3.4.2. Acciones futuras y recomendaciones

No obstante los avances señalados, creemos que en materia de política cultural exterior, se debe trabajar para (Dirección General para Asuntos Culturales del MRE, 19 de abril de 2021, p. 6):

- a) Posicionar al Perú como una potencia creativa global a través de la puesta en valor de sus múltiples memorias y de la creatividad de su sociedad contemporánea.
- b) Sobre esa base, incrementar su presencia, influencia y poder blando, como potencia regional emergente.
- c) Hacer que el Perú sea reconocido como un foco emisor de valores culturales y universales para la región y para el mundo a lo largo del tiempo, desde las culturas precolombinas, pasando por la Colonia y la República, hasta la actualidad, en las artes, tradiciones, costumbres e ideas, y en las múltiples lenguas de nuestro país.
- d) Hacer visible la conexión que existe, en la actualidad, entre la complejidad y sofisticación ancestral y tradicional (iconográfica, musical, literaria, intelectual, culinaria, festiva) y la creatividad e innovación contemporánea de los peruanos (artística, empresarial, académica, gastronómica, comunitaria, etc.).
- e) Reforzar los vínculos de las comunidades de connacionales en el exterior con la cultura peruana ancestral y contemporánea, fortaleciendo el ejercicio de

sus derechos culturales y potenciando su participación como promotores del país en el exterior, en articulación con la política consular en vigor.

Para el logro de estos objetivos, resulta indispensable el fortalecimiento de las relaciones culturales bilaterales; la proyección diplomática del Gran Camino Inca – Qhápaq Ñan; el apoyo a la estrategia de imagen-país y de contenidos creativos; el relacionamiento constructivo con organismos y foros culturales internacionales, en particular UNESCO; incrementar la cooperación bilateral y multilateral para la protección del patrimonio cultural y el combate al tráfico ilícito de bienes culturales; mantener las acciones intensivas actuales de recuperación de bienes culturales; desarrollar actividades diplomáticas vinculadas a la salvaguardia del patrimonio cultural subacuático; proyectar y posicionar en el mundo la potencia creativa ancestral y contemporánea de los peruanos, a través de programas de artes visuales, cine y audiovisuales, libros y autores, música y artes escénicas y cultura culinaria; posicionar al Centro Cultural Inca Garcilaso como institución líder de promoción de la cultura peruana a nivel nacional e internacional; incrementar el impacto público en el exterior de la promoción cultural peruana, presencial y digital, con énfasis en un programa de contenidos culturales digitales (Dirección General para Asuntos Culturales, 19 de abril de 2021, p. 6); y, finalmente, impulsar la creación de centros culturales en potencias clave, como ya vienen realizando algunas potencias medias de la región (Bonet et al., 2019, p. 36). Esto último resulta de la mayor importancia pues permitiría contar con centros de radiación de la cultura peruana en lugares estratégicos del mundo, que además servirían como base para exposiciones itinerantes de las diversas manifestaciones de la cultura peruana.

3.5. Diplomacia Digital

Como consecuencia de la revolución tecnológica de la información, los ministerios de Relaciones Exteriores de diferentes países del mundo han comenzado a modificar sus estructuras, como también a cambiar el perfil de sus diplomáticos. Y es que las cancillerías que quieran mantener o incrementar su poder en el siglo XXI necesitarán manejar las nuevas herramientas de comunicación, las nuevas formas de hacer diplomacia, pero también deberán considerar a actores no estatales de la política exterior —tal cual lo señalamos en el capítulo 1 de esta obra—, en tanto hoy en día los diplomáticos no solo representan a su Estado frente otro Estado u organización internacional sino también frente a otros actores no estatales pero influyentes (Rubio, 2011, pp. 29-30).

Un dato que puede resultar relevante sobre la creciente importancia de las redes sociales es que hasta fines de 2020 existían más de 4.540 millones de usuarios de internet, lo que implica un 59% de penetración en la población mundial actual, de los cuales 3.800 millones eran usuarios activos de las distintas redes sociales que existen, tales como Facebook, YouTube, WhatsApp,

Fb Messenger, WeChat, Instagram, etc. Todo lo cual ha llevado a que más del 95% de los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas tengan presencia en las redes sociales, en particular en Twitter que se ha consolidado como la plataforma digital por excelencia de las Cancillerías —a lo hoy en día se denomina la *Twiplomacy* o diplomacia de 280 caracteres—, seguida de Facebook (Coloma, 2020, pp. 30-33).

Precisamente por ello, existe coincidencia en resaltar la importancia de contar con diplomáticos comunicadores, es decir, con miembros del servicio que en su formación profesional posean el conocimiento de la comunicación como oficio o técnica, pero relacionado con el ámbito de la política internacional. En palabras de Pedraglio (2015):

Los diplomáticos [...] deben saber leer cada noticia, descubrir las agendas mediáticas de los actores políticos, sociales, económicos; no pueden darse el lujo de no evaluar permanentemente las agendas mediáticas que se manejan detrás de las noticias. El componente comunicacional es de primera importancia para la formación interdisciplinaria del diplomático peruano. (p. 84)

Asimismo, los expertos en materia de política exterior reconocen que un instrumento fundamental para el desarrollo de esta función comunicacional es la denominada *diplomacia digital*. De este modo, Manor y Segev (2015) la definen así:

Por diplomacia digital, nos referimos, principalmente, al creciente uso de plataformas de medios sociales por un país, con el fin de conseguir sus objetivos de política exterior y gestionar proactivamente su imagen y reputación [...]. Esta existe en dos niveles: en el Ministerio de Relaciones Exteriores y en sus embajadas alrededor del mundo. Al operarse en ambos niveles, los Estados pueden adaptar sus mensajes de política exterior y de Marca País a las características propias de las audiencias locales, según su historia, cultura, valores y tradiciones, facilitando así la aceptación de la política exterior y la imagen que buscan promover. (p. 94)

Más aún, la pandemia del COVID-19 no ha hecho más que revelar la necesidad de fortalecer la diplomacia virtual en todas las cancillerías del mundo, al convertirse esta en el principal mecanismo de comunicación entre el Estado y su población (Figueroa Moscoso, 2020, p. 62).

Según lo expuesto, el Instituto Matías Romero de México (2019) sostiene que la diplomacia digital ha impuesto los siguientes cambios en la actividad diplomática:

- (1) Los ministerios de Relaciones Exteriores pierden el monopolio de la comunicación sobre asuntos internacionales.

- (2) La arena de la diplomacia se abre a más actores.
- (3) La audiencia se fragmenta.
- (4) La información está disponible de manera inmediata a más personas.
- (5) Se pasa de una lógica de solo informar a una de escuchar, como consecuencia de los cambios previamente enumerados. (p. 2)

De otro lado, la diplomacia digital tiene que ser incorporada y fortalecida por las cancillerías del mundo, para cumplir diferentes propósitos, entre ellos: a) participar en el debate digital que sobre temas de política exterior se vienen desarrollando entre agentes no estatales; b) trabajar coordinadamente con actores no gubernamentales en los diferentes ámbitos y temas donde su opinión es requerida o necesaria; c) alcanzar mayor nivel de legitimidad y credibilidad al responder a las necesidades y planteamientos de estos actores y mostrarse como una entidad estatal abierta y moderna (Rubio, 2011, p. 44; Castilla, 2015, p. 85). Adicionalmente, las cancillerías podrán d) agilizar la gestión y trámites consulares; e) contar con herramientas tecnológicas para difundir más información, de manera más efectiva, rápida, pero también de fácil consumo; f) brindar mayor transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía sobre la política exterior que se viene ejecutando; g) ampliar sus destinatarios, al no limitar la información a gobiernos y ampliarla a los pueblos; h) conocer la opinión, percepción y reacciones del público al que va dirigida la información; i) como derivación de los puntos f), g) y h), hacer que su diplomacia sea más inclusiva y atractiva al involucrar a amplios sectores de la población y hacerlos partícipes de la política exterior (Constantinou, Kerr y Sharp, 2016, pp. 542-543 y 548; Sandre, 2013, pp. 27 y 37).

A estos amplios beneficios, cabría añadir que, en general, todas las herramientas digitales antes descritas favorecen un proceso de humanización y/o personalización de las instancias diplomáticas, lo que incluso puede extenderse a la propia imagen del país de origen (Sotiriu, 2015, p. 43).

Resulta importante entonces que los ministerios de Relaciones Exteriores exploten al máximo todas las herramientas que la diplomacia digital ya viene empleando y, asimismo, las complementen con otras que aún no han sido utilizadas. Es el caso de su *Web* institucional, a través de la cual brinda información a la opinión pública sobre sus objetivos y lineamientos, agenda de actividades, información institucional, información temática, misiones diplomáticas, tratados, declaraciones oficiales, información práctica, ayuda al ciudadano, noticias, etc. (Rubio, 2011, pp. 46-47).

Por otro lado, el *Facebook* es la red más utilizada por los ministerios de Relaciones Exteriores del mundo, en la que se comparten fotos, videos, información, comentarios sobre la labor de sus ministerios y sus representaciones diplomá-

ticas en el exterior. Esta red permite contar con seguidores que pueden vincularse a través del botón “me gusta”, comentar y solicitar la información que se requiera (Rubio, 2011, pp. 49-50).

Por su parte, el *YouTube* resulta también muy útil para colgar vídeos explicativos sobre planes o programas que el ministerio pretenda impulsar y dar mayor visibilidad, como ha sido hasta el momento el caso del Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio de Australia, quien ha explotado esta herramienta de manera particularmente eficiente (Rubio, 2011, pp. 51-52).

El *Twitter* es una plataforma de comunicación a través de mensajes cortos de no más de 140 caracteres, que permiten informar de la gestión diaria de las cancillerías y mantener discusiones en tiempo real, conociendo las reacciones de sus seguidores (Rubio, 2011, p. 53). Por su lado, el *blog* permite exponer de manera más amplia y sustentada las acciones y posiciones del ministerio pero también facilita los comentarios y opiniones del público al que va dirigido, lo que la hace especialmente interactiva. Algunas cancillerías como la colombiana la utiliza como medio de comunicación entre su población migrante y sus familiares y amigos; también están los casos del ministerio de Relaciones Exteriores del Japón —respecto de los niños— y del Reino Unido para que sus embajadores expresen sus visiones sobre determinados temas de política exterior (Rubio, 2011, pp. 47-48).

Los *wikis* vienen siendo utilizados por el Departamento de Estado de EE.UU. para elaborar una enciclopedia sobre temas diplomáticos con varios miles de entradas que son para el uso del personal vinculado a las relaciones exteriores de ese país (Rubio, 2011, pp. 48-49). En el caso del *Flickr*, este mecanismo facilita el almacenamiento de fotos e imágenes que permite a los usuarios descargarlas y compartirlas; en la utilización de esta herramienta destaca particularmente el caso del Ministerio de Relaciones Exteriores de Canadá (Rubio, 2011, p. 48-51). Los *Podcast* son mensajes de audio o vídeo que suelen ser utilizados para responder preguntas habituales sobre el propio ministerio, como sucede en el caso del Departamento de Estado de EE.UU. (Rubio, 2011, p. 51).

Finalmente, existen los *i-memes*, herramienta que podría considerarse inconveniente para la práctica diplomática, pero sin embargo existen estudios que demuestran su utilidad en ciertos casos, para el logro de los propósitos de una política exterior, dadas sus características centrales como son: a) viralidad, pues suelen ser ampliamente difundidos; b) humor, en tanto suelen ser divertidos; c) transtextualidad, dado que remiten a elementos de la cultura popular; d) yuxtaposición anómala, por la incongruencia entre uno o más elementos; y, e) templatización, por el uso de plantillas que permiten que la imagen se torne familiar (Romero de Vara, 2020, pp. 203-204).

Todos los mecanismos antes descritos pueden ser incluidos en la estrategia de comunicación digital emprendida por algún Ministerio de Relaciones Exteriores, teniendo claro que, dependiendo del objetivo que se persiga, uno o más mecanismos pueden ser los más útiles y pertinentes (Figuroa Moscoso, 2020, p. 55).

Sin embargo, si bien hoy en día nadie pone en cuestión la importancia acelerada que viene cobrando la diplomacia digital, sobre todo a partir de la denominada *zoomplomacy*, ello no quiere decir —como algunos autores sostienen¹³— que la diplomacia presencial desaparecerá. Como señala Rodríguez Gómez (2015):

No cabe ninguna duda que la ciberdiplomacia, o “diplomacia en 140 caracteres”, no sustituirá en ningún modo a la acción tradicional, como la televisión, la radio o la propia web 1.0 —la de la burbuja de las *puntocom* de finales del siglo XX— no fueron sustitutos de nada, sino más bien complementos. Pero tampoco se pone en duda que el avance de la técnica implica un punto de inflexión en la forma de relacionarse los Estados con los ciudadanos, los Estados entre sí y los ciudadanos con los ciudadanos, sin importar las fronteras. (p. 924)

Entonces, si bien las plataformas digitales son útiles para incrementar la comunicación diplomática y reducir costos por desplazamientos, siempre será necesaria la negociación presencial. Y es que un elemento fundamental de la diplomacia es la confianza mutua entre los agentes diplomáticos, la misma que se construye a través de relaciones personales y no digitales. Las relaciones de empatía, de confianza, se logran principalmente por el conocimiento directo y personal. La diplomacia digital, entonces, es complementaria a la diplomacia presencial (Wagner, 7 de setiembre de 2020; Sandre, 2013, p. 11).

Finalmente, la diplomacia digital si bien aporta múltiples beneficios, también implica riesgos, como la exposición a la piratería o *hackers*, como ocurrió con los *wikileaks* en 2010, donde 250.000 cables diplomáticos de las misiones de EE.UU. con el Departamento de Estado fueron revelados. También tenemos el anonimato o las identidades falsas, las redes de *trolls* o los *fake news*, amén de los errores que los propios diplomáticos pueden cometer por la velocidad con que deben ser dadas las respuestas, y que pueden hacerse rápidamente virales, todo lo cual exige contar con protocolos muy rígidos de seguridad en el manejo de las redes sociales (Coloma, 2020, p. 23; Seib, 2017, p. 80; Constantinou, Kerr y Sharp, 2016, p. 543; Sandre, 2013, p. 55). Asimismo, las tecnologías digitales pueden ser utilizadas como herramientas de desinformación o de propaganda por parte de gobiernos y actores no estatales, incluyendo grupos terroristas, en

¹³ Rodríguez Gómez, 2015, p. 931: “Manfredi (2014) asegura que en vista de los cambios sufridos por la sociedad, ‘estamos ante el final de la diplomacia’, y en ello coincide Riordan (2015)”.

la búsqueda de intereses estratégicos contrarios a la democracia, los derechos humanos y otros valores (Bjola, 2019, p. 2).

3.5.1. Avances y logros

El MRE tomó consciencia de la necesidad de fortalecer su estrategia comunicacional y el empleo de una diplomacia pública digital en el 2009, tras el estallido de la crisis en la ciudad de Bagua, donde miembros de comunidades nativas se enfrentaron a la policía en protesta por algunas normas nacionales promulgadas para implementar el Acuerdo de promoción comercial con EE.UU. Al respecto, sostienen Neyra y Rubio (2018, pp. 143-144) que los medios de comunicación nacionales e internacionales ignoraron los informes oficiales y amplificaron la crisis, caldeando los ánimos y alimentando la protesta violenta. Frente a esta crisis comunicacional, la Cancillería fue rebasada en tanto, en ese momento, no manejaba el nuevo lenguaje ni las nuevas formas de comunicación “que el siglo XXI estaba desarrollando y construyendo de manera acelerada” (Neyra y Rubio, 2018, p. 144).

Fue por ello que el ministerio pidió el apoyo del BID con el propósito de llevar adelante una propuesta de modernización que incluyera no solo la parte organizacional sino también la operativa, lo que incluía el aspecto comunicacional. Fue este informe el que planteó la necesidad de incorporar la *diplomacia pública digitalizada* en reemplazo de la diplomacia pública tradicional¹⁴, a través de un conjunto de planes, sistemas y plataformas digitales, para el mejoramiento de los servicios, trámites y la articulación de la Cancillería, los que se detallan a continuación (Secretaría General, 13 de abril de 2021, pp. 5-7):

a) Sistema de actividades migratorias – SAM: desde el año 2000, este sistema se constituyó como la herramienta principal para la gestión y control de actuaciones consulares en los órganos del servicio exterior, llegando a funcionar a la fecha en alrededor de 120 consulados del Perú en el extranjero, y brindando servicios de registro y consulta de expedición de pasaportes mecanizados, visas y salvoconductos.

b) Sistema de trámite documentario – STD: se inició el 21 agosto de 2000, en la plataforma Lotus. En 2006, se incorporó el memorándum electrónico, el cual actualmente es parte del Sistema de Gestión de las Comunicaciones – SGC.

c) Sistema de gestión de las comunicaciones: desde el año 2000, es la principal herramienta para la gestión documental en el MRE, siendo objeto de constantes actualizaciones e incorporando entre sus usuarios a los órganos del servicio exterior y a los órganos desconcentrados del ministerio.

¹⁴ Para mayor detalle, véase el informe en: Rubio Núñez, 2010.

d) Sistema de apostilla y certificación de firmas: desde abril de 2010, este sistema ha brindado servicios para la legalización de documentos emitidos en el exterior. Esta plataforma de sistemas de información ha sido materia de actualizaciones orientadas a consolidar esquemas de atención en línea y registro de citas.

e) Sistema integrado de gestión consular: desde el 2010, se constituyó un conjunto de plataformas de sistemas de información que soportan los procesos de registro de actuaciones consulares en los órganos del servicio exterior; estos son: la plataforma de sistema de gestión consular, el sistema de registro civil, el sistema de escrituras públicas, el sistema de envío virtual de documentos y, desde 2016, el sistema de gestión de autoadhesivos consulares – SGAC.

f) Sistema de libro de reclamaciones virtual: desde el 2014, este sistema brinda servicios para el registro, atención y consulta a las reclamaciones planteadas por los ciudadanos.

g) Sistema de tratados: desde el 2014 opera la plataforma tecnológica de registro y consulta de los archivos de tratados internacionales.

h) Plataformas colaborativas: desde el 2016 se han adoptado tecnologías que permiten a las diversas dependencias de la institución, almacenar y compartir documentos. Actualmente, con el incremento del trabajo remoto desde el 2020, se está adoptando una plataforma colaborativa en tecnología *Microsoft* con la capacidad de efectuar mensajería instantánea, videoconferencias, llamadas por internet, edición en línea de documentos, envío de archivos, almacenamiento, entre otras acciones.

i) Plan estratégico de gobierno electrónico 2017-2019: el MRE aprobó en el 2017 el PEGE 2017-2019, siendo el Gobierno electrónico una herramienta fundamental para la modernización de la gestión pública.

j) Firma digital: en octubre del 2018 se incorporó la firma digital en la documentación de salida del sistema de trámite documentario (STD), lo que permitió el intercambio de documentación con otras entidades del Estado a través de la mesa de partes virtual de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE.

k) Sistema de comunicaciones del MRE (SICOMRE): este sistema migró a un entorno web en julio de 2018, a fin de mejorar su accesibilidad y modernizar sus prestaciones.

l) Páginas web estandarizadas de las embajadas del Perú en el exterior: el 24 de setiembre de 2020 se inició la implementación para las embajadas peruanas

de la Plataforma Digital Única para Orientación al Ciudadano, conocida como Plataforma GOB.PE (www.gob.pe), único punto de contacto digital del Estado Peruano con los ciudadanos y que permite el acceso a información institucional, trámites y servicios públicos digitales.

m) Sistema de gestión del servicio exterior: desde febrero de 2019, este sistema viene siendo implementado de manera progresiva en los órganos del servicio exterior, con la finalidad de brindar una herramienta tecnológica de registro de cuentas que brinde información en línea a la Oficina General de Administración sobre el flujo de asignaciones ordinarias y extraordinarias a dichas sedes institucionales.

n) Sistema de Compromiso de Lima: desde diciembre de 2018, es la plataforma tecnológica para el control de cumplimiento de los acuerdos del Compromiso de Lima “Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción”, adoptado en el marco de la VIII Cumbre de Las Américas, el cual sirve de consulta para 32 organismos internacionales.

ñ) Plan de gobierno digital 2020-2022: se aprobó en el 2020 mediante la RM N.º 0707-2020-RE, con base a la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N.º 005-2018-PCM-SEGDI del 13 de diciembre de 2018.

o) Aplicativo PEI: en el 2021 se culminó con la elaboración y puesta en funcionamiento de la primera etapa del aplicativo *online* para realizar el seguimiento al Plan Estratégico Institucional (App PEI). Esta primera etapa implica que las áreas responsables de indicadores podrán ver en línea: objetivos, acciones, indicadores y sus respectivas metas, así como realizar el seguimiento de sus indicadores y descargar un reporte consolidado de los valores de los indicadores del PEI.

En cuanto a la parte comunicacional digital, el MRE fortaleció la Oficina General de Comunicación (OGC), como la encargada de la gestión de las redes sociales institucionales de la Cancillería, incorporando herramientas como YouTube, Facebook, Instagram, Twitter y Flickr, para informar y mantener una comunicación permanente y en tiempo real con los diferentes actores estatales y no estatales que hoy en día participan de la actividad internacional, pero también para agilizar los servicios que en el ámbito consular da tanto en el Perú como en el exterior.

La OGC controla las cuentas institucionales en: Twitter (@CancilleriaPeru) creada en noviembre de 2009, Flickr donde maneja un perfil desde mayo de 2010, Facebook desde octubre de 2011, YouTube (canal Cancillería del Perú) desde enero de 2012 e Instagram (@cancilleria.peru) desde junio de 2019. Por

su parte, los órganos del servicio exterior y los organismos adscritos gestionan sus propias plataformas. Así, a finales de 2020, de las 63 embajadas, 59 manejan una página de Facebook, 37 una cuenta en Twitter, 12 están en YouTube y 16 en Instagram. De los 69 consulados, 66 están en Facebook, 19 en Twitter, 9 en YouTube y 5 en Instagram. De las 5 representaciones permanentes, 3 están en Facebook y 2 en Twitter; y, finalmente, de las 12 ODE, 10 están presentes en Facebook. Asimismo, hay dos cuentas temáticas en Facebook que no son gestionadas por la OGC, sino por sus propias direcciones: las páginas Diplomacia Económica, creada en noviembre de 2012 y con 6.000 seguidores, y la de Diplomacia Cultural, creada en febrero de 2013 con unos 10.000 seguidores. Adicionalmente, se tiene a las redes administradas autónomamente por APCI, la Academia Diplomática y el Centro Cultural Inca Garcilaso, las dos últimas con más de 50.000 seguidores en Facebook (Coloma, 2020, pp. 114-116).

Si se evalúan los resultados, Coloma (2020, pp. 117-118) sostiene que de los 250 perfiles activos son las cuentas oficiales de la Cancillería las que tienen el mayor número de seguidores (450.000 fans en Twitter, Facebook e Instagram), con una actualización frecuente y una homogenización de sus plataformas.

En cuanto a los perfiles en Facebook, más del 90% de las embajadas y los consulados cuenta con una página, lo que demuestra la preferencia por esta red social frente a otras como Twitter, particularmente por la interacción y las opciones de contenido audiovisual que posee. Las 59 embajadas superan los 310 mil seguidores en Facebook, mientras que los 66 consulados tienen 290 mil seguidores en esta red. En lo referente al Twitter, hay una participación bastante menor. Así, las 37 embajadas presentes en esta red cuentan con 31.785 seguidores, mientras que los 19 consulados suman 7.898 seguidores (Coloma, 2020, pp. 122, 124-125, 136).

Por esta razón el portal Twiplomacy.com estableció que la Cancillería peruana ocupó el primer lugar en América Latina en el ranking de las más conectadas en Twitter y en el puesto 16 dentro de las 50 del mundo con mayor presencia. Finalmente, es importante resaltar que se ha logrado minimizar el riesgo cibernético de la plataforma del Estado peruano, la cual solo en el primer trimestre del 2020 recibió 433 millones de ataques (Talavera, 18 de agosto de 2020, 1:53:18-1:54:10; Novak y Namihás, 2020, pp. 243-244).

3.5.2. Acciones futuras y recomendaciones

No obstante los notables avances alcanzados por el MRE en tan corto tiempo, hay aún muchas mejoras y acciones que pueden llevarse a cabo. Así,

a) Coincidimos con Coloma (2020) en proponer que: algunas misiones inauguren o actualicen cuentas en estas plataformas; el Ministerio amplíe el desarrollo

de algunas plataformas poco empleadas como Instagram; una mejor coordinación entre la Cancillería y sus misiones para la difusión de ciertos mensajes o campañas en favor de los intereses del país; elaborar un registro completo de todas las redes oficiales de la Cancillería que deberían ser de acceso público; dotar a la OGC de personal suficiente y calificado para el manejo de redes, producción audiovisual, diseño gráfico y *community management*; elaborar una planificación mensual de los objetivos y mensajes que deben ser difundidos en las redes y no solo asuntos coyunturales; mejorar el atractivo de las redes de la Cancillería incorporando fotografías, vídeos, infografías, etc.; fortalecer la capacitación en comunicación digital del personal diplomático; y desarrollar un protocolo interno de manejo de crisis en redes sociales (pp. 141-149).

b) También resulta importante generar un valor añadido para las redes sociales virtuales, es decir, que estas no se limiten a reproducir o transcribir declaraciones o boletines de prensa de la forma tradicional, sino que se adopte un formato y lenguaje distinto, más ágil y visualmente atractivo, acorde con los estilos que se manejan en estos mecanismos virtuales. En este sentido, es importante una comunicación directa, interactiva, personalizada, relevante, acotada, transparente y que se adapte a la cultura y valores del público objetivo (Figuerola Moscoso, 2019-2020, p. 61). Por el contrario, si la Cancillería no genera este valor comunicacional, en vez de ser percibida como una organización moderna, expondrá públicamente sus limitaciones de gestión, lo que mermaría su imagen (Bassante, 2017, pp. 87-88).

c) Asimismo, resulta de la mayor importancia que el Perú participe de los debates que vienen produciéndose sobre este particular en el ámbito de la Alianza para el Multilateralismo promovida por Alemania y Francia, como también en el diálogo global impulsado por el secretario general de las Naciones Unidas, Antonio Guterres, para aprovechar el potencial de las tecnologías digitales con el objetivo de optimizar el bienestar humano y mitigar los riesgos. Estos debates ya vienen generando algunos informes y recomendaciones que deben ser implementados por el Estado peruano, tales como: construir una economía y sociedad digitales e inclusivas; desarrollar capacidades humanas e institucionales en el área; proteger los derechos humanos y la agencia humana; promover la confianza digital, la seguridad y estabilidad; y, fomentar la cooperación digital global (Ford, 2020, pp. 159-160).

d) Por otro lado, la diplomacia digital debe desarrollar una dimensión discursiva enfocada en la gestión de redes sociales, para identificar y reforzar narrativas que favorezcan nuestros intereses en la relación con las sociedades civiles de países vecinos y para promover la posición peruana en temas globales, como la biodiversidad, los océanos, la resiliencia climática, la anticorrupción, etc.

e) Finalmente, ante las restricciones al tránsito de bienes y servicios establecidos como consecuencia de la pandemia del COVID-19 que vienen perjudicando el comercio exterior y el turismo, la diplomacia digital debe desarrollar un rol promotor de oportunidades para la exportación de servicios asociados a la cuarta revolución industrial. Esta revolución reclama posiblemente ajustes institucionales de la Cancillería para abordar de manera transversal contenidos y objetivos de los órganos de línea actuales (R. Acurio, comunicación personal, 16 marzo de 2021).

3.6. Diplomacia científica

Desde siempre se consideró que la ciencia y la diplomacia carecían de puntos de encuentro, lo que se evidenciaba en los procesos de formación de la comunidad científica y diplomática.

Sin embargo, en los últimos años se ha señalado la necesidad de potenciar los vínculos entre ambas áreas, en tanto se pueden retroalimentar una a la otra y obtener la consecución de objetivos comunes. Esta creciente interdependencia entre ciencia y diplomacia en la política exterior de los Estados es lo que algunos autores denominan como *diplomacia científica* o *diplomacia del conocimiento* (Vargas Solorzano, 2020, p. 268; Ruffini, 2017b, p. 14; Copeland, 2016, p. 635).

Sobre la importancia de la ciencia en el mundo de la diplomacia actual, es pertinente citar a Gual Soler (2020):

La ciencia, además de ser un motor indispensable para el desarrollo, repercute hoy más que nunca en las relaciones internacionales y en la imagen de los países en el escenario global. A medida que la prosperidad y el desarrollo económico de un país dependen cada vez más de su capacidad para atraer talento y capital. La ciencia, la tecnología y la innovación adquieren mayor relevancia estratégica para asegurar ventajas competitivas en el nuevo orden global. A la vez, la cooperación científica internacional contribuye a generar y democratizar el conocimiento y mejorar las relaciones entre los países como herramienta de poder blando para coordinar soluciones a problemas globales de interés común. Alineando ciencia y diplomacia se logra incidir en la movilidad internacional de talento científico, en el fortalecimiento de los sistemas nacionales de investigación e innovación, así como en la participación de los científicos en la formulación de políticas públicas. (p. 7)¹⁵

De lo anterior se desprende que en la diplomacia científica no interviene únicamente el servicio diplomático, sino también las comunidades científicas, las

¹⁵ Si bien son muy pocos, es posible encontrar algunos autores que critican la diplomacia científica, señalando que promete más de lo que realmente puede lograr; este es el caso de Flink (2020, pp. 361 y ss).

empresas, las universidades, los centros de estudios y laboratorios, las ONG especializadas, quienes tendrán que trabajar de la mano (Gual Soler, 2020, pp. 12-13; Legrand y Stone, 2018, p. 400).

La doctrina no se pone de acuerdo en el contenido de la diplomacia científica, sin embargo, se reconoce que su autoría proviene de la diplomacia estadounidense. En todo caso, se puede señalar que la *diplomacia científica* es el conjunto de políticas, actividades e instrumentos destinados a mejorar la competitividad del Estado, atraer y movilizar investigadores y empresas tecnológicas, captar transferencia de tecnología, provisionar de evidencia científica a la política exterior, participar de las decisiones globales en materia de ciencia, tecnología e innovación (CTI), solucionar problemas comunes de las naciones y construir relaciones internacionales duraderas (Gual Soler, 2020, pp. 9-10; The Royal Society & AAAS, 2010, p. 4; Melchor, 2020; Melchor, 30 de noviembre de 2020, 00:15:50).

En esta nueva arista de la diplomacia, se desprenden tres niveles de actuación (The Royal Society & AAAS, 2010, p. 4; Melchor, 30 de noviembre de 2020, 00:16:25 – 00:19:04; Taller Alberto Ulloa Sotomayor, 18 de enero de 2021; van Langenhoven, 2017):

- a) **Ciencia en la diplomacia**, que es la información científica que se brinda para la celebración de las cumbres entre Estados o para la negociación de acuerdos internacionales. Así, por ejemplo, tenemos las cumbres sobre el SIDA y el Ébola, o las diversas cumbres celebradas sobre el COVID-19, donde la información científica ha sido de vital importancia. De igual forma, también fue necesario contar con información científica para la elaboración del Convenio sobre diversidad biológica, el Convenio de Basilea sobre sustancias tóxicas, el Protocolo de Montreal, el Acuerdo de París, el Protocolo de Tokio, entre otros (Moomaw, 2018, p. 78).
- b) **Diplomacia para la ciencia**. En este caso, la diplomacia es la facilitadora de colaboraciones científicas entre diferentes centros e institutos de investigación del mundo, sobre temas o problemas que no podrían ser enfrentados por un solo Estado dada su complejidad o costo.
- c) **Ciencia para la diplomacia**, que es la colaboración científica para construir y mejorar las relaciones entre países con dificultades, como ocurrió en el pasado entre Alemania y Francia o EE.UU. y la URSS.

De igual forma se puede señalar que la diplomacia científica puede ser útil en otros tres ámbitos como es el acceso al conocimiento de mercados tecnológicos; la promoción y publicidad de los logros alcanzados en materia de investigación,

lo que consolida la imagen y reputación del país; y, la influencia en otros países o en el debate para marcar una tendencia (Melchor, 30 de noviembre de 2020, 00:16:25 – 00:19:04).

Las principales potencias del mundo emplean hoy la diplomacia científica como parte de su *soft power*, es decir, para fortalecer su prestigio por el alto nivel de desarrollo científico y tecnológico alcanzado o por contribuir a resolver los grandes problemas que enfrenta la humanidad (The Royal Society & AAAS, 2010, p. 11) —como fue el caso de Alemania para combatir el Zika (Šlosarčík, Meyer y Chubb, 2020)—, pero también como forma de influir en otros Estados mediante la cooperación internacional, creando capacidades en los países receptores. Este es el caso de EE.UU., Japón, Alemania, Francia, Reino Unido, entre otros países que cuentan con diferentes instituciones y programas que operan en diversos países del mundo (Taller Alberto Ulloa Sotomayor, 18 de enero de 2021). Durante la Guerra Fría, por ejemplo, las dos superpotencias de la época, EE.UU. y U.R.S.S. basaron gran parte de su prestigio y confrontación en la competencia espacial, como clara manifestación de la diplomacia científica (Taller Alberto Ulloa Sotomayor, 18 de enero de 2021). En el caso del Reino Unido, este cuenta con 110 agentes científicos desplegados por el mundo, mientras que Suiza tiene 70 que cumplen similares funciones (Melchor, 30 de noviembre de 2020, 00:20:30).

Precisamente, un requisito fundamental para que el Perú pueda alcanzar un alto nivel de desarrollo económico y social, y con ello un mejor posicionamiento en el tablero mundial, es el de fortalecer su capacidad y conocimientos en el campo de la ciencia y la tecnología.

Actualmente, el Perú solo destina el 0,12% de su PBI a CIT, muy por debajo del resto del mundo e incluso del promedio latinoamericano que es de 1,75%. Esta mayor inversión debe permitirle al país producir bienes con valor agregado de forma tal de dejar de ser primario exportador, ampliando su capacidad exportadora. Asimismo, un incremento de la inversión en este rubro debe mejorar su capacidad de respuesta ante emergencias y desastres naturales, también una mayor seguridad nacional, mejores condiciones para gestionar espacios no gobernados (alta mar, espacio exterior), favorecer un mayor nivel de innovación y competitividad, etc. (Gluckman et al., 2018, pp. 1, 5-6; Flink y Schreiterer, 2010, p. 669). Lo que se requiere en el fondo es que la cuarta revolución industrial se incorpore en la estructura productiva e industrial del Perú, para lo cual el Ministerio de Relaciones Exteriores tiene un importante rol que cumplir.

3.6.1. Avances y logros

Desde 2002, la Cancillería cuenta con la Dirección de Ciencia y Tecnología dentro de la Dirección General de Asuntos Económicos, cuyas principales funciones

incluyen la participación y seguimiento en las negociaciones de instrumentos bilaterales y multilaterales referidos a la cooperación en CTI; la identificación y ejecución de acciones de política exterior que coadyuven al desarrollo de las capacidades nacionales en este campo; la promoción de la suscripción de acuerdos bilaterales y multilaterales; y, finalmente, la coordinación con los órganos de servicio exterior sobre la cooperación para el desarrollo de capacidades nacionales en la materia. Asimismo, esta dirección realiza diversas acciones para el logro de sus propósitos y se encuentra trabajando con el ente rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación-SINACYT, el CONCYTEC y una secretaría de gobierno digital de la PCM, entre otras instituciones. De igual forma, esta dirección viene participando en el grupo sobre análisis de tendencias en CTI.

Además, la Cancillería ha creado el Grupo de Trabajo de la Cuarta Revolución Industrial para conocer sus alcances e implicancias para el país (en su sistema productivo, el comercio, la dinámica del trabajo, en la sociedad, etc.) y proponer lineamientos sobre la materia en el sector de relaciones exteriores. A todo ello se deben sumar las ODE que pueden identificar las necesidades de la zona y reunir proyectos de institutos y universidades regionales.

Asimismo, en los últimos veinte años se han suscrito cerca de un centenar de acuerdos bilaterales y multilaterales de distinta índole en materia de transferencia tecnológica, innovación tecnológica, investigación científica, cooperación técnica, colaboración académica y demás ámbitos de la esfera de la CTI. Entre estos, cabe resaltar principalmente:

a) Con Alemania, en 2007, se celebraron consultas intergubernamentales sobre cooperación financiera y técnica. Ello promovió que el Perú se convierta en uno de los socios prioritarios de la cooperación financiera y tecnológica alemana en la región, específicamente en el campo de energías renovables y de mejora en eficiencia energética. En el 2012, durante la visita oficial del expresidente Ollanta Humala a Alemania, se firmaron acuerdos en materia de cooperación en educación, ciencia, investigación e innovación (Dirección de Cooperación Internacional del MRE, 13 de abril de 2021, pp. 2-3).

b) Con Argentina, en 2007, se firmó el Acuerdo de Cooperación bilateral para el Desarrollo Tecnológico Industrial y el Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica entre el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) y la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva Argentina, con el objetivo de ampliar la cooperación en CTI entre las instituciones rectoras de cada país. Asimismo, se han celebrado diversas reuniones de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica peruano-argentina, que posibilitaron la cooperación interinstitucional entre el

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria de Argentina y el Ministerio de la Producción del Perú, así como la firma, en 2010, del Convenio Marco de Cooperación Científico-Técnica entre el Instituto Nacional de Tecnología Agraria de Argentina y el Instituto Nacional de Innovación Agraria del Perú – INIA (Dirección de Cooperación Internacional del MRE, 13 de abril de 2021, p. 2).

c) Con Brasil, tenemos los acuerdos celebrados en noviembre de 2006, como el Memorándum de Entendimiento sobre Biotecnología, y Acuerdos Complementarios al Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Técnica de 1975. En el marco de estos, se logró impulsar proyectos para el fortalecimiento de las capacidades locales para el manejo y aprovechamiento sostenible de recursos en la zona fronteriza peruano-brasileña por medio del intercambio de experiencias y tecnologías. En la segunda década del presente siglo se ha continuado con la cooperación técnica y científica entre ambos gobiernos, fortaleciendo las capacidades de los productores agrícolas por medio de la mejora de la productividad y la calidad de sus productos como el café, el cacao, las castañas así como el manejo sostenible de bosques y la recuperación de áreas degradadas. Asimismo, se implementaron proyectos para la transferencia de instrumentos de gestión de proyectos de investigación y desarrollo agrario (Dirección de Cooperación Internacional del MRE, 13 de abril de 2021, pp. 1-2).

d) Con China, en el 2016 se elaboró el Plan de Acción Conjunta Perú-China, que ha permitido impulsar acuerdos de cooperación científico-técnica entre ambos países. Un importante ejemplo de ello es el Memorándum de Entendimiento de Cooperación entre el CONCYTEC y el Ministerio de Ciencia y Tecnología Chino de 2019, que reconoce el papel prioritario de la cooperación en CTI para el desarrollo económico y social en el Perú (Dirección de Cooperación Internacional del MRE, 13 de abril de 2021, p. 3).

e) Con la Federación de Rusia, en el 2006 se suscribió el Convenio sobre la Cooperación en el campo del uso de energía nuclear con fines pacíficos. Este convenio marco se centra en los programas nucleares nacionales de ambos países e incluye la investigación académica de energía nuclear, la producción industrial de componentes, el estudio y aplicación de la tecnología en el área de la salud y en la generación de fuentes alternativas de energía eléctrica.

En el 2010, se llevó a cabo la I Reunión de la Comisión Intergubernamental Mixta Peruano-Rusa para la Cooperación Económico-Comercial, Científico-Técnica y de Pesca, en donde se logró aprobar un Convenio para Cooperación Pesquera y se suscribió el Convenio de Cooperación para la realización de trabajos científicos entre la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) y la Universidad del Sur Oeste de Rusia (UESOR). En el marco de la VI Reunión de la Comisión

Mixta para la Cooperación Económico-Comercial, Científico-Técnica y de Pesca de 2018, se trazaron los próximos pasos para la negociación de acuerdos entre el Instituto Tecnológico de la Producción del Perú (ITP), la Universidad Nacional Agraria La Molina, CONCYTEC, SANIPES, la Universidad Cayetano Heredia, la Universidad Estatal de Kaliningrado de Rusia y el Instituto Atlántico de Investigaciones Pesqueras y Oceanográficas de Rusia. Además, se continúan las negociaciones para un Memorándum de Entendimiento entre la Universidad Nacional de Investigaciones Nucleares de Rusia (MIFI) y el Instituto Peruano de Energía Nuclear – IPEN (Dirección de Cooperación Internacional del MRE, 13 de abril de 2021, p. 5).

f) Con Francia, ha existido una estrecha relación de cooperación científico-tecnológica. Un ejemplo de ello es que en el 2015 se firmó un convenio entre gobiernos, con participación del Instituto de Investigación y Desarrollo (IRD), a fin de impulsar las investigaciones, estudios y el desarrollo de programas de CTI en diversas instituciones estatales y académicas peruanas. Asimismo, en el marco de la visita del expresidente François Hollande al Perú en 2016, el CONCYTEC suscribió una serie de convenios de cooperación entre instituciones francesas y peruanas, con el objetivo de desarrollar la investigación científica en el país, así como establecer programas de estudio en ciencias e ingeniería (Dirección de Cooperación Internacional del MRE, 13 de abril de 2021, p. 3).

g) Con India, la relación bilateral ha estado caracterizada, entre otros aspectos, por la cooperación en CTI. Uno de los primeros pasos se dio a principios del presente siglo, cuando se suscribió el Protocolo de Cooperación en Ciencia y Tecnología entre el CONCYTEC y el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la India. En el 2010, se realizó la visita oficial del Ministro de Asuntos Exteriores de la República de la India, Shashi Tharoor, con el propósito de reforzar las relaciones bilaterales y de sentar las bases de una agenda común para la cooperación bilateral. Es así que se suscribió un nuevo Protocolo de Cooperación en CTI para los años 2010-2012, que luego se extendió hasta el 2014, con énfasis en innovación tecnológica para la inclusión digital y social. Asimismo, en el 2013, en el marco de los 50 años de relaciones diplomáticas entre ambos países, se formalizó la entrada en vigor del acuerdo bilateral que creó el Centro de Excelencia en Tecnología de la Información (CEIT), a cargo del Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones (INICTEL) de la Universidad Nacional de Ingeniería (Dirección de Cooperación Internacional del MRE, 13 de abril de 2021, p. 4).

h) Con Corea del Sur, desde finales de la primera década del siglo XXI, la relación bilateral ha experimentado una acelerada evolución. La visita del entonces presidente Lee Myung-bak al Perú en 2008, permitió establecer una Asociación de

Cooperación Integral, la cual se perfeccionó en noviembre de 2009, con ocasión de la visita de Estado a Corea del expresidente Alan García. En ella se definieron las áreas básicas para el desarrollo de dicha asociación, una de las cuales era la cooperación en recursos naturales, energía, infraestructura, ciencia y tecnología. Esto se tradujo en acuerdos como el de promoción y protección de las inversiones y el Tratado de Libre Comercio en marzo de 2011. Asimismo, es importante resaltar que el Perú se convirtió, a inicios de la segunda década del siglo XXI, en el primer socio receptor de la cooperación surcoreana en América Latina, la cual se ha incrementado considerablemente, debiendo extenderse a las áreas de infraestructura de salud y cooperación para el desarrollo de la ciencia y tecnología (Dirección de Cooperación Internacional del MRE, 13 de abril de 2021, p. 4).

i) Con respecto a la Antártida, en la primera década del presente siglo se realizó la rehabilitación y el mantenimiento de la Estación Científica Peruana Machu Picchu, así como la instalación de tecnología para el procesamiento de información y la investigación científica. Esta actualización de la infraestructura era muy necesaria pues la estación fue inaugurada en 1989 y necesitaba equiparse con nuevas herramientas y tecnología. La Dirección de Asuntos Antárticos de la Cancillería viene coordinando con el CONCYTEC y el FONDECYT, con miras a suscribir un convenio que permita a la primera subvencionar las evaluaciones de los proyectos de investigación que se vayan a ejecutar en las expediciones científicas a la Antártida en los próximos años (Dirección de Cooperación Internacional del MRE, 13 de abril de 2021, p. 6).

Adicionalmente a estos importantes convenios de CTI, la Cancillería continúa promoviendo la colaboración interinstitucional entre el Perú y el exterior para incrementar la transferencia tecnológica desde los países líderes en innovación por medio del trabajo coordinado con nuestras Misiones. En ese sentido, en los últimos años se ha tenido un acercamiento a los países nórdicos como Finlandia y Estonia para la cooperación en transformación digital y se continúa con el estrechamiento de relaciones con países del Asia Pacífico como China, Tailandia, India y Rusia para la búsqueda de oportunidades de cooperación en CTI y transferencia de conocimientos. Esto sin descuidar las posibilidades de intercambio de experiencias y de colaboración con países de la región como los Estados miembros de la Alianza del Pacífico y Brasil (Dirección de Cooperación Internacional del MRE, 13 de abril de 2021, p. 7).

Finalmente, el Ministerio de Relaciones Exteriores pretende fortalecer el vínculo con las comunidades de científicos peruanos en el exterior, a través de un mayor relacionamiento y contacto con las instituciones en las que se desempeñan, y el fomento de programas en investigación científica y tecnológica.

3.6.2. Acciones futuras y recomendaciones

No obstante los avances logrados, proponemos que la política exterior peruana en este nuevo siglo, implemente una serie de acciones a efectos de contribuir con el fortalecimiento de la CTI en el Perú. Así:

a) La Cancillería debe fortalecer la formación y el conocimiento de los diplomáticos peruanos en materia de CTI, a través de pasantías en el exterior y la incorporación de cursos de especialización en la ADP, con el propósito de dotarlos de mayores capacidades para negociar sobre estos temas y obtener los mejores resultados (LeGrand y Stone, 2018, p. 406; The Royal Society & AAAS, 2010, p. 6). Esta mayor capacitación permitirá también a los diplomáticos peruanos estar en capacidad de “identificar, seguir, interpretar y analizar las implicancias de los principales avances científicos y los desarrollos tecnológicos en el ámbito internacional” que podrían tener efectos en nuestras posibilidades futuras (Sagasti, 2015, p. 61).

b) La Cancillería debe establecer lazos institucionales con las entidades nacionales (públicas y privadas) que se dediquen a estas actividades, a efectos de vincularlas con sus pares en el exterior o detectar fondos y oportunidades de colaboración con entidades extranjeras (The Royal Society & AAAS, 2010, p. 6).

c) El MRE debe promover una amplia movilidad internacional de investigadores, lo que incluye lograr la presencia temporal o definitiva de especialistas o investigadores extranjeros en nuestro país (*brain gain*), con el propósito de desarrollar áreas económicas en las que el Perú presenta una ventaja comparativa (Ruffini, 2017a, p. 24; Gobierno de España, 2016, p. 9).

d) El MRE debe impulsar el otorgamiento de facilidades financieras internacionales que permitan promover el desarrollo y la cooperación en estos campos (Sagasti y Bustamante, 2015, pp. 219-221).

e) La Cancillería debe participar en el debate mundial para alcanzar la gobernanza global respecto de este tema.

f) El MRE debe buscar oportunidades en el exterior, entendiéndose asociaciones, cooperación e inversión en materia de ciencia y tecnología, en particular, se debe buscar una mayor cooperación de los países líderes en CTI en aquellos sectores que son prioritarios para nuestra economía, comercio exterior y desarrollo económico y social, tales como: el agropecuario y agroindustrial (solo el sector agropecuario constituye el 9% de nuestro PBI), pesca y acuicultura marina y continental (el mar más rico del mundo), minería y metalurgia (más del 50% de las exportaciones nacionales), forestal (octavo lugar en el mundo

en áreas forestales), energía, telecomunicaciones, salud, educación, ambiente, vivienda y saneamiento, y turismo (Cajo, 2020, pp. 85 y ss.).

g) Promover convenios de cooperación con instituciones líderes en innovación tecnológica, como por ejemplo Ruta N en Colombia, entidad en la que también se encuentra el único Centro para la Cuarta Revolución Industrial en América Latina.

h) La Cancillería debe promover la integración estratégica de las empresas peruanas en las cadenas regionales y globales de valor a través de procesos tecnológicos (Cajo, 2020, p. 81).

i) El Ministerio debe generar sinergias bilaterales y regionales para una acción exterior conjunta en esta temática, así como participar en espacios multilaterales como el Mercado Digital Regional impulsado en la Alianza del Pacífico, o en iniciativas similares en APEC —donde el Perú deberá liderar la implementación de la Hoja de Ruta de APEC sobre Internet y Economía Digital— y la OCDE en el campo de la CTI. Adicionalmente, conviene hacer cercano seguimiento a iniciativas relacionadas con la promoción de la agenda digital, tales como el Acuerdo de Asociación de Economía Digital (que cuenta entre sus miembros a Chile, Nueva Zelanda y Singapur; mientras que Canadá viene analizando su adhesión al acuerdo), y la Alianza Global para la Inteligencia Artificial (donde se encuentran Canadá, Francia, EE.UU., India, entre otros).

j) Se debe evaluar la posibilidad de contar con una dirección específica sobre la cuarta revolución industrial y no solo un grupo de trabajo, como en la actualidad (Denegri, 28 de setiembre de 2020, 02:20:35-02:22:05).

k) También debe analizarse la conveniencia de la creación de la figura del asesor científico que ya existe en algunos ministerios de Relaciones Exteriores como los de Australia, Japón, Reino Unido y Dinamarca, consistente en contratar personal científico o capacitar a personal diplomático para que lleve adelante esta función (Gual Soler, 2020, p. 15).

l) Coincidimos con Cajo (2020), en la conveniencia de nombrar agregados o consejeros científicos en las embajadas y misiones de países cooperantes o con mayor desarrollo en el área y, asimismo, embajadores en enclaves de la industria tecnológica como es el caso de Silicon Valley, tal como ya lo han hecho países europeos como Francia y Dinamarca (Gual Soler, 2020, p. 14). Como alternativa a esto último, se podría pensar en abrir oficinas público-privadas en hubs tecnológicos, donde no solo esté presente el MRE sino otras autoridades, universidades, empresarios, etc., quienes incluso podrían colaborar con su mantenimiento (Cajo, 2020, p. 108).

m) Se sugiere participar de los círculos de diplomacia científica y tecnológica que suelen reunir periódicamente a los responsables de CTI de las misiones y organizaciones internacionales en las capitales de ciertas potencias como en polos de innovación, como sucede con los círculos de Washington, Boston, Nueva York, Shanghái, entre otros (Gual Soler, 2020, p. 15), pero también formar una red peruana de diplomacia científica con las secciones especializadas de las embajadas acreditadas en el Perú (Cajo, 2020, p. 107).

n) Se debe avanzar de las funciones tradicionales de identificar, informar y establecer redes de contacto, hacia liderar proyectos científicos a ser ejecutados por la comunidad de científicos peruanos en el Perú y en el exterior, pudiendo para ello articularse proyectos nacionales de investigación aplicada con proyectos internacionales (Tsuboyama, 30 de noviembre de 2020, 00:03:41-00:06:07; Cajo, 2020, p. 82).

o) Finalmente, se debe elaborar de un Plan de Diplomacia Científica, Tecnológica y de Innovación, que tenga como objeto ser el marco de gestión institucional en donde se describan las principales acciones de la Cancillería en favor del desarrollo de la CTI en el país.

3.7. Diplomacia social

La *diplomacia social* parte de la comprensión de que la diplomacia entre Estados debe cumplir un rol en favor del desarrollo social de los pueblos, específicamente, en la reducción de la pobreza, la implementación de proyectos de desarrollo, aseguramiento de servicios básicos y, por supuesto, salud, educación y cultura, todo ello, mediante la cooperación.

La cooperación al desarrollo busca entonces mejorar las condiciones de vida de la población de los países en desarrollo, desde una óptica basada en la promoción del desarrollo humano, entendido como el pleno ejercicio de todos los derechos humanos. Esta cooperación es de vital importancia en la lucha contra la pobreza, para el logro de los objetivos del milenio, la realización de los derechos humanos y la ampliación de las capacidades de los individuos. Según sus fuentes, esta cooperación puede ser gubernamental (bilateral, multilateral y descentralizada), no gubernamental (privada, de ONG y universidades) o de fondos mixtos; pudiendo además manifestarse como una cooperación financiera (reembolsable y no reembolsable), técnica (norte-sur, sur-sur, triangular), humanitaria y de emergencia, o finalmente alimentaria (Álvarez Orellana, 2012, pp. 286, 299, 303 y 306).

Por lo anteriormente expuesto, un sector de la doctrina prefiere hablar de *diplomacia del desarrollo* y no de *diplomacia social*, pues conciben que el primero es un mejor término para referirse a aquella que busca la asistencia (recursos

monetarios, humanos, materiales, tecnológicos, etc.) para alcanzar el desarrollo de los pueblos (Zielińska, 2016, pp. 9-10).

La cooperación aparece como el instrumento fundamental para lograr el desarrollo, en tanto los países menos favorecidos pueden acudir a las grandes potencias del mundo que suelen contar con agencias estatales de cooperación, a efectos de obtener su apoyo económico o financiero para ejecutar proyectos de desarrollo social. Así tenemos, por ejemplo, el caso de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (*United States Agency for International Development* – USAID), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Agencia Alemana para la Cooperación Internacional (*Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit* – GIZ), la Agencia de Cooperación Internacional del Japón – JICA, entre otras.

Sin embargo, modernamente, la cooperación al desarrollo se entiende como un camino de doble vía, en tanto los países en desarrollo no solo deben recibir cooperación sino también brindarla a países menos favorecidos. En efecto, potencias medias vienen realizando esfuerzos para no solo ser receptores de cooperación sino también proveedores de la misma, como sucede precisamente con el Perú desde que fue declarado país de renta media. Y es que la cooperación constituye una poderosa herramienta de *soft law*, en tanto ayuda a consolidar la imagen de un Estado como solidario y cooperante. En otras palabras, la cooperación es una avenida de doble vía donde ambas partes se benefician.

3.7.1. Avances y logros

Como señala Bruce (2017, p. 87), la *diplomacia social* aparece por primera vez en el Perú durante el periodo 2001-2006, cuando se convirtió en un objetivo de nuestra política exterior. Específicamente, se comprendió que el Ministerio de Relaciones Exteriores debía colaborar en la lucha contra la pobreza a través de la captación de donaciones y cooperación proveniente de Estados y organismos multilaterales vinculados al desarrollo económico y social, por lo cual precisamente se creó en abril de 2002 la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI (MRE, 2006, p. 30).

Asimismo, el MRE ha establecido como un sexto objetivo de su PEI 2020-2022 el “Fortalecer la política de cooperación internacional como instrumento de política exterior para el logro del desarrollo sostenible”. En esa tarea, el MRE ha avanzado mucho en estos últimos 20 años:

a. Fortalecimiento de la institucionalidad de la CTI

El Estado peruano y su Cancillería han construido en los últimos años una estructura destinada a la promoción y fortalecimiento de la cooperación en materia de ciencia, tecnología e innovación (CTI).

En este sentido, creó en el 2006, mediante Ley N° 28875, el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Técnica Internacional, el cual tiene por objeto organizar las acciones y gestiones de los actores vinculados con la cooperación técnica internacional a nivel nacional, con el fin de complementar los esfuerzos nacionales para el desarrollo sostenible del país.

El MRE —a través de la Dirección General para Asuntos Económicos (DAE) y la Dirección de Cooperación Internacional (DCI)— es el ente rector de dicho sistema y, por tanto, responsable de dirigir, articular y priorizar las necesidades de los actores públicos y privados integrantes de este.

Quien ejerce la Secretaría Ejecutiva del referido sistema es la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), que se encarga de las relaciones técnico-funcionales con sus integrantes, conforme con la legislación vigente y los lineamientos emitidos por el MRE. APCI, como organismo adscrito a este ministerio, con autonomía administrativa y presupuestal, tiene también a su cargo la implementación de un mecanismo de supervisión de los proyectos ejecutados con recursos de la CTI, por las organizaciones no gubernamentales registradas ante ella (Dirección de Cooperación Internacional del MRE, 4 de mayo de 2021, p. 1).

De otro lado, el Estado peruano cuenta, desde 2007, con una Política Nacional de CTI, la misma que fue actualizada en 2012. Asimismo, el MRE emitió la Declaración de Política de CTI, documento de alcance nacional y de carácter orientador, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 007-2019/RE, que busca consolidar la eficacia de los recursos de la CTI que recibe el país y ampliar la oferta peruana de esta, a favor del desarrollo sostenible (Dirección de Cooperación Internacional del MRE, 4 de mayo de 2021, p. 1).

Adicionalmente, en noviembre de 2020, mediante la Resolución Ministerial N° 0592-2020-RE, se aprobó la Norma Técnica para la Programación, Gestión y Negociación de la Demanda de Cooperación Técnica Internacional – CTI, así como la Norma Técnica para la Programación, Gestión y Negociación de la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional – OPCTI. Entre abril de 2019 y febrero de 2020, se inició la implementación del Programa de Apoyo al Desarrollo de las Regiones, a través de talleres interactivos sobre CTI en las diversas regiones del Perú, logrando capacitar a más de 900 funcionarios públicos y representantes de ONG. Dicho programa continúa siendo implementado de manera virtual por la Cancillería y APCI, con una nueva dinámica de capacitaciones virtuales, bajo un enfoque pragmático-operativo, con el objeto de mejorar la gestión de las Oficinas de CTI y la articulación de los actores del sistema para la implementación de una CTI dirigida a la recuperación económica, social y ambiental. En 2021, se capacitaron a más de 300 funcionarios de los gobiernos regionales y locales.

Igualmente, en enero y marzo de este mismo año, se llevó a cabo dos ediciones del taller de capacitación virtual en instrumentos internacionales sobre CTI a 220 funcionarios de las oficinas de CTI y asuntos legales de los ministerios y de sus organismos adscritos, y los organismos constitucionalmente autónomos (Dirección de Cooperación Internacional del MRE, 4 de mayo de 2021, p. 2).

Hoy en día, se viene actualizando la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional e implementando el Sistema Descentralizado de Cooperación Técnica Internacional, con el fin de reforzar tanto la condición dual del Perú como receptor y oferente de cooperación, como también para mejorar la articulación de todos los actores involucrados (Dirección de Cooperación Internacional del MRE, 4 de mayo de 2021, p. 1).

b. El rol de la CTI para la reducción de brechas y vulnerabilidades

En los últimos 20 años se ha buscado el alineamiento de la CTI con las prioridades nacionales de desarrollo, buscando establecer un relacionamiento con las fuentes cooperantes, a través de la elaboración conjunta de programas oficiales y estrategias país. Actualmente, tenemos programas bilaterales de CTI vigentes con la Unión Europea, EE.UU., Alemania, Corea del Sur y Japón, así como proyectos de CTI con diversos socios cooperantes de varias regiones (Dirección de Cooperación Internacional del MRE, 4 de mayo de 2021, p. 2).

Los recursos de la CTI dirigidos al Perú en su calidad de país de renta media alta, según registros de APCI, ascendieron en 2005 a USD 560 millones y en 2019 a USD 433 millones. Desde la clasificación del Perú como país de renta media alta, el MRE, con el apoyo de APCI, ha defendido la necesidad de contar con indicadores para medir el carácter multidimensional del desarrollo, a fin de mantener el flujo de CTI que complemente los esfuerzos nacionales para el cumplimiento de la Agenda 2030 y un desarrollo integral e inclusivo que tome en consideración la heterogeneidad de los países de la región (Dirección de Cooperación Internacional del MRE, 4 de mayo de 2021, p. 2).

De otro lado, durante estos años, se fortaleció la promoción de las *alianzas multiactor* y otros mecanismos y esquemas innovadores de cooperación, como la *cooperación triangular*, en línea con el fortalecimiento del rol del Perú como oferente de CTI (Dirección de Cooperación Internacional del MRE, 4 de mayo de 2021, p. 2).

Finalmente, con el objeto de orientar a la cooperación internacional a que coadyuve con los esfuerzos nacionales para hacer frente a los efectos de la pandemia del COVID-19, la Cancillería elaboró, en 2020, un plan de acción en política exterior de cinco ejes: político, económico, migratorio, cultural e institucional, en cuyo marco la cooperación internacional juega un rol fundamental para la re-

ducción de brechas y vulnerabilidades (Dirección de Cooperación Internacional del MRE, 4 de mayo de 2021, p. 2).

c. El Perú como oferente de CTI

El rol del país como oferente de CTI se inició en 2010 con 15 proyectos de Cooperación Sur-Sur¹⁶, alcanzando en 2021 un total de 34 proyectos. El Perú, como oferente de CTI, comparte conocimiento y buenas prácticas, principalmente, a nuestros pares de América Latina y el Caribe, con la aspiración de llegar a otras regiones, como Oceanía y África. Al 2021, se tiene vínculos de Cooperación Sur-Sur con 15 países de América Latina, el Caribe anglófono y el Sudeste Asiático (Dirección de Cooperación Internacional del MRE, 4 de mayo de 2021, p. 3).

Es del caso señalar que, desde 2018, se autorizó por primera vez a APCI a financiar la Oferta Peruana de CTI, a cargo de su presupuesto institucional. En 2019, se ejecutaron actividades de asistencia técnica y capacitación, teniendo como países socios beneficiarios a Paraguay, Santa Lucía, Costa Rica, Colombia, República Dominicana, Bolivia, Honduras, Panamá y Uruguay. Se financió un total de 26 actividades que corresponden a 18 proyectos, en los que las instituciones peruanas tuvieron una participación activa, transmitiendo conocimientos y experiencias en los ámbitos de su competencia. En 2020, se renovaron los Programas de Cooperación Técnica para el periodo 2020-2022, con El Salvador, Tailandia y Costa Rica, se realizaron reuniones de medio término con los programas en curso y se celebró por primera vez la Comisión Mixta con Ecuador. En 2021, se continuaron ejecutando las actividades programadas, a través de la modalidad virtual, y se espera renovar los Programas Bilaterales de Cooperación con Paraguay, Panamá, Colombia, Honduras, Brasil, Uruguay, Bolivia y República Dominicana. Igualmente, dada la situación actual, no es posible aprobar nuevos proyectos de Cooperación Sur-Sur, por lo que solo se vienen ejecutando, bajo la modalidad virtual, actividades previamente aprobadas (Dirección de Cooperación Internacional del MRE, 4 de mayo de 2021, p. 3).

De otro lado, el Catálogo 2020 de la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional cuenta con un total de 401 experiencias exitosas provenientes de 80 instituciones peruanas, clasificándolas en ocho áreas temáticas: i) cambio climático, bosques y biodiversidad (46 experiencias); ii) agua, saneamiento y recursos hídricos (28); iii) educación e igualdad de género (16); iv) gestión del riesgo de desastres (13); v) ciudades sostenibles y transporte (182); vi) seguridad ciudadana y crimen organizado (7); vii) salud y seguridad alimentaria

¹⁶ El Perú reconoce a la Cooperación Sur-Sur como una modalidad de cooperación internacional y una herramienta de política exterior —complementaria a la Cooperación Norte-Sur— que permite el intercambio de conocimiento y fortalecimiento de capacidades entre países en desarrollo en igualdad de condiciones.

(34); y, viii) innovación tecnológica, TIC y cadenas productivas (75) (Dirección de Cooperación Internacional del MRE, 4 de mayo de 2021, p. 3).

d. Cooperación en desastres y pandemias

En las últimas dos décadas ha surgido una preocupación especial por parte de los Estados respecto de la necesidad de establecer mecanismos de cooperación regional y global ante desastres naturales y otros fenómenos. Esta preocupación ha llevado a diversos ministerios de Relaciones Exteriores no solo a impulsar los mecanismos aludidos, sino incluso a llevar a cabo reformas institucionales para incorporar oficinas y objetivos de política exterior vinculadas a la temática (Ireni-Saban, 2019, pp. 100-109).

Un ejemplo de ello es el caso del Ministerio de Relaciones Exteriores de Corea del Sur que ha llevado adelante un intenso proceso de desarrollo de la temática en su interior; pero también una intensa diplomacia para participar en las instancias regionales existentes en materia de desastres (Lee, 2021, pp. 3-8).

La *diplomacia de desastres* consiste en la cooperación diplomática para afrontar los desastres naturales y situaciones de emergencia que se presentan periódicamente en los países y en los que también participan actores no estatales (socorristas, bomberos, enfermeros, voluntarios, etc.). Cuando se habla de desastres no solo se abarca eventos de inicio rápido como los terremotos, sino también eventos con un curso más prolongado como son las sequías, las inundaciones, el friaje, las hambrunas y epidemias (Callaway et al., 2012, pp. 53-54).

La cooperación ante desastres en realidad puede tener diversos propósitos: a) cooperar y colaborar ante un desastre ya ocurrido; b) establecer medidas de prevención conjuntas ante futuros desastres; c) fortalecer relaciones vecinales, sobre todo entre países con dificultades históricas (Streich y Mislán, 2014, pp. 56-57; Ganapati et al., 2010, pp. 168 y ss.); y, d) consolidar la imagen del país como Estado solidario y responsable (poder blando) (Salmons, 2019, pp. 287-288).

Por otro lado, la cooperación ante desastres suele incluir cuatro fases reactivas, en las que las cancillerías buscan incidir: a) la mitigación (que implica la acción de identificar el riesgo y la vulnerabilidad), b) el planeamiento (implica planificar o preparar el conjunto de acciones a llevarse a cabo ante la ocurrencia del desastre), c) la respuesta (consiste en reaccionar a través de un conjunto de medidas frente al desastre, lo que puede implicar atención a heridos o damnificados, repartición de víveres y medicinas, colocación de carpas para la población, establecimiento de hospitales de campaña, entre otras acciones) y, d) la recuperación (que implica la reconstrucción de la infraestructura y la recuperación de la población afectada). A todo esto se añade la resiliencia que puede

llegar a implicar intervenciones psicosociales comunitarias. (Kelman, 2019, p. 159; Callaway et al., 2012, pp. 54-56). Asimismo, la diplomacia de desastres se caracteriza por aplicar estrategias flexibles según cada caso.

Lo anterior explica por qué uno de los lineamientos de la política exterior peruana está relacionado a la necesidad de contribuir a la gestión de los desastres naturales que acontecen en el país (movimientos sísmicos, aluviones —huaycos—, friaje, inundaciones, etc.), mediante la búsqueda de cooperación internacional como también contribuyendo a la construcción de un sistema internacional de riesgos y desastres.

Al respecto, el objetivo 8 del PEI 2020-2022 del Ministerio de Relaciones Exteriores establece que el Perú debe consolidar, a través de este ministerio, “el desarrollo de la temática de gestión del riesgo de desastres y contribuir en la definición del marco internacional para la reducción de las condiciones de vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastre”.

En este sentido, mediante Resolución de Secretaría General N°0936-2014/RE, de 7 de julio de 2014, el MRE conformó el Comité para la Continuidad Operativa en Casos de Desastres del Ministerio de Relaciones Exteriores y, mediante Resolución Ministerial N° 1071-2015-MRE, estableció la Unidad de Continuidad Operativa. Asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 0751/RE, de 31 de octubre de 2019, se aprobó el Plan para la Continuidad Operativa del MRE, que incluye la identificación de las actividades críticas que requieren ser ejecutadas de manera ininterrumpida y la identificación del personal a cargo de estas, así como la determinación de las estrategias y acciones que permitan que la entidad siga cumpliendo con su misión ante la ocurrencia de un desastre de gran magnitud (Secretaría General del MRE, 13 de abril de 2021, p. 1).

De otro lado, con el apoyo de la cooperación china, se construyó el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN), cuya finalidad es brindar servicios adecuados de información en situaciones de emergencia y desastres, así como de preparación y respuesta al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres. Por su parte, EE.UU. ha instalado 15 Centros de Operaciones de Emergencia Regional (COER) en las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Loreto, San Martín, Ucayali, Junín, Arequipa, Cusco, Puno, Tacna, Áncash y Huánuco. Se encuentran en proceso de construcción los COER de Amazonas y Apurímac. Por su parte, la cooperación japonesa apoyó la implementación del Sistema de Alerta Temprana, con el propósito de generar y difundir información de alerta de manera oportuna que permita que las personas, comunidades y organizaciones expuestas a un peligro se preparen y actúen de forma apropiada y anticipada (Dirección de Cooperación Internacional del MRE, 4 de mayo de 2021, p. 4).

De igual modo, se ha logrado un acercamiento con diferentes países para intercambios de experiencias y buenas prácticas en gestión de riesgos de desastres (GRD). Hasta la fecha, se han suscrito memorandos de entendimiento con República Dominicana y República Checa, mientras que están en proceso de negociación los acuerdos con Guatemala, Trinidad y Tobago, Honduras, Rumanía, Suiza, Turquía, Egipto, Malasia y el Reino de Bahréin. También se ha establecido un espacio de diálogo entre los países de la Subregión Andina, a través del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE), cuyo objeto es contribuir a la reducción del riesgo y del impacto de los desastres naturales a través de la coordinación y promoción de políticas, estrategias y planes, así como mediante la cooperación y asistencia mutuas y el intercambio de experiencias en la materia (Dirección de Cooperación Internacional del MRE, 4 de mayo de 2021, p. 4).

De otro lado, debido a la aparición de la pandemia del COVID-19, se ha tomado consciencia de la importancia de considerar dentro de la diplomacia de desastres a las pandemias, a lo que también se denomina *diplomacia sanitaria* (Fazal, 2020, p. E-79; Javed y Chattu, 2020, p. 300) En efecto, la pandemia desarrollada desde 2020 ha provocado una reacción de la academia y de los agentes estatales destinada a fortalecer la cooperación en este ámbito, como única forma de alcanzar la eliminación de esta pandemia de la faz de la tierra.

En este sentido, se sostiene que la cooperación frente a las pandemias debe darse tanto en el plano bilateral como multilateral, así como en el ámbito regional y mundial, a efectos de lograr la movilización de suministros médicos, recursos humanos, donaciones y préstamos, entre otros fines (Amaya y De Lombaerde, 2021, pp. 2-5). Asimismo, la diplomacia sanitaria contra el COVID-19 implica la participación de distintas agencias, como son las gubernamentales, las no gubernamentales, las multilaterales y las internacionales (Ruano y Saltalamanchia, 2021, pp. 94-98; You, 2021, pp. 2-3; Coppola, 2011).

Se trata, entonces, de una nueva arista de la diplomacia que tiene como rol fundamental combatir la pandemia y sus efectos mediante la cooperación. Sin embargo, la diplomacia sanitaria también permite el fortalecimiento del prestigio, visibilidad y la imagen de los países que lideran esta cooperación, como ocurrió con Corea del Sur, a propósito de la pandemia del COVID-19 (Lee y Kim, 2020, pp. 4-6).

Al respecto, el MRE ha desplegado una muy compleja e intensa labor en la lucha contra la pandemia del COVID-19. Así, en primer lugar, los consulados peruanos tuvieron que cumplir una tarea de asistencia con los miles de peruanos que quedaron varados en el exterior, como consecuencia del cierre de fronteras del Perú y de la mayoría de países, y por la consecuente cancelación de los vuelos

internacionales. Ello implicó no solo buscar lugares donde ubicar a los connacionales, sino también colaborar con ellos en la búsqueda de recursos para su manutención.

En segundo lugar, hubo luego que repatriar a más de 35.000 compatriotas, a través de vuelos humanitarios, chárteres y mixtos, lo que puso a prueba la eficiencia institucional de nuestros consulados en el exterior, alcanzándose un resultado exitoso y afirmando la vocación de servicio de la Cancillería (Wagner, 7 de setiembre de 2020; López Chávarri, 2020, p. 12).

En tercer lugar, y directamente vinculado con los dos puntos anteriores, fue el caso de los extranjeros que se quedaron varados en el Perú y respecto de los cuales hubo necesidad de una colaboración muy estrecha con sus embajadas para lograr el retorno de estos a sus países de origen.

En cuarto lugar, el ministerio también tuvo que trabajar arduamente para que el Estado pueda adquirir los equipos y materiales sanitarios necesarios para combatir la pandemia, compitiendo con requerimientos de distintos países por iguales productos; complementariamente, gestionó la visita de misiones médicas de países con un amplio desarrollo sanitario y experiencia en la pandemia (López Chávarri, 2020, p. 4).

En quinto lugar, en marzo de 2020, el MRE estableció el Grupo de Trabajo para donaciones en el marco del COVID-19, coordinado por dos de sus órganos La Dirección General para Asuntos Económicos (DAE) y la Dirección de Cooperación Internacional (DCI), gestionando donaciones de equipos e insumos médicos, asistencia técnica y proyectos, provenientes de gobiernos nacionales y subnacionales, organizaciones internacionales, empresas, ONG y demás miembros de la sociedad civil, a favor de las entidades del sistema de salud peruano (Ministerio de Salud, EsSalud, Direcciones Regionales de Salud – DIRESA, Gerencias Regionales de Salud – GERESA y Sanidad de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú), los gobiernos regionales y las municipalidades. Asimismo, se tuvo que implementar una agenda paralela de trabajo relativa al COVID-19 con los socios cooperantes, que consistió en la readaptación de programas y proyectos de cooperación, la reorientación de recursos y la identificación de nuevas iniciativas de cooperación (Dirección de Cooperación Internacional del MRE, 4 de mayo de 2021, p. 4). Por último, se captó cooperación técnica internacional de diversas entidades e instituciones de organizaciones internacionales y de Estados por un monto total de USD 89.790.324 (López Chávarri, 2020, p. 5).

Finalmente, en sexto lugar, se encuentra el tema de la adquisición de las vacunas. Superado el escándalo producido por la aplicación indebida de vacunas a algunos funcionarios, que determinó la imposición de sanciones a estos por parte

del propio ministerio, la Cancillería cumplió un rol determinante para ubicar a las empresas con disponibilidad de vacunas para luego negociar acuerdos a nivel multilateral y bilateral, lo que ha permitido llevar adelante un masivo proceso de vacunación que, al cierre de este trabajo, excede los nueve millones de habitantes, así como asegurar la vacunación del resto de la población peruana. La Cancillería ya ha iniciado negociaciones para asegurar la vacunación de los peruanos durante el año 2022.

3.7.2. Acciones futuras y recomendaciones

Más allá de los logros antes señalados, es importante que,

a) La Cancillería peruana logre captar mayor cooperación por parte de los países que conforman el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE. De los siete mayores países cooperantes de este comité, solo con EE.UU. y Alemania se ha alcanzado un nivel de cooperación importante, por lo cual sería especialmente útil elevar los niveles de cooperación con otros miembros del comité, como el Reino Unido, Francia o Suecia, lo que no solo servirá para diversificar la cooperación internacional que recibimos, sino también para disminuir nuestra dependencia de dos o tres países.

b) También proponemos buscar una mayor cooperación Sur-Sur, con países como la India —que provee de gran asistencia técnica a países en vía de desarrollo— o el caso de los Emiratos Árabes Unidos, que figura entre los primeros cooperantes a nivel global (Manrique Vera, 2020, pp. 148 y 149).

c) Ampliar los alcances del lineamiento señalado al inicio de este punto, incluyendo acciones destinadas a confrontar pandemias, como viene ocurriendo con la pandemia del COVID-19, para lo cual se debe tener en cuenta experiencias anteriores como la de la influenza H1N1, que implicaron un despliegue de cooperación interestatal muy amplio (Turner, 2016, pp. 323-324; Bennett y Carney, 2017, pp. 225-230). Asimismo, es importante evitar la politización de la gobernanza global de la salud que viene ocurriendo como consecuencia de las disputas entre EE.UU. y China (Balogun y Soile, 2020, pp. 423-424).

d) Ejecutar la ayuda oficial al desarrollo (AOD) conforme a las necesidades y a las prioridades nacionales, lo que implica implementar una política por resultados, con énfasis en el seguimiento y evaluación de los programas, proyectos y actividades de cooperación, orientados a la recuperación económica, social y ambiental (Dirección de Cooperación Internacional del MRE, 4 de mayo de 2021, p. 5).

f) Reforzar la eficacia y alcance de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, teniendo como prioridad la oferta peruana de CTI, fomentando ini-

ciativas integrales, soluciones innovadoras y mecanismos de asociatividad multiactor (Dirección de Cooperación Internacional del MRE, 4 de mayo de 2021, p. 5).

g) Continuar con la implementación del Sistema Nacional Descentralizado de CTI, a fin de promover la articulación y eficacia de la CTI bajo tres enfoques (por resultados, territorial y multiactor), impulsando la participación de múltiples actores públicos y privados, tanto desde el nivel nacional como subnacional (Dirección de Cooperación Internacional del MRE, 4 de mayo de 2021, p. 5).

h) Adaptar de manera efectiva la gestión del conocimiento e información de la CTI al proceso de transformación digital orientado al ciudadano para la reducción de las brechas digitales identificadas (Dirección de Cooperación Internacional del MRE, 4 de mayo de 2021, p. 5).

j) Desarrollar el potencial del Perú para posicionarse como un líder regional en GRD, a través del intercambio de experiencias bajo las modalidades de cooperación Sur-Sur y Triangular, así como el fortalecimiento institucional de las entidades técnicas del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres – SINAGERD (Dirección de Cooperación Internacional del MRE, 4 de mayo de 2021, p. 5).

k) Promover proyectos de cooperación en prevención y reducción de riesgos de desastres bajo la modalidad de cooperación Norte-Sur (Dirección de Cooperación Internacional del MRE, 4 de mayo de 2021, p. 6).

l) Finalmente, impulsar la cooperación regional y multilateral en GRD, a través de la participación del Perú en los diferentes foros internacionales, regionales y subregionales e iniciativas de cooperación que ayuden a la integración con los demás países; así como reforzar la cooperación internacional frente a los peligros relacionados con las condiciones meteorológicas y a las amenazas epidemiológicas (Dirección de Cooperación Internacional del MRE, 4 de mayo de 2021, p. 6).

3.8. Diplomacia migratoria

El nuevo siglo ha traído un fuerte desarrollo de la denominada *diplomacia migratoria*, consistente en la realización, por parte de las cancillerías, de un conjunto de actividades no tradicionales con los nacionales migrantes en el exterior, a efectos de alcanzar múltiples propósitos.

Así, la diplomacia migratoria plantea la necesidad de fortalecer el idioma, la cultura y la identidad de los migrantes, conectarlos con la economía nacional y con su proceso de internacionalización, establecer una conexión emocional y

permanente de los migrantes con el país de origen a través de los consulados, promover el turismo hacia el territorio nacional, fomentar el envío de remesas, facilitar la inversión en el país de origen, e impulsar la transferencia de conocimientos y tecnología (Birka y Kļaviņš, 2020, p. 27; Ho, 2020, p. 1416; Adamson y Tsourapas, 2019, p. 120; Dickinson, 2017, p. 94; Jovenir, 2013, p. 13; Gamlen, 2011, pp. 4-7).

También se señala que la nueva diplomacia migratoria puede ser particularmente útil para la implementación de programas sociales en los países de destino —a través de los consulados—, mejorar la imagen del país, organizar a los migrantes como grupos de presión, etc. Estos objetivos han sido particularmente implementados por la diplomacia mexicana, dado el alto número de migrantes que posee en EE.UU. (Délano, 2010, pp. 248-249; Délano, 2018, pp. 47-50; Ragazzi, 2013). De igual forma esta diplomacia puede aplicar políticas de retorno y reintegración del migrante al país de origen, que en algunos casos suelen ser selectivas, es decir, dirigidas por ejemplo a migrantes jóvenes y altamente calificados (Pedroza y Palop-García, 2019, p. 147).

Todo lo anterior, no niega que la diplomacia migratoria continúe también implementando las tradicionales labores de defensa y protección de los derechos de los migrantes, es decir, su originaria labor humanitaria.

De otro lado, la implementación de todas las tareas antes descritas requiere de un presupuesto por parte de los consulados, que en algunos casos puede ser elevado si el número de migrantes en la localidad también lo es. Hay que considerar además que en estos gastos no solo están presentes aquellos que corresponden a la defensa del migrante, sino también otros relacionados a incentivos, a la contratación de expertos en marketing, etc. (Gamlen, 2011, pp. 6-7).

3.8.1. Avances y logros

En el Perú, en los últimos 20 años, el tema migratorio y la protección de las comunidades peruanas han pasado a ser política de Estado, y la Cancillería lo ha comprendido muy tempranamente incorporando una serie de modificaciones en su propia Ley, estableciendo una representación y una organización interna, que tiene la finalidad de que cada día sea más eficiente y cercana a los connacionales en el exterior.

En efecto, con el inicio del siglo XXI, el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú modificó su visión consular, pasando del concepto de *cónsul prefecto* al de *cónsul servidor público*, lo que a su vez implicó que, en el 2002, se incorporara dentro del Acuerdo Nacional una sexta política de Estado precisamente destinada a proteger y apoyar sistemáticamente a las comunidades y empresas peruanas en el exterior (Morillo Herrada, 2011, p. 62). Más tarde, en el 2004, se

elaboró en el ministerio el documento Política de reforma consular de protección, asistencia y promoción de las comunidades peruanas en el exterior, donde se señalaban siete políticas de la acción consular que sentaron las bases de la nueva gestión diplomática: política de protección legal; política de ayuda humanitaria; política de reforma y mejora cualitativa de los servicios consulares; política de apoyo a la inserción productiva, legal y respetuosa de los derechos humanos de los peruanos en las sociedades de recepción; política de promoción del vínculo cultural y nacional; política de vinculación de los peruanos con el país desde una perspectiva productiva; política de promoción del ejercicio de la ciudadanía y la participación democrática de los peruanos en el exterior (Lázaro, 2015, pp. 279-280).

Es así que el 5 de octubre de 2005 se aprobó el Decreto Supremo N° 076-2005-RE – Reglamento Consular Peruano donde se adoptó este concepto de *cónsul servidor público* que fue más allá del tradicional rol de protección y asistencia de los consulados respecto de nuestros migrantes, para crear diversos programas que cubrieran nuevas aristas, tales como: a) el del mantenimiento del vínculo de arraigo cultural y nacional, b) el retorno voluntario y la reinserción productiva, c) la promoción del ejercicio de la ciudadanía, y d) el fomento de la inversión de las remesas.

Asimismo, se creó la Secretaría de Comunidades en el Exterior que luego sería reemplazada por la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, conformada por la Dirección de Protección y Asistencia al Nacional y la Dirección de Política Consular. Complementariamente, a través de la Ley N° 29495 – Ley de los Consejos de Consulta de las Comunidades Peruanas en el Exterior, de 9 de enero de 2010, se crearon los denominados Consejos de Consulta, compuestos por migrantes peruanos en diferentes circunscripciones consulares (doce hasta el momento), lo que permite recoger sus iniciativas pero también conocer sus necesidades y problemas (Novak y Namihas, 2020, p. 236).

Adicionalmente, en relación a esta arista de la diplomacia, el MRE ha establecido como sexto lineamiento de su PEI 2020-2022 el “Mejorar los servicios al ciudadano y la atención a nuestros connacionales en el exterior y articular la acción pública para responder a los desafíos migratorios”. Esto es complementado con los objetivos 4 y 5 del mismo documento, que a la letra señalan:

Objetivo 4: Fortalecer la atención a los nacionales en el exterior, a fin de promover su inserción en los países de destino.

Objetivo 5: Fortalecer la protección y asistencia a los peruanos en el exterior, así como afianzar sus vínculos con el Perú.

En este sentido, a lo largo de estos años, la Cancillería, en coordinación con las 115 oficinas consulares del Perú en el mundo, ha atendido cada vez más situaciones de exposición pública de compatriotas, en el que el papel de la Dirección de Protección y Asistencia al Nacional es preponderante, ya que tiene a cargo la función de protección de los connacionales en el exterior. Muchos de estos pedidos de asistencia se inician por medio de un pedido de apoyo de los familiares en el Perú a través de los medios de comunicación, relacionados a fallecimientos, accidentes, desastres naturales, entre otros. Actualmente, se calcula que en el exterior hay 3.165.894 ciudadanos peruanos (Dirección de Protección a las Comunidades Peruanas en el Exterior del MRE, 13 de abril de 2021, p. 1).

Para la atención de este tipo de casos, se cuenta con dos programas presupuestales: el Programa de Asistencia Legal-Humanitaria y Servicios Consulares (PALH), que forma parte de la asignación ordinaria de los consulados; y el Programa de Asistencia Humanitaria (PAH) de la Cancillería, que tiene como finalidad el otorgamiento de subvenciones económicas a los connacionales en el exterior en situación de indigencia y necesidad extrema, independientemente de su situación migratoria, a la luz de lo establecido en el Decreto Supremo N° 063-2016-RE.

A manera de referente, el siguiente cuadro permite observar el número de casos atendidos en el exterior entre 2017 y 2020 con cargo a los referidos programas (Dirección de Protección a las Comunidades Peruanas en el Exterior del MRE, 13 de abril de 2021, p. 2):

Cuadro N° 2

PROGRAMA	CASOS ATENDIDOS 2017-2020			
	2017	2018	2019	2020
Programa de Asistencia Legal Humanitaria y Servicios Consulares - PALH	18,043	17,706	21,107	37,318
Programa de Asistencia Humanitaria- PAH	138	96	112	50
Total de casos	18,181	17,802	21,219	37,368

Fuente y elaboración: Dirección de Protección a las Comunidades Peruanas en el Exterior del MRE, 13 de abril de 2021

De otro lado, mediante Decreto Supremo N° 067-2011-PCM se creó la Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria (MTIGM)¹⁷ que tiene por

¹⁷ Actualmente, la MTIGM cuenta con veintitrés miembros plenos, catorce organizaciones de la sociedad civil, tres Observadores permanentes —Comisión de Relaciones

objeto coordinar, evaluar, proponer, priorizar y supervisar políticas y acciones vinculadas a la gestión integral migratoria. Tanto esta mesa como la Política Nacional Migratoria – PNM abordan el fenómeno migratorio desde cuatro ejes temáticos: a) peruanos con voluntad de migrar; b) peruanos en el exterior; c) peruanos que retornan al Perú, y d) extranjeros en el Perú (Dirección de Protección a las Comunidades Peruanas en el Exterior del MRE, 13 de abril de 2021, p. 2).

Asimismo, en el 2013 se promulgó la Ley N° 30001 – Ley de Reinserción Económica y Social para el Migrante Retornado, que tiene por finalidad promover la reintegración de los peruanos que se establecen en el Perú luego de un periodo prolongado en el exterior, a través de dos ejes principales: el primero, enfocado en exoneraciones tributarias a cargo de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT) y, el segundo, que incluyó la extensión de beneficios de carácter socioeconómico, canalizados por una decena de instituciones nacionales. No obstante, se encuentra pendiente la tarea de insertar modificaciones que permitan enfocar los esfuerzos del sector público hacia la consecución de objetivos concretos y dirigidos en aquellos campos identificados como indispensables para apoyar los procesos individuales de integración y adaptación de la población beneficiaria (Dirección de Protección a las Comunidades Peruanas en el Exterior del MRE, 13 de abril de 2021, pp. 2-3).

En el 2017, mediante Decreto Supremo N° 015-2017-RE, se aprobó la Política Nacional Migratoria (PNM) 2017-2025, cuyo objetivo es garantizar el respeto y protección de los derechos de las personas migrantes, promoviendo la igualdad, la equidad, la inclusión, la integración y la observancia de la seguridad nacional y el orden interno, a través de una eficiente gestión integral del proceso migratorio que articule al Estado y a la sociedad, acorde a las necesidades, intereses y expectativas de la población migrante y sus familiares. Dicho trabajo se viene realizando en el marco de las actividades relacionadas a los cuatro ejes temáticos desarrollados por la MTIGM que ya se ha mencionado (Dirección de Protección a las Comunidades Peruanas en el Exterior del MRE, 13 de abril de 2021, p. 3).

También cabe destacar que desde 2017, la Dirección de Protección y Asistencia al Nacional forma parte del Grupo de Igualdad de Género (GIG) de la Cancillería, que tiene el encargo de implementar el enfoque de género en las políticas y gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores. Para el logro de este propósito, la referida dirección viene fortaleciendo los servicios de atención y protección

Exteriores del Congreso, Parlamento Andino y Defensoría del Pueblo— y tres Agencias de cooperación internacional, que son OIM, ACNUR y OIT (Dirección de Protección a las Comunidades Peruanas en el Exterior del MRE, 13 de abril de 2021, p. 2).

dirigidos a nuestros connacionales en el exterior afectados por la violencia de género en sus diferentes modalidades, en consonancia con los lineamientos de la Ley N° 30364 – Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, y en el marco del Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021. El desarrollo de este tema por parte del MRE también se presenta a nivel de sus Oficinas Desconcentradas y en los Gabinetes Binacionales (Dirección de Protección a las Comunidades Peruanas en el Exterior del MRE, 13 de abril de 2021, p. 3).

Por otra parte, durante los últimos años, se ha continuado con las negociaciones —especialmente con los países fronterizos— con miras a fortalecer los mecanismos de control que colaboren con la lucha contra la trata y tráfico de personas, así como el tráfico ilegal de migrantes, con especial mención a los niños, niñas y adolescentes. Asimismo, se ha participado activamente en la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, además de avanzar en el desarrollo de las acciones que se encuentran asignadas al MRE, contenidas en el Plan Nacional contra la Trata de Personas 2017-2021. Finalmente, se han suscrito acuerdos con Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y EE.UU. para combatir la trata de personas (Dirección de Protección a las Comunidades Peruanas en el Exterior del MRE, 13 de abril de 2021, p. 3).

Por último, en vista de la naturaleza transversal y de contenido técnico y político de los acuerdos de seguridad social y canje de licencias de conducir, durante los últimos años se ha venido avanzando de manera multisectorial. Sobre lo primero, desde 1979 hasta la fecha, se han suscrito acuerdos de seguridad social con Argentina, Canadá, Chile, Colombia, Corea del Sur, Ecuador, España y Uruguay. Desde el 2007, nuestra población puede acceder a facilidades previsionales con once países adicionales mediante el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social. Sobre lo segundo, desde el 2003 se han suscrito convenios de canje de licencias de conducir con Bolivia, Chile, Colombia, Corea del Sur y España; asimismo, se encuentran en proceso de negociación, acuerdos similares con Argentina e Italia (Dirección de Protección a las Comunidades Peruanas en el Exterior, 13 de abril de 2021, p. 4).

3.8.2. Acciones futuras y recomendaciones

Más allá de estos notables avances, existen aún retos por delante. En tal sentido, es necesario:

a) Continuar apoyando a los connacionales que se encuentran en situación de vulnerabilidad en el exterior, y que debido a la pandemia del COVID-19 han tenido dificultades por pérdida de empleo, cierre de centros de estudios, entre

otras (Dirección de Protección a las Comunidades Peruanas en el Exterior del MRE, 13 de abril de 2021, p. 4).

b) También es indispensable continuar prestando orientación y asistencia humanitaria a las víctimas de violencia de género y de trata de personas como una de sus modalidades, lo que implica desarrollar campañas de prevención para erradicar este tipo de violencia, a través de acuerdos internacionales con diversos países (Dirección de Protección a las Comunidades Peruanas en el Exterior del MRE, 13 de abril de 2021, p. 4).

c) Por otro lado, en la política de acercamiento de los migrantes peruanos con el Perú, se debe aplicar una doble estrategia: de acercamiento afectivo, a través de programas que promuevan el sentido de pertenencia y las emociones para con su país de origen, y de acercamiento estratégico, mostrando los beneficios o intereses de los migrantes que pueden ser satisfechos (Burgess, 2020, p. 25).

d) De igual forma se debe culminar el proceso de actualización de la Ley N° 30001 – Ley de Reinserción Económica y Social para el Migrante Retornado, indispensable para ofrecer programas de carácter productivo, asistencia psicológica y social, además de dar respuesta a necesidades esenciales como el acceso a un seguro de salud o a programas educativos. Y, asimismo, se debe aprobar la Guía de Procedimientos para la atención de víctimas de trata de personas nacionales que se encuentran en el extranjero, que servirá como herramienta de orientación y de consulta a los funcionarios consulares al momento de realizar la asistencia y protección de nuestros connacionales víctimas de trata en el exterior (Dirección de Protección a las Comunidades Peruanas en el Exterior del MRE, 13 de abril de 2021, pp. 4-5).

e) Finalmente, se debe culminar la negociación de acuerdos sobre seguridad social, con Quebec (Canadá), Bélgica y Suiza, e iniciarlo con Francia; así como lograr la suscripción de acuerdos de lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes con Brasil, Paraguay y Uruguay, además de revisar los mecanismos en vigor que el Perú mantiene con Argentina, Bolivia, Chile, Colombia y Ecuador (Dirección de Protección a las Comunidades Peruanas en el Exterior, 13 de abril de 2021, pp. 4-5).

Todas estas medidas sin duda, repercutirán en la mejora y bienestar de nuestros migrantes en el exterior.

Referencias bibliográficas

- Abb, P. (2014). *China's Foreign Policy Think Tanks: institutional evolution and changing roles*. *Journal of Contemporary China*, 24(93), 531–553.
- Abb, P. y Koellner, P. (2015). Foreign policy think tanks in China and Japan: Characteristics, current profile, and the case of collective self-defence. *International Journal: Canada's Journal of Global Policy Analysis*, 70(4), 593-612. <https://doi.org/10.1177/0020702015592119>.
- Abelson, D. (2014). Old world, new world: the evolution and influence of foreign affairs think-tanks. *International Affairs*, 90(1), 125-142. <https://www.jstor.org/stable/24538256>
- Academia Diplomática del Perú. (2015). Foro Acercando el futuro: La formación diplomática en el Siglo XXI, en ocasión del sexagésimo aniversario de la creación de la Academia Diplomática del Perú. *Política Internacional*, 116-117.
- Academia Diplomática del Perú. (18 de agosto de 2020). *Webimar: La formación de los diplomáticos peruanos en la era digital*. <https://www.facebook.com/academiadiplomaticadelperu/videos/303393720750300/>
- Academia Diplomática del Perú. (28 de setiembre de 2020). *Webimar: La cuarta revolución industrial y la política exterior peruana*. <https://www.facebook.com/academiadiplomaticadelperu/videos/729912047878369/>
- Academia Diplomática del Perú. (30 de noviembre de 2020). *Webimar: Diplomacia científica y la política exterior peruana*. <https://www.facebook.com/academiadiplomaticadelperu/videos/202928741312343/>
- Academia Diplomática del Perú. (10 de mayo de 2021). *Respuesta a Memorandum BIP000152021-Cuestionario para investigación La política exterior peruana en el siglo XXI del IDEI-PUCP*.
- Acurio, R. (11 de diciembre de 2020). Diplomacia Cultural. En Dirección General para Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores. *Conversatorio: Diplomacia Cultural en la coyuntura actual*. <https://www.facebook.com/DiplomaciaCultural/videos/1274154309602090>
- Adamson, F. y Tsourapas, G. (2019). Migration Diplomacy in World Politics. *International Studies Perspectives*, 20(2), 113–128. <https://doi.org/10.1093/isp/eky015>
- Adins, S. (2014). Dinámica y perspectivas de la integración regional sudamericana. *Revista de Ciencia Política y Gobierno*, 1(2), 13-37. <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/cienciapolitica/article/view/12537>
- Adins, S. (2019). ¿La región como trampolín para la emergencia global? Las estrategias regionales de Brasil y Turquía. *Revista Agenda Internacional*, 37, 9-60. <https://doi.org/10.18800/agenda.201901.001>
- Adolph, R. B. (2020). Coronavirus, Discord in America, and Emerging Trans-Atlantic Challenges. *Atlantisch Perspectief*, 44(3), 49-53.

- Aguirre, M. (1 de mayo de 2020). Multilateralismo en tiempos de incertidumbre. *Política Exterior*, 34(195), 92-99. <https://www.politicaexterior.com/articulo/multilateralismo-en-tiempos-de-incertidumbre/>
- Akon, S. y Rahman, M. (2020). Reshaping the Global Order in the Post COVID-19 Era: A Critical Analysis. *Chinese Journal of International Review*, 2(1), P- 205006-1 - 205006-15. <https://doi.org/10.1142/S2630531320531320500067>
- Alcalde, J. (2020). Un nuevo mundo bipolar. *Boletín Panorama Mundial IDEI-PUCP*, 12(64). Instituto de Estudios Internacionales de la Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://idei.pucp.edu.pe/panorama-mundial/>
- Alcalde, J. (2014). *Después de la Guerra Fría. Introducción a la dinámica del orden internacional (1815-2013)*. Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Aldecoa, F. (2010). Introducción. En Instituto Español de Estudios Estratégicos (Ed.), *Los actores no estatales y la seguridad internacional: su papel en la resolución de conflictos y crisis* (pp. 11-22). Ministerio de Defensa del Reino de España.
- Alden, C. y Schoeman, M. (2015). South Africa's symbolic hegemony in Africa. *International Politics*, 52(2), 239-254. <https://doi.org/10.1057/ip.2014.47>
- Aldhaferi, S., Woodgate, D. y Abu Sitta, F. (2020). El mundo post-Covid-19: escenarios posibles y cambios en paradigmas. Universidad de Dubai y Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).
- Alvarado-Espina, E. (2018). Una aproximación crítico-contextual al declive de la democracia en la era neoliberal. *Revista Española de Ciencia Política*, 47, 69-91. <https://doi.org/10.21308/recp.47.03>
- Andrade Rodríguez, S. (2020). *¿Un modelo de formación común? Estudio de caso de los cursos de formación impartidos entre los años 2017-2020 a los terceros secretarios en Brasil, Chile, Perú y Ecuador* [tesis de licenciatura, Universidad de los Hemisferios]. <http://dspace.uhemisferios.edu.ec:8080/xmlui/handle/123456789/1079>
- Altmann Borbón, J. (2019). Introducción: reflexiones sobre la situación democrática en América Latina. En J. Altmann Borbón (Ed.), *América Latina frente a la reconfiguración global* (pp. 11-30). Flacso, Secretaría General.
- Álvarez Orellana, S. M. (2012). Una introducción a la cooperación internacional al desarrollo. *Revista Electrónica de Derecho de la Universidad de La Rioja (REDUR)*, (10), 285-309. <https://publicaciones.unirioja.es/ojs/index.php/redur/article/download/4115/3365>
- Alzamora, C. (2020). *Medio siglo por el mundo*. IKONO.
- Amaya, A. y De Lombaerde, P. (2021). Regional cooperation is essential to combatting health emergencies in the Global South. *Globalization and Health*, 17(1), 1-6. <https://globalizationandhealth.biomedcentral.com/articles/10.1186/s12992-021-00659-7>

- Ardila, M. (2009). Actores no gubernamentales y política exterior. A propósito del sector académico y el diseño de la política exterior migratoria colombiana. *Colombia Internacional*, (69), 108-123. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81211898007>
- Arellano, A. (18 de febrero de 2021). Polarización: factor de riesgo en la pandemia. En Fundación Konrad Adenauer (KAS). *Diálogo Político*. <https://dialogopolitico.org/debates/polarizacion-factor-de-riesgo-en-la-pandemia/>
- Argumosa, J. (2020). Covid-19, geopolitics and the new balance of power. En G. Gardini (Ed.), *The world before and after Covid-19* (pp. 18-21). European Institute of International Studies Press.
- Arystankulova, G., Sheryasdanova, K. y Kakenova, G. (2019). Economic Diplomacy: An Important Tool For Achieving Foreign Policy Goals. *Opción*, 35(88), 12-26
- Asafo-Adjei, S. (2019). The promotion of cultural diplomacy through the use of African Print Fashion: The case of Ghana [tesis de maestría, University of Ghana]. <https://bit.ly/3xp7SQm>
- Atanasiu, M. (2015). Developments in the Turkish Security Agenda. *Strategic Impact*, 57(4), 18-28. https://www.researchgate.net/publication/302586160_Developments_in_the_Turkish_Security_Agenda
- Azpíroz Manero, M. (2011). *La diplomacia pública estadounidense de la "guerra contra el terror": Análisis y evaluación de su influencia en la prensa española* [tesis doctoral, Universidad de Navarra, España]. https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/37305/1/Tesis_MLAzpiroz.pdf
- Bagger, T. (2015). 'Review2014': A Project of Reflection and Change in German Foreign Policy. *The Hague Journal of Diplomacy*, 10(4), 421-29. <https://doi.org/10.1163/1871191X-12341322>
- Balogun, W. A. y Soile, O. I. (2020). 'Pandemic Diplomacy' and the Politics of Paradox: International Cooperation in the Age of National Distancing. *Gaziantep University Journal of Social Sciences*, (Special Edition), 413-428. <https://dergipark.org.tr/tr/pub/jss/issue/55011/780792>
- Banco Mundial. (2019). *World GDP Ranking 2018*. <https://knoema.com/nwnfkne/world-gdp-ranking-2018-gdp-by-country-data-and-charts>
- Banco Mundial. (2021). *World GDP Ranking 2020*. <https://knoema.com/nwnfkne/world-gdp-ranking-2020-gdp-by-country-data-and-charts>
- Barone, B. y Bendini, R. (2015). *Study: Protectionism in the G20*. European Union Editorial. http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2015/549028/EXPO_STU%282015%29549028_EN.pdf
- Bartonek, E. (2020). Journeying into the Diplomatic Unknown: The Vergesellschaftung of the German Auswärtiges Amt. *The Hague Journal of Diplomacy*, 15(1-2), 196-205. <https://doi.org/10.1163/1871191X-BJA10006>

- Bartra, J. (2004). *Manual para una diplomacia cultural*. Fundación Academia Diplomática del Perú.
- Bassante, D. (2017). Diplomacia Digital. Las relaciones internacionales en tiempos de Twitter y Facebook. *Revista AFESE*, 59(59). <http://www.revistaafese.org/ojsAfese/index.php/afese/article/view/291>
- Bayerlein, M. y Gyöngyösi, G. (2020). The Impact of Covid-19 on Populism: Will It be Weakened? *Kieler Beiträge Zur Wirtschaftspolitik*, 26, 90-96. https://www.ifw-kiel.de/fileadmin/Dateiverwaltung/IfW-Publications/Michael_Bayerlein/Impact_Covid_19_on_Populism_Bayerlein_et_al_6_2020.pdf
- BBC Redacción. (14 de enero de 2019). Cuáles serán las mayores economías del mundo en 2030. *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-46813508>
- Becard, D. S. R. y Filho, P. M. (2019). Chinese cultural diplomacy: Instruments in China's strategy for international insertion in the 21st century. *Revista Brasileira de Política Internacional*, 62(1), 1-20. <https://bit.ly/33tUTzs>
- Belaunde, F. (2020). Perspectivas desde el Perú. En W. Weck (Ed.), *Multilateralismo perspectivas latinoamericanas* (pp. 141-150). Fundación Konrad Adenauer Panamá.
- Belevan-McBride, H. (2015). Diplomacia y cultura. *Política Internacional. Revista de la Academia Diplomática del Perú*, (116-117), 71-78.
- Bello, W. (2001). Praga 2000: hacia un mundo desglobalizado. En J. Seoane y E. Taddei. (Comp.), *Resistencias mundiales (de Seattle a Porto Alegre)*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).
- Bennett, B. y Carney, T. (2017). Public Health Emergencies of International Concern: Global, Regional, and Local Responses to Risk. *Medical Law Review*, 25(2), 223-239. <https://academic.oup.com/medlaw/article/25/2/223/3098070>
- Bernal-Meza, R., Petch, F. y Segovia, R. (2021). Covid-19, tensiones entre china y Estados Unidos, y crisis del multilateralismo: repercusiones para América Latina. *Foro Internacional*, 61(2), 259-298. <https://www.jstor.org/stable/27005433>
- Bieber F., (2018). Ethnopolitism and the Global Dynamics of Nationalist Mobilization. *Ethnopolitics*, 17(5), 558-562. <https://doi.org/10.1080/17449057.2018.1532637>
- Bier, L. M. y White, C. L. (2021). Cultural diplomacy as corporate strategy: an analysis of Pasona Group's "New Tohoku" program in Japan. *Place Branding and Public Diplomacy*, 17(2), 180-192. <https://doi.org/10.1057/s41254-020-00165-4>
- Bilouseac, I. (2013). The Deconcentration of Public Services in Romania. *"Ovidius" University Annals, Economic Sciences Series*, 13(1), 701-711. <https://stec.univ-ovidius.ro/html/anale/ENG/cuprins%20rezumate/volum2013p1.pdf>

- Birka, I. y Kļaviņš, D. (2020). Diaspora diplomacy: Nordic and Baltic perspective. *Diaspora Studies*, 13(2), 115-132. <https://doi.org/10.1080/09739572.2019.1693861>.
- Bjola, C. (2019). Introduction: the “dark side” of digital diplomacy. En C. Bjola y J. Pammet (Eds.), *Countering online propaganda and extremism: The dark side of digital diplomacy* (pp. 1-10). Routledge.
- Bonet, L., Négrier, E. y Zamorano, M. (2019). Política y diplomacia cultural en las relaciones euro-latinoamericanas y caribeñas: Génesis, discurso, praxis y prospectiva. En L. Bonet y H. Schargorodsky. *Retos de las relaciones culturales entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe* (pp. 23-50). <https://www.researchgate.net/>
- Boza, J. (2015). José Antonio García Belaunde (2006-2011). En R. Garibaldi (Ed.), *Cancilleres del Perú* (vol. 1, pp. 481-497). Ministerio de Relaciones Exteriores y Fundación Academia Diplomática del Perú.
- Bruce St John, R. (2017). Peruvian foreign policy in the new millennium: Continuity and change. *Revista del Instituto Riva Agüero*, 2(2), 65-119, <https://doi.org/10.18800/revistaira.201702.002>
- Bull, H. (2002). *The Anarchical Society: A Study of Order in World Politics*. Columbia University Press.
- Burgess, K. (2020). Diasporas, States, and Loyalty. En K. Burgess (Ed.), *Courting Migrants: How States Make Diasporas and Diasporas Make States* (pp. 15- 32). Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oso/9780197501795.001.0001>
- Cabestan, J.P. (2020). China's foreign and security policy institutions and decision-making under Xi Jinping. *The British Journal of Politics and International Relations*, 23(2), 319-336. <https://doi.org/10.1177/1369148120974881>
- Caetano, G., López Burian, C. y Luján, C. (2019). Regionalismos, políticas exteriores y liderazgos internacionales en el siglo XXI. América Latina y la mirada de los académicos de la región. En J. Altmann Borbón (Ed.), *América Latina frente a la reconfiguración global* (pp. 65-105). Flacso, Secretaría General.
- Callaway, D., Yim, E., Stack, C. y Burkle, F. (2012). Integrating the Disaster Cycle Model Into Traditional Disaster Diplomacy Concepts. *Disaster Medicine and Public Health Preparedness*, 6(1), 53-59. <https://www.cambridge.org/core/journals/disaster-medicine-and-public-health-preparedness/article/abs/integrating-the-disaster-cycle-model-into-traditional-disaster-diplomacy-concepts/976D3C3310BEAEEA7155F168FAFE0075>
- Cajo, O. (2020). El rol del Ministerio de Relaciones Exteriores en el fortalecimiento de la Innovación Tecnológica en el Perú en el contexto de la Cuarta Revolución Industrial [tesis de maestría, Academia Diplomática del Perú]. <https://repositorio.adp.edu.pe/bitstream/handle/ADP/159/2020%20Tesis%20Cajo%20Gutarra%2C%20Oscar.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Cardona, D. (2019). China in Latin America: An inconvenient guest. *Oasis*, 30, 77-96. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/oasis/article/view/6084/7802>
- Cardona, D. (2020). América Latina en el mundo. En W. Grabendorff y A. Serbin, A. (Eds.), *Los actores globales y el (re) descubrimiento de América Latina* (pp. 69-82). Icaria Editorial-Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES).
- Castilla, L. M. (2015). Las perspectivas políticas y económicas con los Estados Unidos de América. En F. Novak y J. García (Coords.), *La Política Exterior Peruana en el siglo XXI: Agenda y Propuestas* (pp. 73-86). Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Fundación Konrad Adenauer (KAS Perú). <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/53178>
- Castro Joo, L. (2013). La Alianza del Pacífico y la Política Exterior del Perú. *Política Internacional*, (107), 35-56.
- Calatayud Soriano, D. (2019). *La Diplomacia Deportiva como actor de la España Global: La necesidad de un modelo para España*. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación del Reino de España. <https://bit.ly/39CEU5p>
- Celi De La Torre, P. (2020). Reconfiguración de la dependencia latinoamericana: regionalización en crisis y fractura del multilateralismo. En W. Grabendorff y A. Serbin (Eds.), *Los actores globales y el (re) descubrimiento de América Latina* (pp. 25-40). Icaria Editorial y Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES).
- CEPAL. (2019). *Informe de avance cuatrienal sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe*. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/44551>
- CEPAL. (2020a). *Construir un nuevo futuro. Una recuperación transformadora con igualdad y sostenibilidad*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46225/S2000667_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- CEPAL. (2020b). *Los efectos del COVID-19 en el comercio internacional y la logística*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45877/1/S2000497_es.pdf
- CEPLAN. (2020). *Riesgos y oportunidades globales para el Perú 2020-2030*. https://www.ceplan.gob.pe/documentos_/riesgos-y-oportunidades-globales-para-el-peru-2020-2030-2da-edicion/
- Chan Sánchez, J. J. (2015). Perú, las cadenas globales de valor y la cooperación en la Alianza del Pacífico. En *La Alianza del Pacífico: plataforma de integración regional con proyección al Asia Pacífico* (pp. 107-144). Fondo Editorial Universidad EAFIT. <http://www.eafit.edu.co/cultura-eafit/fondo-editorial/coleccion/Paginas/la-alianza-del-pacifico-plataforma-de-integracion-regional-con-proyeccion-al>

- Chan Sánchez, J. J. (2020). *El Perú en el escenario internacional en las dos primeras décadas del siglo XXI*. Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/176418>
- Chang, Y. Y. (2021). The post-pandemic world: Between constitutionalized and authoritarian orders—China’s narrative-power play in the pandemic era. *Journal of Chinese political science*, 26(1), 27-65. <https://link.springer.com/article/10.1007/s11366-020-09695-3>
- Chaves, J. (2004). Desarrollo tecnológico en la primera revolución industrial. *Norba. Revista de Historia*, 17(17), 93-109.
- Chikvaidze, D. (2020). Multilateralism: Its Past, Present and Future. *Cadmus*, 4(2), 127-133.
- Chomsky, N. (2005). *El proceso llamado globalización*. https://flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/1265837306.El_proceso_llamado_Globalizacion.pdf
- Cimmino, J., Katz, R., Kroenig, M., Lipsky, J. y Pavel, B. (2020). *A Global Strategy for Shaping the Post- COVID- 19 World*. Atlantic Council. Scowcroft Center for Strategy and Security. <https://www.atlanticcouncil.org/in-depth-research-reports/a-global-strategy-for-shaping-the-post-covid-19-world/>
- Claver, M. (2014). Introducción. En E. Pérez (Ed.), *La Diplomacia Pública como reto de la política exterior* (pp. 7-9). Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación - Escuela Diplomática de España.
- Coloma, E. (2020). *Las redes sociales como herramientas que contribuyen al logro de los objetivos de política exterior: el caso de la Cancillería peruana* [tesis de maestría, Academia Diplomática del Perú]. <http://repositorio.adp.edu.pe/handle/ADP/154>
- Comini, N. y Frenkel, A. (2017). La política internacional de América Latina: más atomización que convergencia. *Nueva Sociedad*, (271), 117-129.
- Comisión Europea. (2004). *Una potencia mundial. Las relaciones exteriores de la Unión Europea*. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.
- Conley Tyler, M., Matthews, R. y Brockhurst, E. (2017). Think Tank Diplomacy, *Brill Research Perspectives in Diplomacy and Foreign Policy*, 2(3), 1-96. <https://doi.org/10.1163/24056006-12340007>
- Constantinou, C. M., Cornago, N. y McConnell, F. (2016). Transprofessional Diplomacy. *Brill Research Perspectives in Diplomacy and Foreign Policy*, 1(4), 1-66. <https://doi.org/10.1163/24056006-12340005>
- Constantinou, C. M., Kerr, P. y Sharp, P. (2016). Digital Diplomacy. En *The SAGE Handbook of Diplomacy* (pp. 540-551). SAGE Publications Ltd. <https://sk.sagepub.com/reference/the-sage-handbook-of-diplomacy>.
- Cooper, A. (2013). The Changing Nature of Diplomacy. En A. Cooper, J. Heine y R. Thakur (Eds.), *The Oxford Handbook of Modern Diplomacy*. Oxford

- University Press. <https://www.oxfordhandbooks.com/view/10.1093/oxfordhb/9780199588862.001.0001/oxfordhb-9780199588862-e-2>
- Copeland, D. (2016). Science Diplomacy. En C. Constantinou, P. Kerr y P. Sharp (Eds.), *The SAGE Handbook of Diplomacy* (pp. 628-641). SAGE Publications Ltd.
- Coppola, D. (2011). *Introduction to International Disaster Management*. Butterworth-Heinemann. <https://www.sciencedirect.com/book/9780123821744/introduction-to-international-disaster-management?via=ihub=>
- Cordera, R. (2017). Globalización en crisis; por un desarrollo sostenible. *Economía UNAM*, 14(40), 3-12.
- Cortés Ladino, C. (2016). *Los mega-eventos deportivos, una estrategia de las potencias emergentes: casos de los Juegos Olímpicos de Invierno Sochi (2014), el Mundial de Fútbol de la FIFA Brasil (2014) y los Juegos Olímpicos de Río (2016) como herramientas de imagen internacional* [tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá]. <https://bit.ly/3sWnrwg>
- Costa Fernández, O. (2013). Introducción: el multilateralismo en crisis. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 101, 7-25.
- Cox, M. (2017). The rise of populism and the crisis of globalization: Brexit, Trump and beyond. *Irish Studies in International Affairs*, 28, 9-17. <https://doi.org/10.3318/ISIA.2017.28.12>
- Cull, N. (2009). Diplomacia pública: consideraciones teóricas. *Revista Mexicana de Política Exterior*, (85), 55-92.
- Dabat, A. y Leal, P. (2013). Declinación de Estados Unidos: contexto histórico mundial. *Revista Problemas del Desarrollo*, 174(44), 61-88.
- Darnis, J. P. y Marrone, A. (2017). The Istituto Affari Internazionali as non-state actor for Italy's foreign policy? *Cahiers de La Méditerranée*, (94), 331-349. <https://bit.ly/2RaiKks>
- Dávila Elguera, D. (2018). Participación de las Oficinas Desconcentradas del Ministerio de Relaciones Exteriores en la vinculación internacional de las regiones Arequipa y Piura [tesis de maestría, Academia Diplomática del Perú]. <http://repositorio.adp.edu.pe/handle/ADP/57>
- Dawson, S. (2016). *Iniciativas de diplomacia pública en el marco del bicentenario de la independencia del Perú* [caso práctico para obtener el título de diplomático de carrera, Academia Diplomática del Perú].
- De Esperanza, C. (11 de abril de 2019). India ¿el despegue de la próxima superpotencia? *Elordenmundial.com*. <https://elordenmundial.com/india-el-despegue-de-la-proxima-superpotencia/>
- De La Flor Belaunde, P. (2015). La gran transformación futura. *Política Internacional. Revista de la Academia Diplomática del Perú*, (116-117), 34-40.
- De La Torre De La Piedra, D. (2015). Diplomacia y empresa. *Política Internacional. Revista de la Academia Diplomática del Perú*, (116-117), 63-70.

- De Los Ríos, A. (2012). *El rol del Ministerio de Relaciones Exteriores en la diplomacia pública: los casos de Perú y Chile* [tesis de maestría, Academia Diplomática del Perú].
- De San Eugenio Vela, J. (2013). Del Estado-nación al Estado-marca. El rol de la diplomacia pública y la marca de país en el nuevo escenario de las relaciones internacionales. *Revista de Estudios Sociales*, (46), 145-157. <https://bit.ly/3wLaxDT>
- De Zoysa, R. y Newman, O. (2007). American Declinism and the Third Way Option. *Twenty-First Century Society*, 2(2), 155-171. <https://doi.org/10.1080/17450140701336169>
- Decreto Supremo N° 050-2015 - Decreto Supremo que aprueba el proceso de modernización de la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores que incluye al Servicio Diplomático de la República.
- Del Prado, J. (2019). La democracia en el orden internacional. En F. Novak (Coord.). *Cambios y transformaciones en el Derecho Internacional en el siglo XXI. Estudios en homenaje a la Facultad de Derecho PUCP por su centenario* (pp. 243-258). Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Del Valle Ruiz, Á. (2017). The slow death of western democracy and what comes after. *Journal of International Affairs*, 71(1), 161-174. <https://www.jstor.org.ezproxybib.pucp.edu.pe/stable/26494370>
- Delage, F. (2014). El regreso de Japón. *Política Exterior*, 28(158), 100-1110.
- Délano, A. (2010). Immigrant integration vs. transnational ties? The role of the Sending State. *Social Research*, 77(1), 237-268. <https://www.jstor.org/stable/40972250>
- Délano, A. (2018). *From Here and There: Diaspora Policies, Integration, and Social Rights Beyond Borders*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oso/9780190688578.001.0001>
- Denegri, F. (28 de setiembre de 2020). La cuarta revolución y la política exterior peruana. En Academia Diplomática del Perú. *Webimar: La cuarta revolución industrial y la política exterior peruana*. <https://www.facebook.com/academiadiplomaticadelperu/videos/729912047878369/>
- Der Spiegel. (16 de marzo de 2021). Boris Johnson sieht China als größte Herausforderung. *Der Spiegel*. <https://www.spiegel.de/politik/ausland/boris-johnson-sieht-china-als-groesste-herausforderung-a-5d88a6dc-bca5-4a94-9286-a34ac32942d5>
- Diamond, L. (2016). *Facing up to the democratic recession*. *Journal of Democracy*, 26(1), 141-155. https://www.journalofdemocracy.org/wp-content/uploads/2015/01/Diamond-26-1_0.pdf
- Díaz Acevedo, M. (2016). *Gastrodiplomacia como herramienta de política exterior. Estudio de caso: Perú* [tesis de licenciatura, Universidad del Rosario]. <https://bit.ly/3a2JN81>

- Dickinson, J. (2017). The political geographies of diaspora strategies: Rethinking the 'sending state'. *Geography Compass*, 1-12. <https://doi.org/10.1111/gec3.12305>
- Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (13 de abril de 2021). *Respuesta a Memorándum BIP000152021-Cuestionario para investigación La política exterior peruana en el siglo XXI del IDEI-PUCP.*
- Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores. (4 de mayo de 2021). *Respuesta a Memorándum BIP000152021-Cuestionario para investigación La política exterior peruana en el siglo XXI del IDEI-PUCP.*
- Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza del Ministerio de Relaciones Exteriores. (17 de mayo de 2021). *Respuesta a Memorándum BIP000152021-Cuestionario para investigación La política exterior peruana en el siglo XXI del IDEI-PUCP.*
- Dirección de Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (21 de abril de 2021). *Respuesta a Memorándum BIP000152021-Cuestionario para investigación La política exterior peruana en el siglo XXI del IDEI-PUCP.*
- Dirección de Negociaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores. (29 de abril de 2021). *Respuesta a Memorándum BIP000152021-Cuestionario para investigación La política exterior peruana en el siglo XXI del IDEI-PUCP.*
- Dirección de Protección a las Comunidades Peruanas en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (13 de abril de 2021). *Respuesta a Memorándum BIP000152021-Cuestionario para investigación La política exterior peruana en el siglo XXI del IDEI-PUCP.*
- Dirección General de Estudios y Estrategias de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (13 de abril de 2021). *Respuesta a Memorándum BIP000152021-Cuestionario para investigación La política exterior peruana en el siglo XXI del IDEI-PUCP.*
- Dirección General de Promoción Económica del MRE. (7 de mayo de 2021). *Respuesta a Memorándum BIP000152021-Cuestionario para investigación La política exterior peruana en el siglo XXI del IDEI-PUCP.*
- Dirección General para Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores. (24 de setiembre de 2020). *I Foro Diplomacia en Redes de la Serie Diplomacia peruana. Mirada hacia el futuro.* <https://www.facebook.com/academiadiplomaticadelperu/videos/1050734355383228/>
- Dirección General para Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (19 de abril de 2021). *Respuesta a Memorándum BIP000152021-Cuestionario para investigación La política exterior peruana en el siglo XXI del IDEI-PUCP.*
- Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales del Ministerio de Relaciones Exteriores. (12 de mayo de 2021). *Respuesta a Memorándum*

- BIP000152021-Cuestionario para investigación La política exterior peruana en el siglo XXI del IDEI-PUCP.
- Dunford, M. y Bing, Q. (2020). Global reset: COVID- 19, systemic rivalry and the global order. *Research in Globalization*, 2, 1-12. <https://doi.org/10.1016/j.resglo.2020.100021>
- Duran, B. (2020). The Future of Global Great Power Competition after the Coronavirus. *Insight Turkey*, 22(2), 79-92. <https://www.jstor.org/stable/26918124>
- Elizarbe, J. (2020). *Las redes sociales como herramienta de Soft Power para la Diplomacia Cultural – Propuesta de Estrategia* [tesis de maestría, Academia Diplomática del Perú]. <https://repositorio.adp.edu.pe/>
- Enrico, A. (2019). *Los muros fronterizos en la era de la globalización: una aproximación desde el derecho internacional* [tesis de pregrado, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/13499>
- Fayyaz, S y Malik, S. (2020). Question of US Hegemony and COVID-19 Pandemic. *Global Political Review*, 1(1), 72-83. [https://doi.org/10.31703/gpr.2020\(V-I\).109](https://doi.org/10.31703/gpr.2020(V-I).109).
- Fazal, T. (2020). Health Diplomacy in Pandemical Times. *International Organization*, 74 (S1), E78-E97. <https://doi.org/10.1017/S0020818320000326>
- Fernández-García, B. y Luengo, O. (2018). Diferentes vías, un mismo resultado: el éxito electoral de los partidos populistas en Europa occidental. Una propuesta de análisis. *Revista Española de Ciencia Política*, 48, 45-72.
- FigueroaMoscoso,G.(2020).Elespacioidigitalalserviciodeladiplomacia:Apuntes para una estrategia peruana. *Revista Política Internacional*, (127-128), 50-64. <https://www.adp.edu.pe/dist/archivos/29-12-20-1485507648.pdf>
- Fiske de Gouveia, P. y Plumridge, H. (2005). *European Infopolitik: Developing EU public diplomacy strategic*. Foreign Policy Centre. <https://www.kamudiplomasasi.org/pdf/kitaplar/EUpublicdiplomacystrategy.pdf>
- Flink, T. (2020). The Sensationalist Discourse of Science Diplomacy: A Critical Reflection. *The Hague Journal of Diplomacy*, 15(3), 359-370. <https://doi.org/10.1163/1871191X-BJA10032>
- Flink, T. y Schreiterer, U. (2010). Science diplomacy at the intersection of S&T policies and foreign affairs: Toward a typology of national approaches. *Science and Public Policy*, 37(9), 665–677. https://www.researchgate.net/publication/254440761_Science_diplomacy_at_the_intersection_of_ST_policies_and_foreign_affairs_Toward_a_typology_of_national_approaches
- Ford, E. (2020). Un nuevo multilateralismo para enfrentar los retos de la digitalización. En W. Weck (Ed.), *Multilateralismo perspectivas latinoamericanas* (pp. 151-161). Panamá: Fundación Konrad Adenauer.
- Frieden, J. (2017). The politics of globalization backlash: Sources and Implications. Prepared for presentation at the annual meetings of

- the American Economic Association, panel on “Making Globalization Inclusive”. https://scholar.harvard.edu/files/jfrieden/files/the_politics_of_the_globalization_backlash.pdf
- Fuente Cobo, I. (8 de marzo de 2017). ¿Se convertirá China en una potencia agresiva? *Documento Análisis Ieee.es*, 15, 325-344.
- Fukuyama, F. (2015). Why is democracy performing so poorly? *Journal of Democracy*, 26, 11-20.
- Gaete Venegas, G. (2015). India: una potencia emergente y su rol en Asia Meridional. Dimensiones políticas, económicas y culturales en el siglo XXI. *Estudios Internacionales*, (181), 9-27. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/rei/v47n181/art01.pdf>
- Gálvez, J. P. (2018). El mecanismo de relacionamiento de diálogo de alto nivel Perú- Estados Unidos de América en el marco de la administración del presidente Trump [tesis de maestría, Academia Diplomática del Perú]. <http://repositorio.adp.edu.pe/handle/ADP/62>
- Gamlen, A. (2011). Diasporas. En A. Betts (Ed.), *Global migration governance* (pp. 266-286). Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199600458.001.0001>.
- Ganapati, N., Kelman, I. y Koukis, T. (2010). Analysing Greek-Turkish disaster-related cooperation: A disaster diplomacy perspective. *Cooperation and Conflict*, 45(2), 162-185. <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0010836709347216>
- García, P. (2015). Japón en la geopolítica del siglo XXI. *OASIS*, 21, 111-130.
- García Belaunde, J. A. (2015). Política exterior y diplomacia. *Política Internacional. Revista de la Academia Diplomática del Perú*, (116-117), 28-33.
- García Pérez, A. (2014). *La creación de la Alianza del Pacífico y otros ensayos*. JR. Print y Fashion S.A.C.
- Gaub, F. y Boswinkel, L. (2020). The geopolitical implications of the Covid-19 pandemic. *European Parliament*. [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2020/603511/EXPO_STU\(2020\)603511_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2020/603511/EXPO_STU(2020)603511_EN.pdf)
- Gauttam, P., Singh, B. y Kaur, J. (2020). COVID- 19 and Chinese Global Health Diplomacy: Geopolitical Opportunity for China’s Hegemony. *Milennial Asia*, 11(3), 318-340. <https://doi.org/10.1177/0976399620959771>
- Gestión Redacción. (24 de abril de 2018). Las economías más grandes del mundo en 2018. *Diario Gestión*. <https://gestion.pe/economia/economias-grandes-mundo-2018-232078>
- Georgiadou, E. (2013). The Greek Ministry of Foreign Affairs in the Transforming World Politics: Between Isomorphism and Path Dependence. *The Hague Journal of Diplomacy*, 8(2), 139-160. <https://doi.org/10.1163/1871191X-12341249>
- Giaccaglia, C. (2017). Poderes tradicionales, emergentes y re-emergentes: relaciones ambiguas pero pragmáticas. *Foro Internacional*, 57(228), 422-459. <https://doi.org/10.24201/fi.v57i2.2364>

- Gluckman, P.D., Turekian, V., Grimes, R. W. y Kishi, T. (2018). Science Diplomacy: A Pragmatic Perspective from the Inside. *Science & Diplomacy*, 6(4), 1-13. www.sciencediplomacy.org/article/2018/pragmatic-perspective
- Gobierno de España. (2016). *Informe sobre diplomacia científica, tecnológica y de innovación. Informe Gobierno de España*. <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/Multimedia/Documents/Informe-Diplomacia-Cientifica%20Tecnol%C3%B3gica%20y%20de%20Innovacion.pdf>
- Goncalves, D. (2017). O nacionalismo personalizado: análise dos movimentos nacionalistas na Europa (2006-2016). *Análise Europeia*. 2(4), 61-73. <http://www.apeeuropeus.com/analiseeuropeia-2-4.html>
- González Pastén, J. (2018). *Diplomacia y procesos de national branding: El rol de la Diplomacia Digital como estrategia en Política Exterior y construcción de "Marca País"* [tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile]. http://opac.pucv.cl/pucv_txt/txt-3500/UCC3778_01.pdf
- Gregory, B. (2011). American public diplomacy: Enduring characteristics, elusive transformation. *The Hague Journal of Diplomacy*, 6(3-4), 351-372.
- Griset, P. (2020). Innovation Diplomacy: A New Concept for Ancient Practices? *The Hague Journal of Diplomacy*, 15(3), 383-397. <https://doi.org/10.1163/1871191X-BJA10036>
- Gual Soler, M. (2020). Diplomacia científica en América Latina y el Caribe. *Estrategias, mecanismos y perspectivas para fortalecer la diplomacia de la ciencia, tecnología e innovación*. Oficina Regional de Ciencias de la UNESCO para América Latina y el Caribe, UNESCO Montevideo. <http://forocilac.org/wp-content/uploads/2020/11/PolicyPapers-DiplomaciaCientifica-ES.pdf>
- Harrison, P. (2014). South Africa in the BRICS. *OASIS*, 19, 67-84.
- Heine, J. (2013). From Club to Network Diplomacy. En A. Cooper, J. Heine y R. Thakur. (Eds.), *The Oxford Handbook of Modern Diplomacy*. Oxford University Press. <https://www.oxfordhandbooks.com/view/10.1093/oxfordhb/9780199588862.001.0001/oxfordhb-9780199588862-e-3>
- Held, D., Hale, T. y Young, K. (2013). *Gridlock: Why global cooperation is failing when we need it most?* Polity Press.
- Herrera Capetillo, H. E. (2020). El orden internacional después de la pandemia del covid-19: aceleración de la historia y agudización de las desigualdades. *Espacio i+d, innovación más desarrollo*, 9(25), 40-59. <https://espacioimasd.unach.mx/index.php/Inicio/article/view/243/787>
- Ho, E. L. E. (2020). Leveraging Connectivities: Comparative Diaspora Strategies and Evolving Cultural Pluralities in China and Singapore. *American Behavioral Scientist*, 64(10), 1415-1429. <https://doi.org/10.1177/0002764220947754>
- Hughes, R. (2010). A treaty for cyberspace. *International Affairs*. *Royal Institute of International Affairs*, 86(2), 523-541. <http://www.jstor.org/stable/40664079>

- IANS. (1 de febrero de 2020). Modi government to restructure Ministry of External Affairs. *The New Indian Express*. <https://www.newindianexpress.com/nation/2020/feb/01/modi-government-to-restructure-ministry-of-external-affairs-2097285.html>
- IDEI y KAS. (2018). *El futuro de UNASUR*. <https://idei.pucp.edu.pe/desayuno-agenda-internacional-el-futuro-de-unasur/>
- Instituto de Estrategia. (16 de enero de 2018). *Indonesia, otra potencia económica asiática entre los grandes líderes mundiales*.
- Instituto Español de Estudios Estratégicos. (2019). Diplomacia cultural asiática. ¿Estrategia de invasión suave a medio plazo? (Parte 1). <https://bit.ly/3gBnlXV>
- Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral Internacional [IDEA Internacional]. (2018). *El Estado de la democracia en el mundo 2017. Examen de la resiliencia democrática*. IDEA Internacional. <https://www.idea.int/gsod/files/IDEA-GSOD-2017-OVERVIEW-ES.pdf>
- Instituto Matías Romero. (2019). *Diplomacia Pública en 280 caracteres, 3*. Secretaría de Relaciones Exteriores de México. <https://www.gob.mx/imr/es/articulos/nota-de-analisis-la-diplomacia-publica-en-280-caracteres>
- Instituto Real El Cano. (2019). Índice de Presencia Global. <https://www.globalpresence.realinstitutoelcano.org/es/descarga>
- Ireni-Saban, L. (2019). Diplomacy in Times of Disaster: Management through Reputational Capital. *Journal of Management Policy and Practice*, 20(3), 99-114.
- Isar, Y.R. (2017). Cultural diplomacy: India does it differently. *International Journal of Cultural Policy*, 23(6), 705-716. <https://doi.org/10.1080/10286632.2017.1343310>
- Ischinger, W. y Bunde, T. (2015). Neue deutsche Diplomatie? *Zeitschrift für Außen- und Sicherheitspolitik*, 8(1), 313-33. <https://doi.org/10.1007/s12399-014-0462-4>
- Jaramillo M. (2015). *Poder Blando y Diplomacia Cultural. Elementos claves de políticas exteriores en transformación*. Universidad del Rosario.
- Javed, S. y Chattu, V. K. (2020). Strengthening the COVID-19 pandemic response, global leadership and international cooperation through global health diplomacy. *Health Promotion Perspectives*, 10(4), 300-305. <https://hpp.tbzmed.ac.ir/Article/hpp-32567>
- Jiemian, Y. (2020). The COVID-19 Pandemic and Its Impact on Contemporary International Relations. *China Int'l Stud.*, 82, p.43-56. <https://heinonline.org/HOL/LandingPage?handle=hein.journals/chintersd82&div=7&id=&page=>
- Jiménez Redondo, J. C. (2017). *Globalización y desglobalización: inseguridad y decepción en las sociedades posmodernas actuales*. CEU Ediciones.

- Jovenir, C. (2013). *Diaspora Diplomacy: Functions, Duties, and Challenges of an Ambassador*. https://www.academia.edu/13397113/Diaspora_Diplomacy
- Kahhat, F. (14 de febrero de 2021). El nacionalismo de las vacunas tendrá efectos secundarios. *Diario El comercio*. <https://elcomercio.pe/mundo/actualidad/el-nacionalismo-de-las-vacunas-tendra-efectos-secundarios-por-farid-kahhat-noticia/>
- Kahhat, F. (2019). *El eterno retorno. La derecha radical en el mundo contemporáneo*. Editorial Planeta, 2019.
- Keane, J. (2016). Los nuevos despotismos: imaginando el fin de la democracia. *Revista de Pensament I Análisi*, 19, 137-154.
- Kelly, N. y Morgan, J. (2018). Democracy that Excludes: Persistent Inequalities and the Future of Democratic Governance. En R. Scott, S.M. Kosslyn y M. Buchmann. *Emerging Trends in the Social and Behavioral Sciences* (pp. 1-16). John Wiley & Sons, Inc. <https://doi.org/10.1002/9781118900772.etrds0445>
- Kelman, I. (2019). Do health interventions support peace through “Disaster Diplomacy?” *Peace Review*, 31(2), 158-167. <https://doi.org/10.1080/10402659.2019.1667564>
- Kim, T. Y. y Jin, D. (2016). Cultural policy in the Korean Wave: An analysis of cultural diplomacy embedded in presidential speeches. *International Journal of Communication*, 10, p.5514–5534. <https://bit.ly/3txYld0>
- Kissinger, H. (2016). *Orden Internacional. Reflexiones sobre el carácter de las naciones y el curso de la historia*. Debate.
- Klynge, C., Ekman, M. y Waedegaard, N.J. (2020). Diplomacy in the Digital Age: Lessons from Denmark’s TechPlomacy Initiative. *The Hague Journal of Diplomacy*, 15(1-2), 185-195. <https://doi.org/10.1163/1871191X-15101094>
- Knoema. (2020). *Historical GDP by country / Statistics from the World Bank 1969-2019*. <https://knoema.com/mhrzolg/historical-gdp-by-country-statistics-from-the-world-bank-1960-2019>
- Köllner, P., Zhu, X. y Abb, P. (2018). Understanding the Development of Think Tanks in Mainland China, Taiwan, and Japan. *Pacific Affairs*, 91(1), 5-26. <https://doi.org/10.5509/20189115>
- Kolsky Lewis, M. (2009). The EU’s protectionism Problem. *Georgetown Journal of International Affairs*, 10(2), 23-29.
- Kozul-Wright, R. (2020). Recovering Better from COVID-19 Will Need a Rethink of Multilateralism. *Development*, 60, 1-5. <https://doi.org/10.1057/s41301-020-00264-y>
- Kundnani, H. (2018). La política exterior alemana en tiempos revueltos. *Anuario Internacional CIDOB*, 206-214.
- Kuznetsov, A. (2014). *Theory and Practice of Paradiplomacy: Subnational Governments in International Affairs*. Routledge. <https://doi-org.ezproxybib.pucp.edu.pe/10.4324/9781315817088>

- Kwakwa, E. (2018). The Future of Multilateralism. *Proceedings of the ASIL Annual Meeting*, 112, 339-341. <https://doi.org/10.1017/amp.2019.36>
- La Información. (17 de junio de 2019). El proteccionismo de China y Rusia es el principal enemigo comercial de la UE. <https://www.lainformacion.com/economia-negocios-y-finanzas/proteccionismo-china-rusia-es-principal-enemigo-comercial-ue/6504284/>
- Lázaro, J. (2015). La política migratoria. El mapa y el territorio. En F. Novak y J. García (Coords.), *La Política Exterior Peruana en el siglo XXI: Agenda y Propuestas* (pp. 277-290). Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Fundación Konrad Adenauer. <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/53178>
- Lee, S. (2021). Evolution of Korea's Disaster-Management Diplomacy: Disaster Management as a Nexus between ODA Policy and Middle-Power Diplomacy. *Natural Hazards Review*, 22(1), 1-10. [https://doi.org/10.1061/\(ASCE\)NH.1527-6996.0000428](https://doi.org/10.1061/(ASCE)NH.1527-6996.0000428)
- Lee, S. T. y Kim, H.S. (2020). Nation branding in the COVID-19 era: South Korea's pandemic public diplomacy. *Place Branding and Public Diplomacy*, 1-15. <https://doi.org/10.1057/s41254-020-00189-w>
- Legrand, T. y Stone, D. (2018). Science diplomacy and transnational governance impact. *British Politics*, 13(3), 392-408. <https://doi.org/10.1057/s41293-018-0082-z>
- Leiva van de Maele, D. (2017). Russia is back: análisis de la evolución de la política exterior rusa en la "era Putin". *Estudios Internacionales*, (187), 9-42. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/rei/v49n187/0719-3769-rei-49-187-00009.pdf>
- León Collazos, G. (28 de febrero de 2018). Los gabinetes binacionales como herramienta política en la Cooperación Sur-Sur: el caso del Perú y Colombia. *Zero*. Universidad Externado de Colombia. <https://zero.uexternado.edu.co/los-gabinetes-binacionales-como-herramienta-politica-en-la-cooperacion-sur-sur-el-caso-del-peru-y-colombia/>
- Lequesne, C. (2020). Ministries of Foreign Affairs: A Crucial Institution Revisited. *The Hague Journal of Diplomacy*, 15(1-2), 1-12. <https://doi.org/10.1163/1871191X-BJA10003>
- Lequesne, C., Castillo, G., Holm, M., Abdullah, W. J., Leira, H., Tiwary, K. y Wong, R. (2019). Ethnic Diversity in the Recruitment of Diplomats: Why MFAs Take the Issue Seriously. *The Hague Journal of Diplomacy*, 15(1-2), 43-65. <https://doi.org/10.1163/1871191X-15101062>
- Levy, P. I. (2009). Imaginative Obstruction: Modern Protectionism in the Global Economy. *Georgetown Journal of International Affairs*, 10(2), 7-14.
- Lind, J. y Wohlforth, W. C. (2019). The Future of the Liberal Order Is Conservative: A Strategy to Save the System. *Foreign Affairs*, 98(2), 70-80.
- Lisiecka-Zurowska, J. (2019). Diplomacy and Democracy: Twentieth-Century Lessons for the Future of the Diplomatic Craft. *The Fletcher Forum of World Affairs*, 43(1), 29-52. <https://www.jstor.org/stable/45289826>

- López Chávarri, M. (2020). Prioridades del Ministerio de Relaciones Exteriores y acciones diplomáticas pos-covid-19. http://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2020/RREE/files/exposiciones/presentacion_prioridades_mrree_30.07.2020.pdf
- Lopižić, I. y Lalić, G. (2018). The Role of Deconcentrated State Administration in Migration and Integration Affairs: A Way Forward. *Croatian and Comparative Public Administration*, 18(2), 287-312. <https://doi.org/10.31297/hkju.18.2.2>
- Llandres Cuesta, B. (26 de noviembre de 2018). Indonesia, la emergencia de una potencia media con ambiciones globales. *Documento Opinión ieee.es*. http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2018/DIEEE0121_2018BORLLA-Indonesia.pdf
- Luna Mendoza, R. (2015). Diplomacia y gobernabilidad mundial. *Política Internacional. Revista de la Academia Diplomática del Perú*, (116-117), 47-53.
- Luján, C. (2016). En los bordes del poder mundial: Brasil a comienzos del siglo XXI. *Coyuntura Austral. Journal of the Global South*, 7(37), 52-66.
- Manfredi, J. L. (2014). Taxonomía de la diplomacia digital en la agenda de las nuevas relaciones internacionales. *Historia y Comunicación Social*, 19, 341-354. <https://www-proquest-com.ezproxybib.pucp.edu.pe/scholarly-journals/taxonomia-de-la-diplomacia-digital-en-agenda-las/docview/1650975826/se-2?accountid=28391>
- Manfredi, J. L. y García González, J. I. (2010). *Estrategia de comunicación y diplomacia pública. Hacia una nueva comunicación exterior regional*. <http://campus.usal.es/~comunicacion3punto0/comunicaciones/060.pdf>
- Manor, I. (2016). Are We There Yet: Have MFAs Realized the Potential of Digital Diplomacy?: Results from a Cross-National Comparison. *Brill Research Perspectives in Diplomacy and Foreign Policy*, 1(2), 1-110. <https://doi.org/10.1163/24056006-12340002>
- Manor, I. y Crilley, R. (2019). The Mediatisation of MFAS: Diplomacy in the New Media Ecology. *The Hague Journal of Diplomacy*, 15(1-2), 66-92. <https://doi.org/10.1163/1871191X-15101051>
- Manor, I. y Segev, E. (2020). Social Media Mobility: Leveraging Twitter Networks in Online Diplomacy. *Global Policy*, 11(2), 233-244. <https://doi.org/10.1111/1758-5899.12799>
- Manrique Vera, J. C. (2020). *Análisis de la competencia por la hegemonía económica entre la República Popular China y los Estados Unidos de América usando la teoría de juegos: implicancias para la política exterior del Perú* [tesis de la Academia Diplomática del Perú]. <http://repositorio.adp.edu.pe/handle/ADP/146>
- Martín-Carrillo, S. y Wahren, P. (21 de mayo de 2019). Las estrategias de América Latina en el nuevo orden económico mundial. *Debates Económicos. Celag*.

- org. Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica. <https://www.celag.org/estrategias-america-latina-nuevo-orden-economico-mundial/>
- Martínez, J. (2017). Estados Unidos: crisis económica y militarismo sistémico. *Historia Actual Online*, 44(3), 73-96.
- Martínez López, F. (2015). *La diplomacia deportiva y su inclusión como herramienta de acción de la política exterior en la Dirección de Relaciones Educativas y del Deporte del Ministerio de Relaciones Exteriores* [tesis de maestría, Academia Diplomática del Perú].
- Mateos, O. (2021). El *shock* pandémico. Cuadernos Cristianisme i Justicia, 221. Ediciones Rondas.
- McKeil, A. (3 de junio de 2020). On the concept of international disorder. En *International relations*, 35(2), 197–215 <https://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/0047117820922289>
- Melchor, L. (2020). What Is a Science Diplomat? *The Hague Journal of Diplomacy*, 15(3), 409-423. https://brill.com/view/journals/hjd/15/3/article-p409_11.xml?language=en
- Melchor, L. (30 de noviembre de 2020). Diplomacia Científica. En Academia Diplomática del Perú. *Webimar: Diplomacia científica y la política exterior peruana*. <https://www.facebook.com/academiadiplomaticadelperu/videos/202928741312343/>
- Melgar, L. T. (2010). *Diplomacia pública: la gestión de la imagen-país*. MAEC.
- Melgar Pazos, C. (2018). La implementación de la política de modernización de la gestión pública en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. Una mirada desde la perspectiva de la ingeniería empresarial [tesis de maestría, Academia Diplomática del Perú]. <http://repositorio.adp.edu.pe/bitstream/handle/ADP/107/TESIS%20FINAL%20-%20MELGAR%20PAZOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mena Roa, M. (2 de diciembre de 2020). Previsiones sobre el PBI de la OCDE. El impacto de la pandemia en la economía mundial. *Statista*. <https://es.statista.com/grafico/23672/variacion-interanual-del-pib-real-en-paises-seleccionados-en-2020/>
- Merke, F. y Pauselli, G. (2015). In the shadow of the state: Think tanks and foreign policy in Latin America. *International Journal: Canada's Journal of Global Policy Analysis*, 70(4), 613–628. <https://doi.org/10.1177/0020702015594595>
- Mills, T. C. (2018). British foreign policy towards Latin America in the twenty-first century: Assessing the 'Canning Agenda'. *International Affairs*, 94(6), 1391-1408. <https://doi.org/10.1093/ia/iij196>
- Milne, D. (2010). America's "intellectual" diplomacy. *International Affairs*, 86(1), 49–68. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2346.2010.00868.x>
- Ministério das Relações Exteriores do Brasil. (2019). *Plano de Gestão Estratégica e Transformação Institucional – PGT* [Plan]. <https://www.gov.br/mre/pt-br/media/plano-de-gesto-estrategica-e-transformao-institucional-pgt.pdf>

- Ministerio de Asuntos Exteriores Neerlandés. (2014). Modernising Dutch diplomacy: Progress report and final report. <https://www.government.nl/documents/reports/2014/05/22/final-report-modernising-diplomatic-service-by-doctors-van-leeuwen>
- Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación del Reino de España. (2020). Diplomacia del siglo XXI. *Política Exterior y Cooperación*. <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/DiplomaciasigloXXI/Paginas/default.aspx>
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de Chile. (s/f). *Dirección de Coordinación Regional*. https://minrel.gob.cl/direccion-de-coordinacion-regional/minrel_old/2008-09-03/111314.html
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú [MRE]. (2006). *Memoria Institucional agosto 2005- julio 2006. La política exterior como estrategia de desarrollo nacional*.
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú [MRE]. (2015). Directiva N° 008-2015-RE.
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú [MRE]. (2020). *Misiones del Perú 1990-2020*. Secretaría General.
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú [MRE]. (15 de julio de 2021). Nota de Prensa 065-21: Retornan al Perú los últimos Textiles Paracas del Museo de las Culturas del Mundo de Gotemburgo. <https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/506394-retornan-al-peru-los-ultimos-textiles-paracas-del-museo-de-las-culturas-del-mundo-de-gotemburgo>
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador. (s/f). *Coordinación Zonal 1. Ministerio De Relaciones Exteriores y Movilidad Humana Proceso de Rendición De Cuentas Año 2019*. https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2020/07/Coordinación-Zonal-1_-Informe-2019.pdf
- Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Paraguay. (s/f). *Unidad de Enlace Diplomático con los Gobiernos Departamentales y Municipales*. Ministerio de relaciones exteriores. <https://www.mre.gov.py/index.php/institucion/organigrama>
- Ministerio Federal de Asuntos Exteriores de Alemania. (s.f.) *Role of the Federal Foreign Office*. <https://www.auswaertiges-amt.de/en/aussenpolitik/themen/aussenwirtschaft/aufgabenaa-node>
- Ministerio para Europa y de Asuntos Exteriores de Francia. (2020). El Ministerio y su red. *Francia Diplomacia*. <https://www.diplomatie.gouv.fr/es/el-ministerio-y-su-red/article/el-ministerio-de-asuntos-10620>
- Miron, J. y Partin, E. (27 de marzo de 2020). La política estatal y la pandemia del COVID-19. En *Elcato.org*. <https://www.elcato.org/la-politica-estatal-y-la-pandemia-del-covid-19>

- Moomaw W. R. (2018). Scientist Diplomats or Diplomat Scientists: Who Makes Science Diplomacy Effective? *Global Policy* 9(3), 78-80. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/pdf/10.1111/1758-5899.12520>
- Montaño Riquelme, M. (2020). *Aproximaciones a la labor del Comité de Frontera/Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú Chile y propuesta para el fortalecimiento de la vinculación con el Encuentro Presidencial y Gabinete Binacional Perú Chile* [tesis de la Academia Diplomática del Perú]. <http://repositorio.adp.edu.pe/handle/ADP/145>
- Montoya Ruiz, S. (2017). Política exterior colombiana y diplomacia cultural. En Universidad Católica de Colombia (Ed.), *Política exterior y diplomacia cultural: Hacia Colombia en posconflicto* (pp. 143-212). Colección JUS Público 19. <https://bit.ly/3dRlaNY>
- Morales, P. S. (2021). Mind the (cultural) gap: International news channels and the challenge of attracting Latin American audiences. *Media, Culture and Society*, 43(4), 648-663. <https://doi.org/10.1177/0163443720972307>
- Morillas, P. (2020). Lessons from a global crisis: coronavirus, the international order and the future of the EU. *Barcelona Centre for International Affairs*. https://www.cidob.org/en/publications/publication_series/notes_internacionales/n1_231/lessons_from_a_global_crisis_coronavirus_the_international_order_and_the_future_of_the_eu
- Morillo Herrada, Z. (2011). *El nuevo derecho consular peruano. El derecho de las comunidades peruanas en el exterior*. Fundación Academia Diplomática del Perú.
- Moss, T. y Bannon, A. (2014). Africa and the Battle over Agricultural Protectionism. *World Policy Journal*, 21(2), 53-61. <https://doi.org/10.1215/07402775-2004-3010>
- Mouron, F., Urdinez, F. y Schenoni, L. (2016). Sin espacio para todos: China y la competencia por el Sur. *Revista CIDOB d' Afers Internacionals*, 114, 17-39.
- Moya, S. (2018). Irán y Arabia Saudí, rivalidades geopolíticas y escenarios de confrontación. *OASIS*, 27, 47-66.
- Mühleisen, M. (2018). Presente y futuro de la revolución digital. *Finanzas & Desarrollo*, 55(2), 6-8.
- Murakami, Y. (2018). La política exterior de Estados Unidos en Asia a la deriva: de Barack Obama a Donald Trump. *Agenda Internacional*, 25(36), 7-23.
- Murray, S. (2012). Towards an Enhanced Understanding of Diplomacy as the Business of Peace. *At the Interface/Probing the Boundaries*, 80, 99-121.
- Murray, S. y Allen Pigman, G. (2014). Mapping the relationship between international sport and diplomacy, *Sport in Society*, 17(9), 1098-1118. <https://bit.ly/3rMa2FM>
- Mushelenga, P. (2018). The Role of the Academia in Foreign Policymaking: International Practices and Perspectives as Lessons for Namibia. *India Quarterly: A Journal of International Affairs*, 74(2), 215-233. <https://doi.org/10.1177/0974928418766734>

- Mustafha, N. y Abdul Razak, F. H. (2020). Cultural Diplomacy in Korean Drama Descendants of the Sun. *Journal of Media and Information Warfare*, 13(1), 1-49. <https://bit.ly/3n260bQ>
- Neyra, A. y Rubio, R. (2018). Cancillería peruana: de la digitalización a la modernización. *Revista Mexicana de Política Exterior*, (113), 141-161.
- Novak, F. y Namihas, S. (2016). *Serie Política Exterior Peruana: Las relaciones entre el Perú y la Unión Europea*. Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú y la Fundación Konrad Adenauer (KAS Perú). <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/133505>
- Novak, F. y Namihas, S. (2018). *La Alianza del Pacífico. Situación, perspectivas y propuestas para su consolidación*. Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú y la Fundación Konrad Adenauer (KAS Perú). <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/134501>
- Novak, F. y Namihas, S. (2019). *Tiempos de transición. La conformación de un nuevo orden internacional*. Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú y la Fundación Konrad Adenauer (KAS Perú). <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/168834>
- Novak, F. y Namihas, S. (2020). *El bicentenario de la política exterior peruana y su proyección en un mundo de cambios*. Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Fundación Konrad Adenauer (KAS Perú) y Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.
- Nunes, J. (2020). The COVID-19 pandemic: securitization, neoliberal crisis, and global vulnerabilization. *Cadernos de saude publica*, 36. <https://doi.org/https://doi.org/10.1590/0102-311X00063120>
- Núñez, A. (2020). Old and new order. En G. Gardini (Ed.), *The world before and after Covid-19* (pp. 7-10). European Institute of International Studies Press.
- OECD. (2017). *Towards a better globalization: How Germany can respond to the critics*. <https://www.oecd.org/germany/Towards-a-better-globalisation-how-Germany-can-respond-to-the-critics.pdf>
- O'Hagan, J. (2016). Australia and the promise and the perils of humanitarian diplomacy. *Australian Journal of International Affairs*, 70(6), 657-669. <https://doi.org/10.1080/10357718.2016.1220495>
- Okano-Heimans, M. (2011). Conceptualizing Economic Diplomacy: The Crossroads of International Relations, Economics, IPE and Diplomatic Studies. En P. van Bergeijk y S. Moons (Ed.), *Economic Diplomacy: Economic and Political Perspectives* (pp. 7-36). Brill.
- Okunev, I. y Graef, A. (2019). Russian Think Tanks and Foreign policy-making. *Russian Analytical Digest*, 234(28), 2-10. <https://bit.ly/3eyk4XF>
- Oliví, I. y Gracia, M. (2020). ¿El fin de la globalización? Una reflexión sobre los efectos de la crisis del COVID-19 desde el Índice Elcano de Presencia

- Global. *Análisis del Real Instituto Elcano (ARI)*, 43. <http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/e08d7209-b66d-4946-8fe7-c045fc128375/ARI43-2020-Olivie-Gracia-fin-de-la-globalizacion-reflexion-efectos-crisis-COVID-19-Indice-Ecano-de-Presencia-Global.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=e08d7209-b66d-4946-8fe7-c045fc128375>
- Olsen, K. (2020). Diplomats, Domestic Agency and the Implementation of Sanctions: The MFAs of France and Germany in the Age of Geoeconomic Diplomacy. *The Hague Journal of Diplomacy*, 15(1-2), 126-154. <https://doi.org/10.1163/1871191X-BJA10001>
- Ordóñez, J. (2017). *The Good, the bad and the ugly face of Globalization: Opening the Border for International Workers*. Presentación expuesta en la Tercera Conferencia Internacional de Políticas Públicas, Singapur. https://www.researchgate.net/publication/319291702_The_Good_the_Bad_and_the_Ugly_face_of_Globalization_Opening_the_Border_for_International_Workers
- Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (2018). *Nota informativa de la Comisión Mundial sobre el futuro del trabajo N. 6. La influencia de la tecnología en la calidad y la cantidad del empleo*. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---cabinet/documents/publication/wcms_618371.pdf
- Organización Mundial del Comercio [OMC]. (2018). *Informe sobre el comercio mundial 2017: Comercio, tecnología y empleo*. Ginebra: OMC. https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/world_trade_report17_s.pdf
- Ozkan, M. (2014). La política exterior de Turquía en el siglo XXI: La Diplomacia Cultural y el Poder Blando. *SAM Papers*, (9), 1-30. <https://bit.ly/3mCe6HM>
- Pacheco Méndez, G. (2018). Cambios en el orden mundial y en los órdenes regionales de Europa, 1991-2016. *Política y Cultura*, 50, 55-81.
- Palacios, J. J. (2011). El orden mundial a inicios del siglo XXI: orígenes, caracterización y perspectivas futuras. *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*, 18(52), 225-265.
- Paredes Moreno, A. (2018). *La diplomacia pública peruana. Análisis de sus actores y propuesta de mensajes estratégicos que contribuyan a la consecución de algunos objetivos de política exterior* [tesis de maestría, Academia Diplomática del Perú]. <http://repositorio.adp.edu.pe/handle/ADP/66>
- Paris, R. (2019). *Can Middle Powers Save the Liberal World Order?* (US and the Americas Programme). Chatham House, The Royal Institute of International Affairs. <https://www.chathamhouse.org/sites/default/files/publications/research/2019-06-18-MiddlePowers.pdf>
- Parra, A. (2017). OBOR: Las cinco claves de la mayor iniciativa de infraestructuras mundial liderada por China. *Documento Opinión IEEE*, 113. http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2017/DIEEE0113-2017_OBOR_China_AguedaParra.pdf

- Parra, A. (2018). El juego geopolítico de la Nueva Ruta de la Seda en Asia. *Documento Opinión IEEE*, 126. http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2018/DIEEEO126_2018AGUPAR-RutaSeda.pdf
- Pastor Gómez, M. L. (2019). ¿Rusia realmente ha retornado a América Latina? *Documento Análisis Ieee.es*, 9, 1-17.
- Pastor, L. y Veronesi, P. *Inequality Aversion, Populism, and the Backlash Against Globalization*. National Bureau Of Economic Research. <https://doi.org/10.3386/w24900>
- Pastrana, E. y Velosa, E. (2020). *La crisis global del COVID-19: ¿Qué implicaciones tiene para el orden mundial liberal y el multilateralismo?* Fundación Konrad Adenauer, KAS Colombia.
- Patomäki, H. (2019). Crisis of Globalization: From its Causes to Emancipation. En Fundación Friedrich Ebert y Fundación Hans Böckler. *The crisis of Globalization. Social Europe* (pp. 3-8). <https://www.socialeurope.eu/wp-content/uploads/2019/03/The-Crisis-of-Globalisation-final.pdf>
- Pedraglio Mendoza, S. (2015). Diplomacia y comunicación. *Política Internacional. Revista de la Academia Diplomática del Perú*, (116-117), 79-84.
- Pedroza, L. y Palop-García, P. (2019). Return or Remittances? Diaspora Economic Policies of Latin American and Caribbean States. *Apuntes*, 46(84), 141-163. <https://doi.org/10.21678/apuntes.84.1017>
- Peña Galindo, A. (2018). ¿Soft power o hard power? Reflexiones teóricas sobre la política exterior brasileña. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 13(2), 97-121.
- Pérez, D. S., Gutiérrez, U. C. y López-Portillo, J. J. (2020). Co-evolution of Diplomacy after the Corona Crisis: An Agenda for Practitioners. *The Hague Journal of Diplomacy*, 15(4), 659-669. <https://doi.org/10.1163/1871191X-BJA10050>
- Pérez Valerino, D.R. y Sierra González, V.G. (2020). Ciencia, salud y diplomacia: Simbiosis necesaria en el escenario actual de las Relaciones Internacionales. *Política internacional*, 8. http://rpi.isri.cu/sites/default/files/2020-10/RPIDNo.8_A11_relac.pdf
- Philipps, L. y Braun, D. (5 de octubre de 2020). *The Future of Multilateralism. International Reports of the Konrad-Adenauer-Stiftung*. <https://www.kas.de/en/web/auslandsinformationen/artikel/detail/-/content/the-future-of-multilateralism>
- Podestá, B. (2008). *Las dos caras de Jano, la cultura en los países en la era de la globalización*. Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Pozzi, P. y Nigra, F. (2010). ¿El fin de la globalización? La crisis económica de Estados Unidos. *Política y Cultura*, 34, 33-56.
- Priego, A. (2011). El Servicio Exterior Español: Una visión crítica desde su creación hasta la reforma de 2006. *UNISCI Discussion Papers*, (27), 9-24.

- <http://www.unisci.es/wp-content/uploads/2017/05/UNISCI-DP-27-PRIEGO.pdf>
- Priego, A. (20 de agosto de 2015). La nueva política exterior de Arabia Saudí. *Documento Marco Ieee.es*, 18, 1-20.
- Pulleiro Méndez, C. (2020). The International Legacy of Sports Mega-events in Brazil: Political and Economic Lessons for the Semi-peripheral Countries. *Papel Político*, 25, 1-21. <https://doi.org/10.11144/javeriana.papo25.ils>
- PWC Global. (2017). *The World in 2050. The long view: how will the global economic order change by 2050?* <https://www.pwc.com/gx/en/issues/economy/the-world-in-2050.html>
- Ragazzi, F. (2013). It's not just the money, it's the mind-set: a comparative analysis of diaspora policies. *Political Geography*, 41, 1-16. <https://doi.org/10.1016/j.polgeo.2013.12.004>. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0962629814000043>
- Ramadhan, I. (2021). Securitization of covid-19 and state's response to mitigate pandemic threat. *Paradigma POLISTAAT: Jurnal Ilmu Sosial dan Ilmu Politik*, 3(2), 75-86. <https://www.journal.unpas.ac.id/index.php/paradigmapolistaat/article/view/3611>
- Rana, K.S. (18 de febrero de 2020). The MEA's Structural Reforms Are Promising, but Not Sufficient. *The Wire*. <https://thewire.in/government/ministry-external-affairs-reform-foreign-policy>
- Rapeli, L. y Saikkonen, I. (2020). How Will the COVID-19 Pandemic Affect Democracy? *Democratic Theory*, 7(2), 25-32. <https://www.berghahnjournals.com/view/journals/democratictheory/7/2/dt070204.xml>
- Reggiardo Palacios, J. (2017). *El Presupuesto por Resultados en el proceso de modernización pública (2007-2017): Estudio del Programa Presupuestal N° 0133 "Fortalecimiento de la Política Exterior y de la Acción Diplomática" en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú* [tesis de maestría, Academia Diplomática del Perú]. <http://repositorio.adp.edu.pe/handle/ADP/22>
- Régnier, P. (2011). The emerging concept of humanitarian diplomacy: identification of a community of practice and prospects for international recognition. *International Review of the Red Cross*, 93(884), 1211-1237. <https://international-review.icrc.org/articles/emerging-concept-humanitarian-diplomacy-identification-community-practice-and-perspective>
- Requelme Paladines, F.A. y Suárez Valencia, J.G. (19 de julio de 2020). Globalización post covid-19: Efectos sociopolíticos y económicos del fenómeno. *Sur Academia: Revista Académica-Investigativa de la Facultad Jurídica, Social y Administrativa*, 7(14), 74-88. <https://revistas.unl.edu.ec/index.php/suracademia/article/view/726>
- Richter, F. (16 de abril de 2021). China registra un crecimiento récord 12 meses después de la caída histórica. *Statista*. <https://www.statista.com/chart/17747/china-quarterly-gdp-growth/>

- Riordan, S. (2005). *Adiós a la diplomacia*. Siglo XXI de España Editores.
- Rocha, C. y Grix, J. (2017). From “Diplomatic Dwarf” to Gulliver Unbound? Brazil and the Use of Sports Mega Events. En C. Esherick, R. Baker, S. Jackson y M. Sam. *Case Studies in Sport Diplomacy*. FiT Publishing. https://www.storre.stir.ac.uk/bitstream/1893/26203/1/6%20-%20Diplomatic%20Dwarfshowing%20edits-efh%20ce_corrections_dec_16.pdf
- Rockower, P. S. (2012). Recipes for gastrodiploamacy. *Place Branding and Public Diplomacy*, 8(3), 235-246. <https://doi.org/10.1057/pb.2012.17>
- Rodríguez, F. (2015). Diplomacia cultural. ¿Qué es y qué no es? *Espacios Públicos*, 18(43), 33-49. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67642415002>
- Rodríguez Gómez, A.A. (2015). Diplomacia digital, ¿adaptación al mundo digital o nuevo modelo de diplomacia? *Opción*, 31(2), 915-937. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31045568050>
- Rojas Aravena, F. (2019). El multilateralismo latinoamericano a la deriva. En J. Altmann Borbón (Ed.), *América Latina frente a la reconfiguración global* (pp. 121-134). Flacso, Secretaría General.
- Romero, M. (27 de agosto de 2019). Macron quiere que Francia sea una “potencia de equilibrio” en un nuevo orden mundial. *France24*. <https://www.france24.com/es/20190827-macron-francia-potencia-equilibrio-embajadores>
- Romero de Vara, L. (2020). Los i-memes como medio de participación ciudadana en las relaciones diplomáticas a partir de un estudio de caso: #PERDÓNESPAÑA. *Cuadernos de Información y Comunicación*, 25, 201-223. <https://doi.org/10.5209/ciyc.65872>
- Rouquié, A. (2020). La encrucijada latinoamericana y los actores globales. En W. Grabendorff y A. Serbín (Eds.), *Los actores globales y el (re)descubrimiento de América Latina* (pp. 15-24). Icaria Editorial y Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES).
- Ruano, L. y Saltalamacchia, N. (2021). Latin American and Caribbean Regionalism during the Covid-19 Pandemic: Saved by Functionalism? *The International Spectator*, 56(2), 93-113. <https://doi.org/10.1080/03932729.2021.1900666>
- Rubio, R. (2011). Diplomacia Digital. Una introducción. *Cuadernos de la Historia Diplomática*, 44: *Las relaciones diplomáticas en el tránsito al siglo XXI* (pp. 29-56). Escuela Diplomática de España.
- Rubio Núñez, R. (2010). *Informe final de la cooperación técnica: tecnologías de la información y comunicación (TIC) en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Ruffini, P. (2017a). Science Diplomacy as a National Issue. *Science Diplomacy. A New Dimension of International Relations* (pp. 27-44). Springer.
- Ruffini, P. (2017b). What is Science Diplomacy? *Science Diplomacy. A New Dimension of International Relations* (pp. 11-25). Springer.

- Russel, D. (16 de marzo de 2021). Quad Leaders Have Put Forward a Plan, Not a Promise. *The Diplomat*. <https://thediplomat.com/2021/03/quad-leaders-have-put-forward-a-plan-not-a-promise/>
- Saavedra Torres, J. (2012). El poder blando de la marca país: del marketing a la diplomacia pública. *Revista Digital de Marketing aplicado*, 5(8), 133-148.
- Sachs, J. (2020). COVID-19 and Multilateralism. *Horizons: Journal of International Relations and Sustainable Development*, (16), 30-39. <https://doi.org/10.2307/48573747>
- Sagasti, F. (2015). Diplomacia, política exterior, ciencia y tecnología. *Política Internacional. Revista de la Academia Diplomática del Perú*, (116-117), 57-62.
- Sagasti, F. y Bustamante, R. (2015). Ciencia, tecnología y política exterior en el Perú. En F. Novak y J. García (Coords.), *La Política Exterior Peruana en el siglo XXI: Agenda y Propuestas* (pp. 205-228). Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Fundación Konrad Adenauer (KAS Perú). <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/53178>
- Sahni, V. (2013). India: a pesar de sus limitaciones, una potencia emergente. *Nueva Sociedad*, 246, 102-114.
- Salmons, R. (2019). Disaster relief, international status and regional order: a case study of Typhoon Haiyan. *Global Change, Peace & Security*, 31(3), 283-301. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/14781158.2019.1591356>
- Sanahuja, J. A. (2017). Posglobalización y ascenso de la extrema derecha: crisis de hegemonía y riesgos sistemáticos. En M. Mesa (Coord.), *Seguridad internacional y democracia: guerras, militarización y fronteras. Anuario CEIPAZ 2016-2017* (pp.41-78). CEIPAZ Fundación Cultura de Paz.
- Sanahuja, J. A. (2019). El ascenso global de la ultra derecha y el nacionalismo: crisis de la globalización, el regionalismo y el orden liberal. En J. Altmann Borbón (Ed.), *América Latina frente a la reconfiguración global* (pp. 31-64). Flacso, Secretaría General.
- Sánchez Pérez-Castejón, P. (2013). La diplomacia comercial en el centro de la diplomacia económica española. *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, 0(46), 345-362. <http://www.rcumariacristina.net:8080/ojs/index.php/AJEE/article/view/159>
- Sandre, A. (2013) *Twitter for Diplomats*. DiploFoundation. https://issuu.com/diplo/docs/twitter_for_diplomats
- Santagati, M., Bonini, S. y Zan, L. (2020). Understanding decentralization: deconcentration and devolution processes in the French and Italian cultural sectors. *International Journal of Public Sector Management*, 33(4), 435-460. <https://doi.org/10.1108/IJPSM-02-2019-0050>
- Santos Neves, M. (2017). Economic Diplomacy, Geo-Economics, and the external strategy of Portugal. *JANUS.NET, e-journal of International Relations*, 8(1), 88-118. <https://www.redalyc.org/pdf/4135/413550899006.pdf>

- Schlinder, S., Jepson, N. y Cui, W. (2020). Covid- 19, China and the future of global development (2020). *Research in Globalization*, 2, 1-7. <https://doi.org/10.1016/j.resglo.2020.100020>
- Schwap, K. (2016). *La cuarta revolución industrial*. Debate.
- Schedler, A. (2004). Elecciones sin democracia. El menú de la manipulación electoral. Traducido por Laura Manríquez. *Estudios Políticos*, 24, 137-156. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/colombia/iep/24/7%20Manipulaci%F3n%20electoral.pdf>
- Schoeman, M. (2015) South Africa as an emerging power: from label to ‘status consistency’? *South African Journal of International Affairs*, 22(4), 429-445. <https://doi.org/10.1080/10220461.2015.1119719>
- Schulz, J. S. (2018). Aproximaciones al estado de situación geopolítica actual. Nuevos actores, conflictos y escenarios para la construcción de un orden mundial multipolar. *Cuestiones de Sociología*, 19. <https://doi.org/10.24215/23468904e065>
- Seib, P. (2012). *Real-time diplomacy: Politics and power in the social media era*. Palgrave Macmillan.
- Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (13 de abril de 2021). *Respuesta a Memorándum BIP000152021-Cuestionario para investigación La política exterior peruana en el siglo XXI del IDEI-PUCP*.
- Serbin, A. (2018). América Latina y el Caribe frente a un nuevo orden mundial: crisis de la globalización, reconfiguración global del poder y respuestas regionales. En A. Serbin. (Ed.), *América Latina y el Caribe frente a un Nuevo Orden Mundial: Poder, globalización y respuestas regionales*. CRIES. <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2018/06/CRIESnuevo-orden-mundialFINALWEB1.pdf>
- Serbin, A. (2019). *Eurasia y América Latina en un mundo multipolar*. Icaria Editorial.
- Serbin, A. (1 de mayo de 2021). *India en la encrucijada: pandemia y geopolítica*. <https://www.perfil.com/noticias/opinion/india-en-la-encrucijada-pandemia-y-geopolitica.phtml>
- Šlosarčík, I., Meyer, N. y Chubb, J. (2020). Science diplomacy as a means to tackle infectious diseases: The case of Zika. En M. Young, T. Flink y E. Dall (Eds.), *Science Diplomacy in the Making: Case-based insights from the S4D4C project*. https://www.s4d4c.eu/wp-content/uploads/2020/03/D3.2_1_Infectious_Diseases_final.pdf
- Smith, R. y Fallon, T. (2020). An Epochal Moment? The COVID-19 Pandemic and China’s International Order Building. *World Affairs*, 183(3), 235-255. <https://doi.org/10.1177/0043820020945395>.
- Sotiriu, S. (2015). Digital diplomacy: between promises and reality. En C. Bjola (Ed.), *Digital diplomacy: theory and practice* (pp. 33-51). Routledge.

- Santos Neves, M. (2017). Economic Diplomacy, Geo-Economics, and the external strategy of Portugal. *JANUS.NET, e-journal of International Relations*, 8(1), 88-118. <https://www.redalyc.org/pdf/4135/413550899006.pdf>
- Stanzel, V. (2018). *New Realities in Foreign Affairs: Diplomacy in the 21st Century* Stiftung Wissenschaft und Politik / German Institute for International and Security Affairs. <https://www.swp-berlin.org/en/publication/new-realities-in-foreign-affairs-diplomacy-in-the-21st-century/>
- Stockholm International Peace Research Institute [SIPRI]. (26 de abril de 2021). *Comunicado de prensa: En 2020, el gasto militar mundial creció hasta los casi 2 billones de dólares* https://sipri.org/sites/default/files/2021-04/sipri_milex_press_release_esp.pdf
- Streich, P. A. y Mislan, D. B. What Follows the Storm? Research on the Effect of Disasters on Conflict and Cooperation. *Global Change, Peace & Security*, 26(1), 55-70. <https://doi.org/10.1080/14781158.2013.837040>
- Sulaiman, Y., Delanova, M. y Daru Jati, R. (2021). Indonesia between the United States and China in a Post- Covid- 19 World Order. *Asia Policy*, 16(1), 155-78. <https://www.nbr.org/publication/indonesia-between-the-united-states-and-china-in-a-post-covid-19-world-order/>
- Suzuki, H. (2020). *Japan's Leadership Role in a Multipolar Indo- Pacific*. Center for Strategic and International Studies (CSIS). <https://www.jstor.org/stable/pdf/resrep26987.pdf>
- Talavera, M. (18 de agosto de 2020). Palabras finales. En Academia Diplomática del Perú (Organizadora), *La formación de los Diplomáticos Peruanos en la Era Digital Celebración de los 65 años de la Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar*. Evento virtual <https://www.facebook.com/watch/live/?v=303393720750300&ref=search>
- Taller Alberto Ulloa Sotomayor. (18 de enero de 2021). La diplomacia científica, un nuevo arte e instrumento de la política exterior de los Estados. *Gaceta Internacional*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima. <https://taus.org.pe/la-diplomacia-cientifica/>
- Tavares, R. (2016). Essentials of Paradiplomacy. En T. Rodriguez (Ed.), *Paradiplomacy: Cities and States as Global Players* (pp. 1-61). Oxford University Press. Tavares, R. (4 de octubre de 2016). *Forget the nation-state: Cities will transform the way we conduct foreign affairs*. World Economic Forum. <https://www.weforum.org/agenda/2016/10/forget-the-nation-state-cities-will-transform-the-way-we-conduct-foreign-affairs/>
- Tejada Florez, M. (2013). *Diplomacia pública post Haya: escenarios para la construcción de nuestra relación con Chile* [tesis de maestría, Academia Diplomática del Perú].
- Tella, O. (2017). South Africa in BRICS: The Regional Power's Soft Power and Soft Balancing. *Journal Politikon*, 44(3), 387-403. <https://doi.org/10.1080/02589346.2017.1295620>

- Tello, M. (2017). *Inserción en Economía Internacional, Crecimiento y Diversificación Productiva: Balance de investigación en políticas públicas 2011-2016 y agenda de investigación 2017-2021*. <http://files.pucp.edu.pe/departamento/economia/MarioTelloFINAL01Agosto2017.pdf>
- Ternovsky, V. (22 de abril de 2021). EE.UU. sale de Afganistán: ¿reagrupa sus tropas con vistas a Rusia y China? *Sputnik*. <https://mundo.sputniknews.com/20210422/eeuu-sale-de-afganistan-reagrupa-sus-tropas-con-vistas-a-rusia-y-china-1111449755.html>
- Tertrais, B. (2020). El orden internacional tras la Covid-19: estados más replegados y potencias más débiles. *Anuario Internacional CIDOB*, 16-22. <https://www.raco.cat/index.php/AnuarioCIDOB/article/view/373747>
- The Economist. (21 de julio de 2021). Joe Biden is determined that China should not displace America. <https://www.economist.com/briefing/2021/07/17/joe-biden-is-determined-that-china-should-not-displace-america>
- The Royal Society & AAAS. (2010). *New Frontiers in Science Diplomacy: Navigating the Changing Balance of Power*. Science Policy Centre, The Royal Society. https://royalsociety.org/~media/royal_society_content/policy/publications/2010/4294969468.pdf
- Tsuboyama, J. (30 de noviembre de 2020). Diplomacia Científica. En Academia Diplomática del Perú. *Webimar: Diplomacia científica y la política exterior peruana*. <https://www.facebook.com/academiadiplomaticadelperu/videos/202928741312343/>
- Turner, M. (2016). Vaccine procurement during an influenza pandemic and the role of Advance Purchase Agreements: Lessons from 2009-H1N1. *Global Public Health*, 11(3), 322-335. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/17441692.2015.1043743>
- Tussie, D. (2019). La reconfiguración global: su capítulo en vivo para América Latina. En J. Altmann Borbón (Ed.), *América Latina frente a la reconfiguración global* (pp. 107-120). Flacso, Secretaría General.
- Valovaya, T. (9 de diciembre de 2020). *The future of multilateralism. How international organizations are vital to building back better*. *International Trade Center*. <https://www.intracen.org/article/The-future-of-multilateralism/>
- Van Bergeijk, P. y Moons, S. (2018). Introduction to the Research Handbook on Economic Diplomacy. En P. van Bergeijk y S. Moons (Ed.), *Research Handbook on Economic Diplomacy* (pp. 2-29). Edward Elgar.
- Van Langenhoven, L. (2017). *Tools for an EU Science Diplomacy*. Comisión Europea. https://www.ies.be/files/Tools%20for%20an%20EU%20Science%20Diplomacy_by%20LukVanLangenhove.pdf
- Vargas Solorzano, M. (2020). Diplomacia científica: el rol del científico en el manejo de pandemias. *Revista de Bioética y Derecho*, (50), 255-

270. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1886-58872020000300016&lng=es&tlng=pt
- Verde, M. (2008). Nationalism in times of Globalization: a study of the dynamics of "Globalism". *Logoi*, 15, 101-120.
- Viartasiwi, N., Trihartono, A. y Hara, A.E. (2021). Unpacking Indonesia's Cultural Diplomacy: Potentials and Challenges. *International Journal of Sustainable Future for Human Security*, 7(2), 23-31. <https://bit.ly/2R2yEOM>
- Villanueva, G. (2017) Comercial diplomacy in a globalized world. *Przegląd Strategiczny*, (10), 367-382. <https://doi.org/10.14746/ps.2017.1.20>
- Villarino Pardo, M. (2018). Las ferias internacionales del libro y la condición de invitado de honor: ¿Un escaparate (también) para la promoción de la lectura en el exterior? *Estudios de literatura brasileira contemporânea*, (55), 151-176. <https://bit.ly/3wHW5MS>
- Wagner, A. (2015). Formación diplomática: hacia una visión prospectiva. *Política Internacional. Revista de la Academia Diplomática del Perú*, (116-117), 14-17.
- Wagner, A. (7 de setiembre de 2020). *Revista Embajador*. <https://revistaembajador.com/la-pandemia-agravo-las-flaquezas-del-multilateralismo/?fbclid=IwAR3c8bE6ox2u8sstBrF0xcmzU3UZQiLVCtphdkkWoDNwHOM3ZlFTidFf-V0>
- Walt, S (2020). *The Global Order After COVID- 19*. Institut für Sicherheitspolitik. <https://www.institutfuersicherheit.at/wp-content/uploads/2020/06/ISP-Working-Paper-Stephen-M.-WALT-The-Global-Order-After-COVID-19.pdf>
- Weck, W. y Marten, T. (2020). Multilateralismo. Perspectivas latinoamericanas. En W. Weck (Ed.), *Multilateralismo perspectivas latinoamericanas* (pp. 11-26). Fundación Konrad Adenauer, Panamá.
- Weisbrode, K. (2019). Diplomacy and Politics. En A. Holmes y J.S. Rofe. (Eds.), *Global Diplomacy. Theories, Types, and Models* (pp. 125-138). Routledge. <http://repository.bilkent.edu.tr/handle/11693/51002>
- Weiss, C. (2005). Science, technology and international relations. *Technology in Society*, 27(3), 295-313.
- Xuetong, Y. (2019). The Age of Uneasy Peace. Chinese Power in a Divided World. *Foreign Affairs*, 98(1), 40-146. <https://www.foreignaffairs.com/articles/china/2018-12-11/age-uneasy-peace>
- You, J. (2021). Advancing international cooperation as a strategy for managing pandemics. *Asia Pacific Journal of Public Administration*, 43(3), 169-191. <https://doi.org/10.1080/23276665.2020.1866624>
- Yuan, N. (2020). Reflections on China-US relations after the COVID-19 pandemic. *China International Strategy Review*, 2(1), 14-23. <https://link.springer.com/article/10.1007/s42533-020-00049-5>
- Zahreddine, D. y R. Correa. (2015). A ordem regional no Oriente Médio 15 anos após os atentados de 11 de setembro. *Revista Sociologia Política*, 23(53), 71-98.

- Zhao, S. (2021). Rhetorics and Reality of China's Global Leadership in the Context of COVID- 19: Implications for US- LED World Order and Liberal Globalization. *Journal of Contemporary China*, 30(128), 233-248. <https://doi.org/10.1080/10670564.2020.1790900>
- Zhou, S. (2018). Alcances sobre la política exterior contemporánea de la República Popular China [tesis de maestría, Academia Diplomática del Perú]. <http://repositorio.adp.edu.pe/handle/ADP/74>
- Zielińska, K. (2016). Development diplomacy. Development aid as a part of public diplomacy in the pursuit of foreign policy aims: Theoretical and practical considerations. *Historia i Polityka*, 23(16), 9-26. <https://www.ceeol.com/search/article-detail?id=623405>
- Žirovčić, D. (2016) *Theoretical principles of economic diplomacy*. <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2710671>
- Zmyslony, C. (2021). *La acción cultural francesa en América Latina: De un reto global a una aplicación global* [tesis de maestría, Universidad de Salamanca]. <https://bit.ly/3uKM8Mz>

La presente obra analiza los avances y logros alcanzados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú en el siglo XXI, no solo en el campo del fortalecimiento institucional sino también en la implementación y ejecución de las nuevas aristas que la diplomacia peruana ha venido incorporando en su política exterior con el nuevo milenio, tales como la diplomacia económica, la diplomacia pública, la diplomacia cultural, la diplomacia digital, la diplomacia científica, la diplomacia migratoria y la diplomacia social.

De esta manera, este libro complementa el texto de carácter histórico que los mismos autores publicaran en 2020 al concentrarse en los retos que el nuevo orden internacional le plantea a nuestra diplomacia y las acciones que esta debería llevar a cabo para enfrentarlos.

Finalmente, esta obra representa un justo homenaje al cumplimiento del bicentenario del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, creado el 3 de agosto de 1821, por parte del Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú y la Fundación Konrad Adenauer (KAS) en el Perú.